

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Libro de Actas, del Concejo Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal , Departamento de Santa Ana; se AUTORIZA para incorporar actas y acuerdos, el cual se compone de Treinta y Seis páginas tamaño oficio, debidamente numeradas y selladas con el sello de la Alcaldesa Municipal y Secretaria del Concejo, en el que se harán las impresiones bajo un sistema computarizado; y cuya vigencia será a partir del seis de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, Dado en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, a los seis días del mes de enero del año dos mil dieciséis .-

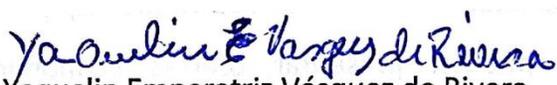


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



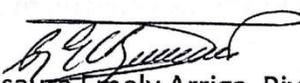
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACTA NÚMERO UNO:**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día **seis de enero del año dos mil dieciséis** .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal, Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, Regidores Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NÚMERO UNO:**

El Concejo Municipal aprueba el presupuesto Municipal correspondiente para el año dos mil dieciséis detallándolo de la siguiente manera.- Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, Departamento de Sana Ana.-

**RESUMEN DE INGRESOS.**

COD	CONCEPTO	AREA DE GESTON	FUENTE FINAN	DETALLE	
	PRESUPUESTO DE INGRESO FONDO COMUN	1	2		\$ 126,619.72
	INGRESO DEL GFONDO COMUN MUNICIPAL			\$ 124,620.00	
11	IMPUESTOS MUNICIPALES ( INGRESOS TRIBUTARIA )			\$27,037.02	
12	TASAS Y DERECHOS ( INGRESOS NO TRIBUTARIA )			\$ 58,420.00	
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 20,263.20	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS			\$ 18,899.78	
32	<b>SALDO INICIAL EN BANCOS AL 31/12/2015 NO COMPROMETIDOS</b>				\$1,999.72
	<b>PRESP.DE ING.DEL FONDO GNERAL FODES 25%</b>	1	1		\$ 182,927.12
16	<b>Transferencias corrientes</b> (fodes 25% para gastos de funcionamiento )			\$ 168,527.40	
32	<b>Saldo inicial en bancos al 31/12/2015</b>			\$ 2,124.78	
	CTA # 00120147710 Mun, Sn Antonio Pajonal 25%				
	Menos saldo comprometido al 31/12/2015			\$ 1,723.27	
	Mas asignación FODES 25% C/DICIEMBRE 2015			\$ 13,998.21	
	<b>PRESP.DE ING.DEL FONDO GENERAL FODES 75%</b>	3	1		\$ 553,251.25
22	TRASFERENCIA DE CAPITAL (FODES 75% PARA INVERSIONES EN DESARROOLO SOCIAL)			\$ 505,582.08	
32	Saldo Inicial en Bancos al 31/12/2015.-			\$ 47,669.17	
	<b>PRESUPUESTOS DE INGRESOS FISDL/PFGL</b>				\$ 3,350.71
32	SALDO INICIAL EN BANCOS AL 31/12/2015			\$ 3,350.71	
	CUENTA DE AHORROS C2 N- 00120410926			\$ 3,350.71	
22	<b>TRANSFERECIA DE CAPITAL</b> MSAP/FISDL/PFGL C2				
	<b>Total de presupuestos de ingresos para el ejercicio 2016</b>				<b>\$ 886,148.80</b>

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**RESUMEN DE EGRESOS**

COD.	CONCEPTO	AREA DE GESTION	FIENTE DE FINANC	DETALLE		
	PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO COMUN	1	2			\$ 126,619.72
	EGRESOS DEL FONDO COMUN MUNICIPAL				\$126,619.72	
51	REMUNERACIONES			\$81,070.87		
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 45,448.85		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			100.00		
	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO GENERAL FODES 25%</b>	1	1			\$182,927.12
	<b>EGRESOS DE FONDO GENERAL FODES 25 %</b>				\$182,927.12	
51	REMUNERACIONES			\$90,700.00		
54	ADQUISICIONES DE BIEN Y SERVICIOS			\$ 77,866.00		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			\$ 2,100.00		
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 12,261.12		
	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO GENERAL FODES 75</b>	3	1			\$ 553,251.25
	<b>EGRESOS DEL FONDO GENERAL FODES 75%</b>				\$553,251.25	
51	REMUNERACIONES			\$ 29,565.72		
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS			\$129,834.28		
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			\$62,919.32		
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 1,800.00		
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO			\$ 303,092.97		
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO			\$ 26,038.96		
72	Cuentas por pagar de años anteriores					
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO GENERAL FIDSL/BID(PFGL)					\$8,870.13
					\$ 8,870.13	
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO			\$ 8,870.13		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016</b>					<b>\$871,668,22</b>

**ACUERDO NUMERO DOS**

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado "Eco-Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal" código 213-16/2015, por parte del contratista realizador de la obra, Empresa Constructora Providencia S.A. de C.V. la cual ejecuto el proyecto al 100% y de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en carpeta, planos constructivos y demás documentos contractuales, sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra, por lo que el Concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera Satisfacción según consta en acta de Recepción final de fecha 21 de diciembre del 2015.-

**ACUERDO NUMERO TRES**

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado "Conformación y Balastado de Calle que conduce de San Antonio Pajonal, a caserío las Pozas, Cantón el Ángel y Calle de los Agricultores a Cantón el tablón," código 213-15/2015, por parte del contratista realizador de la obra, Empresa Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez S.A. de C.V. La cual ejecuto el proyecto al 100% y de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en Carpeta, planos constructivos y demás documentos contractuales, sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra,

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

por lo que el concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera Satisfacción según consta en acta de Recepción final de fecha 21 de diciembre del 2015.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Conformación y Balastado de calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal,” con el objetivo de facilitar el acceso a este cantón, evitar que se vuelva intransitable, y beneficiar a toda la población del Municipio, proyecto que se ejecutara bajo la modalidad de libre gestión, con financiamiento del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO CINCO:

Acuerda ratificar la aprobación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto denominado “Conformación y Balastado en calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal”, por un monto presupuestado de veintinueve mil quinientos seis 95/100 dólares (\$ 29,506.95) más un monto de supervisión de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 2,400.00) formulación realizada por la empresa CONSTRUARQ. S.A. DE C.V., en el mes de octubre del 2015, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que inicie el proceso de contratación correspondiente, para la ejecución de dicho proyecto.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Apertura de cuenta corriente denominada “Conformación y Balastado en calle a cantón la Piedrona San Antonio Pajonal “Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B” y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como “A” por la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$5.00) provenientes de fondo de caja chica

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “construcción de Muro de Contención con Sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal de Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal,” considerando lo siguiente:1) el derrumbe ocasionado por las lluvias del año, recién pasado haciendo daños en la malla ciclón existente en la parte trasera y lateral de la Casa Comunal, 2) considerando la magnitud del derrumbe y desalojo de material arcilloso y pedregoso que hay que realizar. 3) la urgencia de la construcción de muro de contención antes de la llegada del invierno del presente año, para evitar mayores danos a la infraestructura de la casa Comunal , Ya que su postergación pone en riesgo el interés general , según el art. 73 de la ley de Adquisiciones y contrataciones dela Administración pública ( LACAP) , por lo anterior el concejo Municipal acuerda emitir declaración con calificación de urgencia la Construcción de Muro de Contención con sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal de Cantón el Ángel cumpliendo con los criterios establecidos en el art. 73 de la LACAP, pudiendo aplicar la contratación directa según art 72 literal e) cumpliendo también con las condiciones establecida en el párrafo tercero del art. 73 antes mencionado.-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Contratar los servicios profesionales del Ing. José Luis Castro Arévalo, para que realice formulación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto “Construcción de Muro de Contención con Sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal Cantón el Ángel San Antonio Pajonal” con un costo de por servicios profesionales de ochocientos cincuenta 00. /100 dólares (\$ 850.00) por lo que se autoriza a Licda. Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme contrato respectivo con en el Ing., José Luis Castro Arévalo.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACUERDO NÚMERO OCHO**

El Concejo Municipal acuerda Solicitar a la sección de Especies Municipales del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) las compras de especies Municipales, del periodo de enero a diciembre del dos mil dieciséis, autorizando al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios, tesorero Municipal a que realice dichas compras, por lo que el concejo Municipal ratifica el acuerdo número diez de fecha veintiocho de diciembre del dos mil quince.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE**

El Concejo Municipal autoriza al licenciado José Leopoldo Ramírez Martínez contador Municipal para que realice los ajustes necesarios ya sea de ejercicios de años anteriores de las distintas cuentas con saldos no reales que lo ameriten al 31 de diciembre/2015 y las que ocurriesen durante el ejercicio 2016.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ**

La Municipalidad en uso de sus facultades que confiere el Código Municipal acuerdan lo siguiente: Refrendar al señor Oscar Alexander Sermeño Palacio Tesorero Municipal para que pueda retirar y manejar los fondos FODES / ISDEM de esta Municipalidad a partir de esta fecha y durante el corriente año.

**ACUERDO NÚMERO ONCE**

El Concejo Municipal acuerda Ratificar la nómina de los miembros del concejo Municipal detallándose a continuación: Rosaura Emely Arriaga Rivas, Síndica Municipal, Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Soto Segundo Regidor, REGIDORES SUPLENTE: Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleima Yamileth Linares Arita, Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, para que continúen con sus funciones durante el presente año.

**ACUERDO NÚMERO DOCE**

El Concejo Municipal acuerda Ratificar los nombramientos de los Empleados Municipales por ley de salario y la ley de la carrera Administrativa detallándose a continuación: Carmen Lizet Tobar de Corleto Encarga del Registro del Estado Familiar, Rina Elisabeth Sandoval Linares encargada de Cuentas Corrientes, María Teresa Nolasco Ordenanza Municipal, Carlos Alberto Oliva Díaz, Encargado de U.A.C.I. Rosa Aracely Corleto de Monroy Secretaria Municipal, Oscar Alexander Sermeño Palacios Encargado de Tesorería, Carlos Alberto Henríquez, Encargado de Unidad Ambiental, José Leopoldo Ramírez Martínez Encargado de Contabilidad Municipal, Jorge Alejandro Corleto Vásquez, Motorista, Nelly Yaneth Sandoval de la Unidad de la Mujer. Para que continúen desempeñando sus funciones durante el presente año, devengando un salario mensual que cada uno tienen al 31 de diciembre del año 2016.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE**

Nombrar comisiones de los miembros del Concejo Municipal quedando de la siguiente manera: **Comisión de Educación y Salud** señores Walter Oswaldo Martínez segundo Regidor Propietario y señora Dinora del Carmen Torres de Herrera Primera Regidora Propietaria, **Comisión de Deporte y Ornato** señoras Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera Primera Regidora Suplente, Y Zuleyma

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Yamileth Linares Arita Tercera Regidora Suplente y Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez Cuarta Regidora Suplente , **Comisión de Proyecto** Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndica Municipal Blanca Esperanza Soto de Rodríguez Segunda Regidora Suplente , para que ejerzan durante el año 2016, cada uno en sus comisiones.

ACUERDO NÚMERO CATORCE

El Concejo Municipal acuerda pagar gastos de representación a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría de González, por la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) mensuales a partir del mes de enero a diciembre /2016, liquidables con recibo sin documentación de respaldo, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal que realice dicho pago de la cuenta del Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Priorizar la Continuación del Proyecto “Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal” en base a los buenos Resultados obtenidos en el año recién pasado, beneficiando a la gran mayoría de la población, con atención personalizada y llevando más cerca las consultas y medicinas a los diferentes caseríos y cantones del Municipio de en forma gratuita también realizando campañas de fumigación , campañas de salud visual y otros, por lo que el concejo Municipal toma a bien que se continúe con dicho programa iniciando con el saldo a cuenta corriente Numero 00120152714 por la cantidad de ciento cuarenta y siete 14/100 dólares (\$147.14) saldo al 31 de diciembre del 2015, proyecto que se ejecutara bajo la modalidad de Administración y será financiado con fondos FODES 75%, por lo que se autoriza a la Licda, Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato con el personal que laborara en dicho proyecto para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre/2016.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autoriza a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría para que firme contratos laborales con el personal del proyecto denominado “Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud para las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal,/2016, código 213-05/2015 Con las siguientes personas Dra. Marisela Valle, con un sueldo de setecientos 00/100 dólares (\$700.00), Wendy Carolina Colindres Pérez con un sueldo de trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$350.00) y Elsy Noemy Sandoval Corleto promotora de salud con un sueldo de trescientos 00/100 dólares (\$300.00), y Óscar Armando Sandoval Flores servicios varios con un sueldo mensual de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00), realizando las deducciones legales correspondientes , para un periodo comprendido del 01 de enero al 31 diciembre del 2016.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato con el personal que labora en planta de compostaje Municipal quienes devengaran un sueldo mensual de doscientos cincuenta y cinco 00/100 dólares (\$ 255.00) realizando las deducciones de ley correspondiente, para el periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre /2016, y pago que se realizaran de la cuenta corriente denominada Recolección de Basura.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIECCHO

Autorizar la Licda Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios contemplados en carpeta técnica del proyecto “Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal” código 213-05/2016, y del proyecto Recolección Transporte y tratamiento de Disposición Final de desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal “ 213-06/2016 los cuales se ejecutaran bajo la modalidad de Administración durante el año 2016.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

El Concejo Municipal acuerda contratar la prestación de servicio por recolección y transporte de basura dentro del municipio hacia Compostera Municipal y de los desechos sólidos no reciclables hacia botadero en Santa Ana (ASEMUSA ) al señor Marvin Niuman choto Martínez, cancelando honorarios por viaje realizado dentro del Municipio se cancelara la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$70.00) por viaje y la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$150.00) Por cada viaje realizado al botadero de ASEMUSA , los cuales serán pagados mensualmente en un periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre/2016, por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal, para que firme contrato con el señor Marvin Niuman Choto Martínez, .-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Nombrar como administrador de contrato del proyecto denominado “Programa Municipal, para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal “ código 213-05/2016 a la señora Dinora del Carmen Torres de Herrera , miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la clausulas contempladas en el contrata (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de la misma .-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Nombrar como administrador de contrato del proyecto denominado “Recolección Transporte y tratamiento de disposición Final de los desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal “ código 213-06/2016, a la señora Blanca Esperanza Soto de Rodríguez , miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la clausulas contempladas en el contrata (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de la misma .-

ACUERDO NÚMEROVEINTIDOS

Nombrar como administrador de contrato del proyecto denominado “ Reparación y Mantenimiento de obras Municipales y obras diversas San Antonio Pajonal, /2015, código 213-07/2016, a la señora Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera , miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la clausulas contempladas en el contrata (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de la misma .-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Nombrar como administrador de contrato en orden de compra del proyecto denominado “ Fomento a Educación y Deporte en San Antonio Pajonal/2016 , código 213-08/2016 a la señora Blanca Esperanza Soto de Rodríguez , miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la clausulas contempladas en el contrata (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de esta ley

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Nombrar como administrador de contrato en orden de compra del proyecto denominado “ Programa para el Desarrollo Económico Social; y cultural de San Antonio Pajonal/2016 “, código 213-10/2016 a la señora Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera , miembro de la Unidad solicitante (concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificare el cumplimiento de la clausulas contempladas en el contrata (convenio) y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 74 de reglamento de esta ley

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a Lcda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios y que estén contemplados en carpeta técnica del proyecto denominado “Fomento a Educación y Deporte en San Antonio Pajonal/2016” código 213-08/2016, los cuales ejecutaran bajo la modalidad de Administración

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a Licda Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice los gastos necesarios y que estén contemplados en carpeta técnica del proyecto denominado “Reparación y mantenimiento de Obras Municipales y Obras Diversas /2016” código 213-10/2016, los cuales ejecutaran bajo la modalidad de Administración.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar orden de inicio para los siguientes proyectos denominados “Programa Municipal, para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal “ código 213-05/2016, “Recolección Transporte y tratamiento de disposición Final de los desechos sólidos en el Municipio de San Antonio Pajonal “ código 213-06/2016, “ Reparación y Mantenimiento de obras Municipales y obras diversas San Antonio Pajonal, /2015, código 213-07/2016, “ Fomento a Educación y Deporte en San Antonio pajonal /2016” código 213-08/2016, “ Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal/2016” Código 213-10/2016,“a partir del 05 de enero/2105 los cuales finalizaran el 31 de diciembre/2016,ordenes de inicio giradas por los administradores de contrato de cada proyecto por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique a quien corresponda.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

El concejo Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal cancelar compras de insumos varios que esta Municipalidad de San Antonio Pajonal realiza a la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, mediante factura comercial no siendo esta un documento legal, liberándolo así de toda responsabilidad.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Contratar a la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, para que se desempeñe como encargada de Ludoteca Municipal devengando un sueldo Mensual de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) realizando la deducciones de ley correspondiente las cuales serán cancelada de la cuenta corriente denominada "fomento a Educación y Deporte "por lo que se autoriza a Licda Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme el respectivo contrato para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre/2016.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal/2016, "con un monto total presupuestado de cuarenta y cinco mil 00/100 dólares (\$45,000.00) la cual fue elaborada por el encargado de la UACI, según instrucciones del Concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Priorizar proyecto denominado 'Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal "para el año /2016el cual se inicia con el saldo de la cuenta corriente número 00120152293 con la cantidad de treientos seis .46/100 dólares (\$ 306.46) saldo al 31 de Diciembre del 2015, proyecto que se ejecutara bajo la modalidad de Administración y se financiara con FONDOS FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Recolección, Transporte, Tratamiento y disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, para el año/2016, con un monto presupuestado de veinticuatro mil 00/100 dólares (\$ 24,00.00) la cual fue elaborada por el encargado de la UACI, según instrucciones del Concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Priorizar el proyecto denominado "Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales y Obras Diversas en el Municipio de San Antonio Pajonal "para el año/2016, el cual se iniciara con el saldo de la cuenta corriente número 00120148911 con un valor de cuatrocientos sesenta y cinco 17/100 dólares (\$465.17) saldo al 31 de diciembre/2015, por lo que el concejo Municipal, acuerda utilizar esta cuenta corriente para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado "Reparación y Mantenimiento de obras Municipales y Obras Diversas en el Municipio de San Antonio Pajonal, " para el año/ 2016, con un monto presupuestado de veintiún mil quinientos 00/100 dólares (\$ 21,000.00) la cual fue elaborada por el encargado de UACI, según instrucciones del Concejo Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Fomento Educación y Deporte en San Antonio Pajonal “para el año/2016 el cual se iniciará con el saldo de la cuenta corriente número 00120150606 con un monto de un mil ciento ochenta, y siete 56/100 dólares (\$ 1,187.56) saldo al 31 de diciembre /2015, para apoyar la Educación y Deporte del Municipio para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre/2016, a realizarse bajo la modalidad de Administración con fondo FODES 75%

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominando “Fomento a Educación y Deporte en San Antonio Pajonal “para el año/2016 con un monto presupuestado de quince mil 00/100 dólares (\$15,000.00) la cual fue elaborada por el encargado de UACI, según instrucciones del Concejo Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Programa para el Desarrollo Económica Social y cultural San Antonio Pajonal’ para el año/2016, el cual se iniciará con el saldo de la cuenta corriente número 00120160440 con un monto de quinientos sesenta y siete 41/100 dólares (\$567.47) para él, periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre/2016, él se financiará con fondos FOSES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

APROBAR carpeta técnica para el proyecto denominado “Programa para él, desarrollo Económico social y cultural de San Antonio Pajonal “para el año/2016, con un monto presupuestado de veinticinco mil 00/100 dólares (\$ 25.000.00) la cual fue elaborada por el encargado de la UACI, según instrucciones del Concejo Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Acuerda utilizar las mismas cuenta corriente número 0012014908 denominada “Gastos de Preinversión para gastos a realizarse durante el año/2016, iniciando con el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre/2015, por él valor de trescientos noventa y cuatro .23/100 dólares (4 394.23).-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

El Concejo Municipal autoriza al señor tesorero Municipal efectuar pagos a proveedores sin comprobantes legales (Recibo de ingreso o factura) por gastos que se realicen durante el presente año.

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago de factura número 00923 de fecha 26/11/2015, por la cantidad de ciento ocho 32/100 dólares (\$ 108.32) a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V .por la reparación de vehículo municipal placa N- 7102 marca Toyota Hilux, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CURENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos veinticuatro 00/100doales (\$ 224.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículos Municipales placa N-7102 marca Toyota Hilux, y KIA 2700 placa N-7827, y facturas correspondientes correspondiente al mes de diciembre/2015, mediante órdenes de compra, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar la certificación de cheque 001464 de la cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal, de esta Municipalidad en banco hipotecario Santa Ana, a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C. DE C.V., para realizar pago de instalación en casa comunal de Caserío las pozas, Cantón el Ángel, San Antonio Pajonal, el costo de esta certificación de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) se cargará a la cuenta antes mencionada.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de setenta 05/100 dólares (\$ 70.05) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por la realización pago de instalación nueva en casa comunal caserío las pozas cantón el Ángel San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobación de pago por la cantidad de doscientos cuarenta y dos 62/100 dólares (\$ 242.62) a ASEMUSA por servicio de disposición Final de desechos sólidos a esta Municipalidad durante el mes de diciembre/2015 por lo que se autorizara a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Disposición Final de Desechos Sólidos contra entrega de facturas correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para maquina moladora que es utilizada en la planta de compostaje Municipal, a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, mediante órdenes de compra correspondiente al mes diciembre /2015, por un valor de veintidós 00/100 dólares (\$ 22.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar pago de factura numero 061424 por la compra de teléfonos de escritorio para ser utilizados en Clínica Municipal y en unidad de UACI de esta Alcaldía Municipal, en Almacenes Vidri S.A. de C.V. por un monto de treinta y uno 80/100 dólares (\$ 31.80), por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicha cancelación de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y siete 19/100 dólares (\$ 87.19) a nombre de ELECTRO INDUSTRIALES PACIFICO S.A. DE C.V. según factura número 54243 de fecha 30/11/2015 Por la compra de Materiales eléctricos para instalación de lámparas en Centro turístico Municipal, por lo

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimientos de Obras.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de setenta y cinco 26/100 dólares (\$ 75.26) a nombre de ELECTRO INDUSTRIALES PACIFICO S.A. DE C.V. Según factura números 36385 y 56333 de fecha 10/12/2015, Por la compra de Materiales eléctricos para instalación de lámparas en Cancha de papi futbol del Centro Turístico Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimientos de Obras.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de veintisiete 62/100 dólares (\$ 27.62) a nombre de ALMACENES VIDRI S.A. DE C.V. según factura número 200026 de fecha 07/12/2015, Por la compra de material eléctrico para la reparación de guías de alta potencias para equipo de sonido de la Municipalidad San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 83.25) a nombre GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A DE C.V. Por la compra de hipoclorito de calcio para darle mantenimiento a piscinas del Centro Turístico "Rincón Mágico "Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, según orden de compra de fecha 25/12/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de cuarenta y tres 65/100 dólares (\$ 43.65) a nombre de ALMACENES VIDRI S.A. DE C.V. según factura número 052731 de fecha 25/09/2015, Por la compra de químicos para darle mantenimiento a Piscinas del Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico "de la Municipalidad San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de ciento uno 20/100 dólares (\$ 101.20) a nombre de ALMACENES VIDRI S.A. DE C.V. según factura 052423 de fecha 12/10/2015 Por la compra de químicos y artículos de limpieza para darle mantenimiento a Piscinas del Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico " San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras, según factura número 52423 y 58190 correspondiente a septiembre y octubre/2015.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de quince 05/100 dólares (\$15.05) a nombre de ALMACENES VIDRI S.A. DE C.V. Por la compra de material eléctrico para mantenimiento del sistema de luces en Ludoteca Municipal San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras, según factura número 375160 de fecha 18/12/2015.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobación de pago por la cantidad de veintidós 61/100 dólares (\$ 22.61) a ASAPROSAR según factura número 4567 por consulta de ojos a los habitantes del Municipio de San Antonio Pajonal, en el mes de enero/2016 por lo que se autorizara a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de ciento sesenta y seis 00/100 dólares (\$ 166.00) al señor José Alberto Arévalo por la compra de implementos deportivos (trofeos y pelotas) los cuales fueron entregados en torneo realizado en diciembre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seis 80/100 dólares (\$1,006.80) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de diciembre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar reintegro de la cuenta 00120159980 denominada Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas Cantón El Ángel, la cantidad de cuatro 44/100 dólares (\$ 4.44) hacia la cuenta de ahorro número 0120385751 FODES 75%, y liquidar cuenta corriente.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar traslado de la cantidad de ciento cincuenta y siete 37/100 dólares (\$ 157.37) Para Pago de Renta de la cuenta número, 00120160440 del proyecto Programa para el desarrollo Económico Social y cultural, de San Antonio Pajonal, hacia cuenta número 00120148903 de fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de ciento setenta y cinco .00/100 dólares (\$ 175.00) a nombre de la señora Celia Hilda Saade de Afane, por la compra de Bandas para Reinas de las fiestas Patronales a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016 en honor a San Antonio de Padua, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fiestas Patronales 2015/2016.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Aprobar y autorizar el pago de ochocientos ochenta 00/100 dólares (\$880.00) a nombre del señor Erick Alexander Portillo Almazán, por la compra de dos (2) gruesas de cohetes de 3 bombas y un castillo de un descubrimiento para celebración de Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua a celebrarse los días del 17 al 25 de enero/2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fiestas Patronales 20-15/2016.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta y seis 07/100 dólares (\$ 176.07) para pago de Retención de Impuesto Sobre Renta correspondiente el mes de diciembre/2015, traslado de la cuenta 00120160962 Aporte Contrapartida para la introducción agua potable en caserío las Marías Cantón la Piedrona, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de doscientos treinta y tres 42/100 dólares (\$ 233.42) a nombre de almacenes Vidri S.A. de C.V. Según factura 019626,205763 y nota de devolución 2009009 por el pago de material y accesorios que serán utilizados en el proyecto denominado Aporte de contrapartida para la introducción de agua potable en Caserío las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compra de fecha 01/12/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto,-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de trece 60/100 dólares (\$ 13.60) a nombre de almacenes Vidri S.a. de C.V. por compra de pernos y tuercas para válvula que se colocara en el proyecto denominado Aporte de contrapartida para la introducción de agua potable en Caserío las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compra de fecha 22/12/2015, factura número 202237 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar reintegro de la cantidad de diecisiete 16/100 dólares (\$17.16) de la cuenta número 00120161195 "Eco Mejoramiento del centro Turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio Pajonal "hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75% y liquida la primera cuenta.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal realizar reintegro de la cantidad de treinta y cinco 64/100 dólares (\$35.64) de la cuenta número 00120609555 denominada "Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en calle San Francisco "hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75%. Y liquidar la primera cuenta.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar reintegro de la cantidad de cuarenta y tres 46/100 dólares (\$ 43.46) de la cuenta número 00120161179 denominada "Conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal, a Caserío las Pozas Cantón el Ángel y cale de los Agricultores Cantón el Tablón "hacia la cuenta de ahorros número 01120385751 FODES 75%, y liquidar la primera cuenta.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE

Autorizar a ISEDEM a descontar la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) en concepto de Comisión por préstamos de asignación de FODES 75%, correspondiente al mes de diciembre /2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto motorista Municipal, para que realice compra de combustible para vehículos municipales placas número 7102 Toyota Hilux 4x4 año, 2012, y vehículo placa número 4354 Isuzu 4x4 mediante ordenes de copa o de suministros de gasolinera de candelaria de la Frontera del señor José Adán Salazar Martínez, mediante autorización de alcaldesa Municipal, durante el mes de enero/2016 pago que se deberá realizar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Aprobar la compra de paquetes de pólvora china para ser quemados el día 25 de enero/2016, por cierre de celebración de Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016 por un valor cotizado de un mil setecientos setenta 00/100 dólares (\$ 1,170.00) a la señora Rosa Lidia Castillo de Aguiñada, por lo que se autoriza al comité de Fiestas Patronales realice dicha compra con el fondo de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA

Aprobar la compra de dos (2) gruesas de cohetes de vasar con 3 bombas con mecha a (\$140.00) cada gruesa haciendo un total de doscientos ochenta, 00/100 dólares (\$ 280.00) cotizado al señor Erick Alexander Portillo Almazán, para la celebración de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, del 17 al 25 de enero/2016, por lo que se autoriza al comité de Festejos Patronales realiza dicha compra la cual se deberá cancelar con el Fondo de Fiestas Patronales 2015/2016.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Aprobar la contratación de Banda Musical para acompañar desfile de carrozas, y reina en los días 23, 24, y 25 de enero/2016, por celebración de Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua del 17 al 25 de enero/2016, con él señor Francisco Mercadillo por un valor de seiscientos quince 00/100 (\$615.00) pago que se deberá realizar con la cuenta de Fiestas Patronales 2015/2016.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Aprobar reparación y mantenimiento de vehículo Municipal placa número 7102, cambio de filtro de aceite y combustible, alineado engrase y cambio de aceite por un valor de noventa 49/100 dólares (\$90.49) según cotización de fecha 14/12/2015, en Unillantas S.A de C.V. por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto para que lleve vehículo para su reparación, gasto que se realizará con el Fondo Común.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Aprobar la contratación del señor Alejandro Enrique Ramírez Santos, para la elaboración de 3 carrozas artesanales, para desfile de fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua a

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

celebrarse del 17 al 25 de enero del corriente año, por un valor de trescientos treinta cinco 00/100 dólares (\$ 335.00), pago que se realizara con el Fondo de la cuenta de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, 2015/2016, al finalizar el trabajo.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Aprobar la compra de un paquete de pólvora china por un valor cotizado de setecientos noventa y uno 00/100 dólares (\$ 791.00) a la señora Rosa Lidia Castillo de Aguiñada, para ser quemado en celebración de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal., del 17 al 25 de enero/2016, autorizando dicha compra al comité de festejos, gastos que se cancelará con la cuenta de fiestas Patronales 2015/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO

Aprobar la compra de 12 coronas pequeñas y una corona grande para reinas de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, en honor a San Antonio de Padua a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016 según valor cotizado de seiscientos cinco 70/100 dólares (\$ 605.70) señora Rosa Lidia Castillo de Aguiñada, por lo que se autoriza al comité de Fiestas Patronales a realizar dicha compra la cual se cancelara con Fondos de la cuenta de fiestas patronales 2015/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS

Acuerda proporcionar el pago de transporte de caballos desde caballería hasta San Antonio Pajonal, para desfile de Reina de los Militares por celebración de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, del 17 al 25 de enero/2016, por un valor de trescientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 395.00) por lo que se contratara al señor Gerber Armando Landaverde Chicas, pago que se realizara con la cuenta de fiestas Patronales 2015/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE

Aprobar realizar primer pago de presentación es artísticas culturales por inauguración de las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, /2016, a realizarse el 17 de enero/2016 se acuerda cancelar la cantidad de doscientos ochenta 00/100 dólares al señor Widber Alberto González López, al finalizar la inauguración la cual se cancelará con la cuenta de fiestas Patronales de san Antonio Pajonal, 2015/2016.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO

Acuerda realizar reparación y reinstalación de lámparas en centro turístico Municipal y reparaciones en lámparas de callejones en zona urbana, por lo que se contratar los servicios del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, para que realice dichas reparaciones por un costo total de doscientos noventa 00/100 dólares (\$ 290.00) lo cual se financiará con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE

Aprobar la compra de una pelota número 5 y tres (3) trofeos para 1- , 2- y 3- lugar para entregarlos en cuadrangular de futbol a celebrarse en la zona urbana, por un total cotizado de doscientos diecinueve 00/100 dólares (\$ 219.00) al señor José Alberto Arévalo (Universo Deportivo) compra que se financiara con el Fondo de Fomento a Educación y Deporte.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Aprobar la compra de 10,000 tickets de entrada de adultos de (\$1.00) para Turicentro Municipal de san Antonio Pajonal, con un costo unitario de cada ticket de (\$0.015) autorizando a tesorero Municipal realizar dicha compra en el ISDEM gasto que se deberá cancelar en el fondo común Municipal.

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Aprobar la compra de material informático y accesorios de oficina y mantenimiento de Software de esta Municipalidad a la señora Gisela Marisol Cordero de G, (servicios técnicos DS, ) consistente en el mantenimiento de software de 5 computadoras, compra de un mueble Top, para computadora, 1 regleta , 1 memoria RAM de 2 GB, , 1 disco duro 80 GB, 2 correderas porta teclados , 1 cable VGA M/M , Y 2 Tidmás Meuse USB, por un valor total cotizado de doscientos veintisiete 90/100 dólares (\$ 227.90), gasto que se realizara con el Fondo Común Municipal .-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS

Aprobar la contratación del señor Mauricio Alfredo Ramírez, para que realice dos (2) viajes de Lumbricompost desde candelaria de la Frontera hacia la planta de compostaje de San Antonio Pajonal, por un costo total de ochenta y cinco 00/100 dólares (\$85.00) gasto que se deberá cancelar con el fondo de recolección, transporte y Disposición final de desechos sólidos.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y TRES

Aprobar la compra de material informático y configuración del sistema del registro del estado familiar a la señora Gisela Marisol Cordero de G. (servicios técnicos D.S) un diacho duro y configuración del sistema Familiar, por un valor total de doscientos diez 00/100 dólares (\$210.00) pago que se deberá realizar con fondos FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO

El Concejo Municipal acuerda cancelar la cantidad de trescientos setenta y siete 55/100 dólares (\$377.55) al señor Darwin Oswaldo Aguilar Zepeda, quien desempeñaba el cargo de Vigilante en Centro Turístico Municipal Rincón Mágico; en concepto de indemnización y vacación correspondiente al año 2015 por terminación de Contrato, por lo que se autoriza al señor tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120159891 denominada Centro turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar la compra de combustible diesel para ser utilizada en maquina moladora en planta de compostaje Municipal, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista para que realice dicha compra mediante ordene de compra débilmente autorizadas por Alcaldesa Municipal, en gasolinera de Candelaria de la Frontera durante el mes de enero/2016, compra que se realizara con el fondo de Recolección Transporte y Tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS**

Aprobar la compra de combustible Para maquina apodadora utilizada para el mantenimiento de cancha municipal durante el mes de enero/2016, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto motorista para que realice dicha compra mediante órdenes de compra debidamente autorizadas por Alcaldesa Municipal en gasolinera de Candelaria de la Frontera compra que deberá cancelar con el fondo de reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

**ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE**

Aprobar la contratación de servicios publicitarios en radio la caparina 97.30 del señor Henri Milton Morales Umaña para promover la celebración de fiestas patronales de San Antonio Pajonal en honor a San Antonio de Padua, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016, por un valor de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00), gasto que se realizará con la cuenta de fiestas patronales San Antonio Pajonal 2015/2016.-

**ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO**

Aprobar y autorizar orden de compra a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la cantidad de ciento cinco 00/100 dólares (\$105.00) por la compra de una cubeta tricolor granulada, para limpieza y purificación de aguas de piscinas del centro turístico municipal compra que será financiada con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales

**ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE**

Aprobar la compra de material eléctrico (acrílico para lámpara de mercurio) por un valor de sesenta y cinco 70/100 dólares (\$ 65.70) en electro industriales pacifico S.A. de C.V. para reparación e instalación de Lámpara en planta de compostaje y cancha Municipal, compra que se deberá realizar con el fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

**ACUERDONÚMERO NOVENTA**

Aprobar la compra de material eléctrico (bombillo, ahorrador, soket adaptador, fotocelda,acrílico para lámpara, cable eléctrico, conectores) por un valor de cincuenta 52/100 dólares (\$50.52) en electro industriales Pacifico S.A. de C.V. para reparación del sistema Eléctrico en Planta de Compostaje y Cancha Municipal compra que se realiza con al cuenta de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO**

El concejo Municipal acuerda Contratar a la Sociedad UDP ARMOL CONSULTING, como asesor Jurídico Externo de esta Municipalidad , a partir del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2016, quien devengará en concepto de honorarios la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) mensuales , la cual será pagada de la cuenta corrientes FODES 25%.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

  
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal

  
Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

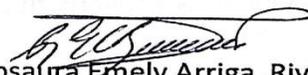
Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario

  
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente

  
Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente

  
Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DOS:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día catorce de enero del año dos mil dieciséis, Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal, Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Proporcionar alimentación al personal de la segunda Brigada y Miembros de la PNC, por celebración del día del Militar 20 de enero/2016, por celebración de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016, por lo que se contratará a la señora

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

María Ester Hernández Landaverde para que proporcione dicha alimentación por un valor de cuatrocientos cuarenta y tres 50/100 dólares (\$ 443.50) pago que se financiara con la cuenta corriente de fiestas Patronales 20-15/2016.-

ACUERDO NUMERO DOS

El concejo Municipal Acuerda aprobar contrapartida por la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro 29/100 dólares (\$ 244.29) por la adquisición de una motosierra, una guadañadora, 35 sillas metálicas plegables y 135 sillas plásticas con brazo, los cuales serán adquiridos con Fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos locales (PFGL) del componente 2.5 y de acuerdo a la adenda al perfil del componente 2.5 la contrapartida será financiada con fondos FODES 75%

ACUERDO NÚMERO TRES:

El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I) Que el Gobierno del Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento (BIRF) ha suscrito convenio de préstamo N- 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) y aprobado por decreto Legislativo N- 455 de fecha 26 de agosto del 2010y publicado en el diario oficial, 174 tomo N- 388 de fecha 20 de septiembre del 2010, II) Que la Municipalidad de San Antonio Pajonal, firmo convenio de entendimiento con la secretaria para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales , III) Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-proyecto de asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el sub-componente 2.5 Fortalecimiento Institucional local para la gestión de Riesgo. IV) Que como una de las Propiedades del Sub-componente 2.5 se elaboró la formulación e implementación del Plan Municipal de Riesgos y desastre, plan debidamente aprobado. V) Siguiendo los criterios de elegibilidad y priorización de la inversión del sub-componente 2.5, fortalecimiento de la organización Municipal; y Comunitaria para la gestión de Riesgo se hace necesaria la adquisición de bienes , VI) Después de haber Adjudicado los procesos , CP-01/2014-PFGL-AMSAP/adquisición DE Pantalla de 46", CP-04/2014- PFGL-AMSAP/Adquisición de planta Generadora y CP-06/2014-PFGL-AMSAP/Adquisición de Moto de carga y haber declarado sin efecto los procesos; CP-02/2014-PFGL-AMSAP/adquisición de 30 sillas metálicas plegables Y 100 sillas plásticas con brazo y además ya no se adquirirán 4 radios de comunicación, ya que fueron donados por Protección Civil , por lo tanto el Concejo Municipal ACUERDA; Aprobar adenda de perfil de proyecto -02 de fecha 13 de enero 2016, con la aprobación de la UEP, para uso de Fondo Sub-componente 2.5 del PFGL, para la adquisición de bienes , tales como : 35 sillas metálicas plegables y 135 sillas plásticas con brazo , 1 motosierra a gasolina con espada de 30" y 1 Guadañadora de 1.90 HP de acuerdo a lo establecido en el manual operativo del PFGL.-

ACUERDOMNUERO CUATRO:

El concejo Municipal autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto quien desempeña el cargo de Motorista Municipal en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana para que pueda sacar el vehículo Municipal Marca Hilux doble cabina placas 7102, fuera del país, por emisión oficial durante el presente año dos mil dieciséis .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCO:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la erogación de Cuatrocientos dólares (\$400.00) mensuales para cancelar a partir del mes de enero a diciembre del 2016, la cuota de aportación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TRIFINIO, dicho pago se realizará de la cuenta del FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Solicitar oferta económica para la realización del proyecto denominado “Conformación y Balastado en Calle Cantón la Piedrona, Municipio de San Antonio Pajonal” código 213-01/2016 las siguientes personas: ECOCI S.A DE C.V., Constructora y Terracería Rodríguez Ramírez, S.A. de C.V. ; e Ibáñez Rodríguez Ingeniero S.A. de C.V, y dar así cumplimiento al art. 40 literal b) de la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que elabore las respectivas solicitudes.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar carpeta técnica para el proceso denominado “Construcción de Muro de Contención con Sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal de Cantón el Ángel San Antonio pajonal “código 213-02/2016, con un monto presupuestado de veintiún mil trecientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 21,350.00) para la ejecución del proyecto en mención as un monto de supervisión de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) por lo que el Concejo Municipal autoriza el pago de formulación al Ing. José Luis Castro Arévalo , por un valor de un mil cincuenta 00/100 dólares (\$1,050.00) de la cuenta corriente de Gastos de Reinversión .-

ACUERDO NUMERO OCHO

El Concejo Municipal acuerda solicitar ofertas económicas para la ejecución del proyecto denominado “Construcción de Muro de contención con Sistema de Confinamiento Celular en casa Comunal de Catón El Ángel San Antonio Pajonal “código 213-02/2016, a las siguientes personas: Ing., Miguel Mena, Sistemas Especializados Centroamericanos S.A. C.V. (SESCA S.A. DE C, V)y soluciones Ambientales S.A de C.V. (SOL AMBIENTAL S.A. C.V. ) Y dar a si cumplimiento al artículo 40, literal b) de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que realice estas solicitudes, el proyecto se realizara bajo la Modalidad de Contratación de libre Gestión.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que realice convocatorias mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que las empresas o personas naturales que así lo deseen puedan presentar sus puertas económicas para la ejecución del proyecto “Construcción de Muro de contención con sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal de Cantón el Ángel San Antonio Pajonal” Código 213-02/2016 y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIEZ

Nombrar comisión evaluadora de ofertas económicas para la ejecución del proyecto "Construcción de Muro de Contención con Sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal Cantón el Ángel San Antonio Pajonal" código 213-02/20916, a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez analista Financiero, Señora Dinora del Carmen Torres de Herrera, miembro del Concejo Municipal, Rosa Aracely Corleto Secretaria Municipal, y Carlos Alberto Oliva Díaz, evaluación a celebrarse el día 29 de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que las empresas o personas naturales que lo deseen puedan presentar ofertas económicas para la ejecución del proyecto denominado "Conformación y Balastado en Calle Cantón la Piedrona, Municipio de San Antonio pajonal" código 213-01/2016 bajo la modalidad de contratación de libre gestión y dar así cumplimiento a lo establecido en la ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NUMERO DOCE

Nombrar comisión evaluadora de ofertas económicas para la ejecución del proyecto denominado "Conformación y Balastado en calle Cantón la Piedrona, Municipio de San Antonio Pajonal" código 213-01/2016 a las siguientes personas: José Leopoldo Ramírez Martínez analista financiero, Blanca Esperanza Soto miembro del concejo Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy y Carlos Alberto Oliva Díaz, evaluación a celebrarse en fecha 29 de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Priorizar la ejecución del proyecto denominado "mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal "San Antonio Pajonal, con el propósito de mejorar el sistema de drenaje, sistema de bombeo, sistema para retornos y desagües y otros con el fin de prestar mejor servicio y asegurar la higiene de las piscinas y beneficiar así a toda la población del Municipio y visitantes proyecto que se ejecuta bajo la modalidad de libre gestión Financiado con Fondos FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Contrastar los servicios profesionales de la empresa Negocios e inversiones R y G, S.A de C.V. para que realice la formulación de carpeta técnico, para la realización del proyecto denominado "Mejoramiento de Piscinas en centro Turístico Municipal de San Antonio pajonal" código 213-03/2016, por un costo de formulador de dos mil dieciocho 47/100 dólares (\$ 2,018.47) por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato respectivo con la empresa Negocios e inversiones R y G, S.A de C.V.

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de quinientos setenta 00/100 dólares (\$ 570.00) según factura número 0201 de fecha 15/12/2015 a nombre del señor Moisés Amílcar Tamacas Cornelio, por la compra de calendarios de pared tipo afiches, full color para ser proporcionados a los habitantes del municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar diacho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos nueve 08/100 dólares (\$ 709.08) para pago de aporte Patronal AFP CONFIA, de los empleados Administrativos, planta de compostaje, concejo Municipal, y aporte patronal y laboral de la oficina de la Mujer correspondiente el mes de diciembre/2015, pago de la cuenta de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de enero /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001468 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70 ) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a Tesorero Municipal realizar Apertura de caja chica por un valor de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, para el año /2016 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar y autorizar pago de sesenta 00/100 dólares (\$60.00) pago de viáticos a tesorero Municipal, por realizar diligencias de esta Municipalidad durante el mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Aprobar y autorizar el pago de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) a nombre de ISDEM por la compra de 10,000 tiquetesde entrada de adulto para estas ser utilizadas en centro turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal .- =

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) planilla del mes de enero /2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a Tesorero Municipal para que solicite chequera para la cuenta corriente Numero 00120148890 Recolección de Basura San Antonio Pajonal, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de ochocientos noventa y dos 50/100 dólares (\$ 892.50) pago de indemnización a empleados de planta de compostaje correspondiente a julio a diciembre/2013, años completos 2014/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 000467 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de Empleados de Planta de compostaje Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Recolección de basura

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$ 93.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente el mes de diciembre/2015, traslado de la cuenta 00120152293 Recolección Transponerte y Disposición final de Desechos Sólidos, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 930.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viajes a ASEMUSA por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de diciembre /2015 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y Tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos .-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y cinco 00/100 dólares (\$ 85.00) al señor Mauricio Alfredo Ramírez, pago de transporte de dos viajes de Lumbricompos desde Candelaria de la Frontera hacia Planta de Compostaje de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos cuarenta y seis 60/100 dólares (\$ 846.60) para pago de Impuesto Sobre la Renta de los empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente el mes de diciembre/2015, traslado de la cuenta 00120147710 del FONDO FODES 25% , hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar la compra de artículos de uso en esta oficina para las diferentes dependencias (calculadora, tóner, cartuchos, mouse,) a DIGITAL SOLUCIONES S.A. DE .C.V según facturas número 03196y 03204 por lo que se autorizara a Tesorero Municipal, efectuar el pago de un mil quinientos noventa y nueve 14/100 dólares (\$ 1,599.14) de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de seiscientos veintitrés 47/100 dólares (\$ 623,47) para pago de aporte laboral AFP CONFIA, de los empleados Administrativos, Concejo Municipal y empleados planta de compostaje, correspondiente el mes de diciembre/2015, traslado de la cuenta 00120147710 del Fondo FODES 25%, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a Tesorero Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V. Por un valor de ciento cincuenta y seis 33/100 dólares (\$ 156.33) de la cuenta de Fondo FODES 25% servicio correspondiente de noviembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120147710 denominada FODES 25% cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (100 cheque) por cinco 65/100 dólares (\$ 5.65)

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de cuatrocientos veintitrés 70/100 dólares (\$ 423.70) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet dedicado de esta Municipalidad y de Ludoteca Municipal cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorera Municipal para que certifique cheque número 0001821 a la cuenta número 00120147710 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal Administrativo Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar el pago de planilla al personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de enero /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%, pago depositado en cuenta de ahorros individual en ACACI DE R.L.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de enero/2016, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago cuota 4/72 de factura nuero 0148 de fecha 10/11/2015, por la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) a nombre de Soluciones en Conectividad S.A. de C.V. por el pago de la desinstalación y el mantenimiento de luminarias LED, del proyecto Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de treientos sesenta y ocho 31/100 dólares (\$ 368.31) por consumo de telefonía línea fija, y móvil e internet de dicado de esta Municipalidad y de ludoteca Municipal correspondiente al mes de diciembre/2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar la compra de dos(2) kioscos desmontable para ser utilizados en esta Municipalidad a DIGITAL SOLUCIONES S.A. DE .C.V según factura número 03203 por lo que se autorizara a Tesorero Municipal, efectuar el pago de un mil setecientos cuarenta y seis 80/100 dólares(\$1,746.80) de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CURENTA Y UNO

Aprobar la compra de estructuras Metálicas (señales de ubicación en Cetro Turístico Municipal,) ser utilizados en esta Municipalidad a SOLESTEC S.A. DE .C.V según factura número 0783 por lo que se autorizara a Tesorero Municipal, efectuar el pago de un mil cuatrocientos noventa 15/100 dólares (\$ 1,490.15) de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CURENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de un mil cuarenta y cuatro 29/100 dólares (\$ 1,044.29) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar la compra de DT PC y un Mouse para ser utilizados en esta Municipalidad a DIGITAL SOLUCIONES S.A. DE .C.V según factura número 03536 y 03409 por lo que se autorizara a Tesorero Municipal, efectuar el pago de quinientos cuarenta y tres 52/100 dólares (\$ 543.52) de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar la compra de un (1) disco duro y por la configuración del sistema del Registro del Estado Familiar en esta Municipalidad a Servicios Técnicos S.A. DE .C.V según factura número 0822 por lo que se autorizara a Tesorero Municipal, efectuar el pago de doscientos diez 00/100 dólares (\$210.00) de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de diciembre/2015 la cantidad quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$559.93) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de diecinueve 50/100 dólares (\$19.50) para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente el mes de diciembre/2015,

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

traslado de la cuenta 00120148911 Reparación y Mantenimiento de obras, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos noventa 00/100 dólares (\$290.00) a nombre del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por reparación y modificación e instalación de lámparas en Centro Turístico Municipal de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos noventa y tres 67/100 dólares (\$ 293.67) para pago de Impuesto Sobre la Renta y AFP CONFIA de los empleados de Clínica Municipal correspondiente el mes de diciembre/2015, traslado de la cuenta 00120152714 del Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto, mediante deposito a la cuenta de ahorro empleado en cooperativa ACCI DE R.L.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000491 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Autorizar el pago a COMEDICA DE R.L, la cantidad de ciento tres 00/100 dólares (\$ 103.00) por orden de descuento de préstamos a empleada que laboran en clínica Municipal correspondiente a enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta por trabajado de encargada de Alfabetización de esta Municipalidad correspondiente el mes de diciembre/2015, pago de la cuenta de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte hacia la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) para pago de aporte patronal y laboral AFP CONFIA de encargada de Ludoteca

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Municipal de esta Municipalidad correspondiente el mes de diciembre/2015, traslado de la cuenta 00120150606 Educación y Deporte hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar y Autorizar el pago de la señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte, mediante deposito en cuenta de ahorro que posee en cooperativa ACACI DE R.L.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000236 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de encargada de Ludoteca Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos diecinueve 00/100 dólares (\$ 219.00) al señor José Alberto Arévalo por la compra de artículos deportivos (trofeos y pelotas) los cuales fueron entregados para cuadrangular realizada en este Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoría a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla AFP CONFIA, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de diciembre/2015, por un valor de un mil quinientos cuarenta y tres 75/100 dólares (\$ 1,543.75) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de retenciones de renta a Dirección General de Tesorería, de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de diciembre/2015, por un valor de un mil cuatrocientos cuatro 95/100 dólares (\$1,404.95) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Planilla de AFP CRECER, correspondiente al mes de diciembre /2015, por un valor de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) de la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque 000403, a nombre de AFP CRECER para pago de planilla de miembro del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del fondos ajenos en custodia.-

ACUERDO NUEMRO SESENTA

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar la cancelación trecientos setenta y siete 75/100 dólares (\$ 377.75) al señor Darwin Oswaldo Aguilar Zepeda, quien desempeñó el cargo de vigilante dentro del Centro Turístico Municipal correspondiente a indemnización y vacación del año /2015, pago a realizarse de la cuenta del Centro Turístico Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de setecientos cincuenta y cinco 10/100 dólares (\$ 755.10) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal realizar la compra de chequera (50 cheques) para cuenta número 00120159891 de Centro turístico Municipal de San Antonio Pajonal por la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) en Banco hipotecario de Santa Ana, costo que se cargara a dicha cuenta

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$653.24) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de seis (6) cuota de compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120160571 segunda adquisición de vehículo municipal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120160440 Programa para el desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO

Aprobar y autoriza el Primer pago de doscientos ochenta 00/100 dólares (\$ 280.00) a nombre del señor Widber Alberto González López, por presentación artística para el día 17 día de inauguración de las Fiestas Patronales 2016, en honor a San Antonio de Padua por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016, pago que se deberá realizar después de la presentación artística.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de trescientos uno 50/100 dólares (\$ 301.50) a nombre Alejandro Enrique Ramírez Santos, por la elaboración de 3 carrozas artesanales para desfiles de fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de setecientos noventa y uno 00/100 dólares (\$ 791.00) a nombre de la señora Rosa Lidia Castillo de Agüinada, por la compra de paquete de pólvora china para la inauguración de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, en honor a San Antonio de Padua a celebrarse del 17 al 25 de Enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016 según orden de compra de fecha 11/01/2016, y contra entrega de factura correspondiente.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de setecientos seiscientos cinco 70/100 dólares (\$ 605.70) a nombre de la señora Rosa Lidia Castillo de Agüinada, por la compra de 13 coronas para Reinas de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, en honor a San Antonio de Padua a celebrarse del 17 al 25 de Enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016según orden de compra de fecha 11/01/2016, y contra entrega de factura correspondiente.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE \_

Aprobar y autorizar el pago de trescientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 395.00) a nombre del señor Gerber Armando Landaverde Chicas, por pago de transporte de caballos desde Caballería a San Antonio Pajonal, por desfile de Reina de los Militares en el marco de celebración de fiestas Patronales 2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016,-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Aprobar y autoriza el segundo pago de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) a nombre del señor Wilbert Alberto González López, por presentación artística en el marco de las fiestas patronales, en honor a San Antonio de Padua a celebrarse del 17 al 25 de enero/20126, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de un mil ciento setenta 00/100 dólares (\$ 1,170.00) a nombre de la señora Rosa Lidia Castillo de Aguiñada, por la compra de paquete de pólvora china para el cierre de fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, en honor a San Antonio de Padua el día 25 de Enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016según orden de compra de fecha 12/01/2016, y deberá ser cancelada después del evento.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de doscientos ochenta 00/100 dólares (\$ 280.00) a nombre del señor Erick Alexander Portillo Almanza, por la compra de dos (2) gruesas de cohetes de 3 bombas para celebración de Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua a celebrarse los días del 17 al 25 de enero/2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fiestas Patronales 2015/2016, según orden de compra de fecha 13/01/2016

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Aprobar y autoriza el pago de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00) a nombre del señor Widber Alberto González López, por presentación artística para los día 17 al 25 de enero por las Fiestas Patronales 2016, en honor a San Antonio de Padua por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos quince 00/100 dólares (\$615.00) a nombre del señor Francisco Mercadillo, por pago de banda Musical en los desfiles de carrozas en el marco de las

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua los días 23 al 25 de enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016, al finalizar los eventos.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de dieciséis mil doscientos 00/100 dólares (\$ 16,200.00) a nombre de MC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V., pago de segunda (2) estimación de proyecto Empedrado fraguado Visto en calle California San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto .-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Contratar a la señora Alejandra Edelmira Rivas para que proporcione alimentación a miembros de la segunda brigada por participar en fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, el 20 de enero/2016 por desfile de reina de los Militares por un valor de cien 50/100 dólares (\$ 100.50) EN 18 desayunos, Y 24 almuerzos, gasto que se realizará con la cuenta de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE

Aprobar la compra de Material eléctrico (led de 40w y socket adaptadores) para reparación de sistema eléctrico e instalación de lámparas e planta de compostaje y cancha Municipal por un valor de trescientos sesenta y cuatro 43/100 dólares (\$ 364.43) en electo industriales Pacifico S.A de C.V., compra que se financiada con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO

Aprobar la compra de productos alimenticios y de limpieza para uso de esta Municipalidad, por un valor cotizado de doscientos ochenta y uno 55/100 dólares (\$ 281.55) en Grupo Santex S.A. de C.V. Por lo que se autoriza realizar esta compra con el fondo Común Municipal

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

El Concejo Municipal acuerdo contratar los servicios del señor José Antonio García Prieto para que preste sus servicios como entrenador de futbol; del Equipo Real Pajonal F.C. de tercera división de San Antonio Pajonal, por honorarios mensual de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a partir del mes de febrero a mayo del presente año, por lo que se autoriza a la seora Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato respectivo con él señor antes mencionado, pago que se realizara con la cuenta de Fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA

Contratar a la señora Yuri Marisela Pérez de Ventura , para que se desempeñe como en promotora de Alfabetización dentro del Municipio de San Antonio pajonal devengando un sueldo Mensual de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) realizando la deducciones de ley correspondiente las cuales serán cancelada de la cuenta corriente denominada "fomento a Educación y Deporte "por lo que se autoriza a Licda Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme el respectivo contrato para el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Contratar los servicios profesionales del señor Jaime Edgardo López Acevedo, fotógrafo y camarógrafo para cubrir y documentar fiestas patronales de San Antonio Pajonal, a celebrarse del 17 al 25 de enero/2016, pago que será financiado con fondos del programa para el desarrollo Económico, social y cultural de San Antonio pajonal, siendo el costo total de sus honorarios de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 225.00) deduciendo el Impuesto sobre la Renta correspondiente.- Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

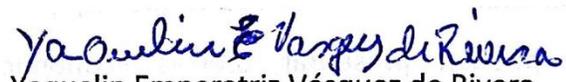


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



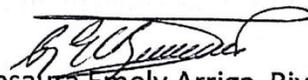
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO TRES:

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintiocho de enero del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUEMRO UNO

Aprobar y autorizar el pago de factura de Telefonía Móvil del plan corporativo de la señora Alcaldesa Municipal, emitida por un monto de un mil treientos noventa 23/100 dólares (\$1,390.23) el cual refleja un monto excesivo por el uso de Roamíng, consumo de servicio de voz y datos los cuales fueron ocasionadas por conexiones reflejadas en el país de Ecuador. Debido a ello se emitió un reclamo por parte del usuario de dicho servicio el cual se obtuvo una resolución en la que se le informa al usuario que se procederá a realizar un descuento por la cantidad de treientos ochenta y cinco 58/100 dólares (\$385.58) IVA incluido, debiendo cancelar únicamente la Cantidad de mil cuatro 65/100 dólares (\$1,004.65) IVA incluido, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO DOS

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Conformación y Balastado en calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal,” código 213-01/2016, a la Empresa Consultora, constructora de Ingeniería S.A. de C.V. (ECO CI S.A. DE C.V.) Por una suma global de veintiocho mil setecientos sesenta y nueve 09/100 dólares (\$ 28,769.09) según su oferta económica siendo la oferta más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad, según consta en acta de recomendación de la comisión evaluadora de ofertas de fecha 27 de enero del corriente año, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique del resultado a los participantes.-

ACUERDO NUMERO TRES

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que publique el resultado del proceso de contratación por libre gestión para la ejecución del proyecto denominado “Conformación Balastado en Calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal,” código 213-01/2016, adjudicado a la empresa ECO CI S, A DE C.V. , mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y notificar por escrito a cada uno de los participantes.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto Conformación Balastado en calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Pajonal," código 213-01/2016, con la empresa Consultora, Constructora de Ingenieros S. A. de C.V. por una suma global de veintiocho mil setecientos sesenta y nueve 09/100 dólares (\$28,769.09) con un plazo de ejecución de 30 días calendario a partir de la fecha de orden de inicio.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto denominado "Conformación Balastado en Calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal," código 213-01/2016, a la señora Blanca Esperanza Soto, como miembro de Unidad Solicitante (Consejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el art. 82-Bis de la ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NUMERO SEIS

Contratar los servicios de la Empresa Hernández Quijada Arquitectos Constructores, Sociedad Anónima de la Capital Variable ( HQARQUICONS S.A DE C.V.) para que supervise la ejecución del proyecto denominado "Conformación Balastado en calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio pajonal," código 213-01/2016, por una suma global de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 2,400.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra , el cual tiene un plazo de ejecución de 30 días calendario por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato de supervisión.-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto "Conformación Balastado en calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio pajonal," código 213-01/2016, por lo que la Empresa denominada; Empresa Consultora, constructora de Ingeniería S.A. de C.V. Cuenta con 30 días calendario para la ejecución de la obra, por lo que la fecha de finalización será el día 02 de marzo del 2016, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que notifique a la empresa antes mencionada y al supervisar de la obra.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Aprobar y autoriza el último pago de cinco mil trescientos veintisiete 35/100 dólares (\$5,327.35) a nombre del señor Widber Alberto González López, Pago total del contrato por tarina y por presentación artística en el marco de las fiestas patronales, en honor a San Antonio de Padua a celebrarse del 17 al 25 de enero/20126, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales 2015/2016.-pago a realizar al finalizar las Presentaciones artísticas.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos setenta y ocho 88/100 dólares (\$ 878.88) para pago de aporte Patronal ISSS, de los empleados Administrativos, planta de compostaje, concejo Municipal, y aporte patronal y laboral de la oficina de la Mujer más cuota de INSAFORP correspondiente el mes de diciembre/2015, traslado de la cuenta 00120148920 del Fondo Común Municipal, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001473 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de los miembros del Concejo Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70 ) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo Municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de enero /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) para pago de aporte laboralISSS, de los empleados de planta de compostaje, correspondiente el mes de diciembre/2015, traslado de la cuenta 00120148890 de Recolección de Basura, hacia la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia.

ACUERDO NUMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal realizar pago de descuento realizado a empleado de Compostaje Municipal la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$27.00) para cancelar en caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cincuenta y tres 20/100 dólares (\$ 253.20) para pago de cuota Laboral ISSS, de los empleados Administrativos y miembros del Concejo Municipal, correspondiente el mes de diciembre/2015 traslado de la cuenta 00120147710 FODES 25% hacia la cuenta de Fondos Ajenos en custodia.

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de enero/ 2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) por orden de descuento de préstamos a empleado de esta Municipalidad correspondiente a enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, del FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y uno 50/100 dólares (\$ 61.50) pago de factura de agua potable en ANDA, por el suministro de agua en planta de compostaje Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de FONDOS FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y uno 55/100 dólares (\$ 71.55) por consumo de telefonía línea fija, y móvil e internet de dicado de esta Municipalidad y de ludoteca Municipal correspondiente al mes de diciembre /2015, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) para pago de cuota Patronal y Laboral ISSS, de los empleados de clínica Municipal Correspondiente al mes de diciembre/2015 de la cuenta programa Municipal para el fortalecimiento dela salud de las comunidades urbanas y rurales del Municipio de san Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a enero /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Aprobar y autorizar el pago por la compra de combustible para vehículo Municipalidad placa 4354 marca Isuzu 4x4 de está municipalidad a nombre de la señora Lisette Roxana Acevedo de Herrera, pago correspondiente a los meses de junio a diciembre/2015, por un valor de ochocientos cuarenta y dos 55/100 dólares (\$ 842.55) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta de programa Municipal para el fortalecimiento dela salud de las comunidades urbanas y rurales del Municipio de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$31.50) para pago de cuota Patronal y Laboral ISSS, de empleada de ludoteca Municipal Correspondiente al mes de diciembre/2015 de la cuenta Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSSS, de los Empleados de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de diciembre/2015, por un valor de un mil seiscientos seis 05/100 dólares (\$ 1,606.05) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 000404 a nombre de ISSS para pago de planilla de empleados de esta Municipalidad por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del fondos ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar compra por la cantidad de siete 00/100 dólares (\$ 7.00) a Almacenes Vidri, S.A, de C.V. por la compra de material para ser utilizado en esta Municipal, por lo que se autoriza efectuar dicha compra de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.=

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta y tres 50/100 dólares (\$ 443.50) a la señora María Esther Hernández Landaverde, por pago de alimentación a soldados de segunda brigada Santa Ana, el día 20 de enero/2016, día de los Militares en el marco de la celebración de las fiestas patronales San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales San Antonio pajonal 2015/2016.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de cuota 06/72 a la empresa Soluciones en Conectividad S.A. de C.V. por un valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) según factura número 0163 en concepto de desinstalación, instalación y manteniendo de Luminaria LED en el proyecto modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio pajonal, según contrato, la cantidad que se deberá cancelar del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Acuerda aprobar el pago de factura de servicio de celular Telemóvil del plan utilizado por la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal por un valor de un mil cuatro 65/100 dólares (\$1,004.65) después del descuento realizado según nota de Telemóvil El Salvador S.A de C.V. de fecha 21 de enero/2016 por lo que se autoriza a tesorería Municipal realizar dicho pago del Fondo FODES 25% .-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Aprobar la compra de 5 litros de Digestos de rastrojo Para ser utilizado en planta de compostaje por un valor total ciento setenta 63/10 dólares (\$170.63) a nombre de Nutrí Fértil S.A. de C.V. compra que se deberá realizar con el Fondo de Recolección Transporte y tratamiento de Disposición final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Aprobar la compra de Aceites, grasa y lubricantes para mantenimiento de vehículo Municipal placa numero 7102 Toyota Hilux /2012 según requisición, cotización y orden de compra, a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V. por un valor total de sesenta y tres 00/100 dólares (\$ 63.00) autorizándola señor Jorge Alejandro Corleto, Motoristas Municipal parque realice dicha compra la cual deberá cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar la compra de repuestos para filtro, alguicida para piscinas, clarisol para piscinas y acido regulado para mantenimiento de piscinas de centro turístico Municipal, Según cotización de fecha 17/-1/2016 en almacenes Vidri S.A. de C.V. Por un valor total de ciento setenta y ocho 45/100 dólares (\$ 178.45) que se cancelará con el Fondo de Reparación y Manteniendo de obras Municipales.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) por pago a ISDEM por descuento de comisión por préstamo a esta Municipalidad, correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se reintegra la cantidad de cuarenta y tres 46/100 dólares (\$ 43.46) de la cuenta 0020161179 del proyecto conformación y Balastado de calle que conduce de San Antonio Pajonal a Caserío las Pozas Cantón el Ángel, y calle de los Agricultores Cantón el Tablón hacia la cuenta de ahorro numero 011203885751 FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de dieciséis mil doscientos 00/100 dólares (\$ 16,20000) a la empresa MC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A DE C.V. según factura número 01300 de fecha 06/01/2106 por el pago de segunda (2) estimación del proyecto "Empedrado Fraguado visto en California San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se reintegra la cantidad de treinta y cinco 64/100 dólares (\$ 35.64) de la cuenta 00120160555 del proyecto Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en Calle San Francisco "San Antonio pajonal hacia la cuenta de ahorro numero 011203885751 FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Se reintegra la cantidad de diecisiete 16/100 dólares (\$ 17.16) de la cuenta 001201161195 del proyecto "Eco- Mejoramiento del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio Pajonal "hacia la cuenta de ahorro numero 011203885751 FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trece 00/100 dólares (\$ 13.00) a almacenes Vidri S.A. de C.V., por la compra de pernos y turcas para válvula que será colocada en proyecto denominado "Aporte de Contrapartida para la introducción de agua potable en Caserío las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y tres 42/100 dólares (\$ 233.42) a almacenes Vidri S.A. de C.V., por la compra de material y accesorios que será utilizado en proyecto denominado "Aporte de Contrapartida para la introducción de agua potable en Caserío las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de ciento setenta y seis 07/100 dólares (\$ 176.07) 00120160962 proyecto denominado "Aporte de Contrapartida para la introducción de agua potable en Caserío las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, Para Pago de Renta, hacia la cuenta de ahorro número 01120148903 de Fondos Ajenos en Custodia

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cuarenta y tres 50/100 dólares (\$ 443.50) a nombre de la señora María Esther Hernández Landaverde, por el pago de alimentación a soldados el día 20 de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

enero/2016, en celebración de fiesta Patronales de San Antonio Pajonal que se celebran del 17 al 25 enero/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cinco mil trescientos tres 00/100 dólares (\$ 5,303.00) a nombre de Widber Alberto González, por el último pago sobre el total de lo contratado por Tarima y Eventos Artísticos del 17 al 25 de enero/2015, en el Marco de celebración de Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTAY DOS

Se Cancela la cantidad de seiscientos quince 00/100 dólares (\$ 615.00) a nombre del señor Francisco Mercadillo, Pago de presentación Artística de Banda Musical en desfiles de Carrozas, en el Marco de las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal a Celebrarse del 17 al 25/enero 2016, en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de tres mil 00/100 dólares (\$ 3,000.00) a nombre de Widber Alberto González, por anticipo sobre el total de lo contratado por Tarima y Eventos Artísticos del 17 al 25 de enero/2015, en el Marco de celebración de Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta 00/100 dólares (\$280.00) a nombre del señor Erik Alexander Portillo Almazán, por La compra de dos (2) gruesas de cohete de tres (3) bombas, en el Marco de las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal a Celebrarse del 17 al 25/enero 2016, en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil ciento setenta 00/100 dólares (\$ 1,170.00) a nombre de Rosa Lidia Castillo de Agüinada por la compra de paquete de pólvora china en el Marco de las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal a Celebrarse del 17 al 25/enero 2016, en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$ 1,000.00) a nombre de Widber Alberto González, por primer (1) pago sobre el total de lo contratado por Tarima y Eventos Artísticos del 17 al 25 de enero/2015, en el Marco de celebración de Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$395.00) a nombre de Gerber Armando Landaverde Chicas por pago de transporte de Caballos desde caballería para el Municipio de San Antonio Pajonal por el desfile de reina de los Miliars día 20, de enero/2016, en el Marco de las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal a Celebrarse del 17 al 25/enero 2016, en honor a San Antonio de Padua.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de seiscientos cinco 70/100 dólares (\$ 605.70) a nombre de Rosa Lidia Castillo de Agüinada por la compra de paquete (13) coronas para Reinas en el Marco de las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal a Celebrarse del 17 al 25/enero 2016, en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de setecientos noventa y uno 00/100 dólares (\$ 791.00) a nombre de Rosa Lidia Castillo de Agüinada por la compra de paquete de pólvora china para inauguración de las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal a Celebrarse del 17 al 25/enero 2016, en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de trecientos uno 50/100 dólares (\$ 301.50) a nombre de Alejandro Enrique Ramírez Santos por anticipo por la elaboración de tres (3) carrozas para desfile de reinas en las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal a Celebrarse del 17 al 25/enero 2016, en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta 00/100 dólares (\$280.00) a nombre de Widber Alberto González, por pago de prestación artística en eventos del 17 al 25 de enero/2015, en el Marco de celebración de Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ochocientos ochenta (\$880.00) a nombre del señor Erik Alexander Portillo Almazán, por La compra de dos (2) gruesas de cohete de tres (3) bombas y de un castillo de Descubrimiento en el Marco de las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal a Celebrarse del 17 al 25/enero 2016, en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 175.00) a nombre de Celia Hilda Saade de Afane por la compra de bandas para Reinas en el Marco de las Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal a Celebrarse del 17 al 25/enero 2016, en honor a San Antonio de Padua.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$ 3.96) por la compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana para ser utilizada en el programa para el desarrollo económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de ciento cincuenta y siete 37/100 dores (\$ 157.37) de la cuenta 00120160440 Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal para pago de Renta, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$653.24) a nombre de AUTOFACIL, S. A DE C.V por el pago de cuota de vehículo Municipal al crédito marca Kia 2700, propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.=

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

Se reintegra la cantidad de cuatro 44/100 dólares (\$ 4.44) de la cuenta número 0012015990- del proyecto Construcción de Casa Comunal en Caserío las Pozas Cantón el Ángel San Antonio Pajonal, hacia la cuenta número 00120385751 FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$ 3.96) por la compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana para ser utilizada en Centro Turístico Municipal de San Antonio Pajonal

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de setecientos cincuenta y cinco 10/100 dólares (\$ 755.10) pago de planilla a empleados del Centro Turístico Municipal San Antonio pajonal correspondiente al mes de Enero /2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de trescientos setenta y siete 75/100 dólares (\$ 377.75) a nombre del señor Darwin Oswaldo Aguilar Zepeda, pago de indemnización y Vacación de empleado de oficios varios en Centro Turístico Municipal correspondiente al año/2015.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de un mil seis 00/100 dólares (\$ 1006.00) pago de planilla a empleados del Centro Turístico Municipal San Antonio pajonal correspondiente al mes de diciembre /2015.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 170) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por pago realizar pago de planilla del ISSS.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos seis 05/100 dólares (\$ 1,606.05) para pago de planilla de ISSS, de los Empleados Municipales de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 170) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por pago realizar pago de planilla de AFP CRECER.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) por Pago de planilla de AFP CRECER, por miembro del Concejo Municipal, correspondiente al mes de Diciembre/2015.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil. Cuatrocientos cuatro 95/100 dólares (\$ 1,404.95) para pago de Retención de Renta en Dirección General de Tesorería correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUEMRO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de un mil quinientos cuarenta y tres 75/100 dólares (\$ 1,543.75) para pago de planilla de AFP CONFIA de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$ 31.50) para pago de cuota patronal y laboral ISSS, de la empleada de Ludoteca Municipal, correspondiente al mes de diciembre/2015

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos diecinueve 00/100 dopares (\$ 219.00) al señor José Alberto Arévalo por la compra de artículos deportivos por cuadrangular celebrada en este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 170) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por pago realizar pago de planilla de empleada de Ludoteca Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) para pago de aporte patronal y laboral de AFP CONFIA, de empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de Diciembre/2015.-

ACURDO NÚMERO SETENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) para pago de aporte patronal y laboral de AFP CONFIA de empleada de ludoteca Municipal correspondiente al mes de Diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta de empleado de esta Municipal correspondiente al mes de Diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y seis 00/10 dólares (\$ 166.50) a nombre del señor José Alberto Arévalo por la compra de implementos deportivos por cuadrangular realizada en este Municipio de San Antonio Pajonal el día 24 de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se cancelara la cantidad de veintidós 61/100 dólares (\$ 22.61) a ASAPROSAR por la realización de Vigotexa, del proyecto del Programa de Salud Municipal de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ochocientos cuarenta y dos 55/100 dólares (\$ 842.55) a nombre de Lissette Roxana Acevedo de Herrera por la compra de combustible para vehículo Municipal de esta Alcaldía Municipal San Antonio pajonal correspondiente al; mes de Diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) a nombre de ACACI DE R.L, por cuota de préstamo de empleada de clínica Municipal correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) para pago de cuota patronal y Laboral de ISSS, de los empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de diciembre/2015

ACUERDONÚMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento tres 00/100 dólares (\$ 103.00) a nombre de COMEDICA S.A. DE RL. POR cuota de préstamo a empleado de clínica Municipal correspondiente al mes de enero/2016

ACUERDO NÚMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 170) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por pago realizar pago de planilla del Empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de Enero/2016

ACUEDO NÚMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 1, 625,00) para pago de planilla de los empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de doscientos noventa y tres 67/100 dólares (\$ 293.67) para pago de Impuesto Sobre la Renta y planilla de AFP CONFIA, de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de Diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y uno 00/100 dólares (\$ 261.00) a nombre del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por reparación Modificaxo0n e instalación de lámparas en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de diecinueve 50/100 dólares (\$ 19.50) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de quince 05/100 dólares (\$ 15.05) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de material Eléctrico para mantenimiento del sistema de Luces en Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento uno 20/100 dólares (\$ 101.20) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de químico y articulo de Limpieza para mantenimiento de Piscinas en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de cuarenta y tres 65/100 dólares (\$ 43.65) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra químicos para mantenimiento de Piscinas en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO

SE cancela la cantidad de ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSRIAL LIMITED S.A DE C.V. por la compra de hipoclorito de calcio para mantenimiento de Piscinas en Cetro Turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de veintisiete 62/100 dólares (\$ 27.62) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de material eléctrico para reparación de guías de alta potencia para equipo de sonio Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de setenta y cinco 26/100 dólares (\$ 75.26) a nombre de Electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. por la compra de material Eléctrico para reparación e instalación de lámparas en cancha de futbol Cetro Turístico Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ochenta y siete 19/100 dólares (\$ 87.19) a nombre de Electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. por la compra de material Eléctrico para instalación de Lámparas en Cetro Turístico Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de quinientos cincuenta y nueve 93/100 dólares (\$ 559.93) a nombre de COMURES cuota correspondiente al mes de diciembre/2015

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) a nombre de NET SOLUSIONS, EN CONECTIVIDAD S.A DE C, V, por la desinstalación instalación y mantenimiento de luminaria LED, proyecto Modernización del sistema de Alumbrado público en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERONOVENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de setenta y uno 55/100 dólares (\$ 71.55) pago de CTE, S.A DE C.V. por pago de factura Telefónicas de Alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de sesenta y uno 50/100 dólares (\$ 61.50) a ANDA, por servicio de agua potable de Planta de Compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$ 99.11) a nombre de ACACI DE R.L. Por pago de cuota préstamo del señor tesorero según orden de descuento correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V por pago de cuota de préstamo del señor de UACI, según orden de descuento correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de doscientos cincuenta y tres 20/100 dólares (\$ 253.20) para pago de cuota Laboral ISSSS de los empleados Administrativos y miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de Diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil cuarenta y cuatro 29/100 dólares (\$ 1,044.29) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. , por pago de factura de Energía Eléctrica Institucional de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMRO CIEN

Se cancela la cantidad de treientos sesenta y ocho 31/100 dólares (\$ 368.31) a nombre de CTE S.A DE C.V., por pago de factura de servicio telefónico celular, línea fina e internet dedicado de Alcaldía Municipal y Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) a nombre de NET SOLUSIONS, EN CONECTIVIDAD S.A DE C, V, por la desinstalación instalación y mantenimiento de luminaria LED, proyecto Modernización del sistema de Alumbrado público en el Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de noviembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de Asociación de Municipio Trifinio, por cota correspondiente al mes de ero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 (\$7,100.00) para pago de planilla de empleados Administrativos de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos veintitrés 70/100 dólares (\$ 423.70) a nombre de CTE, S.A DE C.V., por pago de factura de servicio de Telefonía de Línea Fija e Internet de Alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se cancela la cantidad de cinco 65/100 dólares (\$ 5.65) por la compra de chequera en Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en cuenta Fondo FODES 25% de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y seis 33/100 dólares (\$156.33) a nombre de Telemóvil El Salvador S, A., de C.V. Por servicios de telefonía de Línea Celular de Alcaldesa Municipal, y Plan corporativo Municipal de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Se traslada la cantidad de ochocientos cuarenta y seis 60/100 dólares (\$ 846.60) para pago de Impuestos Sobre la Renta de los empleados Administrativos de esta Municipales correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de treinta y uno 80/100 dólares (\$31.80) a nombre de ALMACENES VIDRI S.A. DE C.V. Por la compra de aparatos telefónicos de escritorio para uso en la unidad de UACI, y Clínica Municipal, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de ochenta y cinco 00/100 dólares (\$ 85.00) a nombre del señor Mauricio Alfredo Ramírez, por transporte de Lumbricompos desde Cancelaria de la Frontera a planta de Compostaje Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 930.00) a nombre de Marvin Niuman Choto Martínez, por pago de transporte de desechos sólidos dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, así como para a ASEMUSA santa Ana, correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

Se traslada la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$ 93.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de veintidós 00/100 dólares (\$ 22.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para ser utilizada en maquina Moledora en planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se cancelara la cantidad de doscientos cuarenta y dos 62/100 dólares (\$ 242.62) a nombre de ASEMUSA S.A. DE C.V., por servicios de desechos sólidos de esta municipalidad hacia dicho lugar, correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se cancela la cantidad de veintisiete 00/100 dólares (\$ 27.00) a nombre de Caja de crédito de candelaria de la Frontera por préstamo a empleado de esta Municipalidad correspondiente al mes de Enero /2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) para pago de cuota laboral del ISSS, de los empleados de planta de Compostaje correspondiente al mes de Diciembre/2015.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$) 170 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por pago realizar pago de indemnización de empleado de planta de compostaje Municipal correspondiente al mes de julio a Diciembre/2013,años completos 2014, y 2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISIES

Se cancela la cantidad de seiscientos treinta y siete 50/100 dólares (\$) 637.50 a nombre del señor Jorge Atilio García por pago de indemnización quien trabajo en planta de Compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE

Se cancela la cantidad de un mil veinte 00/100 dólares (\$) 1,020.00 pago de planilla de sueldo de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de Enero/2016.-

ACUERDO NUMRO CIENTO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de tres .96/100 dólares (\$)3.96 por la compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en cuenta 00120148890 Recolección de Basura.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO DIECINEVE

Se cancelará la cantidad de doscientos veintisiete 90/100 dólares (\$) 227.90 para pago de artículos de escritorio y mantenimiento de equipo de cómputo de esta Municipalidad San Antonio Pajonal, por lo que se cancelara de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$) 2,000.00 a nombre de ACACI DE R.L. , por pago de planilla a miembros del Concejo Municipal San Antonio pajonal .-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$) 170 por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por pago realizar pago de panilla a miembros del Concejo Municipal San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS

Se traslada la cantidad de ochocientos setenta y ocho 88/100 dólares (\$) 878.88 para pago de cuota patronal del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se canela la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólares (\$) 150.00 a nombre de ISDEM por la compra de tickets de entrada para adultos las cuales serán utilizadas en cent ro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$) 60.00 a nombre de Òscar Alexander Sermeño encargado de tesorero Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad durante mes de Diciembre/2015-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de Rosa Aracely Corleto en apertura de caja chicha correspondiente al mes de enero /2016.

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 170) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por pago realizar pago de panilla a encargada de la oficina de la mujer San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) pago de planilla a encargada de la Oficina de la Mujer San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO

Se traslada la cantidad de setecientos nueve 08/100 dólares (\$ 709.08) para pago de cuota patronal de AFP CONFIA de los Empleados Administrativos, planta de Compostaje, Concejo Municipal; y aporte laboral y patronal de la empleada de Oficina de la Mujer correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTINEVE

SE cancela la cantidad de quinientos setenta 00/100 dólares (\$ 570.00) a nombre del señor Moisés Amílcar Tamacas Cornelio, por la compra de Calendarios de Pared tipo afiches para ser proporcionados por esta Municipalidad a las personas de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO TREINTA

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$70.00) nombre de AES CLESA Y CIA S EN C. DE C.V. por servicio de instalación nueva en Casa Comunal de Caserío las Pozas, Cantón el Ángel San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 170) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por pago realizar pago en CLESA por la instalación de servicio de energía en Casa comunal de Cantón el Ángel San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos veinticuatro 00/100 dólares (\$ 224.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por el pago de combustible de vehículos Municipales, marca Toyota Hilux placa 7102, y Kia 2700 placa 7827, correspondiente al mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA TRES

Se canela la cantidad de ciento ocho 32/100 dólares (\$ 108.32) a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V. Por reparación de vehículo, Municipal placa número 7102, Marca Toyota Hilux, de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de Devengamiento por la cantidad de doscientos ochenta y uno 55/100dolares (\$ 281.55) en agencias taxis Grupo Santex S.A de C.V. por la compa de artículos de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

limpieza, y de uso diario en esta oficina, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de noventa 49/100 dólares (\$ 90.49) a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V., por la reparación de vehículo Municipal placa Numero 7102, (cambio de filtro, alineado, engrase y cambio de filtro de combustible) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

Aprobar el pago de Devengamiento por la cantidad de doscientos cincuenta y cinco 11/100 dólares (\$ 255.11) a nombre de ASEMUSA, por servicio de Deposito Final de Desechos sólidos de este Municipio en dicho lugar, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Disposición Final de Desechos Sólidos .-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE

Autorizar a Tesorero Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal a nombre de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V. Por un valor de un mil cuatro 65/100 dólares (\$ 1,004.65) de la cuenta de Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO

Autorizar a Tesorero Municipal para que realice pago de telefonía móvil celular utilizado en plan corporativo de Alcaldía Municipal a nombre de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V. Por un valor de cuarenta 52/100 dólares (\$ 40.52) de la cuenta de Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001836, a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Para pago de Recibo Energía Eléctrica del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de ciento quince 00/100 dólares (\$ 115.00) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO

Aprobar y Autorizar el pago de factura número 1177 de fecha 11/12/2015, por la cantidad de dos mil doscientos uno 05/100 dólares (\$2,201.05) a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C. V. por la compra de medicinas para ser utilizadas en clínica Municipal "Proyecto Programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal ", por, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de quinientos cuarenta y dos 35/100 dólares (\$ 542.35) a nombre de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por el pago de productos alimenticios para celebración en Fin de año, a los niños de la zona urbana y rural del Municipio de San Antonio

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta 00120160440 Programa para el desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera por apertura de la cuenta corriente Numero 00120161500 "Conformación y Balastado de calle a Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal", cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NUMERO CIENTO CARENTA Y CUATRO

Aprobar la compra de productos químicos para mantenimientos de piscinas del Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal (filtro, alguicida, clarisol, y ácido regulador de PH) en almacenes Vidri S.A. de C.V., por un monto de ciento setenta y ocho 45/100 dólares (\$ 148.45), dicha compra se realizara de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



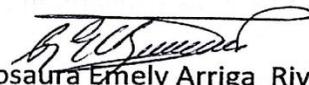
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACTA NÚMERO CUATRO

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día cinco de febrero del año dos mil dieciséis. Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal, Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO

El Concejo Municipal acuerda realizar Reforma a la Ordenanza reguladora de tasas por servicios Municipales del Municipio de San Antonio Pajonal, emitida según decreto Numero 01, de fecha 21 de Diciembre del año 2012, publicada en el diario oficial Numero 28, tomo 398, de fecha 11 de febrero del año 2013, la cual será publicada en el diario oficial el día 09 de febrero del presente año, por lo que se autoriza al señor tesorero Municipal a realizar los trámites correspondiente para realizar el pago y la publicación de dicha ordenanza .-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Apertura de cuenta corriente denominada “ Construcción de Muro de Contención con Sistema de Confinamiento Celular en casa Comunal de cantón el Ángel, San Antonio Pajonal” , nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B”, y como Refrendarios a los señores Oscar Alexander Sermeño palacios Tesorero Municipal a quien le corresponde la firma “A”, por la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) dicha cantidad se trasladara de la cuenta de ahorro número 01120385751, correspondiente al 75% FODES/ISDEM .-

ACUERDO NUMERO TRES

Adjudicar le ejecución del proyecto denominado “Construcción de muro de contención con sistema de Confinamiento Celular en casa comunal de Cantón el Ángel San Antonio pajonal “código 213-02/2016, bajo la modalidad de contratación de libre Gestión a la empresa: Soluciones Ambientales y alimenticios Sociedad Anónima de Capital Variable (SOL AMBIENTAL S, A, DE C, V,) por una suma global fija de quince mil seiscientos sesenta y dos 80/100 dólares (\$15,662.80) según su oferta económica , siendo esta la oferta as baja y conveniente económicamente , para la Municipalidad , según consta acta d recomendación de la comisión evaluara de ofertas en fecha 29 de enero/2016, por lo que se gira intrusiones al encargado de la UACI , para que notifique del resultado a los participantes.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que publique el resultado del procesos de la contratación por libre gestión para la ejecución del proyecto “Construcción de muro de contención

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

con sistema de Confinamiento Celular en casa comunal de Cantón el Ángel San Antonio pajonal “código 213-02/2016, mediante el sistema eléctrico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y notificar por escrito a cada uno de los participantes.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal para que firme contrato para la del proyecto “Construcción de muro de contención con sistema de Confinamiento Celular en casa comunal de Cantón el Ángel San Antonio pajonal” código 213-02/2016, con la empresa SOL AMBIENTAL S, A, DE C, Por una suma global de quince mil seiscientos sesenta y dos 80/100 dólares (\$ 15,662.80) con un plazo de ejecución de 45 días calendario a partir de la fecha de orden de inicio,-

ACUERDO NUEMRO SEIS

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto “Construcción de muro de contención con sistema de Confinamiento Celular en casa comunal de Cantón el Ángel San Antonio pajonal” código 213-02/2016, a la señora Dinora del Carmen Torres de Herrera , como miembro de la unidad solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contempladas en el art 82-Bis de la ley de Adquisición y contratación de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Contratar los servicios (profesionales) de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. para que supervise l ejecución de la obra “Construcción de muro de contención con sistema de Confinamiento Celular en casa comunal de Cantón el Ángel San Antonio pajonal” código 213-02/2016,por una suma global de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra , la cual tiene un plazo de ejecución de 45 días calendario , por lo que autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal, para que firme contrato e supervisión con la empresa antes mencionada , dicha supervisión se financiará con el FONDO FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominado “Construcción de muro de contención con sistema de Confinamiento Celular en casa comunal de Cantón el Ángel San Antonio pajonal” código 213-02/2016, para el día 08 de febrero del 2016, por lo que la empresa SOL AMBIENTAL S.A. DE C.V. cuenta con 45 días calendario para la ejecución de la obra, por lo que la fecha de finalización será el 23 de marzo del 2016, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que notifique a la empresa antes mencionada y al supervisor de la obra.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar y autorizar la certificación de cheque número 00001475 de la cuenta número 00120148920 del fondo común, a nombre de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA, por la realización de publicación de Ordenanza Municipal, por lo que el costo de certificación de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) se cargara a cuenta antes mencionada.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de cuarenta y nueve 00/100 dólares (\$ 49.00) a nombre de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA por la publicación de Ordenanza Municipal de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo común Municipal

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos noventa y nueve 68/100 dólares (\$ 799.68) para pago de aporte patronal AFP CONFIA de los empleados Administrativos y planta de compostaje pago de aporte patronal y laboral de Concejo Municipal y Oficina de la Mujer correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta numero 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos cuarenta y ocho 98/100 dólares (\$ 348.98) a nombre de MAPFRE – LA CENTRO AMERICANA S.A, por cuota de Seguro de vehículo Municipal Toyota Hilux Placa Numero 7102, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectué dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cuarenta y siete 82/100 dólares (\$ 47.82) para pago de aporte Laboral AFP CONFIA de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento uno 50/100 dólares (\$101.50) para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta número 00120152293 Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de Alumbrando Público del Municipio de San Antonio Pajonal, por un valor total de quinientos diecinueve 31/100 dólares (\$ 519.31) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos 16/100 dólares (\$800.16) para pago de aporte Laboral e Impuesto Sobre la Renta de los empleados Administrativos correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta numero 00120147710 Fondo FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de veintinueve 00/100 dólares (\$29.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Enero/2016 de la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

cuenta número 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Aprobar la contratación del señor Carlos Rene Ruballos Vásquez, para que realice la reparación de bancas en parque Municipal y reparaciones varias en Auditorium Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, por un valor por estos servicios de ciento sesenta y dos 00/100 dólares (\$ 162.00).-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Aprobar la contratación del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, para que realice las reparaciones en caja térmica y sistema de luces en Casa Comunal de Caserío las Pozas Cantón el Ángel de esta Jurisdicción, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, por un valor de ciento noventa 00/100 dólares (\$ 190.00).

ACUERDO NUMERO VEINTE

Aprobar la contratación del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, para que realice las reparaciones en el sistema de agua en Cancha Municipal y de Fontanería en alcaldía Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 30/100 dólares (\$ 245.30) para pago de aporte laboral y patronal AFP confía de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta número 00120152714 Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) para pago de aporte laboral y patronal AFP confía de empleada de ludoteca Municipal correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de Impuesto Sobre la Renta a Dirección General de Tesorería, de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de enero/2016, por un valor de un mil ciento noventa y nueve 45/100 dólares (\$ 1,199.45) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de Enero/2016, por un valor de un mil cuatrocientos setenta y siete 45/100 dólares (\$ 1,477.45) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro del Concejo Municipal de esta Municipalidad, correspondiente al mes de enero/2016, por un valor de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y cinco 51/100 dólares (\$ 75.51) para pago de Impuesto Sobre la Renta, de empleados de Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta número 00120159891 Centro Turístico Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 25/100 dólares (\$653.25) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de siete (7) cuota de compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 0012016571 segunda adquisición de vehículo municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de quinientos setenta y siete 99/100 dólares (\$ 577,99) para pago de Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta número 00120161187 Fiestas Patronales 2015/2016, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar la compra de materiales de construcción para donar a personas que más lo necesiten del Municipio de San Antonio Pajonal, como parte del Programa de desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal por un valor total de ciento cincuenta y dos 75/100 dólares (\$152.75) cotizado al señor Miguel Alfredo Merlos Deras, compra que se financiara con el fondo del Programa para el desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Acuerda aprobar la reparación de inyectores de bomba diesel de vehículo Municipal marca Isuzu 4x4, placanúmero4354, vehículo utilizado en clínica Municipal, por un valor cotizado de trescientos treinta .00/100 dólares (\$ 330.00) al señor José Mariano Flores Martínez, gasto que se deberá realizar con el Fondo del programa de Salud Municipal, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que lleve el vehículo a dicha reparación.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Aprobar la reparación y compra de repuestos (hules de balancín traseros, 2 bustrin de resorte 3 fajas, 8 hules de amortiguadores traseros) para vehículo Municipal placa número 7102 Toyota por un valor cotizado sesenta y dos 12/100 dólares (\$ 62.12) en Súper repuestos El Salvador S.A. de C.V. por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista para que realice dicha compra la cual será financiada con el Fondo común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar el pago de factura número 0163 a nombre de Asociación Ecológica de los Municipios de Santa Ana ASEMUSA, de fecha 03 de febrero del 2016, por pago de 13.28 toneladas de desechos sólidos por el uso de relleno sanitario por parte de la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por un valor total de doscientos cincuenta y cinco 11/100 dólares (\$ 255.11) durante el mes de enero/2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta corriente de Recolección ,Transporte y Disposición Final de Desechos Solios .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar al, señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice compra de combustible para vehículos Municipales marca Toyota Hilux placa Numero 7102, y vehículo marca KIA 2700 placa 7827, mediante órdenes de compra debidamente autorizados, por alcaldesa Municipal en gasolinera de Candelaria de la frontera del señor José Adán Martínez durante el mes de febrero/2016, compra que se deberá cancela con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Contratar a la señora Alejandra Edelmira Rivas para que proporcione alimentación a miembros de ADESCO de la comunidad, por reunión a celebrarse para grupos gestores de cada comunidad y alimentación a personal del Ministerio de Hacienda que brindaran asesoría sobre el sistema SAFIM a empleados de contabilidad y tesorería de estas Municipalidad, gasto que se realizara con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar la compra de combustible para ser utilizado en maquina moledora en planta de compostaje Municipal, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto motorista Municipal, para que realice dicha compra mediante órdenes de compra debidamente autorizadas por Alcaldesa Municipal, en gasolineras de Candelaria de la Frontera durante el mes de febrero /2016, compra de se realizara con el fondo de Recolección Transporte y disposición final de desechos sólidos.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar la compra de dos galones de aceite PREM BLU 15w/40, un F/aceite PH3614 FRAM, Y UN engrase, para mantenimiento de vehículo Municipal, en UNILLANTAS, S.A DE C.V. por un valor total de sesenta y tres 00/100 dólares (\$ 63.00), por lo que se autoriza a Jorge Alejandro Corleto Vásquez Motorista Municipal, para que realice dicha compra, la cual se financiara con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Contratar los servicios profesionales del Arq. Ángel Antonio barrios González, para que elabore planos de como construido de proyectos "Introducción de Abastecimiento de agua potable a Comunidad las Marías, Cantón La Piedrona San Antonio Pajonal "por un costo de honorarios de doscientos treinta 00/100 dólares (\$ 230.00) pago que se realizara de la cuenta corriente de aporte de contrapartida para este proyecto.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO**

Contratar los servicios del señor Juan Carlos Ramos Sanabria para que realice prueba general de tubería de Agua Potable en 1,760.66 Mts en el proyecto introducción de Abastecimiento de agua potable a Comunidad las Marías, Cantón La Piedrona San Antonio Pajonal "por un costo total de un mil ochocientos 00/100 dólares (\$ 1,800.00) valor que se cancelara de la cuenta corriente de aporte de contrapartida para el proyecto.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



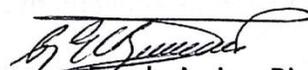
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CINCO**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día **quince de febrero del año dos mil dieciséis** .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I) Que el Gobierno del Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento (BIRF) ha suscrito convenio de préstamo N- 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) y aprobado por decreto Legislativo N- 455 de fecha 26 de agosto del 2010y publicado en el diario oficial, 174 tomo N- 388 de fecha 20 de septiembre del 2010, II) Que la Municipalidad de San Antonio Pajonal, firmo convenio de entendimiento con la Secretaria para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales , III) Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-proyecto de asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el sub-componente 2.5 Fortalecimiento Institucional local para la gestión de Riesgo. IV) Que como una de las Prioridades del Sub-componente 2.5 se elaboró la formulación e implementación del Plan Municipal de Riesgos y Desastre, plan debidamente aprobado. V) Siguiendo los criterios de elegibilidad y priorización de la inversión del sub-componente 2.5, fortalecimiento de la Organización Municipal; y Comunitaria para la Gestión de Riesgo se hace necesaria la adquisición de bienes , VI) Después de haber Adjudicado los procesos , CP-01/2014-PFGL-AMSAP/adquisición de Pantalla de 46”, CP-04/2014- PFGL-AMSAP/Adquisición de Planta Generadora y CP-06/2014-PFGL-AMSAP/Adquisición de Moto de carga y haber declarado sin efecto los procesos; CP-02/2014-PFGL-AMSAP/Adquisición de 30 sillas metálicas plegables Y 100 sillas plásticas con brazo yCP-3/2014- PFGL-AMSAAP/Adquisición de Motosierra con espada de 30” y Guadañadora de 1.90HP. haber declarado desierto el proceso CP-05/2014, PFGL-AMSAP/Adquisición de 4 radios portátil de comunicación, además ya no se adquirirán 4 radios de comunicación, ya que fueron donados por Protección Civil , por lo tanto el Concejo Municipal ACUERDA; Aprobar adenda de perfil de proyecto -02 de fecha 19 de febrero 2016, con la aprobación de la UEP, para uso de Fondo Sub-componente 2.5 del PFGL, para la adquisición de bienes , tales como : 35 sillas metálicas plegables de buena calidad y 135 sillas plásticas con brazo materia virgen y de buena calidad , 1 motosierra a gasolina con espada de 30” y 1 Guadañadora de 1.90 HP de acuerdo a lo establecido en el manual operativo del PFGL.-

ACUERDO NÚMERO DOS

Discutido el tema por unanimidad del concejo ACUERDA: en base a lo establecido por el artículo veinticuatro inciso final, del Código Municipal, AUTORIZAR la elaboración de un PODER GENERAL JUDICIAL, CON CLAUSULA ESPECIAL , que deberá ser redactado ante Notario Público a favor de los Licenciado SIGFREDO EDGARDO FIGUEROA NAVARRETE, MIGUEL EDUARDO PEREZ ESCAMILLA Y EDGAR JPSE SALMERON CAMPILLO, para que representen los intereses de este Concejo Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

del Municipio de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, y así poder defender con las más amplias facultades que se establezcan para una efectiva defensa de los intereses del Concejo Municipal de este Municipio en cualquier proceso Judicial o administrativo , en los tribunales comunes del país, procesos ejecutivos , ambientales , así como en procesos en sede Contenciosas Administrativas , o sala de constitucional de la Corte suprema de Justicia , otorgándole las más amplias facultades que la ley permia relacionadas con el mandato establecido en el Código Procesal Civil y Mercantil , inclusive recibir emplazamientos para tales efectos es necesario designar a la señora Alcaldesa Municipal Silvia Liceht Chavarría en funciones de esta Municipalidad para que como Ejecutor especial de este acuerdo ejecute la contratación y comparezca ante notario a otorgar la respectiva escritura de poder general judicial antes relacionada.-

ACUERDO NUMERO TRES

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016” el cual fue desarrollado de acuerdo a carpeta y a la programación de eventos y actividades contempladas en el programa de fiestas patronales y contrato de presentaciones artísticas, con el señor Widber Alberto González López, el cual fue desarrollado al 100% y verificado por el comité de fiestas patronales , por lo que el Concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción , según consta en acta de Recepción Final de fecha 08 de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Aprobar y autorizar la compra de 200 sillas plásticas para so en esta Municipalidad en las diferentes actividades que realizan como la participación ciudadana, por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría alcaldesa Municipal festinar dicha compra

ACUERDO NÚMERO CINCO

Aprobar y autorizar el pago de sesenta 00/100 dólares (\$ 60.00) a ANDA, por pago de recibo de agua potable de Planta de Compostaje Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001480 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70 ) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SETE

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de febrero /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos cincuenta y un 00/100 dólares (\$ 251.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículos Municipales placa N-7102 marca Toyota Hilux, y placa numero 4354 Marca Isuzu correspondiente al mes de enero /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y dos 13/100 dólares (\$ 62.13) a nombre de SUPER REPUESTOS EL SALVADOR S, A DE C.V. Por la compra de repuestos para vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa nacional número 7102, de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal .-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de novecientos quince 45/100 dólares (\$ 915.45) para pago de aporte patronal ISSS, de los empleados Administrativo y planta de compostaje, Miembros del Concejo Municipal y aporte Patronal y Laboral Oficina de la Mujer cuota de INSAFORP, correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta numero 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorera Municipal para que certifique cheques números 000474 a la cuenta número 00120148890 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal de planta de Compostaje Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) planilla del mes de febrero /2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el Pago de descuento a empleados de planta de compostaje Municipal la cantidad de cincuenta y seis 00/100 (\$56.00) dólares a caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0131 de fecha 05/01/2016, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos cuarenta y dos 62/100 dólares (\$ 242.62) por llevar desechos sólidos del 10 y 28 de diciembre /2015, equivalente a 12.63 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) factura número 00388 a nombre de Nutrí Fértil S.A. de C.V, por la compra de Digestor de Restojos para ser utilizado en Planta de Compostaje Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de ochocientos sesenta 00/100 dólares (\$ 860.00) en concepto de ocho (8) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viaje a ASEMUSA por el traslado de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de Enero /2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos .-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y un 00/100 dólares (\$ 61.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para Maquina Moledora de tierra utilizada en planta de compostaje Municipal correspondiente al mes de enero /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DIECIECIOCHO

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) complemento por servicio de Recolección y trasporte de Basura dentro del Municipio correspondiente al mes de Enero /2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte y tratamiento de disposición final de desechos sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de sesenta y ocho 19/100 dólares (\$68.19) por consumo de telefonía línea fija e internet de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de Enero/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001840 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal Administrativo, por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

de febrero /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Autorizar el pago de planilla por vacación del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de trescientos setenta y siete 55/100 dólares (\$377.55) corresponde al año/2015, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Aprobar el pago de cuota de Asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de Febrero/2016, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento noventa y dos 00/100 dólares (\$ 192.00) para pago de aporte Laboral ISSS, de los empleados Administrativos correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta numero 00120147710 FONDO FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de febrero/ 2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) por orden de descuento de préstamos a empleado de esta Municipalidad correspondiente a febrero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta corriente FODES 25%

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0155 de fecha 08/12/2015, la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) a nombre de SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V. por el pago de desinstalación e instalación y mantenimiento de Luminarias LED dentro del proyecto modernización del sistema de alumbrado Público, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0163 de fecha 21/01/2016, la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) a nombre de SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V. por el pago de desinstalación e instalación y mantenimiento de Luminarias LED dentro del proyecto modernización del sistema de alumbrado Público, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de enero/2016 la cantidad quinientos sesenta y uno 76/100 dólares (\$ 561.76) mediante descuento realizado por ISDEM de la asignación FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de ciento sesenta y dos 00/100 dólares (\$ 162.00) a nombre del señor Carlos Rene Ruballos Vásquez, por la reparación de bancas en parque Municipal y reparaciones varias en Auditorium Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autoriza el pago de ciento noventa 00/100 dólares (\$ 190.00) al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por la reparación de caja térmica y sistema de luces en Casa Comunal de Caserío las Pozas Cantón el Ángel de esta Jurisdicción, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y autoriza el pago de cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 45.00) al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por la reparación del sistema de agua en cancha Municipal, y la realización de Fontanería dentro de Alcaldía Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO TGREINTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para maquina apodadora utilizada en Cacha Municipal correspondiente al me de enero /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000499 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) mediante depósito en la cuenta de ahorro de cada empleado en la cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de febrero /2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de trescientos treinta 00/100 dólares (\$ 330.00) a nombre del señor José Mariano Flores Martínez, por la reparación de Vehículo Municipal marca Isuzu 4x4 placa 4354 de esta Municipalidad (reparación de inyectores de bomba del diesel) pago mediante cotización y orden de compra, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar el pago a COMEDICA DE R.L, la cantidad de ciento TRES 00/100 dólares (\$ 103.00) por orden de descuento de préstamos a empleada que laboran en clínica Municipal correspondiente a febrero /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) para pago de aporte Laboral y patronal del ISSS, de los empleados del Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta numero 00120152714 Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a febrero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del programa de salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar la compra por la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y siete 25/100 dólares (\$ 2,547.25) a nombre de Droguería Diprofar S.A. de C.V. por la compra de medicamentos a utilizar en Clínica Municipal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152714 Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, contra entrega de facturas, correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000240 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de encargada de Ludoteca Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y Autorizar el pago de planilla de señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

correspondiente al mes de febrero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta u uno 50/100 dólares (\$ 31.50) para pago de aporte Laboral y patronal de ISSS, de la empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de Enero/2016 de la cuenta número 00120150606 de Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de febrero/2016 con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSS, de los Empleados de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de enero/2016, por un valor de un mil trescientos cuarenta y tres 30/100 dólares (\$ 1,343.30) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de ochocientos tres 40/100 dólares (\$ 803.40) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de febrero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 650.00) a nombre del señor Manuel Antonio Rodríguez Ramos por colaboración a Fiestas Patronales de Caserío el Mojón cantón la Piedrona de esta Jurisdicción, a celebrarse del 3 al 12 de febrero/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el desarrollo económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de ciento cincuenta y dos 75/100 dólares (\$ 152.75) a nombre del señor Miguel Alfredo Merlos Salazar, por la compra de material de construcción para ser donadas a personas de escasos recursos económicos del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el desarrollo económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de cien 50/100 dólares (\$ 100.50) a nombre de la señora Alejandra Edelmira Rivas, por el pago de alimentación a militares de la segunda brigada por participar en fiestas patronales el día 20 de enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) al señor Henri Milton Morales Umaña por servicios publicitarios en Radio Campirana 97.3FM, correspondiente a celebración de fiestas patronales del 17 al 25 enero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Aprobar y autorizar el pago de trece mil quinientos treinta y cinco 50/100 dólares (\$ 13,535.50) a nombre de la empresa MC INGENIDROS CONTRATISTAS S.A DE C.V., por el pago de tercera (3) estimación del proyecto "Empedrado Fraguado Visto en Calle California San Antonio Pajonal, "por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de quince mil quinientos cuarenta y dos 16/100 dólares (\$ 15,542.16) a nombre de La empresa ECOCI S.A DE C.V. Por el pago de primera (1) estimación del proyecto "Conformación y Balastado en Calle Cantón la Piedrona San Antonio pajonal" "por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto y contra entrega de factura.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES enero/2016, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Aprobar la compra por la cantidad de treientos trece 80/100 dólares (\$ 313.80) a nombre de Pacifico Batarse S.A. de C.V. por la compra de material eléctrico para este ser utilizado introducción de energía eléctrica en caza comunal de caserío las Pozas, cantón el Ángel de esta Municipalidad por lo que se autoriza cancelar del Fondo Reparación y Mantenimiento.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta 20/100 dólares (\$30.20) para pago de aporte laboral ISSS, de empleados de la planta de compostaje, correspondiente al mes de enero/2016 de la cuenta número 00120148890 de Recolección de basura hacia la cuenta corriente de Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

El Concejo Municipal autoriza a la Licenciada Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a que firme convenio con la Universidad Luterana Salvadoreña, donde la Municipalidad se compromete a proporcionar estudio superiores por medio de becas a Jóvenes de la Municipio de San Antonio Pajonal, para formar profesionales de alta calidad en las diferentes ramas que la Universidad ofrece: educación, Cultural, Deporte Recreación, Ciencias, Arte y en el Servicio Social, se Ratifica el acuerdo número cincuenta y cuatro de fecha catorce de septiembre del dos mil quince .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

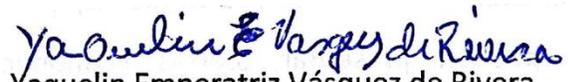


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



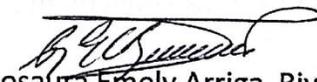
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO SEIS

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Recibir en forma Definitiva el proyecto denominado "Empedrado Fraguado Visto en calle california" código 213-18/2015, por parte del contratista realizador de la obra MC Ingenieros Contratista S.A. de C.V., proyecto fue ejecutado al 100% y de acuerdo a especificaciones técnicas contempladas en carpeta planos constructivos y demás documentos contractuales , sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra , por lo que el Concejo Municipal , da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción , según consta en acta de Recepción final de fecha 15 de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO DOS

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo Municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de febrero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO TRES

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de setecientos treinta y cinco 80/100 dólares (\$ 735,80) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de un mil cuarenta y cuatro 29/100 dólares (\$ 1,044.20) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheques números 0001485 a la cuenta número 62100406004 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de recibo de planilla de dietas del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de ochenta y seis 63/100 dólares (\$ 86.63) por consumo de telefonía línea fija de Alcaldía Municipal correspondiente al mes de Enero/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SIETE

Autorizar a Tesorero Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V. Por un valor de ciento ochenta y siete 12/100 dólares (\$ 187.12) de la cuenta de Fondo Común Municipal

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de doscientos ochenta y uno 31/100 dólares (\$ 281.31) por consumo de telefonía línea fija, móvil e internet dedicado de Alcaldía Municipal correspondiente al mes de enero/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de Alumbrado Público del Municipio de San Antonio Pajonal, por un valor total de cuatrocientos cincuenta y siete 76/100 dólares (\$457.76) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque 0001847 , a nombre de La Hipotecaria por descuentos en planilla de Empleado Administrativo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0165 de fecha 23 de febrero/2016 por la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) a nombre de SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V. por el pago de desinstalación e instalación y mantenimiento de Luminarias LED dentro del proyecto modernización del sistema de alumbrado Público, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos catorce 75/100 dólares (\$ 314.75) a nombre de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por el pago de productos alimenticios para celebración de Fin de año, a los niños de la zona urbana y rural del Municipio de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta 00120160440 Programa para el desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera por apertura de la cuenta corriente Numero 00120161535 “ Construcción de Muro de contención con Sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal de Cantón el Ángel San Antonio Pajonal”, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (25 cheque) de dos 54/100 dólares (\$ 2.54).-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago de Devengamiento por la cantidad de doscientos cuarenta y siete 04/100 dólares (\$ 247.04) a nombre de ASEMUSA por servicio de disposición final de Desechos

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

sólidos del 08 y 25 de febrero/2016, por la cantidad de 12.86 toneladas. Por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de cuenta Disposición final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar la contratación del señor Mario Ernesto Rivas Funes para que realice viajes con el Equipo de Fútbol Real Pajonal F.C. en temporada de torneos realizados en otros lugares, por lo que se autorizara a Tesorero Municipal efectuar pagos de la cuenta de Educación y Deporte .-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Aprobar y autorizar el pago de un mil cincuenta 00/100 dólares (\$ 1,050.00) a nombre del Ing., José Luis Castro Arévalo, por el pago de Carpeta Técnica para el proyecto “Construcción de Muro de Contención con Sistema de Confinamiento Celular en Casa comunal de Cantón el Ángel San Antonio pajonal”, por lo que se autoriza a tesorerero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta numero 00120149098 Gastos de Pre-inversión, y contra entrega de factura.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos treinta 00/100 dólares (\$230.00) a nombre del señor Ángel Antonio Barrios González, por la elaboración de planos del proyecto “Introducción Abastecimiento de Agua Pótale a Comunidad las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a tesorerero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto en mención.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar y autorizar compra por la cantidad de ochenta y siete 45/100 dólares (\$ 87.45) a Almacenes Vidri, S.A, de C.V. por la compra de material para ser utilizado en esta Municipalidad, por lo que se autoriza efectuar dicha compra de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.\_

ACUERDO NUMERO DIECINCUEVE

Aprobar y autorizar el pago de un mil seiscientos veinte 00/100 dólares (\$1,620.00) a nombre del señor Juan Carlos Ramos Sanabria, por la ejecución de prueba general de Tuberías de agua potable 1,760.66mts del proyecto “Introducción Abastecimiento de Agua Pótale a Comunidad las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a tesorerero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta del proyecto en mención.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES febrero /2016, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorerero efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice la compra de combustible para el vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa número 7102, en Gasolinera de Candelaria de la frontera mediante orden de compra debidamente autorizada, por una cantidad de diecisiete 00/100 dólares (\$17.00) equivalentes a 9.041 galones de combustible, gasto que se deberá cancelar con el Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar la compra de 200 programas tipo revistas para fiestas patronales en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal, a celebrarse del 12 al 20 de marzo /2016, a un costo de dos 00/100 dólares (\$2.00) cada uno, según cotización del 19 de febrero /2016, de Industrias María Auxiliadora S. A de C.V. por un total de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) valor que se financiará con fondos del programa para el desarrollo Económico, social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) por descuentos de comisión por préstamos a esta Municipalidad correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de doce mil setecientos 00/100 dólares (\$ 12,700) a la empresa ECOCI S.A DE C.V., por pago de primer estimación (1) del proyecto Conformación y Balastado en calle Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$ 2.54) por apertura de cuenta bancaria en Banco Hipotecario de Santa Ana de la cuenta bancaria 00120161500 Conformación y balastado en calle cantón la Piedrona San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$ 2.54) por apertura de cuenta bancaria en Banco Hipotecario de Santa Ana de la cuenta bancaria 00120 161535 "Construcción de Muro con Sistema de confinamiento Celular e casa Comunal Catón el Ángel San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de trece mil quinientos treinta y cinco 50/100 dólares (\$13,535.50) a nombre de la empresa MC INGENIEROS CONTRATISTA S.A DE C.V. por el tercer (3) pago del proyecto "Empedrado Fraguado Visto Calle California San Antonio Pajonal "

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) a nombre de Henri Milton Morales Umaña por servicios publicitarios prestados en radio campirana en el mes de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de ciento 50/100 dólares (\$ 100.50) a nombre de la señora Alejandra Edelmira Rivas por proporcionar alimentación a Militares de la segunda Brigada por la participación el día 20 de enero/2016, en el marco de la celebración de las fiestas Patronales.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se traslada la cantidad quinientos setenta y siete 99/100 dólares (\$ 577.99) de la cuenta de fiestas patronales 2015/2016, para pago de Impuestos Sobre la Renta, hacia la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de treientos catorce 75/100 dólares (\$314.75) a nombre de Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de productos alimenticios para la celebración de fiestas Navideñas a niños del área Urbana y Rural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cientos cincuenta y dos 75/100 dólares (\$ 152.75) a nombre del señor Miguel Alfredo Merlos Salazar, por la compra de material de construcción que se le ha proporcionado a personal del Municipio de San Antonio Pajonal, que lo necesita son de escasos Recursos Económicos.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 650. 00) a nombre del señor Manuel Antonio Rodríguez Ramos., en colaboración de fiestas patronales en caserío el Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de quinientos cuarenta y dos 35/100 dólares (\$ 542.35) a nombre de Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de productos alimenticios varios para la celebración de fiestas Navideñas a niños del área Urbana y Rural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 25/100 dólares (\$ 653.25) a nombre de UTOFACIL S.A. DE C.V., por el pago de cota de vehículo Municipal marca Kia modelo 2700, propiedad de la Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ochocientos tres 40/100 dólares (\$ 803.40) para pago de planilla empleados del centro Turístico municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de setenta y cinco 51/100 dólares (\$ 75.51) de la cuenta del centro Turístico Municipal para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta a la cuenta Fondos Ajenos en Custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de un mil treientos cuarenta y tres 30/100 dólares (\$ 1,343.30) para pago de planillas del ISSSS, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) a para pago de Planilla de AFP CRECER de miembro del Concejo Municipal, correspondiente al mes de enero/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos setenta y siete 45/100 dólares (\$ 1,477.45) para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de un mil ciento noventa y nueve 45/100 dólares (\$ 1,199.45) a nombre de la Dirección General de Tesorería, pago de Retenciones de Renta de los empleados administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de Yuri Marisela Pérez de Ventura, pago por trabajo de campo como promotora de programa de Alfabetización impulsado por el Ministerio de Educación y la Municipalidad, pago correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$ 31.50) de la cuenta educación y deporte para pago de aporte laboral y patronal ISSS, de la empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de planilla a encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de la cuenta educación y Deporte de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) de la cuenta educación y deporte para pago de aporte laboral y patronal AFP CONFIA, de la empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancelara la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y siete 25/100 dólares (\$2,547.25) a nombre de droguera Diprofar S.A de C.V., por la compra de medicamento a utilizar en clínica Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) pago a ACACI DE R.L. por cuota de préstamo a empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) para realizar pagos de aporte patronal de ISSS, y aporte laboral de los empleados del programa de salud Municipal correspondiente al mes de enero/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de ciento tres 00/100 dólares (\$ 103.00) a nombre de ACOMEDICA DE R.L, por cuota de préstamo a empleado de clínica Municipal correspondiente al mes febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos treinta 00/100 dólares (\$330.00) a nombre del señor José Antonio Flores Martínez, por la reparación de vehículo Municipal marca Isuzu 4x4 placa número 4354 propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 1,625.00) pago de planilla a empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana por pago de planilla de empleados de clínica Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 30/100 dólares (\$ 245.30) de la cuenta del programa Municipal de salud para pago de aporte Laboral y Patronal de AFP CONFIA de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de dos mil doscientos uno 05/100 dólares (\$ 2,201.05) a nombre DROGUERIA DIPROFAR S.A DE C.V. por la compra de medicina para ser utiliza en clínica Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) al señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para ser utilizada en maquina apodadora en cancha de futbol Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 45.00) a nombre de señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por realizar reparaciones de fontanería en Arcadia Municipal y la reparación del sistema de agua en cancha de futbol Municipal San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento setenta y uno 00/100 (\$171.00) a nombre de señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por realizar reparación de caja térmica y sistema de luces en cada Comunal de caserío Las Poza Cantón el Ángel San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad ciento sesenta y dos 00/100 dólares (\$ 162.00) a nombre de Carlos Rene Ruballos Vásquez, por realizar varias reparaciones dentro de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA

Se traslada la cantidad veintinueve 00/100 dólares (\$ 29.00) para realizar pago de Impuesto sobre Renta correspondiente al mes de enero/2016 por servicios varios realizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y o 76/100 dólares (\$ 561.76) pago cuota a gremial COMURES correspondiente al mes de enero/2016.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS

Se cancelará la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/.100 dólares (\$ 2,419.20) a nombre de NET SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V., por proyecto de desinstalación instalación y Mantenimiento de Luminaria LED Modernización del Sistema de alumbrado Público en San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de uno 10/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para para pago de recibo de Energía eléctrica del Alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis 76/100 dólares (\$ 457.76) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por el servicio de energía eléctrica de alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.20) a nombre de NET SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V., por proyecto de desinstalación instalación y Mantenimiento de Luminaria LED Modernización del Sistema de alumbrado Público en San Antonio pajonal, correspondiente al mes de enero/2016

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.20) a nombre de NET SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V., por proyecto de desinstalación instalación y Mantenimiento de Luminaria LED Modernización del Sistema de alumbrado Público en San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de diciembre/.2015

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la castidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$ 99.11) a nombre de ACACI DE R.L. , por cuota de préstamo empleado de esta Municipalidad me diante orden de descuento aplicado en el mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la castidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) a nombre de La Hipotecaria por cuota de préstamo empleado de esta Municipalidad me diante orden de descuento aplicado en el mes de febrero/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de ciento noventa y dos 00/100 dólares (\$ 192.00) para realizar pago de aporte Laboral ISSS, de los empleados administrativos de la Municipalidad de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de Asociación de Municipios Trifinio correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos setenta y siete 55/100 dólares (\$ 377.55) pago de planilla por vacación a empleados de del Centro Turístico Municipal correspondiente al año/2015.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) pago de planilla de sueldo de los Empleados Administrativos correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de sesenta y ocho 19/100 dólares (\$ 68.19) a nombre de CTE. S.A. DE C.V., por pago de factura de servicio telefónico fija e internet de ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de ochocientos 16/100 dólares (\$ 800.16) para realizar pago de aporte Laboral e Impuesto Sobre la Renta de los empleados Administrativos correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de quinientos diecinueve 31/100 dólares (\$ 519.31) A nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V. por servicio de alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento quince 00/100 dólares (\$ 115.00) a nombre de AES CLESA, Y CIA S EN C. DE C.V. , por servicios en esta Municipalidad de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de un 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana por pago de recibo de energía eléctrica de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de cuarenta 52/100 dólares (\$ 40.52) a nombre de TELEMOVIL S.A. DE C.V., por pago de factura de servicio de telefonía celular de Plan corporativo de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil cuatro 65/100 dólares (\$ 1,004.65) a nombre de TELEMOVIL S.A. DE C.V., por pago de factura de servicio de telefonía celular de Plan de la seora Alcaldesa Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) a nombre del señor Marvin Niuman Choto Martínez, complemento por servicio de recolección y transporte de basura en el Municipio de San Antonio pajonal correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de sesenta un 00/100 dólares (\$ 61.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para máquina moledora de tierra en planta de compostaje Municipal correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ochocientos sesenta 00/100 dólares (\$860.00) a nombre de nombre del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por servicio de recolección y transporte de basura en el Municipio de San Antonio pajonal y llevara a planta de compostaje y a ASEMUSA correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) a Nutrí Fértil S.A de C.V por la compra de Digestor de Rastrojos utilizado en planta de compostaje Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta y dos 62/100 dólares (\$ 242.62) a nombre de ASEMUSA, por pago de servicios de Disposición Final de Desechos Sólidos que de esta Municipalidad llevo durante el mes de diciembre/2015.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancelara la cantidad de doscientos cincuenta y cinco 11/100 dólares (\$ 255.11) a nombre de ASEMUSA, por llevar los desechos sólidos de esa Municipalidad de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de Enero/2016

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de ciento uno 50/100 dólares (\$101.50) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de cincuenta y seis 00/100 dólares (\$ 56.00) a nombre de caja de crédito de candelaria de la Frontera S.C. de R.L. de C.V. por cuota de préstamo a empleado de planta de compostaje según orden de descuento en planilla correspondiente al mes de febrero/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de treinta 20/100 dólares (\$30.20) para realizar pago de aporte laboral ISSS, de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil veinte 00/100dólares (\$1,020.00) para pago de planilla de sueldos de los empleados de planta de compostaje Municipal, correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de un 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana por pago de planilla de empleados de Planta de Compostaje Municipal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de cuarenta y siete 82/100 dólares (\$47.82) para pago de aporte Laboral AFP CONFIA, de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y uno 31 00/100 dólares (\$ 281.31) para pago de CTE, S.A DE C.V., servicio de telefonía fija e internet dedicado de esta Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento ochenta y siete 12/100 dólares (\$ 187.12) a nombre de TELEMOVIL EL SALVADOR S.A DE C.V. por servicio de telefonía celular de plan de Alcaldesa Municipal y miembros del concejo Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ochenta y seis 63/100 dólares (\$86.63) para pago de CTE, S.A DE C.V., servicio de telefonía fija de esta Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana por pago de recibo de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad setecientos treinta y cinco 80/100 dólares (\$ 735.80) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C. DE C.V., por servicio de energía eléctrica Institucional de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) a ACACI DE R.L. Para pago de planilla de dietas a miembros del Concejo Municipal San Antonio Pajonal correspondiente al mes de febrero/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela La cantidad de sesenta y dos 13/100 dólares (\$ 62.13) a nombre de Súper Repuestos El Salvador S.A .de C.V por la compra de repuestos para vehículo Municipal Toyota Hilux placa Nacional 7102 propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta y uno 00/100 dólares (\$ 251.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículo Municipal placa numero 7102 ToyotaHilux, y vehículo placa nacional 4354 Isuzu de esta Municipalidad correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) a nombre de ACACI DE R.L. para pago de planilla a encargada de oficina de la Mujer de esta Municipalidad de SABN Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIEN

Se cancela la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$ 60,00) a nombre de ANDA, por servicio de agua potable en planta compostaje Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de trescientos cuarenta y ocho 98/100 dólares (\$ 348.98) a nombre de MAPFRE LA CENTRO AMERICANA S.A por pago de cuota de servicio de seguro de Vehículo municipal Toyota Hilux placa número 7102, propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se traslada la cantidad de setecientos noventa y nueve 68/100 dólares (\$ 799.68) para pago de aporte Patronal AFP CONFIA de los empleados Administrativos, planta de compostaje, , miembros del Concejo Municipal, y empleada de la oficina de la Mujer, correspondiente al mes de enero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

SE cancela la cantidad de cuarenta y nueve 00/100 (49.00) a nombre de Dirección General de Tesorería, por el pago de publicación en el diario Oficial, de ordenanza Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de un 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana por pago de publicación en diario Oficial de ordenanza Municipal de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se cancela la cantidad de noventa 49/100 dólares (\$ 90.49) a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V. por la reparación de vehículo Municipal placa Numero 7102, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se cancelará la cantidad de doscientos ochenta y uno 55/100 dólares (\$281.55) en agencia de Taxis, Grupo Santex, por la compra de artículos de uso diario para esta Municipalidad de san Antonio Pajonal.-

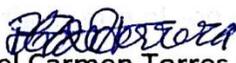
ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Aprobar la compra de combustible en gasolinera de Cancelaria de la Frontera propietario el señor José Adán Salazar Martínez, por 9.041 galones a un cotos de \$1.58 C/G, haciendo un total de diecisiete 00/100 dólares (\$ 17.00) según factura número 18146, para ser utilizado en vehículo Municipal placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, por lo que se cancelara del Fondo Común Municipal.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

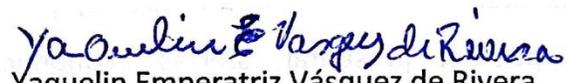


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



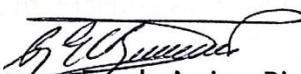
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO SIETE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día cuatro de marzo del año dos mil dieciséis. Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal, Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NUMERO UNO

Aprobar carpeta técnica para el proyecto denominado: “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal San Antonio Pajonal” con un monto presupuestado de cuarenta mil cieno ochenta y cinco .82/100 dólares (\$40,185.82) más un monto de supervisión de dos mil dieciocho 47/100 dólares (\$2,018.47), formulación de carpeta realizada por Negocios e Inversiones R y G S.A de C.V. , por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar el pago de dicha formulación.-

### ACUERDO NUMERO DOS

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “Conformación y Balastado en Calle a cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal “código213-01/2016, por parte del contratista realizador de la obra, la empresa ECOCI S.A DE C.V. El proyecto fue ejecutado al 100 % y de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en carpeta, planos constructivos y demás documentos contractuales, sin haber encontrado deficiencias impútales al realizador de la obra por lo que el Concejo Municipal, da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción, según consta en acta de recepción final de fecha 02 de marzo del2016.--

### ACUERDO NUEMRO TRES

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice la compra de combustible para los vehículos Municipales marca Toyota Hilux placa número 7102, marca Kia 2700 placa 7827, y marca Isuzu placa 4354, en Gasolinera de Candelaria de la frontera mediante orden de compra debidamente autorizada, durante el mes de marzo/2016, gasto que se deberá cancelar con el Fondo Común Municipal.-

### ACUERDO NÚMERO CUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos dieciséis 90/100 dólares (\$ 816.990) para pago de aporte patronal, de los Empleados Administrativos y planta de Compostaje, Miembros del Concejo Municipal, y Aporte patronal y laboral de la empleada de la OMM, correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCO

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) a nombre de José Leopoldo Ramírez Martínez, encargado de Contabilidad Municipal, pago de viáticos por asistir a capacitación del Sistema SAFIM en Santa Ana del 22 al 26 de febrero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar y autorizar el pago de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) a nombre de Oscar Alexander Sermeño, encargado de tesorería Municipal, pago de viáticos por asistir a capacitación del Sistema SAFIM en Santa Ana del 22 al 26 de febrero/2016, y por realizar en el Banco Hipotecario diligencias de esta Municipalidad, por lo que se autoriza efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de trescientos cincuenta y tres 58/100 dólares (\$ 353.58) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de Enero y febrero/2016 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar y autorizar el pago de ciento cuarenta y cuatro 40/100 dólares (\$ 144.40) a la señora Alejandra Edelmira Rivas, por la compra de almuerzos para miembros de Adesco por reunión realizada en esta Municipalidad, a miembros del ministerio de hacienda por asesoramiento de sistema SAFIN, a empleados de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y dos 20/100 dólares (\$ 72.20) por consumo de telefonía línea fija e internet de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de febrero/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y ocho 50/100 dólares (\$ 58.50) a ANDA, por pago de recibo de agua potable de Planta de Compostaje Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO ONE

Autorizar y aprobar la compra de chequera por tres 96/100 dólares (\$3.96) de la cuenta numero 00120152293 recolección transporte y disposición final de desechos sólido, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho trámite en el Banco Hipotecario de Santa Ana el costo de dicha compra se cargara ala cuenta del Fondo Común Municipal .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica por luces navideñas en el periodo de 10/12/2015 al 06/01/2016 de san Antonio Pajonal, por un valor total de ciento veinticinco 14/100 dólares (\$125.14) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001499 a la cuenta número 62100406004 a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V. Para pago de recibo de energía Eléctrica por luces navideñas instaladas en esta Municipalidad, por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Fondo común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CATRORCE

Aprobar y autorizar el pago de facturas 3012 y 30913 de fecha 01/02/2016, por un valor total de doscientos ochenta y uno 55/100 dólares (\$ 281.55) a nombre de GRUPO SANTEX S.A DE C.V., por la compra de productos alimentarios y de limpieza para uso en esta Municipalidad, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.=

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de factura numero 0194 03/03/2016, a nombre de Asociación Ecológica de los Municipios de Santa Ana, ASEMUSA por un valor de doscientos cuarenta y siete 04/100 dólares (\$ 247.04) por utilización de relleno sanitario por esta Municipalidad lo días 08 y 24 de febrero/2016, por la disposición final de 12.86 toneladas de desechos sólidos, por lo que se cancelara esta factura con la cuenta de recolección Transporte y Disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Aprobar la compra de insumos (clarisol, alguisan, y acido r regulado) para mantenimiento de Piscina en Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico "por la cantidad de sesenta y seis 56/100 dólares (\$ 66.56) según cotización de Almacenes Vidri S.A de C.V. compra que se realizara con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Acuerda contratar al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez para que realice reparación e instalación y Mantenimiento de diversas obras en instalaciones que pertenecen a esta Municipalidad (desalojo de cable 110v en planta de compostaje y reubicación del mismo , instalación de tubo y tensor para cable d energía en centro turístico Municipal, instalación y polarización de tomas corrientes en alcaldía Municipal, reparación de baño en despacho de alcaldesa, y otros ) por un valor total presupuestado de ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares (\$ 158.00) cantidad que se cancelara con el Fondo de reparación y Mantenimiento de obras Municipales .-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar la compra de hipoclorito de calcio para mantenimiento de piscinas de centro turístico Municipal, por un valor total de ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 83.25) según cotización del 05 de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

febrero/2016, a Golden Will Industrial Limited S.A, de C.V. Compra que se realizara con la cuenta del Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Contratar al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, para que realice reparación y mantenimiento de aires acondicionados de alcaldía Municipal, ludoteca y clínica Municipal, por una suma global de ciento setenta 00/100 dólares (\$ 170.00) pago se realiza con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar compra de 3 gruesas de cohoe4s de vara de 3 bombas para celebración de fiestas en cantón el Tablón San Antonio Pajonal, a celebrarse del 12 al 20 de marzo/2016, en honor a San José, por lo que se autoriza orden de compra de fecha 25/02/2016, a nombre de Erick Alexander Portillo Almanza, por un valor total e cuatrocientos treinta y dos 00/100 dólares (\$ 432.00) compra que se realiza con el fondo del Programa para el Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEITIUNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de sesenta y tres 76/100 dólares (\$ 63.76) para pago de aporte Laboral AFP CONFIA, de los Empleados de planta de Compostaje, correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y seis 00/100 dólares (\$ 86.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta por trabajo eventuales en esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120152293 Recolección Transporte y Disposición Final de desechos Sólidos, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Aprobar y autorizar el pago de factura nuero 0163 de fecha 03/02/2016, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos cincuenta y cinco 11/100 dólares (\$ 255.11) por llevar desechos sólidos el 14 y 25 de enero/2016, equivalente a 13,28 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares ( \$930.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viajes a ASEMUSA por el traslado de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de febrero /2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos noventa y cuatro 47/100 dólares (\$ 794.47) para pago de Aporte Laboral AFP CONFIA e Impuesto Sobre la Renta de Empleados Administrativos, correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120147710 Fondo FODES 25% , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 59625 de fecha 08/12/2015,y factura número 375158 del 18/12/2015, por la cantidad total de ciento cuarenta y seis 88/100 dólares (\$ 146.88) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de material de Fontanerías para reparación de cancha Municipal, compra de artículos de limpieza y purificación y desinfectante de agua para piscina en el Centro Turístico Municipal, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales .-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 375956 de fecha 12/01/2016, por la cantidad de ciento cinco 00/100 dólares (\$105.00) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de cloro Granulado para limpieza y purificación de agua para piscina en el Centro Turístico Municipal, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de dieciséis 20/100 dólares (\$16.20) para pago de Impuesto Sobre la Renta por trabajo eventuales en esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 26/100 dólares (\$ 245.26) para pago de Aporte Patronal y Laboral de AFP como Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120152714 Programa Municipal para el fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de veintinueve 20/100 dólares (\$29.20) para pago de Impuesto Sobre la Renta por trabajo eventuales en esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120152714 Programa de Salud Municipal de San Antonio Pajonal , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 69.00) para pago de aporte Laboral y Patronal de AFP y de Impuesto Sobre la Renta por trabajo eventuales en esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero/2016 de la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

cuenta número 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de quinientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 525.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes por transporte a equipó de futbol Real Pajonal F.C, de tercera división según programación presentada a esta Municipalidad viajes realizados durante el mes de enero y febrero/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero/2016, por un valor de un mil cuatrocientos setenta y siete 45/100 dólares (\$ 1,477.45) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro de Concejo Municipal y empleado de Planta de Compostaje de esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero /2016, por un valor de setenta y dos 15/100 dólares (\$ 72.15) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago a Dirección General de Tesorería, pago de retención de Impuesto sobre la Renta de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de febrero/2016, por un valor de un mil doscientos veintiuno 44/100 dólares (\$ 1,221.44) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento ochenta y uno 02/100 dólares (\$ 181.02) para pago de Impuesto Sobre la Renta de los empleados de Centro Turístico Municipal, correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120159891 Centro Turístico Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y siete 36/100 dólares (\$ 657.36) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de cuota de compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120160571 Segunda adquisición de vehículo municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos sesenta y nueve 29/100 dólares (\$469.29) para pago de Impuesto Sobre la Renta por trabajo eventuales en esta Municipalidad, correspondiente al mes de enero/2016 de la cuenta número 00120161187 Fiestas Patronales San Antonio Pajonal 2015/2016, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 195.00) a nombre del señor Moisés Amílcar Tamacas Cornelio, por complemento de pago de factura nmero 0202 por la compra de Revistas Programas de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal a celebradas del 17 al 25 de enero/20216, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobarla compra por la cantidad de veintiséis 00/100 dólares (\$26.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, propietario de Gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para maquina modelara de tierra utilizada en planta de Compostaje, según factura numero 18146 por lo que se cancelara de la cuenta Recolección de Basura.-

ACUERDO NUEMRO CUARENTA Y UNO

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice la compra de combustible para el vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa número 7102, en Gasolinera de Candelaria de la frontera mediante orden de compra debidamente autorizada, por una cantidad de sesenta y un 00/100 dólares (\$61.00) equivalentes a 32.447 galones de combustible, según facturas número 18272 y 1868, gasto que se deberá cancelar con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Colaborar con la celebración de fiestas patronales en Cantón el tablón y caserío cuevitas del Cantón el Ángel, por lo que se contratara la señor Adán Perlera para que realice presentaciones artísticas el día 20 de marzo/2016 en cantón el tablón, y 23 de marzo/2016, en caserío cuevitas cantón el Ángel, por un valor total de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 450.00) gasto que se realizara con la cuenta del programa de fortalecimiento al desarrollo económico, social y cultural de san Antonio Pajonal .-

**ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES**

Acuerda proporcionar colaboración económica a la ADESCO DE Cantón el Tablón, para gastos Fiestas patronales en dicho Cantón a celebrarse del 12 al 20 de marzo/2016, por lo que acuerda proporcionar la cantidad de novecientos 00/100 dólares (\$ 900.00) los cuales serán entregados a la señora Emilia González de Martínez, representante de la ADESCO, colaboración que se financiará de la cuenta del programa para el fortalecimiento al Desarrollo Económico, Social y Cultural de San Antonio Pajonal

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar la compra por la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (\$ 1,200.00) según factura número 3102 en Agencia Taxis GRUPO SANTEX S.A C.V., por la Adquisición de 200 sillas plásticas, para ser utilizadas en esta Municipalidad en los diferentes eventos sociales y culturales que se desarrollan dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se cancelara de la cuenta número 00120160440, denominada Programa para el desarrollo Económico, Social y Cultural de San Antonio pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal

  
Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

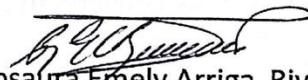
Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario

  
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente

  
Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente

  
Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO OCHO

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO UNO

Aprobar la contratación de Licda. Blanca Lilian Aquino Jiménez, contadora Pública portadora de su documento Único de Identidad Número 00055006-3 e Identificación Tributaria Numero 0203-021273-102-5, para que preste sus servicios como auditora Interna en esta Municipalidad con honorarios de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) mensuales realizándole la deducción de renta correspondiente, en el periodo del 01 der abril del 2016, al 31 diciembre del mismo año.-

ACUERDO NÚMERO DOS

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001501 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70 ) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRES

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de marzo /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y cuatro 93/100 dólares (\$194.93) a nombre de MAPFRE – LA CENTRO AMERICANA S.A, POR CUOTA (4) DE Seguro de Camión Marca KIA, modelo K2700 4x4, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectué dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Aprobar y autorizar la compra papel higiénico Jumbo (10) un caja de conos encerados (25x200v) por un valor total de doscientos setenta y dos .12/100 dólares(\$262.12) en la empresa FROSCA S.A DE C.V, según cotiza por lo que este gasto se deberá cancelar con Fondos FODES 25%.

ACUERDO NÚMERO SEIS

Aprobar y autorizar el pago de doscientos cincuenta y un 00/100 dólares (\$ 251.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículos Municipales placa N-7102 marca Toyota Hilux, y placa numero 7827 correspondiente al mes de febrero /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y tres 00/100 dólares (\$ 63.00) según factura número 01578 de fecha 10/02/2016, a nombre de la empresa UNILLANTAS S.A de C.V. por la compra de lubricantes y engrase para vehículo Municipal placa Numero 7102 marca Toyota Hilux, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) planilla del mes de marzo /2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes, pago realizado mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACCI DE R.L.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 000478 a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de empleados de planta de compostaje Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal realizar el Pago de descuento a empleado de compostaje Municipal la cantidad de veintinueve 00/100 dólares (\$29.00) a caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de marzo/2016, de la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar y autorizar el pago de treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 38.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para maquina moledora utilizada en planta de companaje Municipal correspondiente al me de febrero /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de FEBRERO/2016 la cantidad quinientos sesenta y uno 76/100 dólares (\$ 561.76) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001855 a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de marzo/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de marzo/2016, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Aprobar y autorizar el pago de novecientos cuatro .00/100 dólares (\$ 904.00) a nombre de UPD ARMOL CONSULTING, pago por honorarios por servicio de asesoría Jurídica a esta Municipalidad pago correspondiente al mes de febrero y marzo /2016, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIEICIESTE

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) por orden de descuento de préstamos a empleado de esta Municipalidad correspondiente a marzo/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta FODES 25%,

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de marzo/ 2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque 0001859, a nombre de La Hipotecaria por descuentos en planilla de Empleado Administrativo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional de San Antonio Pajonal, por un valor total de seiscientos cincuenta y uno 94/100 dólares (\$ 651.94) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000508 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) mediante depósito en la cuenta de ahorro de cada empleado en la cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de marzo /2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a marzo/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del programa de Sud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar el pago a COMEDICA DE R.L, la cantidad de ciento tres 00/100 dólares (\$103.00) por orden de descuento de préstamos a empleada que laboran en clínica Municipal correspondiente a marzo /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000245 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de encargada de Ludoteca Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Aprobar y Autorizar el pago de planilla de señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de marzo/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de marzo/2016 con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$600.00) a nombre del señor José Antonio García Prieto, pago de entrenador del Equipo Real Pajonal de Tercera División, del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de febrero y marzo/2016 con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACEURDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos sesenta y siete 00/100 dólares (\$ 267.00) a nombre de la Universidad Luterana Salvadoreña, por becas de tres jóvenes de este Municipio, según convenio entre la Universidad y esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar la compra de 2 galones de aceite valvolin 15w/40, un filtro y engrase, en UNILLANTAS S.A DE C.V. por un total de sesenta y tres 00/100 dólares (\$ 63.00) por lo que se autoriza al señor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Jorge Alejandro Corleto motorista Municipal para que realice dicha compra, la cual se financiara en el fondo Común Municipal

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de ochocientos tres 40/100 dólares (\$ 803.40) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de marzo/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y Autorizar el pago de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$ 2,500.00) a nombre de la Arq., Liana Xiomara Campos Marín, por el pago de Supervisión del proyecto “Empedrado Fraguado Visto en Calle California San Antonio Pajonal,” por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto antes mencionado.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de cuatro mil trescientos 00/100 dólares (\$ 4,300.00) a nombre de la empresa Sol Ambiental S.A. de C.V. por primera (1) estimación del proyecto “Construcción de Muro de Contención con Sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal de Cantón el Ángel San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto antes en mención.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) a nombre de la empresa MC INGENIEROS CONTRATISTA S.A. DE C.V, pago de supervisión del proyecto “Construcción de Muro de Contención con Sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal de Cantón el Ángel San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto antes en mención.-

ACUERDO NUEMRO TREINTA Y CICO

Aprobar y autorizar el pago de dieciséis mil sesenta y nueve 09/100 dólares (\$ 16,069.09) a nombre de la empresa ECOCI S.A DE C.V. Por complemento de primera (1) estimación y segunda (2) estimación del proyecto “Conformación y Balastado en Calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto antes mencionado.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 2,400.00) a la empresa HQ ARQUICONS S.A DE C.V. por pago de Supervisión del proyecto “Conformación y Balastado en Calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal” por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto antes mencionado.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar la contratación del señor Adán Perlera para que realice show artísticos en cantón el Tablón y caserío cuevitas Cantón el Ángel de esta Jurisdicción, por encontrarse celebrando fiestas

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

patronales, por lo que se deberá Cancelar de la cuenta programa de Fortalecimiento al desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice la compra de combustible para el vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa número 7102, en Gasolinera de Candelaria de la frontera mediante orden de compra debidamente autorizada, por una cantidad de trece 50/100 dólares (\$ 13.50) equivalentes a 6.925 galones de combustible, según factura 18936 gasto que se deberá cancelar con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar el pago de factura número 0167 a nombre de soluciones en conectividad S. A DE C, V (NET SOLUCIONES) por el valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 (\$ 2,419.20) factura de fecha 18/03/2016, por la desinstalación, instalación y mantenimiento de luminarias LED, en el proyecto “Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Aprobar la compra de productos químicos para el mantenimiento de piscinas del Centro turístico Municipal (alguicida, clarisol, ácido regulador) por un valor total de ochenta y siete 45/100 dólares (\$87.45) cotizado en Almacenes Vidri S.A. de C.V. compra que se deberá realizar con el fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar la compra de insumos para reparaciones varias en centro turístico municipal (para flotante) por un valor de siete 00/100 dólares (\$ 7.00) cotizado en Almacenes Vidri S.,A. de C.V. compra que se realizará con el fondo de reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a ISDEM para que realice descuento de cuota de préstamo de la Municipalidad con la caja de crédito de Ahuachapán por un valor de dos mil seiscientos quince 00/100 dólares (\$2,615.000) cuota que se descontará del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar el pago de factura número 0167 a nombre de soluciones en conectividad S. A DE C, V (NET SOLUCIONES) por el valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 (\$ 2,419.20) factura de fecha 18/03/2016, por la desinstalación, instalación y mantenimiento de luminarias LED, en el proyecto “Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Acuerda contratar al señor Mario Ernesto Rivas Funes para que proporcione transporte al equipo de tercera (3-) división Real Pajonal FC, a diferentes lugares en la zona de Centro –occidente del grupo “A” correspondiente a la segunda vuelta, según programación presentada por la directiva del Equipo y según precios proporcionados por el señor Mario Ernesto Rivas, y además cancelar viajes de la primera vuelta realizados en él, mes de febrero/2016 el 13 y 28, por un valor total de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

treientos noventa 00/100 dólares (\$ 390.00) cancelaciones que se deberán realizase de la cuenta de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar la compra de lentes correctivos (13) a ASAPROSAR para estos ser entregados a personas del Municipio de San Antonio Pajonal, por la cantidad de doscientos setenta y tres 87/100 dólares (\$ 273.87) gasto que se cancelara con Fondos de la cuenta denominada Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar la compra por la cantidad de treientos cuarenta y dos 75/100 dólares (\$ 342.75) según facturas número 3122 y 3126 en Agencia Taxis GRUPO SANTEX S.A C.V., por la Adquisición de productos alimentos para ser utilizadas dentro de la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se cancelara de la cuenta número00120148920, denominada Fondo Común Municipal de San Antonio pajonal.-

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



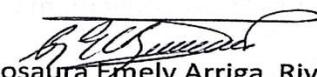
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO NUEVE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NUMERO UNO

Acuerda solicitar ofertas económicas para la realización del proyecto denominado “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal San Antonio Pajonal “código 213-03/2-016, a las siguientes personas: Linares Canaria Ingenieros S.A. de C.V., Irece S.A. de C.V. de C.V. y M y M S.A. de C.V. , y dar así cumplimiento al art. 40 literal b) de la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración Públicas (LACAP) por lo que se gira instrucciones al en cargado de la UACI para que elabore las respectivas solicitudes.-

### ACUERDO NUMERO DOS

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que realicé convocatoria, Mediante sistema electrónico del ministerio de hacienda (COMPRASAL) para que las empresas o personas naturales que lo deseen puedan presentar ofertas económicas para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal San Antonio Pajonal” código 213-03/2016, bajo la modalidad de contratación de libre gestión y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

### ACUERDO NUMERO TRES

Autorizar y delegar al encargado de la UACI, señor Carlos Alberto Oliva Díaz, para la recepción de ofertas económicas para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal San Antonio Pajonal” código 213-03/2016, y elabores cuadro comparativo de dichas ofertas, para que el concejo Municipal adjudique la realización del proyecto a la empresa que presenta la oferta económica más conveniente para la Municipalidad, ofertas a recibir en fecha 15 de abril/2016.-

### ACUERDO NÚMERO CUATRO

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “construcción de Muro de contención con sistema de confinamiento Celular en Casa Comunal de Cantón el Ángel , San Antonio Pajonal” código 213-02/20-16, por parte del contratista realizador de la obra SOL AMBIENTAL S.A. DE C.V., proyecto que fue ejecutado al 100% y de cuerdo a especificaciones técnicas , contempladas en carpeta, planos constructivos y demás documentos contractuales sin haber encontrado

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

deficiencias imputables al realizador de la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción según consta en acta de Recepción final de fecha 22 de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de novecientos Once 01/100 dólares (\$911.01) para pago de aporte patronal de ISSS, de los Empleados Administrativos, planta de Compostaje así como aporte Patronal y Laboral de miembros del Concejo Municipal y oficina de la Mujer y cuota de INSAFORP correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120148920 de Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de marzo /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO SIETE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001506, a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de dietas a miembros del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO Común Municipal

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta 20/100 dólares (\$30.20) para pago de aporte Laboral de ISSS, de los Empleados de planta de Compostaje correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad ciento noventa y dos 00/100 dólares (\$192.00) para pago de aporte Laboral de ISSS, de los Empleados Administrativos correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120147710 FONDO FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de quinientos ochenta y cuatro 81/100 dólares (\$ 584.81) para pago de factura número 00305 de fecha 30/10/2015, a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de Impresoras, tinta y silla ejecutiva para ser utilizada en esta Manualidad en el área de Tesorería Municipal, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos ochenta y cinco 14/100 dólares (\$ 285.15) para pago de factura número 01217 de fecha 23/11/2015, a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de Impresora, tinta para ser utilizada en esta Manualidad en el área de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Ludoteca Municipal, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal, por un valor total de cuatrocientos veintiséis 95/100 dólares (\$) 426.95 a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE TELECOM PERSONAL S.A. de C.V por el valor de ochenta y seis 63/10 dólares (\$) 86.63 por consumo de telefonía móvil de esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago de cuota (7/72,) la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$) 2,419.20 a la empresa SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V., por la realización del proyecto Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120147710 Municipalidad San Antonio Pajonal FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos sesenta y dos 12/100 dólares (\$) 262.12 a nombre de FROZCA S.A DE C.V. por la compra de papel higiénico jumbo y conos encerado para que sea utilizado en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fondo FODES 25%, según cotización y orden de compra.-

ACUERDO NUMERO DIECISIES

Aprobar y autorizar el pago de varias facturas número 63896 de fecha 20/01/2016, 62828 de fecha 14/01/2016, y 65346 de fecha 29/01/2016 por la cantidad total de cuatrocientos ochenta 65/100 dólares (\$) 480.65 a nombre de ELECTRO INDUSTRIALES PACIFICO S.A DE C.V. por la compra de material eléctrico para reparación de sistema e instalación de Lámpara en planta de compostaje Municipal y cancha Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales .-

ACEURDO NUMERO DIECISIEE

Aprobar y autorizar el pago factura número 383279 de fecha 02/02/2016, por la cantidad de ciento setenta y ocho 45/100 dólares (\$) 178.45 a nombre de ALMACENES VIDRI S.A DE C.V por la compra de insumos para mantenimiento de piscinas en el Centro Turístico Municipal Rincón Mágico, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fondo Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar y autorizar el pago factura número 520885 de fecha 11/03/2016, por la cantidad de sesenta y seis 55/100 dólares (\$) 66.55 a nombre de ALMACENES VIDRI S.A DE C.V por la compra

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

de insumos para mantenimiento de piscinas en el Centro Turístico Municipal Rincón Mágico, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares (\$ 158.00) a nombre del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por reparación e instalación y mantenimiento de diversas obras dentro de la Municipalidad de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de ciento setenta 00/100 dólares (\$ 170.00) a nombre del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por reparación y mantenimiento de Aires acondicionados dentro de la Municipalidad de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO VEITIUNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) para pago de aporte patronal y laboral ISSS, de los Empleados del programa Municipal correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120152714 del programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud en Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$31.50) para pago de aporte patronal y laboral de los Empleados de ludoteca Municipal correspondiente al mes de febrero/2016 de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSS, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2016, por un valor de un mil trescientos treinta y cinco 59/100 dólares (\$ 1,335.59) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C, V, por la compra de Hipoclorito de calcio para ser utilizado en Centro Turístico "Rincón Mágico", San Antonio Pajonal, mediante cotización de fecha 05/02/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEITICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0439 de fecha 14/03/2016, por la cantidad de cuatrocientos treinta y dos 00/100 dólares (\$ 432.00) a nombre del señor Erick Alexander Portillo Almanza, por la compra de tres gruesas de cohetes de vara de tres bombas, para celebración der

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

fiestas Patronales de Cantón el Tablón de esta Jurisdicción, celebradas del 12 al 20 de marzo/2016, según orden de compra, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEITICINO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0809 de fecha 04/03/2016, por la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de INDUSTRIAS MARIA AUXILIADORA S.A DE C.V. , por la compra de 150 revistas de programa, para celebración der fiestas Patronales de Cantón el Tablón de esta Jurisdicción, celebradas del 12 al 20 de marzo/2016, según orden de compra, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEITISEIS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0809 de fecha 09/03/2016, por la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) a nombre de INDUSTRIAS MARIA AUXILIADORA S.A DE C.V. , por la compra de 50 revistas de programa, para celebración der fiestas Patronales de Cantón el Tablón de esta Jurisdicción, a celebrarse del 12 al 20 de marzo/2016, según orden de compra, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEITISIETE

Aprobar la compra de llantas (4) para vehículo Municipal marca Toyota Hilux palca 7102 de esta Municipalidad, en UNILLANTRAS S.A DE C.V, mediante órdenes de compra, por un valor total de quinientos treinta y siete 60/100 dólares (\$ 537.60), por lo que se autoriza al Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal, para que realice dicha compra la cual se realizará del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Aprobar la reparación y mantenimiento de Termonebulizadora (bomba fumigadora) que es utilizada en clínica Municipal, por un valor total de trescientos sesenta y siete 70/100 dólares (\$367.70) según cotización de Infra de El Salvador S. A de C.V de fecha 23 de marzo /2016, pago que se realizara con Fondos del Programa Municipal Para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades urbanas t rurales de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Aprobar la compra de productos de la canasta básica (azúcar, arroz, sal, coditos, harina de maíz, frijol, avena) para ser entregados a las personas de escasos recursos económicos en el Municipio de San Antonio pajonal, por un costo total de un mil quinientos setenta y dos 55/100 dólares (\$1,572.55) en agro servicio Gumersal S.A. de C.V. compra que se realizara con fondos de programa Para el desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) descuento de comisión por préstamo a esta Municipalidad San Antonio Pajonal correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de dos mil seiscientos quince 00/100 dólares (\$2,615.00) préstamo en caja de crédito de Ahuachapán de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 2,400.00) a nombre de HQ ARUICONS S.A DE C.V., pago de supervisión del proyecto “conformación y Balastado en calle a Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de dieciséis mil sesena y nueve 09/100 dólares (\$ 16,069.09) a nombre de ECOCI S.A DE C.V., pago de primer estimación (1) y segunda (2) del proyecto “Conformación y Balastado de Calle a Cantón la Piedrona municipio San Antonio Pajonal.-

ACUERDSO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinte 00/100 dólares (\$1,620.00) a nombre del señor Juan Carlos Ramos Sanabria, por la ejecución de prueba general de tuberías de agua potable en proyecto Introducción Abastecimiento de agua potable a comunicad las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de doscientos siete 00/100 dólares (\$207.00) a nombre del señor Ángel Antonio Barrios González, pago de honorarios por servicios profesionales elaboración de Planos Para la elaboración de proyecto Introducción Abastecimiento de agua potable a comunicad las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) a nombre de MC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. DE C.V., por supervisión en el proyecto “construcción de muro de contención con sistema de Confinamiento Celular en casa Comunal de Cantón el Ángel San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de cuatro mil trescientos 00/100 dólares (\$4,300.00) a nombre de SOL AMBIENTAL S.A DE C.V., abono a primera estimación (1) del proyecto “construcción de muro de contención con sistema de Confinamiento Celular en casa Comunal de Cantón el Ángel San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500 .00) a nombre de Liana Xiomara Campos Marín pago de supervisión en proyecto “Empedrado Fraguado Visto en calle California San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTAY NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil cincuenta 00/100 dólares (\$1,050.00) a nombre de José Luis Castro Arévalo, por la realización de carpeta técnica para el proyecto “Construcción de Muro de Contención con sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal Cantón el Ángel San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de ciento noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 195.00) a nombre de Moisés Amílcar Tamacas Cornelio pago de complemento de factura número 02020 por programa de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de cuatrocientos sesena y nueve 29/100 dólares (\$ 469.29) por Pago de Impuesto sobre la renta por servicios prestados a esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$100.00) a nombre de INDUSTRIAS MARIA AUXILIADORA S.A DE C.V. Por la compra de 50 revistas de [programa de Fiestas Patronales del Cantón el Tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de INDUSTRIAS MARIA AUXILIADORA S.A DE C.V. Por la compra de 150 revistas de [programa de Fiestas Patronales del Cantón el Tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad cuatrocientos treinta y dos 00/100 dólares (\$432.00) a nombre del señor Erick Alexander Portillo Alamanza por la compra de tres (3) gruesas de cohetes de vara de tres bombas para celebración de Fiestas Patronales en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y siete 36/100 dólares (\$ 657.36) a nombre de AUTOFACIL S.A. DE C.V. Cuota de vehículo Municipal marca KIA 2700, adquirido al crédito, propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C.V., pago de hipoclorito de calcio para dar mantenimiento de piscinas en centro Turístico Municipal, Rincón Mágico San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ochocientos tres 40/100 dólares (\$ 803.40) pago de planilla a empleados del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de marzo/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad ciento ochenta y uno 02/100 dólares (\$ 181.02) para pago de impuesto sobre la renta de los empleados del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de diciembre/2015 no declarado y mes de febrero/2016,-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil trescientos treinta y cinco 59/100 dólares (\$ 1,335.59), para pago de planilla del ISSS, de los empleados de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCENTA

Se cancela la cantidad de un mil doscientos veintiuno 44/100 dólares (\$ 1,221.44) a nombre de Dirección General de Tesorería, por pago de Impuesto Sobre la Renta de los empleados permanentes y eventuales de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de setenta y dos 15/100 dólares (\$ 72.15) a nombre de AFP CRECER, por pago de planilla de empleado de planta de Compostaje y miembro del Concejo Municipal correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos setenta y siete 45/100 dólares (\$ 1,477.45) a nombre de AFP CONFIA, pago de planilla de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$ 31.50) para pago de aporte laboral ISSS, de empleado de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y siete 00/100 dólares (\$ 267.00) a nombre de la Universidad Luterana Salvadoreña por cuota Universitaria por beca de tres (3) jóvenes de esta Municipio San Antonio Pajonal según convenio entre la Universidad y la Municipalidad de San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de seiscientos 00/100 dólares (\$ 600.00) a nombre de José Antonio García Prieto, pago como entrenador del Equipo de Fútbol Real Pajonal Tercera División de San Antonio Pajonal, pagos correspondientes al mes de febrero y marzo/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago a promotora del programa de Alfabetización correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de ACACI DER.L. Para pago de Planilla a empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de marzo/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de quinientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 525.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes, por servicio de transporte por traslado de Equipo de futbol Real Pajonal, para realizar juegos en diferentes Municipios del Salvador, durante el mes de enero/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de sesenta y nueve 00/100 dólares (\$ 69.00) para pago de aporte Laboral y patronal de AFP e impuestos Sobre Renta correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUMERO SESENTA

Se traslada la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) para realizar pago de aporte Patronal y Laboral del ISSS, de los empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUMERO SESETNA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento tres 00/100 dólares (\$103.00) a nombre de COMEDICA DE RL., por pago de cuota de préstamo a empleada de clínica Municipal correspondiente al mes de marzo/2016

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$198.00) a nombre de ACACI DE R.L, por pago de cuota de préstamo a empleadas de clínica Municipal correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 1,625.00) pago de planilla de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de planilla de empleados de clínica Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se traslada la cantidad de veintinueve 20/100 dólares (\$ 29.20) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2016

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 26/100 dólares (\$ 245.26) para realizar pago de aporte Patronal y laboral de AFP, e Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de febrero/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento setenta 00/100 dólares (\$ 170.00) a nombre de Rudy Alonso Ortiz Méndez, por reparación mantenimiento de aires acondicionados de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares (\$ 158.00) a nombre de Rudy Alonso Ortiz Méndez, por pago de instalación reparación y mantenimiento de obras varias dentro de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancelará la cantidad de ochenta y siete 45/100 dólares (\$ 87.45) por la compra de artículos en almacenes Vidri para el uso de esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA

Se cancelara la cantidad de siete 00/100 (\$7.00) por la compra de artículos en almacenes Vidri para el uso de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de sesenta y seis 56/100 dólares (\$ 66.56) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de Insumos para mantenimiento de Piscinas en el centro Turístico Municipal, Rincón Mágico San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento setenta y ocho 45/100 dólares (\$ 178.45) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de Insumos para mantenimiento de Piscinas en el centro Turístico Municipal, Rincón Mágico San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cuatrocientos ochenta 65/100 dólares (\$ 480.65) a nombre de Electro Industriales Pacífico S.A de C,V. por la compra de material eléctrico para reparación de sistema eléctrico e instalación de Lámparas en planta de Compostaje y cancha Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de dieciséis 20/100 dólares (16.20) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ciento cinco 00/100 dólares (\$105.00) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de cloro granulado para limpieza purificación de agua de piscinas en el Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y seis 88/100 dólares (\$ 146.88) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. por la compra de artículos para limpieza purificación y desinfectante de agua de piscinas en el Centro Turístico Municipal y por la compra de artículos de Fontanería para reparación en cancha de futbol Municipal San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y dos .12/100 dólares (\$ 262.12) a nombre de FROZCA S.A.DE C.V. por la compra de conos encerados para ser utilizados en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) nombre de SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V. , pago por desinstalación e instalación y mantenimiento de luminaria LED, dentro del proyecto “Modernización del sistema de alumbrado público en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ochenta y seis 63/100 dólares (\$ 86.63) a nombre de CTE TELECOM PERSONAL S.A DE C.V. por el pago de factura de telefonía celular de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de cuatrocientos veintiséis 95/100 dólares (\$ 426.95) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V por el pago de factura de alumbrado público del Municipio de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y cinco 14/100 (\$285.14) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de una impresora de tinta para ser utilizada en ludoteca Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de quinientos ochenta y cuatro 81/100 dólares (\$ 584.81) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de una impresora de tinta y la compra de sillas ejecutiva para ser utilizada en tesorería Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de ciento noventa y dos 00/100 dólares (\$ 192.00) para pago de aporte laboral ISSSS, de los empleados administrativos de esta municipalidad correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y uno 94/100 dólares (\$ 651.94) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por el pago de factura por servicio de energía eléctrica de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de descuento en planilla de empleados de esta municipalidad en La Hipotecaria S.A de C.V. .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA YSIES

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$ 270.00) a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. por descuento por préstamo a empleado de esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2016

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$ 99.11) a nombre de ACACI DE R.L. por cuota de préstamo a empleado de esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de novecientos cuatro 00/100 dólares (\$904.00) nombre de UDP ARMOL CONSULTING, por pago de servicio de asesoría jurídica a esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero y marzo /2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) a nombre de Asociación de Municipios Trifinio cuota que esta Municipalidad proporciona y corresponde al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) pago de planilla a empleados Administrativos de estas Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y uno 76/100 dólares (\$ 561.76) a nombre de COMURES, por pago de cuota de esta Municipalidad correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de setecientos noventa y cuatro 47/100 dólares (\$ 794.47) para pago de aporte Laboral de AFP CONFIA, e Impuesto Sobre La Renta de los empleados Administrativos de esta Municipalidad de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de treinta y ocho 00/100 dólares (\$38.00) al señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para maquina Moledora utilizada en Planta de compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad ochocientos treinta y siete 00/100 dólares (\$ 837.00) a nombre de Marvin Niuman Choto Martínez, pago por servicio de Recolección transporte y Disposición Final de los desechos Sólidos de esta Municipio San Antonio Pajonal, pago correspondiente al mes de febrero/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta y cinco 11/100 dólares (\$255.11) a nombre de ASEMUSA por el pago de servicio de Disposición final de desechos Sólidos del 14 al 25 de enero/2016, de esta Municipalidad hacia dicho botadero.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de ochenta y seis 00/100 dólares (\$ 86.00) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancelara la cantidad de doscientos cuarenta y siete 04/100 dorales (\$247.04) a nombre de ASEMUSA, por servicio prestado a esta Municipalidad en el mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO.

Se traslada la cantidad de treinta 20/100 dólares (\$ 30.20) realizar pago de aporte laboral ISSS, de los empleados de planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de veintinueve 00/100 dólares (\$ 29.00) por pago de cuota de préstamo en caja de crédito de Candelaria de la frontera de empleado de planta de compostaje correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) pago de planilla a empelados de Planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de planilla a empleados de planta de compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de sesenta y tres 76/100 dólares (\$ 63.76) para realizar pago de aporte laboral AFP CONFIA, de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES

Se cancelara la cantidad de sesenta y tres 00/100 dólares (\$ 63.00) a UNILLANTAS S.A. DE C.V., por la compra de válvula, aceite, y engrase a vehículo Municipal propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de planilla a Miembros del Concejo Municipal San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) para pago de planilla a miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMRO NOVENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de novecientos once 01/100 dólares (\$911.01) para realizar pagos de aporte patronal, laboral, ISSSA, y cuota de INSAFORP, de los empleados Administrativos, planta de Compostaje, miembros del Concejo Municipal empleada de la oficina de la Mujer, correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de sesenta y tres 00/100 dólares (\$63.00) pago de factura numero 01578 a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V., por la compra de lubricantes, y realización de engrase a vehículo Municipal placa 7102, marca Toyota Hilux propiedad de la Municipalidad de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta y uno 00/100 dólares (\$ 251.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículos Municipales placas 7102, y 7827 propiedad de esta Municipalidad, pago correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento noventa y cuatro 93/100 dólares (\$ 194.93) a nombre de MAPFRE- LA CENTRO AMERICANA S.A, por el pago de cuota de seguro de vehículo Municipal marca KIA 2700. Propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIEN

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de empleada de Oficina de la Mujer correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de planilla a empleada de oficina de Mujer de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y uno 55/100 dólares (\$281.55) a nombre de GRUPO SANTEX S.A DE C.V. por la compra de productos alimenticios para personal de alcaldía Municipal, como la compra de artículos de limpieza a utilizar en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

Se cancela la cantidad de ciento veinticinco 14/100 dólares (\$ 125.14) a nombre AES CLESA Y CIA EN C DE C.V., por el pago de luces navideñas en el periodo del 10/12/2015 al 06/01/2016, en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de recibo de AES CLESA Y CIA EN C DE C.V. De esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de recibo de ANDA , por servicio de agua potable suministrada en plana de compostaje Municipal de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de cincuenta y ocho 50/100 dólares (\$ 58.50) por pago de factura de ANDA agua potable en planta de Compostaje Municipal de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de setenta y dos 20/100 dólares (\$ 72.20) a nombre de CTE S.A DE C.V. , por el pago de servicio de telefonía fija e internet de Ludoteca Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de ciento cuarenta y cuatro 40/100 dólares (\$ 144.40) a nombre de Alejandra Edelmira Rivas por la compra de almuerzos para miembros de Adesco por reunión realizada en esta Municipalidad, así como para el personal de Ministerio de Hacienda, por el asesoramiento del sistema SAFIM, implementado en esta Municipalidad de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de trecientos cincuenta y tres 58/100 dólares (\$ 353.58) por reintegro de caja chica correspondiente a los meses de enero y febrero /2016, por gastos de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

Se cancela la cantidad de seis 90/100 dólares (\$ 6.90) por pago de factura numero 00069 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) por el pago de viáticos a encargada de Oficina de la mujer por asistir a reunión en Santa Ana a ISDEMU.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) en banco hipotecario por la certificación de cheque de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se cancela la cantidad de once 50/100 dólares (\$ 11.50) por pago de factura numero 00099 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se cancela la cantidad de tres 00/100 dólares (\$ 3.00) por la compra de papel bond a colores para ser utilizado en esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) por pago de factura numero 00136 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISEIS

Se Cancela la cantidad seis 30/100 dólares (\$6.30) pago de recibo de agua potable de auditorium Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE

Se Cancela la cantidad veintiséis 60/100 dólares (\$26.60) pago de recibo de agua potable de chorro público y de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) en banco hipotecario por la certificación de cheque de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECINEUVE

Se cancela la cantidad de seis 90/100 dólares (\$ 6.90) por pago de factura numero 00175 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$5.00) por apertura de cuenta corriente de esta Municipalidad de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEITIUNO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de viatico a encargada de cuentas corriente por asistir a reunión en Santa Ana

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$ 25.00) pago de factura número 15925 por la compra de combustible para ser utilizado en esta municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) por pago de factura numero 00214 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEITNICUATRO

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) pago de viatico a enfermera de Clínica Municipal por diligencias de esta Municipalidad en Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de cinco 54/100 dólares (\$ 5.54) pago de factura número 75591 por la compra de sobres en blanco para ser utilizados en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEITISEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) en banco hipotecario por la certificación de cheque de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de dos 16/100 dólares (\$ 2.16) pago de factura número 76759 por la compra de papel de Regalo para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTOOCHO

Se cancela la cantidad de seis 90/100 dólares (\$ 6.90) por pago de factura numero 00255 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE

Se Cancela la cantidad tres 76/100 dólares (\$3.76) pago de recibo de agua potable de auditorium Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA

Se Cancela la cantidad veintiséis 60/100 dólares (\$26.60) pago de recibo de agua potable de chorro público y de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) pago de viatico a encargado de Medio ambiente por asistir a reunión en Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREITA Y DOS

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de viatico a encargado de UACI, por realizar diligencias de esta Municipalidad en San Salvador.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) por pago de factura numero 00298 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de nueve 74/100 dólares (\$ 9.74) pago de factura numero 080340 por la compra de fomy, y ledger, para ser utilizado en esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) por pago de artículos de consumo diario y refrigerios por capacitaciones en esta Municipalidad correspondiente al mes de diciembre/2015, y enero/2016.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) pago de factura número 16962 por la compra de combustible para ser utilizado en esta municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de seis 90/100 dólares (\$ 6.90) por pago de factura numero 00327 por la compra de agua cristal para el suministro en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de seis 94/100 dólares (\$ 6.94) por la compra de material para reparación eléctrica en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUVE

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) por el pago de viáticos a encargada de Oficina de la mujer por realizar diligencias de esta Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO CURENTA

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de viatico a encargado de UACI, por realizar diligencias de esta Municipalidad en Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de setenta 00/100 dólares (\$ 70.00) pago de viáticos a encargado de tesorería por asistir a capacitación del sistema SAFIM durante una semana del 22 al 26 de febrero/2016, en Santa Ana y diligencias realizadas de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMRO CIENTO CIUARENTAY DOS

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$ 50.00) pago de viáticos a encargado de contabilidad Municipal por asistir a capacitación del sistema SAFIM durante una semana del 22 al 26 de febrero/2016, en Santa Ana

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de ochocientos dieciséis 90/100 dólares (\$816.90) para pago de Aporte patronal, laboral, AFP, de los empleados Administrativos, planta de compostaje, miembros del Concejo Municipal, y empleada de Oficina de la Mujer Municipal correspondiente al mes de febrero/2016.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice la compra de combustible para el vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa número 7102, en Gasolinera de Candelaria de la frontera mediante orden de compra debidamente autorizada, por una cantidad de sesenta y dos 00/100 dólares (\$62.00) equivalentes a 31.154 galones de combustible, gasto que se deberá cancelar con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de doscientos ochenta y uno 65/100 dólares (\$ 281.65) por consumo de telefonía fija e internet de esta Municipalidad y ludoteca Municipal correspondiente al mes de febrero/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO CUARENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de doscientos trece 99/100 dólares (\$213.99) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de febrero/2016., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTAY SIETE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos trece 89/100 dólares (\$ 313.89) de factura número 3647 de fecha 22/10/2014, y factura número 0560 19/12/2015, a nombre de PROSAVI –ASAPROSAR por la compra de lentes correctivos de lectura y por consultas oftalmológicas como parte de convenio ente ASAPROSAR y alcaldía Municipal, por lo que se le autoriza a Tesorero Municipal efectuar

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

dicho pago de la cuenta programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 450.00) a nombre del señor Adán Perlera, por prestaciones artísticas el día 20 de marzo en el Cantón el Tablón de esta jurisdicción en el marco de las fiestas patronales y presentación artística en caserío cuevitas cantón el Ángel de esta jurisdicción por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa de fortalecimiento al desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO CUARENTA Y OCHO

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice la compra de combustible para el vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa número 7102, en Gasolinera de Candelaria de la frontera mediante orden de compra debidamente autorizada, por una cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) equivalentes a 15.075 galones de combustible según factura 19495, gasto que se deberá cancelar con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE

Contratar los servicios de la señora Alejandra Edelmira Rivas, para que proporcione alimentación al personal del PFGL, del ministerio de Hacienda, miembros del Concejo Municipal, Personal de Protección civil y personal operativo, por capacitación y diferentes reuniones a celebrarse en el mes de Abril/2016, por un valor total de ciento cuarenta y tres 00/100 dólares (\$ 143.00) gasto que se realizará con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA

Aprobar la compra de material de fontanería para reparaciones varias en instalaciones que pertenecen a la Municipalidad, por un total de treinta y cuatro 51/100 dólares (\$34.51) en Almacenes Vidri S.A. de C.V. compra que se realizarán con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO

Aprobar la compra de lentes correctivos (15) a ASAPROSAR para estos ser entregados a personas del Municipio de San Antonio Pajonal, por la cantidad de treientos cuarenta y cuatro 85/100 dólares (\$ 344.85) gasto que se cancelara con Fondos de la cuenta denominada Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES

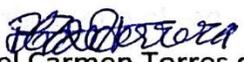
Aprobar la compra de lentes correctivos (17) a ASAPROSAR para estos ser entregados a personas del Municipio de San Antonio Pajonal, por la cantidad de treientos noventa 83/100 dólares (\$390.83) gasto que se cancelara con Fondos de la cuenta denominada Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Certifíquense los presenta acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



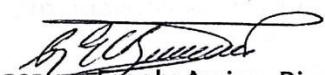
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO DIEZ

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día seis de abril del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO UNO

Aprobar la compra de una batería par vehículo Municipal por la cantidad de noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 95.00) a UNILLANTAS S.A. DE C.V. la cual se deberá realizar con la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOS

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0806 de fecha 15/01/2016, a nombre de la señora Gisela Marisol Cordero de García, por la compra accesorios para computadoras de Alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal, la cantidad de doscientos veintisiete 90/100 dólares (\$227.90) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TRES

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de doscientos noventa y tres 31/100 dólares (\$ 293.31) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de marzo/2016 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de un mil sesenta y uno 89/100 dólares (\$ 1,061.89) para pago de aporte patronal AFP, de los Empleados Administrativos y planta de Compostaje, Miembros del Concejo Municipal, y Aporte patronal y laboral de la empleada de la OMM, así como Impuestos Sobre la Renta de los Empleados Administrativos correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCO

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y siete 00/100 dólares (\$ 57.00) a ANDA, por pago de recibo de agua potable de Planta de Compostaje Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y nueve 24/100 dólares (\$ 69.24) por consumo de telefonía línea fija Alcaldía Municipal e internet de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de marzo/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (100 cheque) de cinco 65/100 dólares (\$ 5.65).-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUEMRO OCHO.

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice la compra de combustible para los vehículos Municipales marca Toyota Hilux placa número 7102, marca Kia 2700 placa 7827, y marca Isuzu placa 4354, en Gasolinera de Candelaria de la frontera mediante órdenes de compras debidamente autorizadas, durante el mes de abril/2016, gasto que se deberá cancelar con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de sesenta y tres 76/100 dólares (\$ 63.76) para pago de aporte laboral AFP, de los Empleados de planta de Compostaje correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$ 93.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios eventuales prestados en esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120152293 Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de quinientos cuarenta y tres 77/100 dólares (\$ 543.77) para pago de aporte laboral, de los Empleados Administrativos y Miembros del Concejo Municipal, correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120147710 FONDO FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y dos 80/100 dólares (\$ 32.80) para pago de impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 26/100 dólares (\$ 245.26) para pago de aporte Laboral y patronal de AFP CONFIA e impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120152714 Programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) a nombre de ASAPROSAVI – ASAPROSAR, por consultas Oftalmológicas a personas del Municipio de San Antonio pajonal, en el mes de Octubre/2014, según facturas números 3087 y 3204, según detalle proporcionado por ASAPROSAR por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Programa Municipal para el Fortalecimiento de la salud de las comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal,

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento ochenta y uno 50/100 dólares (\$ 181.50) para pago de aporte Laboral y patronal de AFP CONFIA de Encargada de Ludoteca Municipal e impuesto Sobre la Renta por servicios prestados en esta Municipalidad, correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120150606 Educación y deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro de Concejo Municipal y empleado de Planta de Compostaje de esta Municipalidad, correspondiente al mes de marzo /2016, por un valor de setenta y dos 15/100 dólares (\$ 72.15) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para de la cuenta corriente Numero 00120148903 de Fondos Ajenos en Custodia, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de marzo/2016, por un valor de un mil cuatrocientos setenta y siete 45/100 dólares (\$ 1,477.45) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago a Dirección General de Tesorería, pago de retención de Impuesto sobre la Renta de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de marzo/2016, por un valor de novecientos cincuenta y cinco 66/100 dólares (\$ 955.66) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta 34/100 dólares (\$80.30) para pago de impuesto Sobre la Renta de Empleados del Cetro Turístico Municipal de esta Municipalidad, correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120159891 Cetro Turístico Municipal , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dolores (\$ 653.24) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de cuota correspondiente al mes de abril/2016, por compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 0012016571 Segunda adquisición de vehículo municipal.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS**

Aprobar y autorizar el pago de novecientos 00/100 dólares (\$900.00) a nombre de la señora Emilia González de Martínez, en colaboración económica para la celebración de fiestas Patronales del Cantón el tablón las cuales serializaron del 12 al 20 de marzo/2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el desarrollo Económicos y Cultural de San Antonio Pajonal.-

**ACUERDO NÚMERO VEINTITRES**

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos tres 00/100 dólares (\$ 203.00) de la cuenta número 00120160962 introducción de abastecimiento de agua potable en Comunidad las Marías, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO**

Aprobar compra de combustible por un valor de diecisiete 50/100 dólares (\$ 17.50) para ser utilizada en planta de compostaje en maquina moledora, por lo que se autoriza a realizar dicha compra al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal en Gasolina de candelaria de la Frontera, pago que se realizará con el fondo de recolección Transporte y disposición final de desechos Sólidos.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO**

Aprobar la compra de 2 amortiguadores para motocarra que se utiliza en Compostera Municipal, por un valor de treinta y nueve 05/100 dólares (\$ 39.05) valor cotizado en Mayor Servicios de El Salvador S.A compra que se realizara con el Fondo Común Municipal.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**

Reparara y revisar fotocopiadora Xerox de esta Municipalidad , por lo que se contratara a la empresa PBS, El Salvador S.A. de C.V., para que realice y proporcione los repuestos que sean necesarios, pagos que se deberán realizar con el Fondo Común Municipal.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE**

Contratar al señor Efraín Anastasio Mejía Rivera, para que elaborare sellos de hule (2) para certificaciones y Tesorería para ser utilizados en esta Municipalidad, por un valor total de cien 00/100 dólares (\$100.00) deduciendo el impuesto Sobre la Renta, Pago que se realizará del fondo FOSSES 25% al finalizar el trabajo.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO**

Contratar los servicio del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, electricista y Fontanero, para que realice trabajos de fontanería en Ludoteca Municipal y trabajos de electricidad en Auditórium Municipal, en Centro Turístico Municipal, por un valor total de ciento nueve 00/100 dólares (\$109.00) deduciendo en impuesto Sobre la Renta pago que de realizar con el fondo de reparaciones y Mantenimiento .

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE**

Acuerda pagar a FUSAL la cantidad de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) en concepto de colaboración voluntaria por donación de medicamentos para clínica Municipal de San Antonio

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Pajonal, a recibirla el día 21 de abril/2016, para él proyecto “Programa Municipal, para el Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal “por lo que este pago se deberá realizar con el fondo de la cuenta corriente de este proyecto.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Contratar los servicios del señor Fredy de Jesús Nájera para que realice reparación e instalación de baños en Centro Turístico Municipal “Rincón Mágico “por un costo total de ciento setenta 00/100 dólares (\$ 170.00) deduciendo el impuesto sobre la Renta, pago que se realizará al finalizar los trabajos, de cuenta del centro turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Contratar hora maquina moledora de zacate del señor Rodel Antonio Medina para apoyar a los agricultores y ganaderos de Cantón el Tablón a un costo de veintisiete 50/100 dólares (\$ 27.50) hora /maquina trabajadora, gasto que se realizara con la cuenta del programa para el desarrollo económico social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar la compra de poliducto de 3” en almacenes Vidri S.A. de C.V. por un valor de cuarenta y cinco 60/100 dólares (\$ 45.60) para ser utilizado en esta Municipalidad, por lo que se cancelará de la cuenta reparación y Mantenimiento de obra.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Aprobar compra de combustible 5.952 galones por un valor de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) para ser utilizada en cancha Municipal, por lo que se autoriza a realizar dicha compra al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal en Gasolina de candelaria de la Frontera, pago que se realizará con el fondo de Manteniendo de Obras.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar la compra de productos químicos (clarisol, alguicida, y acido regulado PH,) para ser utilizado en centro turístico Municipal por un valor total de sesenta y ocho 00/100doalres (\$68.00) en Almacenes Vidri S.A de .C.V, compra que se realizara con fondos de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar la compra de material y productos de limpieza (aspiradora, válvula y adaptador de válvula) para ser utilizado en centro turístico Municipal por un valor total de sesenta y siete 50/100doalres (\$ 67.50) en Almacenes Vidri S.A de .C.V, compra que se realizara con fondos de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Contratar a la señora Alejandra Edelmira Rivas vda de Flores para que proporcione alimentación al personal del Ministerio de Hacienda , personal médico que realizara Jornada Medica y a empleados que serán capacitados en la ley de la carrera Administrativa gasto que se realizará con el Fondo FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Contratar los servicios del señor Fredy de Jesús Nájera, para mano de obra para la construcción de un pozo artesanal en Centro Turístico Municipal Rincón Mágico, pago que se realizara del fondo de Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar la compra de material de construcción al señor Ismael Merlos Deras por un valor total de doscientos ochenta y tres 25/100 dólares (\$285.25) para la construcción de pozo artesanal en el Centro Turístico Municipal Rincón Mágico compra que se realizara con el Fondo de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar la contratación del señor Carlos Rene Ruballos Vásquez, para que realice reparación de portón de Cementerio Municipal y trabajo en Compostera Municipal, por un valor total estimado de treinta y cinco 00/100 dólares (\$35.00) pago que se deberá realizar con el Fondo de Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



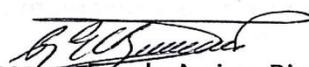
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO ONCE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día dieciocho de abril del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001518 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70 ) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

### ACUERDO NÚMERO DOS

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de Abril/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

### ACUERDO NUMERO TRES

Aprobar y autorizar el pago de treinta y nueve 05/100 dólares (\$ 39.05) a nombre de Mayor Servicio de El Salvador S.A., por la compra de dos amortiguadores para estas ser utilizadas en moto de carga que está en Planta de Compostaje, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal, y contra entrega de factura.-

### ACUERDO NUMERO CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de ciento veintiuno 50/100 dólares (\$121.50) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículos Municipales placa N-7102 marca Toyota Hilux, correspondiente al mes de marzo /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

### ACUERDO NUEJMRO CINCO

Aprobar la contratación del señor Juan Daniel González Mendoza, para que realice reparaciones en vehículo Municipal marca Isuzu, placa 4354 (ya que este necesita hojas de resorte, fajas, inyectoros de Diesel, filtro de Diesel, engrase en general, regulación de frenos traseros pines de Joyas entre otros).- por lo que se autorizara a motorista Municipal para que lleve al taller el

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Vehículo en mención, pago que se realizara con Fondo Común Municipal, por un valor total de ciento treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 135.00)

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) planilla del mes de abril /2016, mediante deposito a la cuenta de ahorros de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL. Por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 000482 a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de empleados de planta de compostaje Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el Pago de descuento a empleados de planta de compostaje Municipal la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$80.00) a caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de abril/2016, de la cuenta de recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de veintiséis 00/100 dólares (\$ 26.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para maquina moledora utilizada en planta de companaje Municipal correspondiente al mes de marzo /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0194 de fecha 03/03/2016, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos cuarenta y siete 04/100 dólares (\$ 247.04) por llevar desechos sólidos el 08 y 25 de febrero/2016, equivalente a 12.86 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0220 de fecha 04/04/2016, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos cincuenta 31/100 dólares (\$250.31) por llevar desechos sólidos el 14 y 31 de marzo/2016, equivalente a 13.03 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DOCE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares ( \$930.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de san Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viajes a ASEMUSA por el traslados de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de marzo/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos .-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 260.00) a nombre de la señorita Glenda Mariela Quintana Martínez, pago de trabajo de campo como Educadora Ambiental dentro del programa Ciudad Limpia , correspondiente al mes de abril/2016, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago de ciento cuarenta y tres 00/100 dólares (\$ 143.00) a nombre de la señora Alejandra Edelmira Rivas, por la compra de almuerzos para personal del PFGL con personal Administrativo por asistencia técnica y Personal del Ministerio de Hacienda que brindaron asistencia técnica con el sistema SAFIM, y alimentación para personal de protección civil de este Municipio por reunión con líderes comunales , por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001874 a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de abril/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUEMRO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de cien 00/100 dares (\$ 100.00) a nombre del señor Efraín Anastasio Mejía Rivera, pago por la elaboración de dos sellos de certificación para ser utilizado en Tesorería Municipal y Secretaria Municipal, de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de marzo/2016 la cantidad quinientos sesenta y uno 76/100 dólares (\$ 561.76) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de Blanca Lilian Aquino Jiménez, por servicios de Auditoria Interna para esta Municipalidad, a partir del mes de abril /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Aprobar el pago de factura número 0168 a nombre de soluciones en conectividad S. A DE C, V (NET SOLUTIONES) por el valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 (\$ 2,419.20) factura de fecha 19/04/2016 por la desinstalación, instalación y mantenimiento de luminarias LED, en el proyecto "Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y cinco 51/100 dólares (\$ 75.51) por consumo de telefonía línea móvil Alcaldía Municipal correspondiente al mes de marzo/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de cuatrocientos cincuenta y ocho 29/100 dólares (\$458.29) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional Planta de Compostaje del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de doscientos cincuenta y siete 92/100 dólares (\$257.92) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de abril/2016, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de trescientos trece 80/100 dólares (\$ 313.80) Factura número 68802 a nombre de Electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. por la compra de material eléctrico Para la instalación de energía en Casa Comunal de Caserío Las pozas, San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) mediante depósito en la cuenta de ahorro de cada empleado en la cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de abril /2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto, antes mencionado.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000515 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) a nombre de FUSAL colaboración por donativo de medicamento para clínica Municipal, por lo se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos sesenta y siete 70/100 dólares (\$ 367.70) según orden de compra del 3/04/2016, a nombre INFRA DE EL SALVADOR S.A DE C.V., por la Reparación y Mantenimiento de Termonebulizadora la cual es utilizada en Clínica Municipal, por lo se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000251 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de encargada de Ludoteca Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y Autorizar el pago de planilla de señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de abril/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte, mediante deposito en cuenta de ahorro de la señora Wendy Yanery Herrera, en cooperativa ACACI DE RL. .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de abril/2016 con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre del señor José Antonio García Prieto, pago de entrenador del Equipo Real Pajonal de Tercera División, del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de abril/2016 con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de un mil trescientos treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,335.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes por transporte a equipó de futbol Real Pajonal F.C, de tercera división según programación presentada a esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y deporte .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de ochocientos tres 40/100 dólares (\$ 803.40) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de abril/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de ciento setenta 00/100doares (\$ 170.00) al señor Fredy de Jesús Nájera por mano de obra en reparación e instalación de baños en Centro Turístico Municipal Rincón Mágico, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de un mil doscientos noventa y dos 50/100 dólares (\$ 1,292.50) a nombre del señor Rodel Antonio Rodríguez Medina, por servicios prestados con Maquinaria Moledora se zacate para los agricultores y ganaderos del Cantón el Tablón de esta Jurisdicción, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta programa para el desarrollo económico Social y Cultural de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar la contratación del señor Carlos Rene Ruballos Vásquez, para que realice trabajos de soldadura en portones de Cementero Municipal y trabajos en planta de compostaje Municipal san Antonio Pajonal por lo que se cancela de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar la contracción del señor Ismael Merlos Deras para que proporcione material; de construcción para la realización de un pozo artesanal en Cetro turístico Municipal "Rincón Mágico" San Antonio pajonal., por lo que se cancela de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Aprobar la contratación del señor William Ernesto Sánchez Linares para que realice la reparación de bacheo de calle principal y calle la voz de Dios del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se cancela de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar la contratación del señor Fredy de Jesús Nájera con mano de obra para que realice la construcción para la realización de un pozo artesanal en Centro turístico Municipal "Rincón Mágico" San Antonio pajonal., por lo que se cancela de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar la contratación del señor Santos Renato Sánchez, para que proporcione material; de construcción para la realización de un pozo artesanal en Centro turístico Municipal "Rincón Mágico" San Antonio pajonal., por lo que se cancela de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Aprobar compra de repuestos para fotocopiadora Xerox, cambio de Fuso por un valor de doscientos setenta y siete 30/100 dólares (\$ 277.30) y autoriza el pago de revisión a la empresa PBS El Salvador S.A. de C.V. por un costo de cincuenta 85/100 dólares (\$ 50.85) pagos que se realizarán con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar la contratación del señor Juan Daniel González Mendoza (mecánico) para que realice reparación de Moto de carga Yumbo (cambio de amortiguadores y mantenimiento de otros) por un valor total de cincuenta y dos 00/100 dólares (\$ 52.00) pago que se deberá realizar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar la compra de equipo de protección para trabajadores de Compostera Municipal, venenos, artículos de limpieza y otros insumos, por un valor total e trescientos veintisiete 72/100 dólares (\$ 327.72) en Almacenes Vidri S.A de .C.V, compra que se realizara con fondos de Recolección transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos .-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar la compra de manguera para piscina de 1.1/2 "X50" en Almacenes Vidri S.A de C.V. por un valor de cincuenta y dos 00/100 dólares (\$ 52.00) para ser utilizada en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, dicha compra será de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar la compra de manguera de succión de 3" PVC, y niple King, par bomba achicadora por un total de doscientos cuarenta y cinco 20/100 dólares (\$ 245.20) en Almacenes Vidri S.A, de C, V, dicha compra será cancelada con Fondos de Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Aprobar la contratación de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, para que proporcione productos alimenticios, para la celebración del día de la Mujer a celebrarse en la

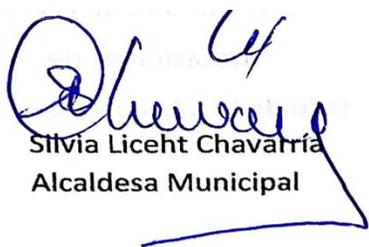
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

zona urbana del Municipio de San Antonio Pajonal, gasto que se realizara de la cuenta programa para el desarrollo económico social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Aprobar la contratación del señor Ismael Merlos Deras para que proporcione material; de construcción para ayuda de Iglesia católica del caserío Santa Gertrudis Cantón el Ángel San Antonio pajonal., por lo que se cancela de la cuentagasto que se realizara de la cuenta programa para el desarrollo económico social y cultural de San Antonio Pajonal.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

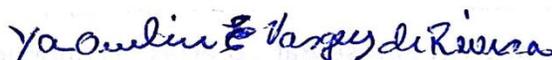


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



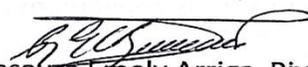
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Montroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO DOCE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintisiete de abril del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Contratar los servicios profesionales de la empresa G Y R Inversiones S.a. de C.V. para que supervise la obra denominada “ Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal, “ San Antonio pajonal código 213-03/2016, por una suma global de dos mil 00/100 dólares (\$ 2,000.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra a satisfacción de la Municipalidad, el cual tiene un plazo de ejecución de 45 días calendario por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal, Para que firme contrato de supervisión y orden de compra con l empresa antes mencionada .-

ACUERDO NUMERO DOS

Priorizar la realización del proyecto denominado “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio pajonal/2016, “con el propósito de mejorar la disponibilidad de alimentos de las familias, para contribuir a la seguridad alimentaria y Nutricional de las familias más vulnerables del Municipio de San Antonio Pajonal, mediante la como de insumos agricultoras como la son Paraquat y adonal.-

ACUERDO NUMERO TRES

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore carpeta técnica para el proyecto denominado “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio pajonal/2016, “para la compra de insumos agrícolas (fertilizantes Y herbicidas)con un monto de nueve mil quinientos 00/100 dólares (\$ 9,500.00) para brindar apoyo a los agricultores de Municipio de San Antonio Pajonal, e cual se financiará con Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Los Pagos por la compra de insumos agrícolas para el proyecto “Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio pajonal/2016,” se realizan utilizando la cuenta corriente numero 00120160440 denominada “Programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de san Antonio Pajonal “con fondos FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Aprobar y autorizar el pago de ciento treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 135.00) a nombre del señor Juan Daniel González Mendoza, pago por la reparación vehículo Municipal marca Isuzu 4x4, placa 4354, de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos veintitrés 12/100 dólares (\$ 723.12) para pago de aporte patronal ISSS, de los Empleados Administrativos y Miembros del Concejo Municipal, y Aporte patronal y laboral de la empleada de la OMM,

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y dos 00/100 dólares (\$ 52.00) a nombre del señor Juan Daniel González Mendoza, pago por la reparación Motocicleta Yumbo la cual es utilizada en Planta de compostaje Municipal de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento nueve 24/100 dólares (\$109.24) para pago de aporte laboral y patronal ISSS, de los Empleados de Planta DE Compostaje correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) por orden de descuento de préstamos a empleado de esta Municipalidad correspondiente a abril/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta FODES 25%

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de abril /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001885 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de Miembros del Concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta corriente Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de trescientos ocho .81/100 dólares (\$ 308.81) para pago de aporte laboral ISSS, de los Empleados Administrativos, correspondiente al mes de marzo/2016 más cuota de INSAFORP de la cuenta número 00120147710 Fondo FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de alumbrado Publio del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de cuatrocientos cincuenta y seis 29/100d dólares (\$ 456.29) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CATORCE

Aprobar el pago de factura número 0167 a nombre de soluciones en conectividad S. A DE C, V (NET SOLUTIONES) por el valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 (\$ 2,419.20) de fecha 18/03/2016 por la desinstalación, instalación y mantenimiento de luminarias LED, en el proyecto “Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de ciento nueve 00/100 dólares (\$ 109.00) a nombre de Rudy Alonso Ortiz Méndez, por la realización de trabajo de fontanería en Ludoteca Municipal y clínica Municipal, cambio de caja térmica, cambio de Tomas corrientes en auditorio Municipal y Reparación de tres (3) Lámparas en Centro Turístico Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a abril /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$170.63) para pago de aporte patronal y laboral ISSS, correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120152714 Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Salud en las comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$31.50) para pago de aporte patronal y laboral ISSS, de empleado de ludoteca Municipal correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSSS, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2016, por un valor de un mil trescientos cuarenta y tres 30/100 dólares (\$1.343.50) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$ 225.00) a nombre del señor Jaime Edgardo López Acevedo, por servicios profesionales prestados a esta Municipalidad como camarógrafo y documentar las fiestas patronales de este municipio que se celebraron del 17 al 25 de enero/2106, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEITIUNO

Aprobar y autorizar el pago de once mil trescientos sesenta y dos 80/100 dólares (\$ 11,362.80) a la empresa SOL AMBIENTAL S.A. DE C.V., por la cancelación de complemento de primera (1) estimación del proyecto "Construcción de Muro de contención con Sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal de Cantón el Ángel San Antonio Pajonal", por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar la compra de equipo para fotocopidora Xerox (fusor serie AE9881726) Y mantenimiento de la misma, por un valor cotizado de treientos veintiocho 15/100 dólares (\$328.15) en PBS EL SALVADOR S.A DE C.V., cancelándose dicha compra de la cuenta fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTRES

Aprobar pago por la cantidad de un mil quinientos setenta y dos 55/100 dólares (\$ 1,572.55) a nombre de AGROINDUSTRIAS GUMARSAL S.A. DE C.V., por la compra de paquetes económico familiares, para ser entregados a las Madres con motivo de celebración en su día, por lo que se autoriza cancelar de la cuenta corriente número 00120160440, denominada programa para el fortalecimiento al desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Aprobar la compra de papelería para el uso en esta Municipalidad según orden de compra de fecha 25 de abril del 2016, a nombre de OFFICE EXPESS, por la suma total de cuatrocientos sesenta y siete 39/100 dólares (\$467.39) compra que se financiara con el fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEITICINCO

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) descuento de comisión por préstamo a esta Municipalidad San Antonio Pajonal correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de once mil trescientos sesenta y dos 80/100 dólares (\$ 11,362.80) a nombre de SOL AMBIENTAL S.A DE C.V. , cancelación primera (1) estimación del proyecto " Construcción de Muro de Contención con sistema de Confinamiento Celular en Casa Comunal de Cantón El Ángel San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Se traslada la cantidad de doscientos tres 00/100 dólares (\$ 203.00) para realizar pago impuesto sobre la renta, correspondiente al me de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMEROVEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$225.00) al señor Jaime Edgardo López Acevedo, por servicios profesionales (camarógrafo) quien documento las fiestas Patronales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de un mil doscientos noventa y dos 50/100 dólares (\$ 1,292.50) a nombre del señor Rodel Antonio Rodríguez Medina, por servicios prestados a esta Municipalidad en

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

cuanto a maquinaria para moler zacate a los agricultores y ganaderos del Cantón el Tablón jurisdicción de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Se Cancela la cantidad de novecientos 00/100 dólares (\$ 900.00) a nombre de la señora Emilia González de Martínez, por coloración económica para celebración de Fiestas Patronales del Cantón el Tablón a celebrarse del 12 al 19 de marzo/2016 jurisdicción de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 450.00) a nombre del señor Adán Perlera, por presentaciones artísticas el día 20 de marzo /2016, en el cantón el Tablón en el marzo de las fiestas Patronales.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$ 653,24) a nombre de AUTOFACIL S.A. DE C.V., Para pago de cuota de vehículo Municipal marca KIA 2700, adquirido al crédito, cuota correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento setenta 00/100 dólares (\$170.00) al señor Fredy de Jesús Nájera por pago de mano de obra por la reparación e instalación de baños en el Centro Turístico Municipal, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ochocientos tres 40/100 dólares (\$ 803.40) pago de planilla a empleados del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se trasladó la cantidad ochenta 34/100 dólares (\$80.34) para pagos de Impuestos Sobre la Renta de los empleados del Centro Turístico municipal correspondiente al mes marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil trescientos cuarenta y tres 30/100 dólares (\$1,343.30) para realizar pago de planilla del ISSS, de los empleados Admirativos de lesa alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de novecientos cincuenta y cinco 66/100 dólares (\$955.66) a nombre de Dirección General de Tesorería, por el pago de Retención de Renta de los Empleados permanentes y eventuales de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos setenta y siete 45/100 dólares (\$ 1,477.45) a nombre de AFP CONFIA , por pago de planilla de los empleados Admirativos de este Municipio correspondiente al mes de marzo/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad tres 96/100 dólares (\$ 3.96) en banco Hipotecario Santa Ana, por la compra de chequera para cuenta corriente número 00120148903 de Fondos Ajenos en custodia, y ser utilizada en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de setenta y dos 15/100 dólares (\$ 72.15) a nombre de AFP CRECER, por pago de planilla a empleado de planta de compostaje y miembro del Concejo Municipal, correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$ 31.50) para realizar pago de aporte laboral y patronal ISSS, de empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad un mil trescientos treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 1,335.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes, por transporte a equipo de Futbol Real Pajonal a los diferentes encuentros futbolísticos en segunda vuelta correspondiente a este año/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de José Antonio García Prieto, pago como entrenador del Equipo de Futbol Real Pajonal Tercera División de San Antonio Pajonal, pagos correspondientes al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago a promotora del programa de Alfabetización correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de planilla a empleada de Ludoteca Municipal en ACACI DE RL.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de ACACI DER.L. Para pago de Planilla a empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de cinco setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) para pago de aporte patronal y laboral ISSS, correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.00) a nombre de ACACI DE R.L., por pago de cuota de préstamo a empleados de clínica Municipal según descuento realizado en planilla correspondiente al mes de abril/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de trescientos sesenta y siete .70/100 dólares (\$ 367.70) a nombre de INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. Por el pago de Reparación y mantenimiento de Termonebulizadora propiedad de Alcaldía Municipal y es utilizada en clínica Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad ciento veinte 00/100 dólares (\$120.00) a FUSAL, como colaboración por donativo de medicamento dentro del programa de salud Municipal en esta Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque en el banco hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad para pago de planilla de empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) a nombre de ACACI DE RL. Por el pago de planilla a empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) a nombre de PROSAVI – ASAPROSAR, por consultas oftalmológicas a los habitantes de escasos recursos del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 26/100 dólares (\$ 245.26) para realizar pago de aporte Laboral y patronal AFP CONFIA e Impuesto Sobre la Renta de empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancelara la cantidad de trescientos noventa 83/100 dólares (\$390.83) pago de factura número 0648 a nombre de ASAPROSAR, por la compra de lentes (17) correctivos para ser donados a los habitantes del Municipio de San Antonio Pajonal que lo necesita.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancelara la cantidad de trescientos cuarenta y cuatro 85/100 dólares (\$344.85) pago de factura número 0621 a nombre de ASAPROSAR, por la compra de lentes (15) correctivos para ser donados a los habitantes del Municipio de San Antonio Pajonal que lo necesita.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancelara la cantidad de doscientos setenta y tres 87/100 dólares (\$273.82) pago de factura número 0621 a nombre de ASAPROSAR, por la compra de lentes (13) correctivos para ser donados a los habitantes del Municipio de San Antonio Pajonal que lo necesita.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de trescientos trece 89/100 dólares (\$ 313.89) a nombre de APROSAVI-ASAPROSAR, por el pago de lentes correctivos y de lectura por consultas oftalmológicas a las personas del Municipio que lo necesitan y según convenio establecido entre ASAPROSAR Y la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancelara la cantidad de cincuenta y dos 00/100 dólares (\$52.00) por pago de factura numero 527960 a nombre de almacenes Vidri, por la compra de manguera para ser utilizada en piscina del cetro Turístico Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA

Se cancelara la cantidad de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) en gasolinera de Candelaria de la Frontera por la compra de combustible para ser utilizada en cancha Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento nueve 00/100 dólares (\$ 109.00) a nombre del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por realizar trabajos de fontanería en ludoteca Municipal, cambio de caja termina cambio de tomas corrientes en auditoria Municipal y la reparación de 3 lámparas, dentro de la Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trescientos trece 80/100 dólares (\$313.80) a nombre de Electro Industriales el Pacífico S.A. de C.V. por la compra de material Para instalación de energía eléctrica en Casa Comunal de caserío La Pozas, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de treinta y dos 80/100 dólares (\$ 32.80) para realizar pago de impuestos sobre la renta por servicios realizados en esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.270) a nombre de Soluciones en Conectividad S.A. de C.V. por el proyecto realizado e este Municipio de modernización del sistema de alumbrado Público en San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis 29/100 dólares (\$ 456.29) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por el pago de factura eléctrica por Alumbrado Público del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de trescientos ocho 81/100 dólares (\$ 308.81) para realizar pago de aporte laboral ISSS, de los empleados administrativos correspondiente al mes de marzo/2016, mas cuota de INSAFORP.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque en el banco hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad para pago de planilla de Miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO MUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) a nombre de ACACI DE RL. Por pago de planilla a miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$ 99.11) a nombre de ACACI DE RL, por pago de cuota de préstamo a empleado de esta municipalidad mediante orden de descuento en planilla correspondiente al mes de abril/2016

ACUERDO NÚMERO SETENTA

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de Asociación de Municipios Trifinio cuota de aportación de esta Municipalidad de San Antonio pajonal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta y siete 92/100 dólares (\$ 257.92) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por el pago de servicio de energía eléctrica en planta de compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cincuenta y ocho 29/100 dólares (\$ 458.29) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V., por el pago de servicio de energía eléctrica institucional de Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad setenta y cinco 51/100 dólares (\$ 75.51) a nombre de CTE S.A DE C.V., por el pago de servicio de telefonía móvil por plan de Alcaldesa Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de trescientos sesenta 00/100 dólares (\$ 360.00) a nombre de Blanca Lilian Aquino Jiménez, por servicio de auditoria interna de esta Municipalidad San Antonio Pajonal correspondiente al mes de abril/2016.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y uno 76/100 dólares (\$ 561.76) a COMURES, por pago de cuota gremial que esta Municipalidad aporta y corresponde al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMRO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de cien 00/100 dólares (\$ 100.00) a nombre del señor Efraín Anastasio Mejía Rivera por la elaboración de sellos de certificación de tesorería y secretaria Municipal los cuales serán utilizados en dichas dependencias de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque en el banco hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad para pago de planilla de los empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) pago de planilla a empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancelara la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) por pago de factura número 0168, a nombre de NET SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V. , por la desinstalación y manteniendo de luminaria LED, modernización del Sistema de alumbrado público en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA

Se traslada la cantidad de quinientos cuarenta y tres 77/100 dólares (\$ 543.77) para realizar pago de aporte laboral de los empleados Administrativos y miembros del concejo correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de doscientos trece 99/100 dólares (\$ 213.99) a nombre de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V por servicio de telefonía móvil de plan de alcaldesa Municipal y plan corporativo de los miembros del Concejo Municipal y Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad doscientos ochenta y uno 65/100 dólares (\$ 281.65) a nombre de CTE S.A DE C.V., por el pago de servicio de telefonía fija e internet de Alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

Se cancelara la cantidad de diecisiete 50/100 dólares (\$ 17.50) pago de factura número 00917 a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, de Gasolinera de Candelaria de la Frontera por la compra de combustible para ser utilizada en planta de compostaje Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 260.00) a Glenda Mariela Quintana Martínez, por trabajo como educadora ambiental dentro del programa Ciudad Limpia del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 930.00) a nombre del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por pago e servicio de transporte recolección, de basura en el Municipio, y llevarla a la planta de compostaje Municipal y para el relleno de Santa Ana ASEMUSA, correspondiente al mes de marzo/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta 31/100 dólares (\$ 250.31) a nombre de ASEMUSA, por servicio de Disposición Final de Desechos Sólidos de esta Municipalidad hacia dicho botadero en el mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta y siete 04/100 dólares (\$ 247.04) a nombre de ASEMUSA, por servicio de Disposición Final de Desechos Sólidos de esta Municipalidad hacia dicho botadero en el mes de febrero/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de noventa y tres 00/100 dólares (\$ 93.00) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados en esta Municipalidad pago correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de ciento nueve 24/100dólares (\$ 109.24) para realizar pago de aporte Laboral y Patronal ISSS, de los empleados de planta de compostaje Municipal pago correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de veintiséis 00/100 dólares (\$26.00) a nombre del señor José Adán Martínez, por la compra de combustible en gasolinera de Candelaria de la Frontera para ser utilizada en planta de compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$ 80.00) a nombre de caja de Crédito de Candelaria de la Frontera por préstamo a empleado de planta de compostaje mediante ordenes de descuento en planilla del mes de abril/2016.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y DOS

Se Canela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque en el banco hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad para pago de planilla de los empleados de planta de Compostaje Municipalidad correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) pago de planilla a empelados de Planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de sesenta y res 76/100 dólares (\$ 63.76) para realizar pago de aporte laboral AFP de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de marzo/2016

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancelara la cantidad de doscientos noventa y ocho 00/100 dólares (\$ 298.00) pago de factura números 01376, 01490,01109,01065,00918,00734,00385,00299,00092, a nombre del señor José Adán Salazar, propietario de gasolinera de Candelaria de la Frontera por la compra de combustible para vehículos Municipales propiedad de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de cincuenta y dos 00/100 dólares (\$ 52.00) a nombre de Juan Daniel González Mendoza, pago por reparación de motocicleta Yumbo utilizada en planta de compostaje Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de setecientos veintitrés 12/100 dólares (\$ 723.12) para realizar pago de aporte patronal ISSS, de los empleados admirativos, de los miembros del Concejo Municipal, de la Oficina de la Mujer de esta Municipalidad correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 135.00) a nombre de Juan Daniel González Mendoza, pago por reparación de vehículo Municipal marca Isuzu 4x4 placa 4354 propiedad de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento veintiuno 50/100 dólares (\$121.50) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículo Municipal placa 7102 propiedad de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de treinta y nueve 05/100 dólares (\$ 39.05) a nombre de Mayor Servicios de El Salvador S.A. por la compra de dos amortiguadores para reparación de motocicleta utilizada en planta de compostaje Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de planilla a empleada de oficina de Mujer de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de empleada de Oficina de la Mujer correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cancela la cantidad de cinco 65/100 dólares (\$ 5.65) en Banco Hipotecario Santa Ana, por la compra de chequera de cuenta número 00120148920 fondo Común Municipal, ser utilizada en esta municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

Se cancela la cantidad de CTE S.A DE C.V., por el pago de factura de telefonía fija de esta Municipalidad e internet de Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de cincuenta y siete 00/100 dólares (\$57.00) a nombre de ANDA, por servicio de agua potable en planta de compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se traslada la cantidad de un mil sesenta y uno 89/100 dólares (\$ 1,061.89) para realizar pago de aporte patronal AFP e impuesto sobre la Renta de los empleados Administrativos y aporté patronal y laboral de la encargada de Oficina de la Mujer de esta Municipalidad. Correspondiente al mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos noventa y tres 31/100 dólares (\$ 293.31) correspondiente a liquidación de caja chica del mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de quince 82/100 dólares (\$ 15.82) factura número 0098 a nombre de CACERES VIANA, S.A DE C.V., por la compra tres (3) sellos de hule (anulado, recibido, cancelado) para ser utilizado en Tesorería Municipal de esta municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) factura número 0097 a nombre de CACERES VIANA, S.A DE C.V., por la compra un (1) sello de hule (sindica) para ser utilizado en Sindicatura Municipal de esta municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de diez 15/100 dólares (\$10.15) pago de factura nuro 084124 por la compra de material para manualidades utilizado en de la oficina de la Mujer de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

Se cancela la cantidad de tres 25/100 dólares (\$3.25) pago de factura nuro 00216 por la compra de globos para manualidades utilizado en de la oficina de la Mujer de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de tres 39/100 dólares (\$ 3.39) recibo en ANDA por inspección de reclamo que esta Municipalidad hizo para que verificaran contador de Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) por la compra de pan Dulce para ser donado a familia de escasos Recursos económicos, por fallecimiento de la señora Ruperta de María González, en caserío el Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) por la compra de pan Dulce para ser donado a familia de escasos Recursos económicos, por fallecimiento de la señora Antonia Alicia Hernández, en Barrio San Cayetano San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se cancela la cantidad de uno 50/100 dólares (\$ 1.50) factura número0018670 por la impresión de diario oficial para ser utilizado en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) pago de factura numero 00376 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIESISES

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECIETE

Se cancela la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$5.00) por la compra de alambre de amarre para este ser utilizado en planta de compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) por la compra de pan Dulce para ser donado a familia de escasos Recursos económicos, por fallecimiento del señor José Antonio Salguero, en Cantón el Tablón San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de viáticos a encargado de medio ambiente por diligencias realizadas de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) pago de factura numero 00424 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de viáticos a empleado de Clínica Municipal por asistir a reunión en Santa Ana y por diligencias realizadas de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$ 26.60) pago de recibo de Anda de agua potable de chorro público y de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de catorce 40/100 dólares (\$ 14.40) pago de recibo de Anda de agua potable de auditorio Municipal de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTOVEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de dieciocho 10/100 dólares (\$ 18.10) pago de factura número 088686 por la compra de sobres en blanco para ser utilizado en esta Municipalidad de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$ 20.00) pago de viáticos a encargado de UACI, por realizar diligencias de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de doscientos veintisiete 90/100 dólares (\$ 227.90) a nombre de la señora Gisela Marisol Cordero de García, por la compra de accesorios para computadora de Alcaldía Municipal y de Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancelara la cantidad de noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 95.00) factura numero 02058 a nombre de UNILLANTAS S., A DE C.V. Por la compra de repuestos para vehículo Municipal propiedad de esta Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento ochenta y uno 35/100 dólares (\$ 181.35) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de marzo/2016., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE

Aprobar el pago de veintinueve 00/100 dólares (\$29.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placa número 7102, en gasolinera de Candelaria de la Frontera según factura nuero 01649, dicha compra se realizará de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de quinientos treinta y siete 60/100 dólares (\$537.60) a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V. , por la compra de llantas para vehículo municipal Toyota Hilux placa número 7102, propiedad de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de doscientos ochenta y uno 50/100 dólares (\$ 281.50) por consumo de telefonía fija e internet de esta Municipalidady correspondiente al mes de marzo/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS

Aprobar compra por de veintinueve 00/100 dólares (\$29.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placa número 7102, en gasolinera de Candelaria de la Frontera según orden de compra se realizará de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y cinco 50/100 dólares (\$ 55.50) a ANDA, por pago de recibo de agua potable de Planta de Compostaje Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Recolección de basura.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Aprobar compra por la cantidad de ciento noventa y cinco 43/100 dólares (\$195.43) a nombre de DIGITAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., por la compra de tinta para impresoras que son utilizadas en las diferentes dependencias de esta Municipalidad, y cartucho de tintas, por lo que dicha pago se realizara de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 640.00) a nombre de Santos Renato Sánchez, por la compra de material para construcción de pozo artesanal en el centro

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

turístico Municipal “Rincón Mágico “ San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales .-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de ciento setenta 00/100 dólares (\$) 170.00) a nombre de Fredy de Jesús Nájera por mano de obra por la construcción de pozo artesanal en el centro turístico Municipal “Rincón Mágico “San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$) 65.00) a nombre de William Ernesto Sánchez linares por la reparación de baches en calle principal y calle voz de Dios San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos ochenta y tres 25/100 dólares (\$)283.25) a nombre de Ismael Merlos Deras, por la compra de material para construcción de pozo artesanal en el centro turístico Municipal “Rincón Mágico “San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de treinta y cinco 00/100 dólares (\$) 35.00) a nombre de Carlos Rene Ruballos Vásquez, por realizar soldadura en portón Cementerio Municipal y trabajos realizados en planta de compostaje Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA

Aprobar y autorizar la compra de Medicina en Droguería Diprofar S.A de C.V. Para ser utilizada dentro del Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las comunidades Urbanas y rurales de San Antonio Pajonal, por lo que se autorizará a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto por un valor cotizado de dos mil quinientos cuarenta y siete 25/100 dólares (\$) 2,547.25)

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO.

Autorizar el pago a COMEDICA DE R.L, la cantidad de ciento TRES 00/100 dólares (\$) 103.00) por orden de descuento de préstamos a empleada que laboran en clínica Municipal correspondiente a ABRIL/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS

Aprobar la compra de lentes de lectura (1 ) y lentes correctivos (19) a ASAPROSAR , para estos ser entregados a personas del Municipio de San Antonio Pajonal, por la cantidad de treientos noventa y nueve 81/100 dólares (\$) 399.81) gasto que se cancelara con Fondos de la cuenta

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

denominada Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES

Aprobar la compra de lentes de lectura (24), lentes correctivos (3 ) y lentes de sol (4) a ASAPROSAR , para estos ser entregados a personas del Municipio de San Antonio Pajonal, por la cantidad de ciento setenta 97/100 dólares (\$170.97) gasto que se cancelara con Fondos de la cuenta denominada Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de ciento setenta y uno 25/100 dólares (\$ 171.25) a nombre de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de productos alimenticios para celebración del día de la Mujer en la zona urbana del Municipio de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta programa para el desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y ocho 00/100 dolar4es (\$ 198.00) a nombre del señor Ismael Merlos Deras, por la compra de cemento para ser donado a Iglesia Católica de caserío Santa Gertrudis Cantón el Ángel de esta Jurisdicción, por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho, pago de la cuenta programa para el desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS

Aprobar la contratación del señor Rubén Ernesto Flores Linares, para que realice presentación artística en celebración del día de la Madre en la zona Urbana del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que dicho pago se efectuara de la cuenta del programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C, V, por la compra de Hipoclorito de calcio para ser utilizado en Centro Turístico "Rincón Mágico ", San Antonio Pajonal, mediante órdenes de compra de fecha 24/03/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES abril /2016, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE

El concejo Municipal aprueba contratar los servicios del señor Santos Alfredo Martínez Flores, para que elabore Memoria de Labores del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

año/ 2015, por lo que se le cancelara de la cuenta FONDO FODES 25%., honorarios por un valor de trescientos 00/100 dólares (\$300.00).-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINQUENTA

Aprobar y autorizar el pago de trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$350.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas, por pago de transporte a Equipo de futbol Real Pajonalde tercera División del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINQUENTA Y UNO

Aprobar la compra de 20 brazos gitanos a Pastelería BanBan para celebración del día de la madre en la zona Urbana del Municipio de San Antonio Pajonal, por la cantidad de noventa y nueve 00/100 dólares (\$99.00) gasto que se cancelara de la cuenta programa para el desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINQUENTA Y DOS

Autorizar la compra de combustible para ser utilizado en vehículos Municipales, por lo que se autoriza al señor Jorge Alejandro Corleto motorista Municipal, para que realice dicha compra mediante órdenes de compra debidamente autorizadas por Alcaldesa Municipal, en gasolineras de Candelaria de la Frontera para el mes de mayo /2016, compra de se realizara con el fondos Común Municipal.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



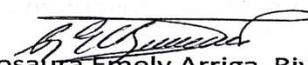
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO TRECE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día NUEVE de MAYO del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

Adjudicar la ejecución del proyecto dominado “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal “San Antonio Pajonal, código 213-03/20-16, a la empresa Constructora denominada M y M S.A. de C. V. por una suma global de Treinta y nueve mil novecientos ochenta y cinco 22/100 dólares (\$39,995.22) según oferta económica , siendo esta la más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad según consta encuadro comparativo de ofertas económicas de fecha 15 de abril del 2016, por lo que se gira instrucciones al en cargado de la UACI, que notifique de resultado a todos los participantes.-

### ACUERDO NÚMERO DOS:

Apertura de cuenta corriente denominada “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal San Antonio Pajonal “Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma “B” y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como “A” por la cantidad de quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00) con cargo a cuenta número 01120385751 denominada Fondo FODES 75%.-

### ACUERDO NUEMRO TRES:

Acuerda como resultado de proceso de evaluación de comparación de precios C.P 01/2016, PFGL AMSAP- C2.5 fortalecimiento de la organización Municipal y Comunitaria para la gestión de Riesgos / “Adquisición de sillas Metálicas y Sillas plásticas “ de acuerdo al informe de evaluación, presentado por la comisión evaluadora de fecha 11 de abril/2016, y a la no objeción de este proceso por parte del FISDL-PFGL de fecha 03 de mayo.2016, el Concejo Municipal acuerda adjudicar la Adquisición de sillas Metálicas y sillas Plásticas ( 35 y 135 respectivamente ) a ALMACENES BOU S.A DE C.V. , Por un monto total de un mil quinientos sesenta y uno 50/100 dólares ( \$ 1,561.50) con un plazo de entrega de 15 días calendario contados a partir de la fecha de la orden de compra.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUEMRO CUATRO:

Autorizar al encargado de la UACI, para que emita orden de compra a nombre de ALMACENES BOU S.A DE C.V., por un valor de un mil quinientos sesenta y uno 50/100 dólares (\$ 1,561.50) en concepto de adquisición de 35 sillas Metálicas Plegables y 135 silla plásticas con brazo , con referencia al proceso número CP 01/2016 PFGL-AMSAP –C 2.5 , valor que será cancelado de la cuenta corriente denominada “ FISDL-PFGL Adquisición de 30 sillas metálicas plegables y 100 sillas plástica de brazo numero 00120159816.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Que como resultado del proceso de evaluación de comparación de Precios CP 02/2016, PFGL AMSAP-C.2.5 Fortalecimiento de la Organización Municipal y Comunitaria para la Gestión de Riesgos/“Adquisición de Motosierra y Guadañadora “ de acuerdo al informe de evaluación presentado por la comisión evaluadora de ofertas de fecha 02 de mayo del 2016, y a la no Objeción de este proceso por parte del FISDL-PFGL de fecha 06 de mayo del 2016, el Concejo Municipal acuerda adjudicar la adquisición de Motosierra y Guadañadora a ALMACENES VIDRI S.A DE C.V., por un monto total de Un Mil Cuatrocientos Nueve 50/100 dólares (\$ 1,409.50) con un plazo de entrega de 15 días calendario contados a partir dela fecha de la orden de compra.-

ACUERDO NÚMERO SEIS:

Autorizar al encargado de la UACI, para que emita compra a nombre de ALMACENES VIDRI S.A DE C.V. Por un valor de Un Mil Cuatrocientos Nueve 50/100 dólares (\$1,409.50) en concepto de adquisición de una Motosierra y una Guadañadora con referencia al proceso C P02/2016, PFGL AMSAP C 2.5 valor que será cancelado de la cuenta corriente número 00120159816 denominada “FISDL- PFGL/“Adquisición de Motosierra y Guadañadora”:-

ACUERDO NÚMERO SIETE:

Autorizar a las señoras Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera Primer Regidora Suplente, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez Segunda Regidora suplente, con voz y voto en la Asamblea General, de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa.-

ACUERDO NÚMERO OCHO:

Autorizar a las señora Dinora del Carmen Torres de Herrera Primera Regidora Propietaria, Representar a Licda Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal con voz y voto en la Asamblea General, de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

El Concejo Municipal acuerda cancelar la cantidad de trescientos treinta y cinco 68/100 dólares (\$335.68) al señor Isabel Antonio Palma García quien desempeñaba el cargo de oficios varios en el Centro Turístico Municipal “Rincón Mágico “en concepto de liquidación de tiempo laboral finalización de Contrato correspondiente al año/2015 y enero a abril/2016, por lo que se autoriza al señor tesorero Municipalefectuado dicho pago de la cuenta corriente número 00120159891 denominada Centro Turístico Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIEZ.

El Concejo Municipal se compromete a resolver problema de la descarga de aguas servidas de las viviendas de colindancia al sistema hidráulico de las calles a la mayor brevedad posible, en relación al proyecto “Mejoramiento en tramos de calle Principal, de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.”

ACUERDO NUEMRO ONCE

Acuerda aprobar como contrapartida para el proyecto “Mejoramiento en tramos de calle Principal, de Cantón el Ángel y Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal” el costo de la formulación de carpeta técnica por un valor de trece mil 00/100 dólares (\$ 13,000.00) y el costo de supervisión por un valor de doce mil quinientos ochenta y ocho 43/100 dólares (\$ 12,588.43) con fondos FODES 75% Proyecto que será financiado por el FISDL.-

ACUERDO NUMERO DOCE

Priorizar la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de cancha de futbol caserío el Mojón Cantón la Piedrona” para apoyar y fomentar el deporte en la niñez y Juventud y promover la prevención a la violencia, proyecto que se ejecutara con el financiamiento del FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Contratar los servicios profesionales del Arq. Eric Jacobo Marroquín Batres, para que realice formulación de carpeta técnica para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de cancha de futbol caserío el Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal “por un costo de formulación de un mil noventa 00/100 dólares (\$1,090.00) valor de formulación que se cancelaran con la cuenta corriente de gastos de Reversión del FODES 75%, por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que realice dicha contratación.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que publique el resultado del proceso de contratación por libre gestión para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal “San Antonio pajonal código 213-03/2016, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRAS) Y notificar por escrito a cada uno de los participantes .-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato ejecución del proyecto “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal “San Antonio pajonal código 213-03/2016, con la empresa M y M S.A de C.V. por una suma global de treinta y nueve mil novecientos ochenta y cinco 22/100 dólares (\$ 39,985.22) con un plazo de ejecución de 45 días calendarios contados a partir de la fechas de orden de inicio.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal San Antonio Pajonal código 213-03/2016,a la señora YaquelinEmperatrizVásquez de Rivera, como miembro de la unidad solicitante (Concejo Municipal,) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

cláusulas contempladas en el art 82-Bis de la de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP) .-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Aprobar compra de treinta y dos 00/100 dólares (\$32.00) combustible para vehículo Municipal placa número 7102, en gasolinera de Candelaria de la Frontera según orden de compra, se realizará de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos sesenta y seis 75/100 dólares (\$766.75) para pago de aporte patronal, de los Empleados Administrativos y Miembros del Concejo Municipal, y Aporte patronal y laboral de la empleada de la OMM, correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECINEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 60/100 dólares (\$ 132.60) para pago de aporte laboral y Patronal de AFP, correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento diecinueve 00/100 dólares (\$ 119.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120152293 Recolección Transporte y Disposición final de Desechos Sólidos, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos trecientos y siete 36/100 dólares (\$737.36) para pago de aporte Laboral AFP de los empleados administrativos e Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120147710 FONDO FODES 25% , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de abril/ 2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Aprobar compra por la cantidad de veintidós 54/100 dólares (\$22.54) a nombre de DIGITAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., por la compra de cartucho de tintas, por lo que dicha compra se realizara de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Aprobar compra de veintinueve 00/100 dólares (\$29.00) por la compra de combustible para maquina apodadora y bomba achicadura para regar grama en cancha de futbol Municipal, compra

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

en gasolinera de Candelaria de la Frontera dicha compra se realizará de la cuenta del Fondo Reparación y Mantenimiento de Obras.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y cuatro 40/100 dólares (\$34.40) para pago Impuesto Sobre la Renta de correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 26/100 dólares (\$ 245.26) para pago aporte patronal y laboral AFP e Impuesto Sobre la Renta de correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120152714 programa de salud Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

Ajenos en custodia.-

ACUERDO NJUMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) a nombre de FUSAL, por donativo de medicamentos recibidos en esta Municipalidad dentro del proyecto Programa de Salud Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuará dicho pago de la cuenta número 00120152714 programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos treinta y dos 50/100 dólares (\$ 232.50) para pago aporte patronal y laboral AFP e Impuesto Sobre la Renta de correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago a Dirección General de Tesorería, pago de retención de Impuesto sobre la Renta de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril/2016, por un valor de un mil cuatrocientos treinta y tres 57/100 dólares (\$1,433.57) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril/2016, por un valor de un mil cuatrocientos setenta y siete 45/100 dólares (\$ 1,477.45) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro de Concejo Municipal y empleado de Planta de Compostaje de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril/2016, por un valor de setenta y dos 15/100 dólares (\$ 72.15) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de noventa y nueve 00/100 dólares (\$ 99.00) a nombre de BAN BAN S.A DE V. , por la compra de brazos gitanos (20) para celebración del día de la Madre en la zona Urbana del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y ocho 00/100 dólares (\$ 58.00) a nombre del señor Rubén Ernesto Flores Linares, por presentación artística en celebración del día de la Madre en la zona Urbana del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento noventa y seis 75/100 dólares (\$ 196.75) para pago de Impuesto Sobre la Renta de correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120160440 programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal., hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y siete 34/100 dólares (\$ 97.34) para pago de Impuesto Sobre la Renta de correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120159891 Centro Turístico Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar la compra de material de fontanería (toma para extensión, llave de presión, y clarisol) en almacenes Vidri S.a. de C.V, por una cantidad de treinta y dos 80/100 dólares (\$ 32.80) dicho material será utilizado en centro Turístico Municipal de San Antonio pajonal, por lo que se cancelará de la cuenta 00120159890 Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar la compra de manguera plástica y terminal hembra y mancho en almacenes Vidri S.a. de C.V, por una cantidad de treinta y cinco 75/100 dólares (\$ 35.75) para ser utilizado en centro Turístico Municipal de San Antonio pajonal, por lo que se cancelará de la cuenta 00120159890 Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dolores (\$ 653.24) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de cuota # 9 por compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 0012016571 Segunda adquisición de vehículo municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos veintiuno 24/100 dólares (\$ 221.24) para pago de Impuesto Sobre la Renta de correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120161268 "Empedrado fraguado Visto en calle California San Antonio pajonal ", hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y dos 92/100 dólares (\$ 92.92) para pago de Impuesto Sobre la Renta de correspondiente al mes de marzo/2016 de la cuenta número 00120149098 Gastos de Preinvesion, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y autorizar la compra de chequera por apertura de cuenta número 00120161705 mejoramiento de Piscinas en Cetro turístico Municipal San Antonio Pajonal, en Banco Hipotecario de Santa Ana, por lo que se autoriza efectuar dicha, por la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) la cual se cargara a la cuantas antes mencionada.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de dos mil dieciocho 47/100 dólares (\$ 2,018.47) a nombre de Negocios e Inversiones R. y G, S.A, de C.V. por la elaboración de carpeta técnica para el proyecto Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal "San Antonio pajonal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar ducho pago de la cuenta gastos de Preinvesion.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



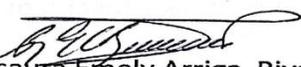
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO CATROCE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día DIECISEIS de MAYO del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

El concejo Municipal de San Antonio Pajonal, en uso de sus facultades legales conferidas en el numeral 11, artículo 30 en relación a los artículos 11, 15 del mismo código y teniendo en consideración la difícil situación Económica del Municipio acuerda que a partir del día 31 de mayo del presente año retirarse y por ende dejar de ser socio miembro de la Mancomunidad Trasnacional Fronteriza Rio Lempa.-

### ACUERDO NUMERO DOS

El Concejo Municipal acuerda cancelar una bonificación por reconocimiento de laborar en horas extraordinarias a los señores Adalberto Antonio Lima Linares, Eva Margarita Aguilar Ascencio, ambos empleados del Centro Turístico Municipal, correspondiente a los meses de enero a mayo/2016, con un monto equivalente al salario mensual que actualmente devengan de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) y doscientos cincuenta y uno 70/100 dólares (\$ 251.70), será cancelado de la cuenta 00120159891 Centro Turístico Municipal.-

### ACUERDO NUMERO TRES

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal “San Antonio pajonal código 213-03/2016, para el dia23 de mayo del 2016, por lo que la empresa M y M S.A de C.V. cuenta con 45 días calendarios para la ejecución de la obra, por lo que la fecha de finalización será el 06 de julio del 2016. Por lo que se gira instituciones al encargado de la UACI, para que notifique a la empresa antes mencionada y al supervisor de la obra.-

### **ACUERDO NUMERO CUATRO**

Aprobar la carpeta Técnica para el proyecto “Programa de fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal/2016” para la compra de Insumos agrícolas (fertilizantes y herbicidas) con un monto presupuestado de nueva mil quinientos 00/100 dólares (\$9,500.00) producto que será entrega a los agricultores del Municipio de San Antonio Pajonal para incentivar el proceso de diversificación productiva, la cual que elaborada por el encargado de la UACI.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCO

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para solicitar ofertas económicas para el proyecto “Programa de fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal/2016” código 213-04/2016, y realizar convocatoria mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) para que las empresa o persona natural que deseen puedan presentar sus ofertas económicas para realizar el proyecto antes mencionado , el cual se realiza bajo la modalidad de contratación de libre gestión , dando así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Delegar al encargo de la UACI, para que elabore cuadro comparativo de ofertas económicas para la compra de insumos agrícolas, dentro del proyecto “Programa de fortalecimiento al desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal/2016” en el cual se reflejan los montos de las ofertas recibidas , el número de ofertas recibidas y la ofertas que se recomienda para la realización del proyecto cumplimiento en los documentos y factores de evaluación requeridos en los documentos de contratación según lo establecido en la LACAP.-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001534 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70 ) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de mayo/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar compra de treinta y un 00/100 dólares (\$31.00) por combustible para vehículo Municipal placa número 7102, en gasolinera de Candelaria de la Frontera según orden de compra, se realizará de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de sesenta y seis 93/100 dólares (\$ 66.93)por consumo de telefonía fija e internet de ludoteca Municipal cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar compra de veintiséis 00/100 dólares (\$26.00) por combustible para vehículo Municipal placa número 7102, en gasolinera de Candelaria de la Frontera según orden de compra se realizará de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DOCE

Aprobar compra de treinta y dos 00/100 dólares (\$32.00) por combustible para vehículo Municipal placa número 7102, en gasolinera de Candelaria de la Frontera según orden de compra se realizará de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Aprobar y autorizar el pago de noventa y cinco 00/100 dólares (\$95.00) a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V. , por la compra de batería para vehículo municipal Toyota Hilux placa número 7102, propiedad de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos ocho 00/100 dólares (\$ 308.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículos Municipales placa N-7102 marca Toyota Hilux, y placa numero 7827 correspondiente al mes de abril /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y tres 00/100 dólares (\$63.00) a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V. , por realizar cambio de aceite para vehículo municipal Isuzu 4x4 placa número3454, propiedad de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIECISIES

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de doscientos cuarenta 95/100 dólares (\$ 240.95) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de abril/2016 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y cinco 51/100 dólares (\$ 75.51) por consumo de telefonía móvil de Alcaldesa Municipal y teléfono móvil de uso de esta Municipalidad cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Aprobar compra de cuarenta y dos 00/100 dólares (\$42.00) por combustible para vehículo Municipal placa número 7102, en gasolinera de Candelaria de la Frontera según orden de compra se realizará de la cuenta del Fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) planilla del mes de mayo /2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

las deducciones legales correspondientes, mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 000491 a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de empleados de planta de compostaje Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el Pago de descuento a empleados de planta de compostaje Municipal la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$80.00) a caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de mayo/2016, del Fondo de Recolección de Basura.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

El Concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de setecientos diez 00/100 dólares (\$ 710.00) en concepto de ocho (8) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y un (1) viaje a ASEMUSA por el traslado de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de abril/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos .-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 260.00) a nombre de la señorita Glenda Mariela Quintana Martínez, pago de trabajo de campo como Educadora Ambiental dentro del programa Ciudad Limpia , correspondiente al mes de mayo/2016, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de factura nmero 0244 de fecha 03/05/2016, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de ciento veintiocho 90/100 dólares (\$128.90) por llevar desechos sólidos el 18 de abril/2016, equivalente a 6,71 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de diecisiete 50/100 dólares (\$ 17.50) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para maquina moladora utilizada en planta de compostaje Municipal correspondiente al mes de abril /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

CUERDO NUMERO VEINTISEIS

Aprobar compra de dieciséis 00/100 dólares (\$16.00) por combustible parapara maquina moledora utilizada en planta de compostaje Municipal en gasolinera de Candelaria de la Frontera según orden de compra dicha compra se realizará de la cuentaRecolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) al señor Santos Alfredo Martínez Flores, por la elaboración de Memoria de Labores del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de mayo/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos cuarenta y ocho 98/100 dólares (\$ 348.98) a nombre de MAPFRE – LA CENTRO AMERICANA S.A, POR cuota (3/4) de Seguro de vehículo Municipal Marca Toyota Hilux 7102, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectué dicho pago de la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de facturas números0540 y 0541 de fechas 13/05/2016, a nombre de OFFICE EXPRESS, propietario el señor Marco Tulio Rafael Fuentes Linares, por la compra de papelería y artículos de oficina para ser utilizado en las diferentes dependencias de esta Oficina Municipal de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago der la cuenta fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) por orden de descuento de préstamos a empleado de esta Municipalidad correspondiente a mayo /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001896 a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de Empleados Municipales por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque 0001899 a nombre de ACACI DE RL, para pago de descuento en planilla de sueldo de Empleado Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO FODES 25%

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de abril/2016 la cantidad quinientos sesenta y uno 76/100 dólares (\$561.76) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de mayo/2016, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de doscientos 00/100 dólares (\$ 200.00) a nombre de Blanca Lilian Aquino Jiménez, por servicios de Auditoria Interna para esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al meses de febrero, marzo, abril/2016, por un valor de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de novecientos cuatro .00/100 dólares (\$ 904.00) a nombre de UDP ARMOL CONSULTING, pago por honorarios por servicio de asesoría Jurídica a esta Municipalidad pago correspondiente al mes de abril y mayo /2016, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de noventa y nueve 75/100 dólares (\$ 99.75) a nombre de la señora Alejandra Edelmira Rivas por la compra de almuerzos para el personal de Ministerio de hacienda, al personal médico que realizo jornada medica en este municipio, y empleados que fueron capacitados sobre la carrera Administrativa Municipal, realizada durante el mes de abril y mayo/2016, por lo que se autoriza al tesoro Municipal realizar dicho pago de la cuenta del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar y autorizar el pago de quinientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 550.00) a nombre de Fredy de Jesús Nájera por mano de obra por la construcción de pozo artesanal en el centro turístico

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Municipal “Rincón Mágico “San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de cuarenta y cinco 60/100 dólares (\$ 45.60) a nombre de Ismael Merlos Deras, por la compra de cemento para la construcción de pozo artesanal en el centro turístico Municipal “Rincón Mágico “San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para maquina apodara que se utiliza para el mantenimiento de cancha Municipal de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Fondo Reparación y mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal,” por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de mayo/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a mayo /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000524 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar la compra de lentes de lectura (13) a ASAPROSAR, para estos ser entregados a personas del Municipio de San Antonio Pajonal, por la cantidad de cincuenta y dos 00/100 dólares (\$52.00) gasto que se cancelara con Fondos de la cuenta denominada Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Aprobar y Autorizar el pago de planilla de señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de mayo/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000258 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de encargada de Ludoteca Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de mayo/2016 con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre del señor José Antonio García Prieto, pago de entrenador del Equipo Real Pajonal de Tercera División, del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de mayo/2016 con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de setecientos cincuenta y cinco 10/100 dólares (\$ 755.10) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de mayo/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACEURDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar la compra de Motosierra a Gas Shihl, 30' y Trimer a Gas Stihl FS160, en almacenes Vidri S.A. de C.V., por un monto de un mil cuatrocientos nueve 50/100 dólares (\$ 1,409.50) según orden de compra de fecha 11/05/2016, por lo que se cancelará de la cuenta 00120159816, FISDL-PFGL Adquisición de Motosierra y Guadañadora.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Aprobar la compra de sillas metálicas plegables (35) y sillas platicas con brazo (135) en Almacenes BOU, S.A de C.V. por un monto de un mil quinientos sesenta y uno 50/100 dólares (\$1,561.50) según orden de compra de fecha 18/05/2016, por lo que se cancelara de la cuenta 00120159840 Adquisición de sillas metálicas plegables y sillas plásticas con brazo.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar la contratación del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, para que preste sus servicios a esta Municipalidad para la reparación de eléctrica en bodega Municipal y la realización de fontanería, por lo que se cancelará mano de obra de la cuenta Reparación y mantenimiento de obras.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar la compra de 25 brazos gitanos a Pastelería BanBan para celebración del día de la madre en la zona Rural del Municipio de San Antonio Pajonal, por la cantidad de ciento veintitrés 75/100 dólares (\$123.75) gasto que se cancelara de la cuenta programa para el desarrollo económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

Aprobar ya autorizar el pago de once mil novecientos noventa y cinco 57/100 dólares (\$11,995.57) a la empresa M Y M S.A de C.V. por el pago de anticipo del 30% por la ejecución del Proyecto Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal, San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



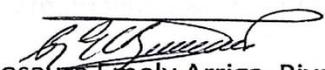
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO QUINCE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día VEITICINCO de MAYO del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO:

El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I) Que el Gobierno del Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento (BIRF) ha suscrito convenio de préstamo N- 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) y aprobado por decreto Legislativo N- 455 de fecha 26 de agosto del 2010y publicado en el diario oficial, 174 tomo N- 388 de fecha 20 de septiembre del 2010, II) Que la Municipalidad de San Antonio Pajonal, firmo convenio de entendimiento con la Secretaria para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales , III) Que en dicho convenio se expresó una lista de potenciales Sub-proyecto de asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el sub-componente 2.5 Fortalecimiento Institucional local para la gestión de Riesgo. IV) Que como una de las Prioridades del Sub-componente 2.5 se elaboró la formulación e implementación del Plan Municipal de Riesgos y Desastre, plan debidamente aprobado. V) Siguiendo los criterios de elegibilidad y priorización de la inversión del sub-componente 2.5, fortalecimiento de la Organización Municipal; y Comunitaria para la Gestión de Riesgo se hace necesaria la adquisición de bienes , VI) Después de haber Adjudicado los procesos , CP-01/2014-PFGL-AMSAP/adquisición de Pantalla de 46”, CP-04/2014- PFGL-AMSAP/Adquisición de Planta Generadora y CP-06/2014-PFGL-AMSAP/Adquisición de Moto de carga y haber declarado sin efecto los procesos; CP-02/2014-PFGL-AMSAP/Adquisición de 30 sillas metálicas plegables Y 100 sillas plásticas con brazo y haber declarado desierto el proceso CP-05/2014, PFGL-AMSAP/Adquisición de 4 radios portátil de comunicación, además ya no se adquirirán 4 radios de comunicación, ya que fueron donados por Protección Civil y haber adjudicado los procesos C P 01/2016 PFGL-AMSAP/Adquisición de sillas metálicas y sillas plásticas; y procesos C P 02/2016 PFGL AMSAP/ Adquisición der Motosierra y Guadañadora, por lo tanto el Concejo Municipal ACUERDA; **Aprobar adenda** de perfil de proyecto -03 de fecha 25 de mayo 2016, con la aprobación de la UEP, para uso de Fondo Sub-componente 2.5 del PFGL, para la adquisición de bienes , tales como : 20 mesas plásticas cuadradas de material virgen y de buena calidad , de acuerdo a lo establecido en el manual operativo del PFGL.-

ACUERDO NUMERO DOS

El Concejo Municipal acuerda autorizar a Licenciada Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a realizar trámites relacionados con la constitución de servidumbre de paso de Tuberías de agua

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

potable en las propiedades de los señores: José Adalberto Tobar Sandoval, José del Carmen Reyes Guevara, y Omar Alexander Reyes Linares.-

ACUERDO NUMERO TRES

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Ministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales (MARN) el manejo del Área protegida la Montañita situada en caserío cuevitas cantón el Ángel del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Aprobar compra de cuarenta y ocho 00/100 dólares (\$48.00) por la compra de combustible para vehículo Municipal placa número 7102, en gasolinera de Candelaria de la Frontera según orden de compra se realizará de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CINCO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos treinta y seis 08/100 dólares (\$ 836.08) para pago de aporte ISSS patronal, de los Empleados Administrativos y Miembros del Concejo Municipal, oficina OMM, y Aporte laboral ISSS de miembros del Concejo Municipal y de la empleada de la OMM, e INSAFOPR correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO SEIS

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de mayo /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal

ACUERDO NÚMERO SIETE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001546 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de Miembros del concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento nueve 24/100 dólares (\$109.24) para pago de aporte patronal y laboral, de los Empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120148890 recolección de Basura hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 238.00) a nombre de ISDEM, por la compra de especies Municipales para ser utilizadas en las unidades de Registro del Estado Familia y cuentas corrientes de esta Municipalidad San Antonio Pajonal Por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento noventa y dos 00/100 dólares (\$ 192.00) para pago de aporte laboral, de los Empleados Administrativos correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120147710 FONDO FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar el pago a nombre de soluciones en conectividad S. A DE C, V (NET SOLUCIONES) por el valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 (\$ 2,419.20) por la desinstalación, instalación y mantenimiento de luminarias LED, en el proyecto "Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de mayo/ 2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Aprobar la compra de material eléctrico en electro industriales Pacifico para ser utilizado en esta Municipalidad, por un monto de treinta y cuatro 61/100 dólares (\$ 34.61) por lo que dicha cantidad será cancelada de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obra.

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) para pago de aporte laboral, de los Empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120152714 del programa municipal para el fortalecimiento de la salud en comunidades urbanas y rurales del municipio, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$ 31.50) para pago de aporte patronal y laboral, de Empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de abril/2016 de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSSS, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2016, por un valor de un mil trescientos treinta y nueve 45/100 dólares (\$ 1,339.45) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de cinco y setenta y tres 73/100 dólares (\$ 123.75) a nombre de BAN BAN S.A DE V. , por la compra de brazos gitanos (25) para celebración del día de la Madre en la zona Rural del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

pago de la cuenta del programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de un mil quinientos setenta y dos 55/100 dólares (\$ 1,572.55) a nombre de AGROINDUSTRIAS GUMARSAL S.A DE C.V por la compra de paquetes alimenticios para celebración del día de la Madre en la zona Urbana y Rural del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal, contra entrega de factura.-

ACURDO NUMERO DIECINUEVE

Aprobar la compra de cemento (4) bolsas en MC EL BRASIL, por un monto de treinta y uno 40/100 dólares (\$ 31.40) para ser utilizado en esta Municipalidad, por lo que se cancelara de la cuenta programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos treinta y cinco 68/100 dólares (\$ 335.68) a nombre del señor Isabel Antonio Palma García, por liquidación de tiempo laboral por la finalización de contrato correspondiente al año/2015, y de enero a abril/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) descuento de comisión por préstamo a esta Municipalidad San Antonio Pajonal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Se cancelará la cantidad de un mil quinientos sesenta y uno 50/100 dólares (\$ 1,561.50) a nombre de Almacenes BOU S.A. DE C.V., por la compra de 35 sillas metálicas plegables, y 135 sillas plásticas con brazo, según factura número 0352 de fecha 18/05/2016, para ser utilizadas en esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Se cancelara la cantidad de un mil cuatrocientos nueve 50/100 dólares (\$ 1,409.50) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de una motosierra a gas, y un trimer a gas, según factura número 062423 de fecha 16/05/2016, para ser utilizada en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Se cancelara la cantidad de once mil novecientos noventa y cinco 57/100 dólares (\$11,995.57) a nombre de la empresa M Y M S.A. DE C.V. según factura número 0211 de fecha 24/05/2016, por pago de anticipo del 30% por la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal "San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEITICINCO

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$ 2.54) en Banco Hipotecario de Santa Ana, por la compra de chequera por apertura de cuenta número 00120161705, del proyecto "Mejoramiento de Piscina en Centro Turístico Municipal" San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de dos mil dieciocho 47/100 dólares (\$ 2, 018,47) a nombre de Negocios e inversiones R y G. S.A. de C.V. por pago de Carpeta técnica para el proyecto "Mejoramiento de Piscina en Centro Turístico Municipal" San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Se traslada la cantidad de noventa y dos 92/100 dólares (\$ 92.92) para realizar pago de impuesto sobre la renta por servicios prestados a esta Municipalidad en el mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Se traslada la cantidad de doscientos veintiuno 24/100 dólares (\$ 221.24) para realizar pago de impuesto sobre la renta por servicios prestados a esta Municipalidad en el mes de marzo/2016.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Se cancelara la cantidad de treinta y uno 40/100 dólares (\$ 31.40) a Almacenes MC El BRASIL S.A. DE C. V, por la compra de 4 bolsas se cemento CESSA, para ser utiliza en esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de un mil quinientos setenta y dos 55/100 dólares (\$ 1,572.55) a nombre de AGROINDUSTRIAS GUMERSAL S.A DE C.V. , por la compra de paquetes alimenticios económicos estos para ser proporcionados a las madres en el día de su celebración en el Municipio de San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de ciento veintitrés 75/100 dólares (\$ 123.75) a nombre de BAN BAN, S.A DE C.V. por la compra de 25 brazos gitanos para dar como refrigerio en la celebración del día de la madre en la zona Rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se traslada la cantidad de ciento noventa y seis 75/100 dólares (\$ 196.75) para ser pago de Impuesto Sobre de la Renta correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad la cantidad de cincuenta y ocho 20/100 dólares (\$ 58.00) a nombre del señor Rubén Ernesto Flores Linares por prestaciones artísticas con motivo de celebración del día de la madre en la zona urbana San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 00/100 dólares (\$ 99.00) a nombre de BAN BAN, S.A DE C.V. por la compra de 20 brazos gitanos para dar como refrigerio en la celebración del día de la madre en la zona urbana del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 00/100 dólares (\$ 198.00) a nombre del señor Ismael Merlos Deras, por la compra de cemento en ayuda a la construcción de iglesia Católica en Caserío Santa Gertrudis Cantón el Ángel San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento setenta y uno 25/100 dólares (\$ 171.25) a nombre de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar por la compra de productos alimenticios para la celebración del día de Mujer en la zona urbana del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$ 653.24) a nombre de AUTOFACIL S.A DE C.V. , por el pago de cuota # 9 de vehículo marca KIA 2700 propiedad de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Se cancelara la cantidad de treinta y cinco 75/100 dólares (\$ 35.75) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C, V. por la compra de material para ser utilizado centro turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Se cancelara la cantidad de treinta y dos 80/100 dólares (\$ 32.80) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C, V. por la compra de material de limpieza para ser utilizado centro turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de treientos treinta y cinco 68/100 dólares (\$ 335.68) a nombre del señor Isabel Antonio Palma García, por liquidación de tiempo laboral por finalización de contrato año/2015, y de enero a abril/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de setecientos cincuenta y cinco 10/100 dólares (\$ 755.10) por pago de planilla de los empleados del Centro Turístico Municipal San Antonio pajonal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de noventa y siete 34/100 dólares (\$ 97.34) Para realizar pago de Impuestos Sobre Renta correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 83.25) a nombre de Golden Will Industrial Limited S.A. de C.V. por la compra de Hipoclorito de calcio para el mantenimiento de Piscinas en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de un mil trescientos treinta y nueve 45/100 dólares (\$1,339.45) para realizar pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad San Antonio Pajonal correspondiente al mes de abril/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de setenta y dos 15/100 dólares (\$72.15) para pago de planilla de AFP CRECER, de empleado de planta de compostaje y miembro del Concejo Municipal de esta Municipalidad San Antonio Pajonal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARETNA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos setenta y siete 45/100 dólares (\$1,477.45) para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos treinta y tres 57/100 dólares (\$1,433.57) para pago de planilla de Retención Sobre la Renta de los Empleados permanentes y eventuales de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de abril/2016 .-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$ 31.50) para realizar pago de a porte Patronal y laboral de empleado de Ludoteca Municipal de San Antonio pajonal, correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) al señor José Antonio García Prieto, por servicios profesionales como director técnico de futbol del Equipo Club Real Pajonal de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago a promotora del programa de Alfabetización correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de planilla a empleada de Ludoteca Municipal en ACACI DE RL.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de ACACI DER.L. Para pago de Planilla a empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de mayo /2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de doscientos treinta y dos 50/100 dólares (\$ 232.50) para realizar pago de aporte patronal y laboral de AFP e impuesto sobre la Renta de los empleados de esta Municipalidad San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de abril/2016

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 350.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes, por transporte a equipo de Futbol Real Pajonal a los diferentes encuentros futbolísticos en segunda vuelta correspondiente a este año/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se Cancelara la cantidad de ciento setenta 97/100 dólares (\$ 170.97) a nombre ASAPROSAR S.A DE C.V., por la compra lentes correctivos (3) lentes de lectura (24) y lentes de Sol (4) para estos ser proporcionados a personas del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

Se Cancelara la cantidad de treientos noventa y nueve 81/100 dólares (\$ 399.81) a nombre ASAPROSAR S.A DE C.V., por la compra lentes correctivos (19) lentes de lectura (1) para estos ser proporcionados a personas del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

Se Cancelara la cantidad de 00/100 dólares (\$52.00) a nombre ASAPROSAR S.A DE C.V., por la compra lentes correctivos (13) para estos ser proporcionados a personas del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$170.63) para realizar pago de aporte patronal y laboral de los empleados de clínica Municipal San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de abril/2016

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque en el banco hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad para pago de planilla de empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) a nombre de ACACI DE R.L., por pago de cuota de préstamo a empleados de clínica Municipal según descuento realizado en planilla correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) a nombre de ACACI DE RL. Por el pago de planilla a empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento veinte 00/100 dólares (\$ 120.00) nombre de FUSAL, por colaboración de donación de medicamentos que proporcionan a clínica Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES

Se traslada la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 26/100 dólares (\$245.26) para realizar pago de aporte patronal y laboral AFP e Impuesto Sobre la Renta de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ciento tres 00/100 dólares (\$ 103.00) a nombre de ACOMEDICA DE RL, por pago de cuota de préstamo a empleado de clínica Municipal según orden de descuentos aplicada en planilla del mes de abril/2016.-

ACUERDO NUEMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y siete 25/100 dólares (\$ 1,547.25) a nombre de Droguería Diprofar S.A de C.V. por la compra de medicamentos a utilizar dentro del proyecto Programa Municipal para el fortalecimientos de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Se cancelara la cantidad de treinta y cuatro 61/100 dólares (\$ 34.61) a nombre de Pacifico Batarse S.A de C.V. por compra de martirial eléctrico para ser utilizado en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$ 15.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez por la compra de combustible para maquina apodadora utilizada en el Mantenimiento de cancha Municipal del Municipio de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 60/100 dólares (\$ 45.60) a nombre del señor Ismael Merlos Deras, por la compra de cemento para la construcción de un pozo artesanal en el Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico "San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela La cantidad quinientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 550.00) a nombre del señor Fredy de Jesús Nájera por pago de mano de obra por la construcción de pozo artesanal en el Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico "San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA

Se traslada la cantidad de treinta y cuatro 40/100 dólares (\$ 34.40) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO

Se cancelara la cantidad de veintinueve 00/100 dólares (\$29.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible en gasolinera de Candelaria de la Frontera para ser utilizada en maquina apodadora y bomba achicadora en Cetro Turístico Municipal de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 35.00) a nombre del señor Carlos Rene Ruballos Vásquez, por servicios de soldadura de portón de cementerioMunicipal y trabajos realizados en planta de Compostera Municipal de San Antonio pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 283.25) a nombre del señor Ismael Merlos Deras, por la compra de material de construcción para la realización de un pozo artesanal en el Centro turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00) a nombre del señor William Ernesto Sánchez linares por la reparación de baches en calle principal y calle Voz de Dios del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO

Se cancela La cantidad de ciento setenta 00/100 dólares (\$ 170.00) a nombre del señor Fredy de Jesús Nájera por pago de mano de obra por la construcción de pozo artesanal en el Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico "San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de seiscientos cuarenta 00/100 dólares (\$ 640.00) a nombre del señor Santos Renato Sánchez por la compra de material de construcción para la realización de un pozo artesanal en el Centro turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE

Se cancelara la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,410.20) a nombre de NET SOLITIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V. Por la desinstalación, instalación y mantenimiento de luminarias LED "Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal "según factura número 0172 de fecha 30/05/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO

Se cancelara la cantidad de veintidós 54/100 dólares (\$22.54) a DIGITAL SOLUTIONS S.A DE C.V., por la compra de cartucho 951 CN051AL Ms HP, para ser utilizado en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, según factura número 07779, de fecha 09/05/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancelara la cantidad de ciento noventa y cinco 43/100 dólares (\$195.43) a DIGITAL SOLUTIONS S.A DE C.V., por la compra de tinta y cartucho para ser utilizado en las diferentes dependencias de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, según factura número 07778, de fecha 06/05/2016.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Se traslada la cantidad de ciento noventa y dos 00/100 dólares (\$192.00) Para pago de aporte Laboral de empleados administrativos correspondiente al me de abril/20216

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) a nombre de la Hipotecaria S.A de C.V. pago por préstamo a empleado de esta Municipalidad realizado mediante orden de descuentos en planilla correspondiente al mes de mayo/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y ocho 00/100 dólares (\$ 238.00) a nombre de ISDEM, por la compra de Especies Municipales para ser utilizadas en el registro del estado Familiar y cuentas corrientes de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 75/100 dólares (\$99.75) a nombre de la señora Alejandra Edelmira Rivas Vda de Flores, por la compra de almuerzos para el personal del Ministerio de Hacienda, personal médico por realizar jornada medica dentro del Municipio, y por capacitación a empleados admirativos sobre el tema LCAM, en San Antonio Pajonal.-

CUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de novecientos cuatro 00/100 dólares (\$904.00) a nombre de UDP ARMOL CONSULTING, pago por servicios de asesoría jurídica para la Municipalidad de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de abril y mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) pago de gastos de Represtacion a la señora alcaldesa Municipal correspondiente a los meses de febrero, marzo, y abril/2026.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos 00/100 dólares (\$ 200.00) a nombre de la señora Blanca Lilian Aquino Jiménez, por servicios de Auditoria interna a la Municipalidad de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) a nombre de Asociación de Municipios Trifinio cuota de aportación de esta Municipalidad de San Antonio pajonal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y uno 76/100 dólares (\$ 561.76) a COMURES, por pago de cuota gremial que esta Municipalidad aporta y corresponde al mes de abril /2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 0012014771 de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 0012014771 de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$ 99.11) a nombre de ACACI DE RL, por pago de cuota de préstamo a empleado de esta municipalidad mediante orden de descuento en planilla correspondiente al mes de mayo/2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos sesenta y siete 39/100 dólares (\$ 467.39) a nombre del señor Marco tulio Rafael Fuentes Linares, por la compra de papelería y artículos de oficina para el uso en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de trescientos cuarenta y ocho 98/100 dólares (\$ 348.98) a nombre de MAPFRE- LA CENTRO AMERICANA S.A, por pago de cuota de vehículo Municipal Toyota Hilux propiedad de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) pago de planilla a empleados Administrativos de esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre del señor Santos Alfredo Martínez Flores, por la elaboración de memoria de Labores del Municipio de san Antonio Pajonal correspondiente al período del año/2015.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) a nombre de la Hipotecaria S.A de C.V. pago por préstamo a empleado de esta Municipalidad realizado mediante orden de descuentos en planilla correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de setecientos treinta y siete 36/100 dólares (\$ 737.36) para alisar pago de aporte laboral AFP de los empleados administrativos e Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancelara la cantidad de dieciséis 00/100 dólares (\$ 16.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser utilizado en maquina moladora en planta de compostaje Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de diecisiete 50/100 dólares (\$ 17.50) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser utilizado en maquina moladora en planta de compostaje Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIEN

Se cancela la cantidad de ciento veintiocho 90/100 dólares (\$128.90) a nombre de ASEMUSA, por servicio de Disposición Final de Desechos Sólidos de esta Municipalidad hacia dicho botadero en el mes de abril/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 260.00) a Glenda Mariela Quintana Martínez, por trabajo como educadora ambiental dentro del programa Ciudad Limpia del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de mayo/2016

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cánsela la cantidad de setecientos diez 00/100 dólares (\$710.00) a nombre del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por pago e servicio de transporte recolección, de basura en el Municipio, y llevarla a la planta de compostaje Municipal y para el relleno de Santa Ana ASEMUSA, correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

Se traslada la cantidad de ciento diecinueve 00/100 dólares (\$119.00) para realizar pago Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se traslada la cantidad de ciento nueve 00/100 dólares (\$109.00) para realizar pago aporte patronal y laboral ISSS, de los empleados de planta de compostaje, correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se canela la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$ 80.00) a nombre de caja de Crédito de Candelaria de la Frontera por préstamo a empleado de planta de compostaje mediante ordenes de descuento en planilla del mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se Canela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque en el banco hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad para pago de planilla de los empleados de planta de Compostaje Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) pago de planilla a empelados de Planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 60/100 dólares (\$132.60) para realizar pago de aporte patronal y laboral de los empleados de planta de compostaje, correspondiente al mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de cincuenta y cinco 60/100 dólares (\$55.60) a nombre de ANDA, por servicio de agua potable en planta de compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

Se canela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque en el banco hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad para pago de planilla de Miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO MUMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) a nombre de ACACI DE RL. Por pago de planilla a miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se traslada la cantidad de ochocientos treinta y seis 08/100 dólares (\$836,08) para realizar pago de aporte patronal y laboral ISSSS de los empleados Admirativos, miembros del concejo Municipal y de la oficina de la Mujer, correspondiente al mes de abril/2016, e INSAFORP.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se cancelara la cantidad de cuarenta y ocho 00/100 dólares (\$ 48.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal, según factura número 03108 30/05/2016

ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE

Se cancelara la cantidad de cuarenta y dos 00/100 dólares (\$ 42.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal, según factura número 02790 de fecha 24/05/2016

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad setenta y cinco 51/100 dólares (\$75.51) a nombre de CTE S.A DE C.V., por el pago de servicio de telefonía móvil por plan de Alcaldesa Municipal San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISEIS

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta 95/100 dólares (\$240.00) correspondiente a liquidación de caja chica del mes de abril/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) pago de factura número 00477 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal

ACUERDO NUMERO CIENTO DICIOCHO

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) pago de factura número 00510 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$5.00) por la compra de listón y alfileres para ser utilizados en inauguraciones que la municipalidad realiza dentro del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque número 413, de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de dos 50/100 dólares (\$2.50) por la compra de un bote de Spray para ser utilizado en esta municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$ 10.00) pago de viáticos a enfermera de clínica Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) pago de factura número 00552 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) pago de factura número 00114 por la compra de papel de regalo, dispensador y scokh , para ser utilizado en clónica Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de veinticinco 25/100 dólares (\$ 25.25) pago de factura número 0002687 por la compra de lanza cromada y filtro para ser utilizado den esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) pago de factura número 00595 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de cuatro 40/100 dólares (\$ 4.40) pago de recibo de energía eléctrica de planta de compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$ 26.60) pago de recibo de Anda de agua potable de chorro público y de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de siete 20/100 dólares (\$7.20) pago de recibo de Anda de agua potable de auditorium Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de viáticos a encargado de UACI, por realizar diligencias de esta Municipalidad, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$ 30.00) pago de viáticos a encargado de medio Ambiente, por realizar diligencias de esta Municipalidad, y asistir a reunión en San Salvador.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) pago de factura número 00639 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$ 40.00) por la compra de artículos de consumo diario, de limpieza y refrigerios por capacitaciones en esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de sesenta y tres 00/100 dólares (\$ 63.00) a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V. por la compra de aceite para hacer cambio al vehículo Municipal, propiedad de esta municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de treientos ocho 00/100 dólares (\$ 308.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, (propietario de gasolineras de Candelaria de la Frontera) por la compra de combustible para vehículos municipales marca Toyota Hilux y marca KIA 2700, ambos propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de noventa y cinco 00/100 dólares (\$ 95.00) a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V. por la compra de batería para vehículo municipal marca Toyota Hilux, propiedad de esta municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE

Se cancelara la cantidad de treinta y dos 00/100 dólares (\$ 32.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal, según factura número 02576 20/05/2016

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO

Se cancelara la cantidad de veintiséis 00/100 dólares (\$ 26.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal, según factura número 02439 18/05/2016

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de sesenta y seis 93/100 dólares (\$66.93) CTE S.A DE C.V., por el pago de factura de telefonía fija de esta Municipalidad e internet de Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA

Se cancelara la cantidad de treinta y un 00/100 dólares (\$ 31.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal, según factura número 02371 16/05/2016

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de planilla a empleada de oficina de Mujer de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de empleada de Oficina de la Mujer correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES

Se cancelara la cantidad de treinta y dos 00/100 dólares (\$ 32.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal, según factura número 02116 11/05/2016

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO

Se cancelara la cantidad de treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 35.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal, según factura número 01769 04/05/2016

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y cinco 50/100 dólares (\$285.50) CTE S.A DE C.V., por el pago de factura de telefonía fija de esta Municipalidad e internet dedicado de alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de quinientos treinta y siete 60/100 dólares (\$ 537.60) a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V. por la compra de llantas (4) para vehículo municipal marca Toyota Hilux, propiedad de esta municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE

Se cancelara la cantidad de veintinueve 00/100 dólares (\$ 29.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal, según factura número 1649 02/05/2016

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO

Se canela la cantidad de ciento ochenta y uno 35/100 dólares (\$ 181.35) a nombre de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V por servicio de telefonía móvil de plan de alcaldesa Municipal y plan corporativo de los miembros del Concejo Municipal y Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE

Aprobar compra de combustible 15.557 galones por un valor de treinta y cinco 00/100 dólares (\$ 35.00) para ser utilizada en vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa 7102 por lo que se autoriza a realizar dicha compra al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal en Gasolina de candelaria de la Frontera, pago que se realizará con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO CINCUENTA

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento sesenta 03/100 dólares (\$160.03) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de abril/2016., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo Común Municipal-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de doscientos ochenta y uno 42/100 dólares (\$ 281.42) por consumo de telefonía fija e internet de esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS

Aprobar la compra de un Digestor de Rastrojos a Nutrí Fértil S.A de C.V para ser utilizado en planta de compostaje Municipal, según factura número 00059, por la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.63) por lo que se cancelara de la cuenta 00120152293 Disposición Final.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES

Aprobar el pago de factura nuro 0272, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos setenta 28/100 dólares (\$ 270.28) por llevar desechos sólidos el día 05 y 19 de mayo/2016, equivalente a 14.07 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001908 , a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. , para pago de descuento de Empleados Administrativos Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70 ) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0168 a nombre de Soluciones en Conectividad S.A. de C.V. (NET SOLUCIONES) Por un valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.20) por la desinstalación, Instalación y Mantenimiento de Luminaria LED, en el proyecto “Modernización del Sistema de alumbrado Publio en el Municipio de San Antonio Pajonal, “por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo FOIDES 25%.

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de un mil cuatrocientos noventa 15/100 dólares (\$ 1,490.15) según factura número 0783 de fecha 15/01/2016, a nombre de SOLECTEC S.A DE C.V. Por la compra de estructuras metálicas, como señalización de ubicación en el Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de las cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de noventa y cinco 00/100 dólares (95.00) a nombre del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por el pago de reparación eléctrica en bodega Municipal y trabajo de Fontanería en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza Tesorero Municipal efectuar dicho pago de las cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO – CIENTO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar el pago de la compra de lenes correctivos (27) en ASAPROSAR para personas de este Municipio, por un valor de quinientos cuarenta y tres 73/100 dólares (\$ 543.73) según factura número 0049, la cual deberá cancelar con el Fondo del Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

Aprobar compra de combustible 10.666 galones por un valor de veinticuatro 00/100 dólares (\$24.00) para ser utilizada en vehículo Municipal marca Isuzu placa 4354 por lo que se autoriza a realizar dicha compra al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal en Gasolina de candelaria de la Frontera, pago que se realizará con el fondos del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos ochenta y nueve 00/100 dólares (\$489.00) a PROSAVI- ASAPROSAR, por el pago de cirugías de cataratas, evaluaciones pre operativas y consulta oftalmológica, como parte del convenio entre Alcaldía Municipal y ASAPROSAR, cancelando los meses de febrero, marzo, y septiembre/2015, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del programa Municipal Para el fortalecimiento de la salud de las Comunidades Urbanas, Rurales el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de un mil setecientos cuarenta y seis 80/100 dólares (\$ 1,746.80) según factura número 03203 de fecha 15/01/20-16, a nombre de Roberto Carlos García Ramírez por la compra de kioscos desmontables de 4x7 metros, estructuras en cano galvanizado y lona coveren de 680 gramos impermeable 100% , para ser utilizados en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de doscientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$285.00) a nombre de Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de productos alimenticios varios para ser proporcionados en actividad realizada en plaza pública el día de la cruz con alumnos del Complejo Educativo, y para señores de la tercera edad por reunión semanalmente, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES

Aprobar la contratación de la señora Alejandra Edelmira Rivas, para que proporcione almuerzos en reunión que se tendrá en ludoteca Municipal con señores de las diferentes ADESCOS y Jóvenes de la zona Urbana y Rural del Municipio San Antonio Pajonal, charlas sobre la Prevención de la violencia, por lo que se cancelará de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMRO CIENTO SESENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de once mil novecientos noventa y cinco 57/100 dólares (\$ 11,995.57) a nombre de la empresa M y M S.A de C.V. por el pago de anticipo (30%) del proyecto

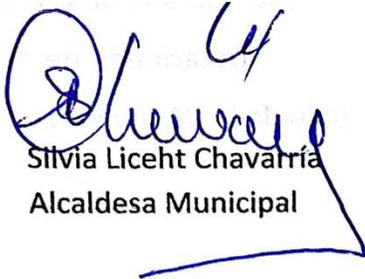
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Mejoramiento de Piscinas en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES mayo /2016, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



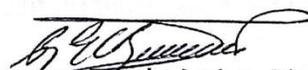
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO DIECIEIS

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día seis de junio del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

El concejo Municipal Acuerda aprobar contrapartida por la cantidad de ciento cuarenta 29/100 dólares (\$ 140.29) para la adquisición de 20 mesas plásticas cuadradas de acuerdo al proceso CP 03/2016 PFGL AMSAP-2.5, los cuales serán adquiridos con fondos del proyecto de fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) del componente 2.5 y de acuerdo a adenda 03 al perfil del componente 2.5. La contrapartida se financiara con fondos FODES 75%.-

### ACUERDO NÚMERO DOS

Adjudicar la compra de insumos agrícolas para el proyecto “Programa de fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2016” código 213-04/2016, a la señora Idalia Marisol Melgar (Agroservicio El, Guanaquito) por una suma global de seis mil trescientos sesenta 00/100 dólares (\$3,660.00), Según cuadro comparativo de ofertas económicas, presentado por el encargado de la UACI, en el cual consta que la oferta presentada de la señora Idalia Marisol Melgar, es la más baja y conveniente para la Municipalidad, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que notifique del resultado a todos los participantes.-

### ACUERDO NUMERO TRES

Girar instrucciones al encargado de la UACI, para que publique el resultado del proceso de libre gestión para la compra de insumos agrícolas para el proyecto “Programa de fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2016” código 213-04/2016, el cual se adjudicó a la señora Idalia Marisol Melgar,(Agroservicio El, Guanaquito), mediante el sistema electrónico del Ministerio de hacienda (COMPRASAL).-

### ACUERDO NUMERO CUATRO

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme orden de compra para el suministro de insumos agrícolas para el proyecto Programa de fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2016” código 213-04/2016, con la señora Idalia Marisol Melgar,(Agroservicio El, Guanaquito), por un suma global de seis mil trescientos sesenta 00/100 dólares (\$3,660.00) , Contando con 15 días calendario para suministrar dichos insumos a partir de la orden de inicio.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCO

Nombrar como administradora de orden de compra para la adquisición de insumos agrícolas para el proyecto “Programa de fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2016” código 213-04/2016, a la señora Blanca Esperanza Soto como miembro de la Unidad solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas establecido en la orden de compra y de más documentos contractuales y las demás responsabilidades contempladas en el artículo 82-Bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública y art 74 del reglamento de la LACAP.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar orden de inicio para la adquisición de insumos agrícolas para el proyecto “Programa de fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2016” código 213-04/2016, para el día 10 de junio/2016, por lo que la señora Idalia Marisol Melgar,(Agroservicio El Guanaquito), cuenta a partir de esta fecha con 15 días calendario para suministrar el bien solicitado por lo que la fecha de finalización será el 24 de junio del 2016. .-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de quinientos setenta y uno 68/100 dólares (\$571.68) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar compra de combustible 19.915 galones por un valor de cuarenta y siete 00/100 dólares (\$ 47.00) para ser utilizada en vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa 7102 por lo que se autoriza a realizar dicha compra al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal en Gasolina de candelaria de la Frontera, pago que se realizará con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar compra de combustible 12.711 galones por un valor de treinta 00/100 dólares (\$30.00) para ser utilizada en vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa 7102 por lo que se autoriza a realizar dicha compra al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal en Gasolina de candelaria de la Frontera, pago que se realizará con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar el pago de treientos veintiséis 28/100 dólares (\$326.28) según factura número 02517 a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V. , por la compra de válvula, cambio de aceite y filtro de aire de para vehículo municipal Toyota Hilux placa número 7102, propiedad de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica en planta de compostaje del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de setenta y cuatro 82/100 dólares (\$74.82) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de Recolección de basura.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de noventa y siete 00/100 dólares (\$ 97.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta , de empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120152293 Recolección Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cuatrocientos veinticinco 72/100 dólares (\$ 425.72 ) para pago de Impuesto Sobre la Renta , de empleados de administrativos, eventuales en esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120147710 FONDO FODES 25% , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Aprobar el pago por la cantidad de trecientos ochenta y tres 14/100 dólares (\$ 383.14) de factura número 08886 a nombre de DIGITAL SOLUTIONS SA DE C.V. por la compra de dos archiveros para ser utilizados en esta municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar el pago por la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$25.00) de factura número 1080 a nombre de Servicios Técnicos DS SA DE C.V. por darle mantenimiento correctivo de impresoras utilizados en esta municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Aprobar el pago por la cantidad de un mil trescientos setenta y tres 30/100 dólares (\$1,373.30) de factura número 08967 a nombre de DIGITAL SOLUTIONS SA DE C.V. por la compra de equipos de oficina para ser utilizados en esta municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Aprobar el pago por la cantidad de doscientos cinco 20/100 dólares (\$205.20) de factura número 08966 a nombre de DIGITAL SOLUTIONS SA DE C.V. por la compra de tinta para impresoras de equipos de oficina para ser utilizados en esta municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar el pago por la cantidad de doscientos diecinueve 12/100 dólares (\$219.12) de factura número 08965 a nombre de DIGITAL SOLUTIONS SA DE C.V. por la compra de una Impresora EPSON para ser utilizados en esta municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y dos 00/100 dólares (\$ 82.00) para pago de Impuesto Sobre la Renta , por servicios prestados a esta Municipalidad

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120148911 Reparación y Mantenimiento de obras , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 26/100 dólares (\$ 245.26) para pago de aporte patronal y laboral AFP, e Impuesto Sobre la Renta, de los empleados de Clínica esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120152714 Programa de Salud Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de sesenta 00/100 dólares (\$60,00) para pago de Impuesto Sobre la Renta, de los empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO \_VEINTIDOS

Aprobar y autorizar el pago de un mil quinientos 00/100 dólares (\$ 1,500.00) a nombre del señor Eduardo Antonio Díaz Sermeño por la compra de trofeos para cuando se realicen torneos en el Municipio de San Antonio Pajonal , por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago a Dirección General de Tesorería, pago de retención de Impuesto sobre la Renta de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2016, por un valor de setecientos ochenta 03/100 dólares (\$ 780.03) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setenta y cinco 51/100 dólares (\$75.51) para pago de Impuesto Sobre la Renta, de los empleados de Centro Turístico Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120159891 Centro Turístico Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cuarenta y cinco 30/100 dólares (\$ 445.30) a nombre de Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de productos alimenticios varios para ser proporcionados a señoras de la zona Urbana Y Rural en celebración del día de la madre, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) al señor Ervin Orlando Rivas Álvarez, por transporte a señores de la tercera edad por llevarlos a Santa Ana a conocer teatro Nacional como un centro Histórico, incentivo para que participen en actividades realizadas por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

pago de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de ciento dos 50/100 dólares (\$102.50) a nombre de la señora Alejandra Edelmira Rivas Pérez, por el pago de almuerzos (29) por charlas realizadas en ludoteca Municipal sobre el tema de Prevención contra la Violencia, con personas de las diferentes ADESCOS, jóvenes de la zona urbana y Rural del Municipio de san Antonio Pajonal por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cinco 80/100 dólares (\$5.80) para pago de Impuesto Sobre la Renta, por servicios prestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120160440 del programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Aprobar la contratación del señor Elmer Antonio Arias Guinea, para que proporcione reposterías para la celebración del día del padre en la zona Urbana y Rural del Municipio de San Antonio pajonal, por lo que se cancelará de la cuenta programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dolores (\$ 653.24) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de cuota por compra al crédito de Vehículo Municipal KIA, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 0012016571 Segunda adquisición de vehículo municipal.-

ACUERDO NUMRO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de ocho mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 8,400.00) a nombre de la empresa M y M S.A de C.V. por el pago de primer (1) abono del proyecto Mejoramiento de Piscinas en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de un 00/100 dólar (\$1.00) de la cuenta corriente denominada "FISDL-PFGL/ adquisición de 4 radios Portátiles de comunicación hacia la cuenta corriente número 00120148920 del Fondo Común Municipal y liquidar la primera cuenta.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar la compra de medicina para clínica Municipal por un valor de tres mil cuatrocientos veintidós 75/100 dólares (\$3,422.75) a la empresa Inversiones Diversas RG S.A. de C.V. según requisiciones y órdenes de compra con el fondo del programa de salud Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

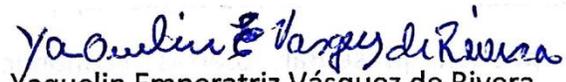


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



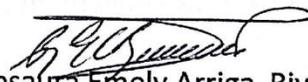
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECISETE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día dieciséis de junio del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO

Aprobar carpeta técnica para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de cancha de futbol, Caserío el Mojón Cantón la Piedrona “San Antonio Pajonal con un monto presupuestado de veintiún mil ochocientos cuarenta y nueve 01/100 dólares (\$ 21,849.01) más un monto de supervisión de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) formulación de carpeta realizada por el Arq., Erick Jacobo Marroquín Batres, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar

ACUERDO NUEMRO DOS

Autorizar al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal para que realice la compra de combustible para los vehículos Municipales marca Toyota Hilux placa número 7102, marca Kia 2700 placa 7827, y marca Isuzu placa 4354, en Gasolinera de Candelaria de la frontera mediante órdenes de compras debidamente autorizadas, durante el mes de junio /2016, gasto que se deberá cancelar con el Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRES\_

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y dos 24/100 dólares (\$ 72.24) por consumo de telefonía fija e internet de esta Municipalidad correspondiente al mes de abril/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001553 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de encargada de la oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70 ) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CNCO

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de junio/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar compra de combustible 21.459 galones por un valor de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) para ser utilizada en vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa 7102 por lo que se autoriza a realizar dicha compra al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal en Gasolina de candelaria de la Frontera, pago que se realizará con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta .77/100 dólares (\$170.77) para pago de aporte laboral AFP, de los miembros del Concejo Municipal y de la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

empleada de la Oficina de la Mujer correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa número 7102 correspondiente al mes de mayo/2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y cinco 51/100 dólares (\$75.51) por consumo de telefonía móvil de esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO DIEZ

Aprobar compra de combustible 17.992 galones por un valor de cuarenta y tres 00/100 dólares (\$43.00) para ser utilizada en vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa 7102 por lo que se autoriza a realizar dicha compra al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal en Gasolina de candelaria de la Frontera, pago que se realizará con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) planilla del mes de junio/2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 000497 a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de empleados de planta de compostaje Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el Pago de descuento a empleados de planta de compostaje Municipal la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$80.00) a caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 60/100 dólares (\$132.60) para pago de aporte laboral de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO QUINCE

El concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 930.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares (\$70.00) y dos (2) viajes a ASEMUSA por el traslado de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de mayo/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos .-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 260.00) a nombre de la señorita Glenda Mariela Quintana Martínez, pago de trabajo de campo como Educadora Ambiental dentro del programa Ciudad Limpia , correspondiente al mes de junio/2016, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Aprobar y autorizar el pago de dieciséis 00/100 dólares (\$ 16.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para maquina moledora utilizada en planta de compostaje Municipal correspondiente al mes de mayo /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de trescientos veintisiete 72/100 dólares (\$ 327.72) a nombre de ALMACENES VIDRI S.A DE C.V. , por la compra de insumos químicos para ser utilizados en planta de compostaje Municipal San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Disposición Final de Desechos sólidos .

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Aprobar el pago de factura número 01474 a nombre de Soluciones en Conectividad S.A. de C.V. (NET SOLUCIONES) Por un valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$ 2,419.20) por la desinstalación, Instalación y Mantenimiento de Luminaria LED, en el proyecto “Modernización del Sistema de alumbrado Publico en el Municipio de San Antonio Pajonal, “por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo FODES 25%.

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de mayo/2016 la cantidad quinientos sesenta y uno 76/100 dólares (\$561.76) dicho descuento serializará de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

de mayo/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001915 , a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de sueldo de empleados Admirativos del Municipio de San Antonio Pajonal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70 ) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO VENTITRES

Aprobar y autorizar el pago de doscientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$ 265.00) a nombre de ISDEM, por la compra de especies Municipales ( Formula 1ISAM , cartas de venta ) para el despacho en esta Municipalidad San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta FONDO FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de junio/ 2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VENTICINCO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) por orden de descuento de préstamos a empleado de esta Municipalidad correspondiente a junio /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, del FODES 25%.

ACUERDO NÚMERO \_VEINTISEIS

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 0001917 , a nombre de la Hipotecaria S.A. de C.V. , para pago de descuento de Empleados Administrativos Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70 ) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del Fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120147710 FONDO FODES 25%, San Antonio Pajonal”, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (100 cheque) de cinco 65/100 dólares (\$ 5.65).-

ACUERDO NUMERO VEINTIOHO

Aprobar el pago de cuota de asociación de Municipios Trifinio Correspondiente al mes de junio/2016, la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 400.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cincuenta y dos .00/100 dólares (\$ 452.00) a nombre de UPD ARMOL CONSULTING, pago por honorarios por servicio de asesoría Jurídica a esta

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Municipalidad pago correspondiente al mes de junio/2016, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de Blanca Lilian Aquino Jiménez, por servicios de Auditoria Interna para esta Municipalidad, a partir del mes de junio/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de novecientos noventa y seis 03/100 dólares (\$996.03) para pago de aporte laboral, de los empleados Administrativos y de los miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 0012014770 Fondo FODES 25% , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Lcda. Silvia Liceht chavaría correspondiente al meses de mayo, junio /2016, por un valor de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Aprobar el pago por la cantidad de ciento noventa y uno 57/100 dólares (\$ 191.57) de factura número 09449 a nombre de DIGITAL SOLUTIONS SA DE C.V. por la compra de un archivero para ser utilizados en esta municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120148911 Reparación y Mantenimiento de obra, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de tres 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de veintinueve 00/100 dólares (\$ 29.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para bomba de agua para el mantenimiento de área verde en el centro turístico Municipal correspondiente al mes de mayo /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de ochenta 11/100 dólares (\$80.11) a nombré de Almacenes Vidri S, A. de C., V. Por la compra de material para la reparación de fugas de agua en Centro Turístico Municipal y probador de PH para piscinas Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de obras Municipales.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto "Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal," por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de junio/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000530 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla del personal que trabaja en clínica Municipal, por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a junio /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Autorizar el pago a COMEDICA DE R.L, la cantidad de ciento tres 00/100 dólares (\$ 172.00) por orden de descuento de préstamos a empleada que laboran en clínica Municipal correspondiente a junio /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Aprobar y Autorizar el pago de planilla de señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de junio/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 000266 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de encargada de Ludoteca Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de junio/2016 con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de ciento veinticuatro 00/100 dólares (\$ 124.00) a nombre del señor José Alberto Arévalo, por la compra de implementos deportivos (4 pelotas Mikasa) según orden

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

de compra de fecha 28/04/2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte y contra entrega de factura

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Autorizar a Tesorero Municipal para que compre chequera para la cuenta corriente Numero 00120150606 de Educación y Deporte, San Antonio Pajonal”, cargando a la misma cuenta el costo de la chequera (50 cheque) de cinco 96/100 dólares (\$ 3.96).-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$39.00) para pago de aporte patronal y laboral, de la emplead de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número00120150606 de Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2016, por un valor de un mil cuatrocientos setenta y siete 94/100 dólares (\$ 1,477.94) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro de Concejo Municipal y empleado de Planta de Compostaje de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo/2016, por un valor de setenta y dos 19/100 dólares (\$ 72.19) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 000423 a nombre de AFP CRECER, para pago de planilla de empleados de esta Alcaldía Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Aprobar compra de combustible 8.729 galones por un valor de veinticuatro 00/100 dólares (\$24.00) para ser utilizada en Centro Turístico Municipal por lo que se autoriza a realizar dicha compra al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal en Gasolina de candelaria de la Frontera, pago que se realizará con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre del señor Adalberto Antonio Lima Linares por bonificación reconocimiento en laborar horas extraordinarias en el Centro Turístico Municipal “Rincón Mágico “San Antonio Pajonal, correspondiente a los meses de Enero a mayo/2016, por lo que se autoriza a Tesoro Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de doscientos cincuenta y uno 70/100 dólares (\$251.70) a nombre del señora Eva Margarita Aguilar Ascencio por bonificación reconocimiento en laborar horas

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

extraordinarias en el Centro Turístico Municipal "Rincón Mágico" San Antonio Pajonal, correspondiente a los meses de Enero a mayo/2016, por lo que se autoriza a Tesoro Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCENTA Y TRES

Aprobar la compra de Tricloro Granulado para ser utilizado en Piscinas de Centro Turístico Municipal, Rincón Mágico Municipal, en almacenes Vidri S.A. de C.V. según factura número 215252, por lo que se cancelara de la cuenta 00120159891 Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de noventa 00/100 dólares (\$90.00) a nombre del señor Elmer Antonio Arias Guinea, por la compra de Reposterías para ser proporcionadas a los señores en celebración del día del padre en la zona Urbana y Rural del Municipio de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta programa para el desarrollo económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMRO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de once mil trescientos cincuenta y cinco 72/100 dólares (\$11,355.72) a nombre de la empresa M y M S.A de C.V. por el pago de primer (1) complemento del proyecto Mejoramiento de Piscinas en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de un mil cuatrocientos nueve 50/100 dólares (\$ 1,409.50) según factura número 062423 de fecha 16/05/2016 a almacenes VIDRI S.A DE C.V. por la compra de un motosierra para ser utilizada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO CINCENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de un mil quinientos sesenta y uno 50/100 dólares (\$1,561.50) según factura número 0352 de fecha 18/05/2016 a almacenes BOU S.A DE C.V. por la compra de 35 sillas metálicas plegables y 135 sillas plásticas para ser utilizada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar la compra de medicina para clínica Municipal por un valor de cuatrocientos ochenta y siete 50/100 dólares (\$487.50) a la empresa inversiones Diversas RG S.A de C.V. según requisiciones y órdenes de compra, por lo que se autoriza realizar dicha compra con el fondo del programa de salud Municipal.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO DIECIOCHO

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

Apertura de cuenta corriente denominada "FISDL- PFGL adquisición de mesas platicas "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de ciento cincuenta

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

00/100 dólares (\$ 150,00) con cargo a cuenta número 01120385751 denominada Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NÚMERO DOS:

Apertura de cuenta corriente denominada "Mejoramiento de cancha de futbol caserío el Mojón Cantón la Piedrona "Nombrase como titular de dicho proyecto a la Licda. Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal a quien le corresponde la firma "B" y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios Tesorero municipal a quien le corresponde la firma como "A" por la cantidad de tres mil quinientos 00/100 dólares (\$3,500.00) con cargo a cuenta número 01120385751 denominada Fondo FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO TRES

Recibir en forma definitiva la adquisición de insumos agrícolas para el proyecto "Programa de fortalecimiento al Desarrollo Agrícola del Municipio de San Antonio Pajonal /2016" código 213-04/2016, por parte del proveedor señora Idalia Marisol Melgar (Agroservicio El Guanaquito) el cual fue suministrado de acuerdo a la oferta y a la orden de compra sin haber existido defectos e inconveniente en el bien suministrado, imputables al proveedor, por lo que el concejo Municipal da por recibida estos insumos en forma definitiva y a su entera satisfacción según acta de Recepción Final de fecha 22 de junio del 2016.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Acuerda solicitar ofertas económicas para la realizar del proyecto denominado Mejoramiento de cancha de futbol caserío el Mojón, cantónla Piedrona "San Antonio Pajonal, código 213-11/2016, a las siguientes personas: Constructora Providencia S.a. de C.V.Ing., Rene Fernando Cuellar Monroy, y Arq. Sara Argelia Vásquez Osegueda, y dar así cumplimiento al art. 40 literal b) de la ley de Adquisiciones y contrastaciones de la administración pública (LACAP) por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore las respectivas solicitudes.-

ACUERDO NUMERO \_\_\_\_\_

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que realice convocatoria mediante el sistema electrónico del ministerio de Hacienda (COMOPRASAL) para que las empresas o personas naturales que lo deseen puedan presentar oferta económicas para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de cancha de futbol caserío el Mojón Cantón la Piedrona "San Antonio Pajonal, código 213-11/2016, bajo la modalidad de contratación por libre gestión y dar así cumplimiento a lo establecido en la LACAP.=

ACUERDO NUMERO CINCO

Autorizar y delegar al encargado de la UACI, señor Carlos Alberto Oliva Díaz, para la recepción de ofertas económica para la realización del proyecto Mejoramiento de cancha de futbol caserío el Mojón Cantón la Piedrona "San Antonio Pajonal, código 213-11/2016, y elabore cuadro comparativo de ofertas económicas que contengan el monto ofertado y el cumplimiento de los requisitos solicitados en los documentos de contratación para que el Concejo Municipal , adjudique la realización del proyecto en mención a la empresa o persona natural que presente la mejor Oferta y conveniente económicamente para la Municipalidad.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SEIS

Contratar los servicios de la empresa MC Ingenieros Contratistas S.A. de C.V. para que supervise la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de Cancha de Futbol, Caserío el Mojón Cantón la Piedrona, San Antonio Pajonal" código 213-11/2016, por una suma global de un mil setecientos 00/100 dólares (\$ 1,700.00) realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra, el cual tiene un plazo de ejecución de 60 días calendario por lo que se autoriza a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato de supervisión con la empresa antes mencionada.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de doscientos noventa y seis 90/100 dólares (\$ 296.90) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de mayo/2016 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos treinta y nueve 92/100 dólares (\$ 839.92) para pago de aporte patronal de los empleados administrativos, y aporte patronal y laboral, de los miembros del Concejo Municipal y de la empleada de la Oficina de la Mujer correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de junio/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal

ACUERDO NÚMERO \_DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001559 a nombre de ACACI DE R.L. Para pago de planilla de Miembros del concejo Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica Institucional del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de setecientos treinta y ocho 31/100 dólares (\$ 738.31) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de alumbrado público del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de un mil treinta y seis 94/100 dólares (\$1,036.94) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TRECE

Aprobar compra de combustible 15.063 galones por un valor de treinta y seis 00/100 dólares (\$36.00) para ser utilizada en vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa 7102 por lo que se autoriza a realizar dicha compra al señor Jorge Alejandro Corleto Motorista Municipal en Gasolina de candelaria de la Frontera, pago que se realizará con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento nueve 24/100 dólares (\$ 109.24) para pago de aporte laboral y patronal ISSS de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0172 de fecha 30/05/2016 a nombre de Soluciones en Conectividad S.A. de C.V. (NET SOLUCIONES) Por un valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.20) por la desinstalación, Instalación y Mantenimiento de Luminaria LED, en el proyecto "Modernización del Sistema de alumbrado Publio en el Municipio de San Antonio Pajonal, "por lo que se autoriza a Tesorero Municipal realizar dicho pago del Fondo FODES 25%.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cientos noventa y dos 00/100 dólares (\$ 192.00) para pago de aporte laboral ISSS de los empleados Administrativos correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120147710 FONDO FODES 25% , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO DIECISETE

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y seis 00/100 dólares (\$ 56.00) al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por la reparación de realizadas en esta Municipalidad y en centro Turístico Municipal (cambio de chorro en cocina de esta Municipalidad y el cambio de cables eléctricos en lámparas del Centro Turístico) por lo que se autoriza a Tesorero Municipal, realizar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$ 170.00) para pago de aporte patronal y laboral de los empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número 00120152714 programa Municipal para el fortalecimiento de la salud en las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$31.50) para pago de aporte patronal y laboral ISSS, de la emplead de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de mayo/2016 de la cuenta número00120150606 de Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSSS, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016, por un valor de un mil trescientos cuarenta y tres 29/100 dólares (\$ 1,343.29) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMRO VEITIUNO

Aprobar y autorizar el pago de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) a nombre de la empresa G y P Inversiones S.A. de C.V. Por el pago de supervisión del proyecto Mejoramiento de Piscinas en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar el pago de segunda estimación del `proyecto Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal del periodo del 12 al 24 de junio del 2016, por un valor de once mil setecientos sesenta y dos 76/100 dólares (\$11,762.76) deduciendo a este valor el 30% de anticipo equivalente a tres mil quinientos veintiocho 83/100 dólares (\$3,528.83), por lo que la cantidad a pagar en de ocho mil doscientos treinta y tres 93/100 dólares (\$8,233.93) por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta corriente del proyecto .-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) descuento de comisión por préstamo a esta Municipalidad San Antonio Pajonal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de un mil quinientos sesenta y uno 50/100 dólares (\$ 1,561.50) a nombre de Almacenes BOU S.A. DE C.V. Por la compra d 35 sillas metálicas plegables y 135 sillas plásticas con brazos para ser utilizadas en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos nueve 50/100 dólares (\$1,409.50) a nombre de Almacenes VIDRI S.A DE C.V., por la compra de una motosierra y una guadañadora para ser utilizada en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se traslada la cantidad de un 00/100 dólar (\$1.00) de la cuenta corriente denominando "FISDL-PFGL/Adquisición de 4 radios portátiles de comunicación hacia la cuenta corriente numero 00120148920 Fondo Común Municipal y liquidar la primera cuenta.-

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) a nombre de la empresa G Y P INVERSIONES S.A DE C.V., por supervisión del proyecto "Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal "del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de once mil trescientos cincuenta y cinco 72/100 dólares (\$11,355.72) a la empresa M Y M S.A DE C.V., por el complemento de la primera (1) estimación del proyecto "mejoramiento de Piscina en Turicentro Municipal" de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de ocho mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$8,400.00) a la empresa M Y M S.A DE C.V., del primer (1) abono a estimación del proyecto “mejoramiento de Piscina en Turicentro Municipal” de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de once mil novecientos noventa y cinco 57/100 dólares (\$11,995.57) a la empresa M Y M S.A DE C.V., pago del 30% de anticipo del proyecto “mejoramiento de Piscina en Turicentro Municipal” de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dólares (\$ 653.24) a nombre de AUTOFACIL S.A DE C.V. , por el pago de cuota # 9 de vehículo marca KIA 2700 propiedad de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de noventa 00/100 dólares (\$ 90.00) a nombre del señor Elmer Antonio Arias Guinea, por la compra de Reposterías para la celebración del día del Padre en la zona urbana y Rural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se traslada la cantidad de cinco 80/100 dólares (\$5.80) de la cuenta número 0012016440 Programa para el Desarrollo Económico social y Cultural de San Antonio Pajonal, hacia la cuera de Fondos Ajenos en custodia, para pago de impuestos Sobre la Renta correspondiente al mes de mayo /2016.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de ciento dos 50/100 dólares (\$ 102.50) a nombre de La señora Alejandra Edelmira Rivas Vda de Flores, por la compra de alimentación para sobre tema de prevención contra la violencia.’

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) a nombre del señor Ervin Orlando Rivas, por el pago de transporte por llevar a señores de la tercera edad a Santa Ana como incentivo por actividades realizadas en esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cinco 30/100 dólares (\$445.30) a la señora Patricia del Carmen Hernández, por pago de productos alimenticios que son utilizados para la celebración del día de la Madre a celebrarse tanto en la zona urbana como Rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y cinco 00/100 dólares (\$285.00) a la señora Patricia del Carmen Hernández, por pago de productos alimenticios que son utilizados para la celebración del día de la cruz y persona de la tercera edad del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela cantidad de un mil setecientos cuarenta y seis 80/100 dólares (\$ 1,746.80) a nombre de Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de kioscos desmóntales de estructura en cano galvanizado, para ser utilizado en esta alcaldía Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE

Se cancelara la cantidad de ciento cinco 00/100 dólares (\$105.00) pago de factura número 215252 de fecha 27/06/2016, en almacenes Vidri S.A. de C.V. por la compra de Tricloro granulado para ser utilizado en piscinas del centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de doscientos cincuenta y uno 70/100 dólares (\$251.70) a nombre de la señora Eva Margarita Aguilar Ascencio por bonificación en trabajo de horas extras en centro Turístico Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trecientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre del señor Adalberto Antonio Lima Linares por bonificación en trabajo de horas extras en centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Se cancelara la cantidad de veinticuatro 00/100 dólares (\$24.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por compra de combustible en gasolinera de Candelaria de la Frontera para ser utilizada en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil trescientos treinta y nueve 29/100 dólares (\$1,339.29) para realizar pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad San Antonio Pajonal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque en el banco Hipotecario de Santa Ana de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de setenta y dos 15/100 dólares (\$72.15) para pago de planilla de AFP CRECER, de empleado de planta de compostaje y miembro del Concejo Municipal de esta Municipalidad San Antonio Pajonal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos setenta y siete 94/100 dólares (\$1,477.94) para pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de setecientos ochenta 03/100 dólares (\$780.00) para pago de planilla de Retención Sobre la Renta de los Empleados permanentes y eventuales de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de mayo/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$ 31.50) para realizar pago de a porte Patronal y laboral ISSS de empleado de Ludoteca Municipal de San Antonio pajonal, correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

Se traslada la cantidad de treinta y nueve 00/100 dólares (\$ 39.00) para realizar pago de a porte Patronal y laboral de empleado de Ludoteca Municipal de San Antonio pajonal, correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) en Banco Hipotecario de Santa Ana por la compra de una chequera para ser utilizada en la cuenta numero 0012015606 Educación y Deporte del municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cancela la cantidad ciento veinticuatro 00/100 dólares (\$124.00) a nombre del señor José Alberto Arévalo por la compra de implementos deportivos q serán donados por la Municipalidad de San Antonio Pajonal a equipos solicitantes del Municipio.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago a promotora del programa de Alfabetización correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque de esta Municipalidad en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para pago de planilla a empleada de Ludoteca Municipal en ACACI DE RL.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de ACACI DER.L. Para pago de Planilla a empleada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de junio /2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) a nombre del señor Eduardo Antonio Díaz Sermeño, por la compra de trofeos que serán utilizados en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS

Se traslada la cantidad de ciento setenta 83/100 dólares (\$170.63) para pago de aporte patronal y laboral de los empleados de clínica Municipal San Antonio Pajonal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de ciento setenta y dos 00/100 dólares (\$ 172.00) a nombre de ACOMEDICA DE RL, por pago de cuota de préstamo a empleado de clínica Municipal según orden de descuentos aplicada en planilla del mes de junio/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento noventa y ocho 78/100 dólares (\$ 198.78) a nombre de ACACI DE R.L., por pago de cuota de préstamo a empleados de clínica Municipal según descuento realizado en planilla correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por la certificación de cheque en el banco hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad para pago de planilla de empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) a nombre de ACACI DE RL. Por el pago de planilla a empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 26/100 dólares (\$245.26) para pago de planilla de AFP, e Impuesto Sobre la Renta de los empleados de clínica Municipal de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO: SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos ochenta y nueve 00/100 dólares (\$489.00) a nombre de PROSAVI – ASAPROSAR, por la realizaciones de evaluaciones pre operativas y consulta oftalmológica como parte del convenio entre la institución antes mencionada y alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES

Se cancelara la Cantidad de veinticuatro 00/100 dólares (\$24.00) a nombre del señor José Adán Salazar por la compra de combustible en gasolinera de candelaria de la Frontera para ser utilizado en vehículo Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO

Se Cancelara la cantidad de quinientos cuarenta y tres 73/100 dólares (\$543.73) a ASAPROSAR por la compra de lentes correctivos (\$27) para ser entregados a personas del Municipio de san Antonio Pajonal que los necesitan.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad cincuenta y seis 00/100 dólares (\$56.00) a nombre del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, pago de varias reparaciones realizadas en Centro Turístico Municipal y en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS

Se Cancela la cantidad de ochenta 11/100 dólares (\$80.11) a ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V., por la compra de material de fontanería para realizar reparaciones dentro del Centro Turístico Municipal, San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de veintinueve 00/100 dólares (\$29.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, pago de combustible para ser utilizado en centro turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de tres 96/100 dólares (\$3.96) por la compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en la cuenta número 00120148911 Reparación y Mantenimiento de obras de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y cinco 00/100 dólares (\$165.00) a nombre del señor Carlos Rene Ruballos Vásquez, por la reparación de basureros y máquina de moler tierra en planta de compostaje municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se traslada la cantidad de ochenta y dos 00/100 dólares (\$82.00) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta Municipalidad en el mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de noventa y cinco 00/10 dólares (\$95.00) a nombre del señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, por servicios de reparación eléctrica en bodega Municipal trabajo de fontanería dentro de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos noventa 15/100 dólares (\$1,490.15) a nombre de SOLESSTEC S.A. DE C.V. por la compra de estructuras metálicas para ser utilizadas en el Centro Turístico Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES

Se cancelara la cantidad de doscientos diecinueve 12/100 dólares (\$219.12) a nombre de Digital Solutions, S.A de C.V. por la compra de tinta para ser utilizada en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancelara la cantidad de doscientos cinco 20/100 dólares (\$205.20) a nombre de Digital Solutions, S.A de C.V. por la compra de tinta para ser utilizada en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se cancelara la cantidad de cinco noventa y uno 57/100 dólares ( 192.57) a nombre de Digital Solutions, S.A de C.V. por la compra de un archivero de cuatro ganetas ser utilizada en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y SEIS

Se cancelara la cantidad de un mil trescientos setenta y tres 30/100 dólares (\$1,373.30) a nombre de Digital Solutions, S.A de C.V. por la compra de equipo de cómputo para ser utilizado en diferentes dependencias en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de ciento noventa y dos 00/100 dólares (\$192.00) para pago de aporte laboral ISSS, de los empleados Administrativos correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.20) a nombre de SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V. por la instalación y desinstalación de Luminaria LED, en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de un mil 00/100 dólares (\$1,000.00) a nombre de Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal por pago de gastos de representación correspondiente a los meses de mayo y junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA

Se traslada la cantidad de novecientos noventa y seis 03/100 dólares (\$996.03) para realizar pago de aporte laboral de los empleados Administrativos, y de los miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de Blanca Lilian Aquino Jiménez, por servicio de auditoria interna realizada a esta Municipalidad San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos 00/100 dólares (\$452.00) a nombre de UDP ARMOL CONSULTING, pago por servicio de auditoria jurídica de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólares (\$400.00) a nombre de ASOCIACION DE MUNICIPIOS TRIFINIO, por pago de cuota de aportación correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cinco 65/100 dólares (\$5.65) por la compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana, para ser utilizada en la cuenta número 0012014710 FODES 25% de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 00120147710 en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) a nombre de ACACI DE R.L., por cuota de préstamo a empleado de esta Municipalidad en planilla correspondiente al mes de junio/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) a nombre de la Hipotecaria S.A de C.V. pago por préstamo a empleado de esta Municipalidad realizado mediante orden de descuentos en planilla correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y cinco 00/100 dólares (\$265.00) a nombre de ISDEM, por la compra de especies Municipales (formula 1-ISAM, Cartas de ventas) para el despacho en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 00120147710 en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) pago de planilla a empleados Administrativos de estas Municipalidad correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO: NOVENTA Y UNO

Se cancelara la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.20) a nombre de Soluciones en Conectividad S.A, de C, V. por la desinstalación e instalación y mantenimiento de luminarias LED en proyecto de Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS

Se cancelara la cantidad de veinticinco 00/100 dólares (\$25.00) a nombre de Servicios Técnicos por el mantenimiento correctivo de impresora HP de esta Municipalidad de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES

Se cancelara la cantidad de trescientos ochenta y tres 14/100 dólares (\$383.14) a nombre de DIGITAL SOLUTIONS, por la compa de dos archiveros de cuatro gavetas para ser utilizado en diferentes dependencias de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de cuatrocientos veinticinco 72/100 dólares (\$425.72) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta de los empleados Administrativos y eventuales de esta Municipalidad, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.20) a nombre de SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V., por la desinstalación e instalación y mantenimiento de luminarias LED en proyecto de Modernización del sistema de alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal .-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 00120147710 en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de treientos veintisiete 72/100 dólares (\$327.72) a nombre de ALMACENES VIDRI S.A. DE C.V. , por la compra de material e insumos químicos para ser utilizados en plana de compostaje Municipal de San Antonio Pajonal

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de veintinueve 00/100 dólares (\$29.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, pago de combustible para ser utilizado en Planta de Compostaje Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 260.00) a Glenda Mariela Quintana Martínez, por trabajo como educadora ambiental dentro del programa Ciudad Limpia del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de junio/2016

ACUERDO NUMERO CIEN

Se cánsela la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$930.00) a nombre del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por pago e servicio de transporte recolección, de basura en el Municipio, y llevarla a la planta de compostaje Municipal y para el relleno de Santa Ana ASEMUSA, correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se traslada la cantidad de noventa y siete 00/100 dólares (\$97.00) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta porserviciosprestados a esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cancelara la cantidad de doscientos setenta 28/100 dólares (\$270.28) a nombre de ASEMUSA por prestar servicios de desechos sólidos a esta Municipalidad, el 05 y 19 de mayo/2016, por llevar de esta Municipio San Antonio Pajonal hacia Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

Se cancelará la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$170.63) a nombre de Nutrí Fértil S.A. de C.V. por la compra de un digestor de Rastrojos para ser utilizado en planta de compostaje Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se traslada la cantidad de ciento nueve 24/100 dólares (\$109.24) para realizar pago de aporte laboral y patronal de los empleados de planta de compostaje de esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 60/100 dólares (\$132.60) para realizar pago de aporte laboral y patronal de AFP CONFIA de los empleados de planta de compostaje de esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$ 80.00) a nombre de caja de Crédito de Candelaria de la Frontera por préstamo a empleado de planta de compostaje mediante ordenes de descuento en planilla del mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 00120148890 en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) pago de planilla a empelados de Planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de setenta y cuatro 82/100 dólares (\$74.82) a nombre de AES CLESA y CIA S EN C DE C,V,. Por pago de factura de servicio de energía Eléctrica de planta de compostaje del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

Se cancelara la cantidad trescientos veintiséis 28/100 dólares (\$326.28) a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V. por la compra de material para vehículo Municipal propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de veintiséis 00/100 dólares (\$26.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, pago de combustible para ser utilizado en vehículo Municipal placa 7102 propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se cancela la cantidad de un mil treinta y seis 92/100 dólares (\$1,026.94) a nombre de AES CLESA y CIA S EN C DE C,V,. Por pago de factura de servicio de energía Eléctrica del alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad de setecientos treinta y ocho 31/100 dólares (\$738.31) a nombre de AES CLESA y CIA S EN C DE C,V,. Por pago de factura de servicio de energía Eléctrica Institucional del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECIEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISIETE

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) a nombre de ACACI DE RL. Por pago de planilla a miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO

Se traslada la cantidad de ochocientos treinta y nueve 92/100 dólares (\$839.92) para realizar pago de aporte patronal y laboral de los empleados Administrativos, miembros del Concejo Municipal, y oficina de la Mujer de esta Municipalidad correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos noventa y seis 90/100 dólares (\$296.90) a nombre de Rosa Aracely Corleto por reintegro de caja chica correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de dos 00/100 dólares (\$ 2.00) por la compra de pega para ser utilizada en esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) por pago de viáticos a encargado de medio ambiente por asistir a reunión en San Salvador.'

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de dieciséis 20/100 dólares (\$ 16.20) pago de factura número 00676 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) por la compra de budín como refrigerio para reunión que organizó la encargada de la oficina de la Mujer con los señores de la terceras edad, de este Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

Se cancela la cantidad de veintisiete 80/100 dólares (\$27.80) pago de factura número 002393 por la compra de recipientes plásticos para ser utilizados como obsequios en la celebración del día de la madre celebrado en la zona urbana y Rural del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO

Se cancela la cantidad de doce 70/100 dólares (\$12.70) pago de factura número 05752 por la compra de papel de regalo y cinta adhesiva para ser utilizado en clínica Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISIES

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) por la compra de globos para adornar en la celebración del día de la madre en la zona urbana del Municipio de San Antoni Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de veintinueve 70/100 dólares (\$29.70) pago de factura número 00548 por la compra de brazos gitanos para dar de refrigerio en la celebración del día de la madre celebrado en la zona urbana del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de doce 10/100 dólares (\$13.10) por la compra de limas y pega de pvc que será utilizada en planta de compostaje Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad veinticuatro (\$24.00) pago de factura numero 00162 por la compra de material para manualidades a utilizar en reunión con señores de la tercera edad, actividad realizada en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 621004060004 en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 621004060004 en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) por pago de viáticos a enfermera de Clínica Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de dieciséis 20/100 dólares (\$ 16.20) pago de factura número 00716 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de quince 00/100 dólares (\$15.00) por la compra de refrigerio por reunión realizada con COMURES en las instalaciones de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) pago de factura número 00759 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de veintiséis 60/100 dólares (\$ 26.60) pago de recibo de Anda de agua potable de chorro público y de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trece 50/100 dólares (\$13.50) pago de recibo de Anda de agua potable de auditorium Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) por pago de viáticos a encargado de Tesorería Municipal por asistir a reunión en San Salvador.'

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de once 50/100 dólares (\$ 11.50) pago de factura número 00804 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA

Se cancelara la cantidad de cuarenta y dos 00/100 dólares (\$42.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de setenta y cinco 51/100 dólares (\$75.51) CTE S.A DE C.V., por el pago de factura de telefonía móvil de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, correspondiente al mes de mayo/2016, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de cinco setenta 77/100 dólares (\$170.35) para realizar pago de aporte laboral AFP de los miembros del Concejo Municipal, aporte patronal de la Oficina de la Mujer correspondiente al mes de mayo/2016.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO

Se cancelara la cantidad de cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque número 01553 de cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de empleada de Oficina de la Mujer correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de setenta y dos 24/100 dólares (\$72.24) CTE S.A DE C.V., por el pago de factura de telefonía fija de esta Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE

Se cancelara la cantidad de treinta 00/100 dólares (\$30.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA

Se cancelara la cantidad de cuarenta y siete 00/100 dólares (\$47.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de quinientos setenta y uno 68/100 dólares (\$571.68) a nombre de AES CLESA y CIA S EN C DE C, V, Por pago de factura de servicio de energía Eléctrica Institucional del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y uno 42/100 dólares (\$281.41) CTE S.A DE C.V., por el pago de factura de telefonía fija e internet dedicado de esta Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES

Se canela la cantidad de ciento sesenta 03/100 dólares (\$ 160.03) a nombre de Telemóvil, El Salvador S.A. de C.V por servicio de telefonía móvil de plan de alcaldesa Municipal y plan corporativo de los miembros del Concejo Municipal y Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancelara la cantidad de treinta y cinco 00/100 dólares (\$35.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, propietario de la gasolinera de Candelaria de la Frontera, por la compra de combustible para ser en vehículo municipal marca Toyota Hilux placa 7102, propiedad de esta Municipalidad, San Antonio Pajonal.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO

Aprobar y autoriza EL pago de trescientos veintiséis 28 /100 dólares (\$326.28) a nombre de UNILLANTAS S.A. DE C.V. por la compra de aceite, reparación de filtro de aire y mantenimiento de vehículo Municipal placa número 7102 propiedad de la esta Municipalidad por lo que se autoriza a tesorero Municipal r4aliksar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de doscientos ochenta y uno 37/100 dólares (\$281.37) setenta y cinco 51/100 dólares (\$75.51) por consumo de telefonía fija e internet dedicado de Alcaldía Municipalidad y de Ludoteca Municipal, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y cinco 50/100 dólares (\$ 55.50) a ANDA, por pago de recibo de agua potable de Planta de auditorio Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de trescientos veintiocho 15/100 dólares (\$328.15) a nombre de PBS EL SALVADOR S.A DE C.V. por el pago de fusor y revisión de quipo marca Xerox, propiedad de Alcaldía

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de ciento noventa y cuatro 94/100 dólares (\$194.94) a nombre de MAFRE LA CENTRO AMERICANA S.A, por pago de seguro de vehículo pickup KIA 2700 propiedad de la Municipalidad, correspondiente a los meses de junio, julio agosto/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUEMRO CIENTO SESENTA

Aprobar y autorizar al tesorero Municipal realice el pago de ciento sesenta 40/100 dólares (\$160.40) a nombre de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. por el pago de Telefonía móvil de Plan corporativo del Concejo Municipal y de la Señora alcaldesa, correspondiente al mes de mayo/2016., por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo Común Municipal-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO

Aprobar la contratación de la señora Alejandra Edelmira Rivas vda de Flores para que proporcione alimentación a personal de adesco y promotores de salud, y personas del comité de protección civil, por reunión que se realizara en esta Municipalidad en el mes de julio/2016, por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo Común Municipal-

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y DOS

Aprobar la contratación de la del señor Marlos Wilfredo Ortiz Sandoval por el pago de alimentación a personas visitantes a esta municipalidad del lugar de IXTAHUACAN, por intercambio de experiencia en tratamiento de recolección de basura, por lo que se espera el día 8 del mes de julio/2016, por lo que se cancelara de la cuenta del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES

Aprobar y autorizar el pago de cincuenta y ocho 50/100 dólares (\$ 58.50) a ANDA, por pago de recibo de agua potable de Planta de Compostaje Municipal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Recolección de basura.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago de ciento setenta 00/100 dólares (\$170.63) a nombre de Nutrí Fértil S.A. de C.V. por la compra de Digestos de Rastrojos para ser utilizado en planta de compostaje Municipal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Recolección Transporte y Disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar el pago de treinta y cuatro 61/100 dólares (\$ 34.61) a nombre de Electro Industriales Pacifico S.A. de C.V. por la compra de material eléctrico y de Construcción para el uso en esta oficina, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de noventa y cuatro 45/100 dólares (\$ 94.45) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. Por la compra de artículo de limpieza para piscinas del Centro Turístico

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Municipal Rincón Mágico por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de treientos ochenta 70/100 dólares (\$380.70) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. Por la compra de productos químicos para limpieza para piscinas del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales.-

ACUERO NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO

Aprobar la contratación del señor Mario Ernesto Rivas Funes, por la cantidad de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$225.00) por el traslado de pacientes del Municipio de San Antonio Pajonal hacia las instalaciones de ASAPROSAR, para consultas pre-operativas y cirugías de cataratas como parte del convenio entre alcaldía y la institución, efectuar dicho pago de la cuenta programa Municipal para el fortalecimiento de las Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE

Aprobar la contratación del señor Mario Ernesto Rivas Funes, por transporte equipo de futbol Real Pajonal, F.C, por participar en torneo en Santa Rosa Guachipilín, el día 15/06/2016, por un costo de doscientos 00/100 dólares (\$200.00) lo que se autoriza efectuar dicho pago de la cuenta educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA

Aprobar y autorizar el pago de ciento cinco 00/100 dólares (\$105.00) a nombre de Almacenes Vidri S.A. de C.V. Por la compra de Tricolo granulado para el mantenimiento de piscinas del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO

Aprobar la contratación de la señora Julia Elizabeth Mendoza Patino para que proporcione refrigerio para la celebración del día del padre en la zona urbana del Municipio de San Antonio Pajonal por la cantidad de ciento cinco 00/100 dólares (\$105.00), dicho pago se efectuara de la cuenta Programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y DOS

Aprobar y Autorizar el pago de cincuenta 01/100 dólares (\$50.01) a favor de ISDEM, por el descuento correspondiente a la asignación FODES junio /2016, por la comisión de préstamo a la Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero efectuar dicho pago del Fondo FODES 75%.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



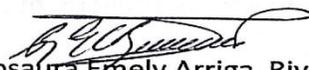
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO DIECINUEVE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día seis de julio del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NÚMERO UNO:

Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal” San Antonio Pajonal código 213-03/20216, por parte del contratista realizador de la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

obra empresa M y M, S.A. de C.V, el cual se ejecutó al 100% y de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en carpeta , planos constructivos y demás documentos contractuales sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra por lo que el Concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su enteras satisfacción según consta en acta de Recepción final de fecha 27 de junio /2016.-

ACUERDO NUMERO DOS

Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de cancha de futbol casero el Mojón Cantón la Piedrona “San Antonio Pajonal código 213-11/2016 a la empresa Constructora Providencia S.A de C.V. Por una suma global de veinte mil quinientos ochenta y tres 50/100 dólares (\$) 20,583.50) según oferta económica, sido la oferta más baja y conveniente económicamente para la Municipalidad, según consta en cuadro comparativo de ofertas económicas de fecha 05 de julio del 2016, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique del resultado a los participantes.

ACUERDO NUMERO TRES

Girar instrucciones al encargado de la UACI para que publique el resultado del proceso de contratación por libre gestión para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de cancha de futbol casero el Mojón Cantón la Piedrona “San Antonio Pajonal código 213-11/2016, adjudicado a la empresa constructora Providencia S.A. de C.V. mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) y notificar por escrito cada uno de los participantes.-

ACUERDO NUMERO CUATRO

Autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal para que firme contrato para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de cancha de futbol casero el Mojón Cantón la Piedrona “San Antonio Pajonal código 213-11/2016 con la empresa constructora Providencia S.A. de C.V. por una suma global de veinte mil quinientos ochenta y tres 50/100 dólares (\$) 20,583.50) con un plazo de ejecución de 60 días calendarios contados a partir de la fecha de orden de inicio.-

ACUERDO NUMERO CINCO

Nombrar como administrador de contrato para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de cancha de futbol casero el Mojón Cantón la Piedrona “San Antonio Pajonal código 213-11/2016, a la señora Blanca Esperanza Soto como miembro de la unidad Solicitante (Concejo Municipal) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidades contenidas en el art. 82-Bis de la ley de adquisición y contratación de la Administración Pública (LACAP)

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar orden de inicio para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de cancha de futbol casero el Mojón Cantón la Piedrona “San Antonio Pajonal código 213-11/2016, para el día 13 de julio del 2016, por lo que la empresa Constructora Providencia S.a./ de C.V. cuenta con 60 días calendario para la ejecución de la obra, por lo que la fecha de finalización será el día 10 de septiembre del 20-16, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que notifique a le empresa antes mencionada y al supervisor de la obra.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar y autorizar el pago de doscientos treinta y siete 30/100 dólares (\$ 237.30) a nombre de SEGUROS FUTURO AC DE RL. Por renovación de Fidelidad de los empleados de Tesorería Y encargado de Fondo Circulante de la Municipalidad de San Antonio pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO OCHO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos cuarenta y uno 00/100 dólares (\$241.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículo Municipal marca Toyota Hilux Placa número 7102 correspondiente al mes de junio /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO NUEVE

Aprobar y autorizar el Pago de un mil quinientos noventa y nueve 15/100 dólares (\$1,599.15) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de material de oficina e informática para uso de esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de setecientos cuarenta y ocho 05/100 dólares (\$748.05) para pago de aporte patronal AFP de los empleados Admirativos, del Concejo Municipal y encargada de la Oficina de la Mujer correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001573 en Banco Hipotecario DE Santa Ana por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DOCE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de auditorium Municipal del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de doscientos veintiséis 05/100 dólares (\$226.05) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001574 a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. para pago de energía eléctrica de Auditorio Municipal en Banco Hipotecario de Santa Ana por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO CATORCE

Aprobar y autorizar el pago de trescientos cuarenta y dos 75/100 dólares (\$342.75) a nombre de grupo SANTEX S.A DE C.V., por el pago de productos alimenticios y de limpieza para ser utilizados en esta Municipalidad (café, galletas, vasos, cucharas, tenedores, bandejas, salvacola, desinfectantes

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

olor, legía etc.) Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO QUINCE

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y seis 95/100 dólares (\$66.95) a nombre de la señora Alejandra Edelmira Rivas vda de Flores por el pago de alimentación a personal de adesco y promotores de salud, y personas del comité de protección civil, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento treinta y dos 60/100 dólares (\$132.60) para pago de aporte patronal y laboral AFP de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DIESISIETE

Aprobar y autorizar el pago de factura número 0272, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos setenta 28/100 dólares (\$ 270.28) por llevar desechos sólidos el día 05 y 19 de mayo/2016, equivalente a 14.07 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

Aprobar el pago de factura número 0322, a nombre de ASEMUSA, por la cantidad de doscientos ochenta y cuatro 31/100 dólares (\$ 284.31) por llevar desechos sólidos el día 06 y 23 de junio/2016, equivalente a 14.80 toneladas de esta Municipalidad a dicho relleno, por lo que se autoriza realizar dicho pago de la cuenta número 00120152293 de Recolección Transporte y disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento diecinueve 00/100 dólares (\$119.00) para pago de impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio/2016 y cuota a INSAFOR de la cuenta número 00120152293 Disposición Final de desechos sólidos, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Aprobar y autorizar el pago de treinta y cinco 50/100 dólares (\$35.50) a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible para maquina moledora utilizada en planta de compostaje Municipal correspondiente al mes de abril/2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Disposición Final de Desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO

El Concejo Municipal autoriza el pago del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$930.00) en concepto de nueve (9) viajes por recolección y transporte de desechos sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal, a setenta 00/100 dólares

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

(\$70.00) y dos (2) viaje a ASEMUSA por el traslado de desechos sólidos a ciento cincuenta 00/100 dólares (\$ 150.00) correspondiente al mes de junio/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos .-

ACUERDO NÚMERO \_ VEINTIDOS

Autorizar a tesorero Municipal para la certificación de los siguientes cheques de la cuenta corriente números 00001578, 00001579, fondo Común Municipal, número 00000505 Recolección de Basura, numero 0000273 Educación y Deporte, 0000540 Programa de Salud Municipal, y numero 0000344 disposición de desechos Sólidos por un costo de diez 17/100 dólares (\$10.17) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta de Disposición Final de desechos Sólidos.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos veinticuatro 47/100 dólares (\$824.47) para pago de Aporte Laboral AFP e impuesto sobre la renta de los empleados Administrativos correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120147710 FONDO FODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO VENTICUATRO

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cincuenta y dos .00/100 dólares (\$ 452.00) a nombre de UDP ARMOL CONSULTING, pago por honorarios por servicio de asesoría Jurídica a esta Municipalidad pago correspondiente al mes de julio /2016, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de ciento ochenta y cuatro 00/100 dólares (\$184.00) a nombre del señor Juan Alberto Medina por chapoda en calles de colonia España de este Municipio San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Reparación y Mantenimientos de Obras Municipales.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y uno 60/100 dólares (\$31.60) para pago de impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO VEINTISITE

Aprobar y autorizar el pago de veinticuatro 00/100 dólares (\$ 24.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para vehículo Municipal marca Isuzu placa numero 4354 correspondiente al mes de junio /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta programa Municipal para el fortalecimiento de las Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERO NUMERO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar el pago doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$225.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes, por pago de traslado de pacientes del Municipio de San Antonio Pajonal hacia las instalaciones de ASAPROSAR, para consultas pre-operativas y cirugías de cataratas como parte del convenio entre alcaldía y la institución, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta programa Municipal para el fortalecimiento de las Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad dedoscientos cuarenta y cinco 26/100 dólares (\$245.26) para pago de aporte patronal y laboral AFP, e Impuesto Sobre la Renta de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120152714 Programa de Salud Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO TREINTA

Aprobar y autorizar el pago de treientos quince 80/100 dólares (\$ 315. 80) a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por la compra de combustible para vehículo Municipal marca Isuzu placa numero 4354 correspondiente a los meses de febrero a junio /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta programa Municipal para el fortalecimiento de las Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de doscientos 00/100 dólares (\$200.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes, por el pago de transporte equipo de futbol Real Pajonal, F.C, por participar en torneo en Santa Rosa Guachipilín, el día 15/06/2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de sesenta y nueve 00/100 dólares (\$69.00) para pago de aporte patronal y Laboral de AFP e impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CRECER, de miembro de Concejo Municipal y empleado de Planta de Compostaje de esta Municipalidad, correspondiente al mes de junio/2016, por un valor de setenta y dos 15/100 dólares (\$ 72.15) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO

Autorizar a tesorero Municipal par que certifique cheque 000425 a nombre de AFP CRECER, para pago de planilla de empleados de esta Alcaldía Municipal por un costo de uno 70/100 dólares (\$1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta del FONDO Recolección de Basura.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla de AFP CONFIA, de los empleados Administrativos de esta Municipalidad, correspondiente al mes de junio/2016, por un valor de un mil cuatrocientos setenta y siete 45/100 dólares (\$ 1,477.45) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago a Dirección General de Tesorería, pago de retención de Impuesto sobre la Renta de los empleados Permanentes y Eventuales de esta Municipalidad, correspondiente al mes de junio/2016, por un valor de setecientos diez 49/100 dólares (\$710.49) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de ochenta y tres 25/100 dólares (\$83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C, V, por la compra de Hipoclorito de calcio para ser utilizado en Centro Turístico "Rincón Mágico ", San Antonio Pajonal, mediante cotización de fecha 03/05/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Aprobar y autorizar el pago de veinticuatro 00/100 dólares (\$24.00) a nombre de José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para Bomba Achicadora para mantenimiento de área verde en el Centro Turístico Municipal, correspondiente al mes de junio /2016, mediante órdenes de compra, lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochenta y cinco 17/100 dólares (\$85.17) para pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120159891 Centro Turístico Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA

Aprobar ya autorizar el pago de doscientos ocho 30/100 dólares (\$208.30) a nombre de R Química S.A. de C.V. por la compra de productos químicos, y de limpieza y purificación de piscinas del Centro Turístico Municipal, Rincón Mágico de San Antonio Pajonal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Centro turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUAENTA Y UNO

Aprobar y autorizar el pago de seiscientos cincuenta y tres 24/100 dolores (\$ 653.24) a AUTOFACIL S.A. DE C.V., por pago de cuota por compra al crédito de Vehículo Municipal KIA,

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 0012016571 Segunda adquisición de vehículo municipal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Aprobar y autorizar el pago de ciento cinco 00/100 dólares (\$105.00) a nombre de la señora Julia Elizabeth Mendoza Patino, por la compra de Refrigerios para la celebración del día del Padre en la Zona Urbana, del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$5.00) para pago de impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120160440 Programa para el desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar el pago por la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (\$ 1,200.00) según factura número 3102 en Agencia Taxis GRUPO SANTEX S.A C.V., por la Adquisición de 200 sillas plásticas, para ser utilizadas en esta Municipalidad en los diferentes eventos sociales y culturales que se desarrollan dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta número 00120160440, denominada Programa para el desarrollo Económico, Social y Cultural de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal efectuar compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por apertura de cuenta numero 00120161799 denominada Mejoramiento de Cancha de Futbol caserío el Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal, por un monto de dos 54/100 dólares (\$2.54)

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal efectuar compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por apertura de cuenta numero 00120161802 denominada FISDL- PFGL/ Adquisición de Mesas Plásticas, San Antonio Pajonal, por un monto de dos 54/100 dólares (\$2.54)

ACUERDO NUEMRO CUARENTA Y SIETE

Aprobar y autorizar el pago de un mil noventa 00/100 dólares (\$1,090.00) a nombre de Erick Jacobo Marroquín Batres, por el pago de carpeta técnica para el proyecto "Mejoramiento de Cancha de Futbol Caserío El Mojón Cantón La Piedrona "San Antonio Pajonal por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del proyecto.-

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

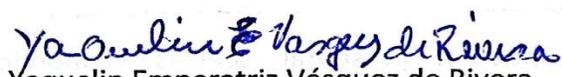


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



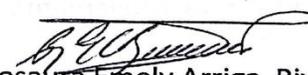
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

## ACTA NÚMERO VEINTE

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día dieciocho de julio del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

### ACUERDO NUEMRO UNO

ACUERDA: Que teniendo a la vista las solicitudes de los señores: Zonia Isabel Corleto CON DOCUEMTNO Único de Identidad Numero 03880895-3, Blanca Elida Rebollo con Documento Único

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

de Identidad número 01653169-5, y Rosa Elena Méndez con documento Único de Identidad número 04047677-0, mediante la cual, piden a esta municipalidad, el retiro de portones que han sido colocados, sin ninguna autorización o sentencia judicial que les haya sido notificada, en la calle California de este municipio; por lo que, teniendo en consideración, que se solicitó al Centro Nacional de Registro, certificación de la calle en referencia; la cual según dicha información, posee código de calle nacional, en ese sentido, y en base a las atribuciones conferidas en el artículo doscientos cuatro, numeral tres, de la Constitución de la República de El Salvador; el cual establece la autonomía municipal, pudiendo gestionar libremente en las materias de su competencia, así mismo, el artículo cuatro, numeral veintitrés, del Código Municipal; establece que corresponde a la municipalidad, la regulación del uso, de parques, calles, aceras y otros sitios municipales; en el caso de las calles, y las aceras deberá garantizarse la libre circulación, sin infraestructura, y otras construcciones que la obstaculicen; que esta municipalidad, ha revisado minuciosamente, el hecho de que existiese alguna ejecutoria de sentencia judicial, que modificara, el código de calles, no encontrando, ninguna ejecutoria, que afecte a los solicitantes, por lo que acuerda: remover los portones, que están colocados, en la propiedades de los solicitantes. Comisionese a la Síndico Municipal, ejercer la procuración y diligenciamiento del presente acto, en base a sus atribuciones y deberes, conferidas en el artículo cincuenta y uno, del Código Municipal; para que intervenga en la defensa de los bienes de los intereses del municipio.

ACUERDO NUMERO DOS.

El concejo Municipal acuerda que como resultado del proceso de evaluación de comparación de precios CP- 03/2016, PFGL-AMSAP – C2.5 /fortalecimiento de la organización Municipal y Comunitaria para la gestión de Riesgo /Adquisición de Mesas Plásticas de acuerdo al informe de evaluación de la comisión –evaluadora de fecha 05 de julio del 2016, y la no objeción a este proceso por parte del FISDL-PFGL, adjudicar la adquisición de 20 mesas plásticas , cuadradas, a Almacenes BOU S.A DE C.V, por un monto total de quinientos veinte 00/100 dólares (\$ 520.00) con un plazo de entrega de 15 días calendario a partir de la fecha de orden de compra.-

ACUERDO NUMERO TRES:

Autorizar al encargado de la UACI, para que emita orden de compra a nombre de la empresa Almacenes BOU S.A. de C.V., por un valor total de quinientos veinte 00/100 dólares (\$520.00) para que suministre 20 mesas plásticas cuadradas, como resultado del proceso de comparación de precios número CP-03/2016, PFGL-AMSAP- C2.5 /A Adquisición de mesas plásticas "valor que se cancelara de la cuenta corriente denominada "FISDL-PFGL/ Adquisición de mesas plásticas.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Autorizar el pago de planilla del personal que labora en Alcaldía Municipal por un valor de siete mil cien 00/100 dólares (\$7,100.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de junio/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CINCO

Autorizar el pago de planilla de encargada de la oficina de la Mujer de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal por un valor de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$275.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de julio/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO SEIS

Aprobar y autorizar el pago de ciento veintiséis 50/100 dólares (\$126.50) a nombre del señor Marlos Wilfredo Ortiz Sandoval por el pago de alimentación a personas visitantes a esta municipalidad del lugar de IXTAHUACAN, por intercambio de experiencia en tratamiento de recolección de basura Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO SIETE

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y seis 39/100 dólares (\$76.39) por consumo de telefonía fija e internet de ludoteca Municipal correspondiente al mes de junio/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Aprobar y autorizar el pago de ciento sesenta y tres 62/100 dólares (\$163.62) a nombre de REPUESTOS DIDEA S.A DE C.V., por la compra de halógenos mara hella para ser utilizados en vehículos Municipal marca Toyota Hilux placa número 7102, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de auditorium Municipal del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de setecientos noventa y dos 51/100 dólares (\$792.51) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero Municipal para que realice pago de CTE .S.A. de C.V por el valor de setenta y cinco 51/100 dólares (\$75.51) por consumo de telefonía móvil de esta alcaldía Municipal correspondiente al mes de junio/2016, cantidad que deberá de cancelar con el fondo Común Municipal.-

ACUERDO NUMERO ONCE

Aprobar Y Autorizar el pago de trescientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$395.00) a nombre de EDYANA S.A DE C.V. Por la compra de cilindro para fotocopiadora marca Xerox de esta Municipalidad, Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo Común Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO DOCE

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) por orden de descuento de préstamos a empleado de esta Municipalidad correspondiente a julio /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a Tesorero Municipal realizar reintegro de caja chica por un valor de doscientos sesenta y dos 70/100 dólares (\$262.70) a nombre de Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien es la encargada del Fondo Circulante, y corresponde al mes de junio/2016 la cual deberá reintegrarse del Fondo Común Municipal.

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar el pago de planilla de sueldo al personal que labora en Compostera Municipal por un valor de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) planilla del mes de julio /2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta recolección de basura, realizando las deducciones legales correspondientes, mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada empleado en cooperativa ACACI DE RL.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el Pago de descuento a empleados de planta de compostaje Municipal la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$80.00) a caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, correspondiente al mes de julio/2016, del Fondo de Recolección de Basura.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS

Autorizar el pago a la Hipotecaria S.A. de C.V. Por un valor de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) descuento realizado al señor Carlos Alberto Oliva Díaz según planilla de sueldo correspondiente al mes de julio/ 2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 260.00) a nombre de la señorita Glenda Mariela Quintana Martínez, pago de trabajo de campo como Educadora Ambiental dentro del programa Ciudad Limpia , correspondiente al mes de mayo/2016, efectuar dicho pago del fondo de Recolección Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de cuatrocientos cincuenta y dos .00/100 dólares (\$ 452.00) a nombre de UDP ARMOL CONSULTING, pago por honorarios por servicio de asesoría Jurídica a esta Municipalidad pago correspondiente al mes de julio /2016, por lo que se autoriza al tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta del FODES 25%.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Aprobar el pago a nombre de soluciones en conectividad S. A DE C, V (NET SOLUCIONES) por el valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 (\$ 2,419.20) por la desinstalación, instalación y mantenimiento de luminarias LED, en el proyecto “Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en clínica Municipal dentro del proyecto “Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud de las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal,” por un valor de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de julio/2016 por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta del proyecto.-

ACUERDO NÚMERO\_ VEINTIUNO

Autorizar el pago a cooperativa ACACI DE RL, la cantidad de cien 76/100 dólares (\$ 100.76) por orden de descuento de préstamos a empleados que laboran en clínica Municipal correspondiente a julio /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago, de la cuenta del Programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Aprobar el pago de noventa y ocho 02/100 dólares (\$98.02) por el pago de reintegro de descuentos a la señora Wendy Carolina Colindres Pérez, correspondiente al mes de julio/2016, por lo que se autoriza a Tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del programa de Salud Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES

Aprobar y Autorizar el pago de planilla de señora Wendy Yaneri Herrera Torres, la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) pago de sueldo por encargada de Ludoteca Municipal correspondiente al mes de julio/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Autorizar a tesorero Municipal realizar el pago la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señorita Yuri Marisela Pérez, pago de trabajo de campo como promotora dentro del programa de alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal dentro del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de junio/2016 con la cuenta corriente de fomento a Educación y Deporte.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Aprobar y autorizar el pago de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la UNIVESIDAD LUTERANA SALVADOREÑA por el pago de cuotas de estuantes becados del Municipio de San Antonio Pajonal en dicha Univocidad, según convenio por lo que se autoriza a tesorero Municipal, efectuar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEITISIEIS

Autorizar el pago de planilla de sueldos del personal que labora en Turicentro Municipal de San Antonio Pajonal, por un valor de ochocientos tres 40/100 dólares (\$ 803.40) realizando las deducciones legales, planilla que corresponde al mes de julio/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal para efectuar dicho pago de la cuenta Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Aprobar y autorizar el pago de treientos desencueve 75/100 dólares (\$319.75) a nombre de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de Refrigerios para señores de la tercera edad que asisten a reunión los días viernes en esta Municipalidad, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta programa para el desarrollo económico social y cultural de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO

Aprobar y autorizar el pago de tres mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$3,400.00) a nombre de Constructora Providencia S.,A de C.V. por el pago de primer abono (1) estimación del Proyecto "Mejoramiento de Cancha de futbol caserío el Mojón Cantón la Piedrona, San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta del Proyecto.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de un 00/100 dólar (\$1.00) de la cuenta corriente denominada FISDL-PFGL/Adquisición de Motosierra y Guadañadora, hacia la cuenta corriente numero 00120148920 Fondo Común Municipal, y liquidar primera cuenta.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de un 00/100 dólar (\$1.00) de la cuenta corriente denominada FISDL-PFGL/Adquisición de 30 sillas metálicas plegables y 100 sillas plásticas con brazo, hacia la cuenta corriente nuero 00120148920 Fondo Común Municipal, y liquidar primera cuenta.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de ochenta y cuatro 66/100 dólares (\$84.66) de la cuenta corriente denominada "Construcción de Muro de Contención con sistema de Confinamiento Celular en casa Comunal de Cantón el Ángel "San Antonio Pajonal, hacia la cuenta de ahorro numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar primera cuenta.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de cuatro 40/100 dólares (\$4.40) de la cuenta corriente denominada "Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016", hacia la cuenta de ahorro numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar primera cuenta.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de ocho 37/100 dólares (\$8.37) de la cuenta corriente denominada “conformación y balastado en calle cantón la piedrona del Municipio de San Antonio Pajonal”, hacia la cuenta de ahorro numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar primera cuenta.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de once 96/100 dólares (\$11.96) de la cuenta corriente denominada “ Empedrado fraguado Visto en Calle California”, hacia la cuenta de ahorro numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar primera cuenta.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Aprobar y autorizar a tesorero Municipal realizar el reintegro de la cantidad de sesenta y uno 68/100 dólares (\$61.68) de la cuenta corriente denominada “aporte contrapartida para el prOyecto Introducción de Abastecimiento de Agua potable en comunidad las Marías Cantón La piedrona san Antonio pajonal”, hacia la cuenta de ahorro numero 01120385751 FODES 75%, y liquidar primera cuenta.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS

Aprobar y autorizar el pago de tres mil ciento ochenta 00/100 dólares (\$3,180.00) equivalente al 50% del monto solicitado, a nombre de la señora Idalia Marisol Melgar Ayala (Agroservicio El Guanaquito) por la compra de paquetes de herbicidas para ser entregado a los agricultores del Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta programa de desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE

Autorizar el pago a COMEDICA DE R.L, la cantidad de ciento tres 00/100 dólares (\$ 172.00) por orden de descuento de préstamos a empleada que laboran en clínica Municipal correspondiente a julio /2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO

Autorizar a los señores refrendarios de las cuentas corrientes de proyectos que esta Municipalidad ha realizado para que hagan los respectivos cierres de las mismas, las cuales se detallan a continuación

Número de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto a reintegrar	Cta. a la cual se hará el reintegro
00120161187	Fiestas Patronales de San Ant. Pajonal 2015/2016	\$4.40	Cta. ahorro 75% #01120385751
00120161535	Construcción de Muro de Contención con Sistema de Confinamiento Celular en casa Comunal de Caserío las Pozas, Cton El Ángel	\$84.66	Cta. ahorro 75% #01120385751
00120160962	Aporte de Contrapartida P/proyecto Introducción,	\$61.68	Cta. ahorro 75%

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

	abastecimiento de agua potable a comunidad las Marías Cton. La Piedrona Sn. Ant. Pajonal		#01120385751
--	--	--	--------------

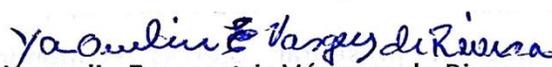
Número de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto a reintegrar	Cta. a la cual se hará el reintegro
00120161268	Empedrado Fraguado Visto en Calle California	\$11.96	Cta. ahorro 75% #01120385751
00120161500	Conformación y Balastado en Calle a Cton. La Piedrona Municipio de San Ant. Pajonal	\$8.37	Cta. ahorro 75% #01120385751
00120159816	FISDL-PFGL Adquisición de Motosierra y Guadañadora	\$1.00	Cta. Corriente Fondo Común #00120148920
00120159840	FISDL-PFGL Adquisición de 30 sillas metálicas y 100 sillas plásticas	\$1.00	Cta. Corriente Fondo Comun#00120148920

Certifíquense los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal

  
Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

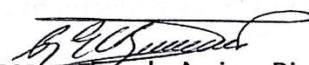
Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario

  
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente

  
Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente

  
Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal

  
Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIUNO.

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las nueve horas del día veinticuatro de julio del año dos mil dieciséis .- Fue Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Silvia Liceht Chavarría con la presencia del Concejo Municipal, Señores Rosaura Emely Arriaga Rivas Síndico Municipal , Dinora del Carmen Torres de Herrera Primer Regidor, Walter Oswaldo Martínez Rivera, Segundo Regidor, REGIDORES; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez, Secretaria Municipal, Rosa Aracely Corleto de Monroy. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- La Municipalidad en uso de sus Facultades que confiere al código municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ochocientos treinta y cinco 76/100 dólares (\$835.76) para pago de aporte patronal y laboral ISSS, de los empleados Admirativos, del Concejo Municipal y encargada de la Oficina de la Mujer correspondiente al mes de junio/2016 y cuota a INSAFOR de la cuenta número 00120148920 Fondo Común Municipal, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO DOS

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001588 en Banco Hipotecario de Santa Ana por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO TRES

Autorizar a tesorero Municipal para que certifique cheque número 0001589 en Banco Hipotecario de Santa Ana por un costo de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) por lo que dicha certificación se cargara a la cuenta corriente Fondo Común Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento cinco 72/100 dólares (\$105.72) para pago de aporte patronal y laboral ISSS, de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120148890 Recolección de Basura, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CINCO

Autorizar el pago de planilla miembros del Concejo municipal por un valor de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) mediante deposito a la cuenta de ahorro de cada miembro del Concejo en cooperativa ACACI DE RL, realizando las deducciones legales correspondientes, planilla del mes de julio/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente Fondo Común Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO SEIS

Aprobar y autorizar el pago de trescientos 00/100 dólares (\$ 300.00) a nombre de Blanca Lilian Aquino Jiménez, por servicios de Auditoria Interna para esta Municipalidad, correspondiente al mes de julio/2016, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta corriente FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO SIETE

Aprobar y autorizar el pago a nombre de soluciones en conectividad S. A DE C, V (NET SOLUSIONES) por el valor de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 (\$ 2,419.20) por la desinstalación, instalación y mantenimiento de luminarias LED, en el proyecto “Modernización del sistema de Alumbrado Público en el Municipio de San Antonio Pajonal, por lo que se autoriza a tesorero Municipal realizar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO OCHO

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento noventa y dos 00/100 dólares (\$192.00) para pago de aporte laboral ISSS, de los empleados Admirativos Municipal correspondiente al mes de junio/2016, de la cuenta número 00120147710 FONDO DODES 25%, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Aprobar y autorizar el pago de energía eléctrica de Alumbrado Público del Municipio de san Antonio Pajonal, por un valor total de cuatrocientos treinta y uno 50/100 dólares (\$431.50) a nombre de AES CLESA Y CIA S. EN C DE C.V. Por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago del fondo FODES 25%.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$170.63) para pago de aporte patronal y laboral ISSS, de los empleados de clínica Municipal correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120152714 programa de salud Municipal , hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO ONCE

Autorizar a tesorero municipal realizar el traslado de la cantidad de treinta y uno 50/100 dólares (\$31.50) para pago de aporte patronal y laboral ISSS, de los empleados de planta de compostaje correspondiente al mes de junio/2016 de la cuenta número 00120150606 Educación y Deporte, hacia la cuenta corriente Fondos Ajenos en custodia.-

**ACUERDO NUMERO DOCE**

Aprobar y autorizar el pago de un mil quinientos 00/100 dólares (**\$ 1,500.00**) a nombre del señor Eduardo Antonio Díaz Sermeño por la compra de trofeos de diferentes tamaños para 1-,2- y 3-lugar estos para proporcionarlos a los equipos que lo solicitasen del Municipio de San Antonio Pajonal cuando realizaren torneos de futbol, por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta Educación y Deporte.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO TRECE

Autorizar a tesorero Municipal para efectuar pago de planilla del ISSSS, de los Empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2016, por un valor de un mil trescientos treinta y cinco 61/100 dólares (\$ 1,335.61) de la cuenta fondos Ajenos en custodia.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE

Autorizar a Tesorero Municipal para que realice pago de telefonía móvil utilizado por Alcaldesa Municipal y plan corporativo para la Municipalidad a nombre de Telemóvil El Salvador S.A. de C.V. Por un valor de ciento sesenta y cuatro 93/100 dólares (\$164.93) de la cuenta de Fondo Común Municipal

ACUERDO NÚMERO QUINCE

Autorizar a tesorero municipal realizar pago de cuota a COMURES, correspondiente al mes de JUNIO/2016 la cantidad quinientos sesenta y uno 76/100 dólares (\$ 561.76) dicho descuento se realizará de la cuenta del FODES 75%.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS

Se cancela la cantidad de cincuenta 01/100 dólares (\$ 50.01) descuento de comisión por préstamo a esta Municipalidad San Antonio Pajonal correspondiente al mes de JUNIO/2016.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE

Se reintegra la cantidad de sesenta y uno 68/100 dólares (\$61.68) de la cuenta aporte contrapartida para el proyecto "Introducción de Agua Potable a Comunidad Las Marías Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal" hacia la cuenta del FODES 75%, de esta Municipalidad de San Antonio pajonal

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO

Se reintegra la cantidad de once 96/100 dólares (\$11.96) de la cuenta "Empedrado Fraguado Visto en Calle California" hacia la cuenta del FODES 75%.- de esta Municipalidad de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE

Se reintegra la cantidad de ocho 37/100 dólares (\$8.37) de la cuenta "Conformación y Balastado en Calle a Cantón la Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal" hacia la cuenta del FODES 75%.- de esta Municipalidad de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE

Se cancela la cantidad de quinientos sesenta y uno 76/100 dólares (\$ 561.76) a COMURES, por pago de cuota gremial que esta Municipalidad aporta y corresponde al mes de JUNIO/2016.-

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO

Se reintegra la cantidad de cuatro 40/100 dólares (\$4.40) de la cuenta "Fiestas Patronales San Antonio Pajonal 2015/2016" hacia la cuenta del FODES 75%.- de esta Municipalidad de San Antonio pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS

Se reintegra la cantidad de ochenta y cuatro 66/100 dólares (\$84.66) de la cuenta Construcción de Muro de Confinamiento Celular en Casa Comunal Cantón El Ángel San Antonio Pajonal” hacia la cuenta del FODES 75%.- de esta Municipalidad de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de un mil noventa 00/100 dólares (\$1,090.00) al Arq. Erick Jacobo Marroquín Batres, por la realización de capeta técnica para el proyecto “Mejoramiento de Cancha de futbol Caserío El Mojón Cantón la Piedrona San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

Se traslada la cantidad de un 00/100 dólar, de la cuenta corriente “FISDL-PFGL/Adquisición de 30 sillas metálicas plegables, y 100 sillas plásticas con brazo, hacia la cuenta del Fondo Común municipal, del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

Se traslada la cantidad de un 00/100 dólar, de la cuenta corriente “FISDL-PFGL/Adquisición de Motosierra y Guadañadora”, hacia la cuenta del Fondo Común municipal, del Municipio de San Antonio Pajonal.- ACUERDO NUMERO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) por la compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente FISDL-PFGL Adquisición de Mesas Plásticas, para el uso en esta Municipalidad.-

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de tres mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$3,400.00) a nombre de la Empresa Constructora Providencia S.A de C.V. por el pago del primer (1) estimación del proyecto “Mejoramiento de Cancha de Futbol Caserío El Mojón Cantón la Piedrona “, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUEMRO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de dos 54/100 dólares (\$2.54) por la compra de chequera en el Banco Hipotecario de Santa Ana, por la apertura de cuenta corriente Mejoramiento de Cancha de Futbol Caserío el MojónCantón la Piedrona San Antonio Pajonal”.-

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de tres mil ciento ochenta 00/100 dólares (\$3,180.00) a nombre de la señora Idalia Marisol Melar Ayala (Agroservicio El Guanaquito) por la compra de paquetes de herbicidas para ser proporcionados a los agricultores señores del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA

Se cancela la cantidad de trescientos diecinueve 75/100 dólares (\$319.75) a nombre de la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, por la compra de productos alimenticios para ser proporcionados a señores de la tercera edad que asisten a reuniones los días viernes esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de un mil doscientos 00/100 dólares (\$1,200.00) a nombre de GRUPO SANTEX S.A. DE C.V., Por la compra de 200 sillas plastias para ser utilizada en esta Municipalidad en las diferentes actividades que se realicen dentro del Municipio de San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS

Se traslada la cantidad de cinco 00/100 dólares (\$5.00) para realizar el pago de Impuestos Sobre la Renta correspondiente al mes de junio/2016, de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad de ciento cinco 00/100 dólares (\$105.00) a nombre de la señora Julia Elizabeth Mendoza Patino, por la compra de refrigerios en la celebración del día del padre en la Zona Urbana del Municipio de San Antonio Pajonal,-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de seiscientos cincuenta y res 24/100 dólares (\$653.24) a nombre de AUTO FACIL S.A DE C.V., por el pago de cuota número 11/24 de vehículo de esta Municipalidad marca KIA 2700, placa anciano número 7827, propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de ochocientos tres 40/100 dólares (\$803.40) por pago de planilla a empleados del Centro Turístico Municipal, correspondiente al mes de julio/2016, de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de doscientos ocho 30/100 dólares (\$208.30) a nombre de R. Química S.A de C.V. por la compra de productos de limpieza y purificación de piscinas en centro Turístico Municipal Rincón Mágico San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de ochenta y cinco 17/100 dólares (\$85.17) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta, del personal del Centro Turístico Municipal correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de veinticuatro 00/100 dólares (\$24.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por la compra de combustible para ser utilizada en bomba achicadora para el mantenimiento en Centro turístico Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de ochenta y tres 25/100 dólares (\$ 83.25) a nombre de GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.,A DE C,V, por la compra de Hipoclorito de Calcio para el mantenimiento de Piscinas en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA

Se cancela la cantidad de ciento cinco 00/100 dólares (\$ 105.00) a nombre de Almacenes Vidri S, A, de C.V, por la compra de Tricloro Granulado para el mantenimiento de Piscinas en Centro Turístico Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Se cancela la cantidad de un mil trescientos treinta y cinco 61/100 dólares (\$1,335.61) para pago de planilla del ISSS, de los empleados de esta Municipalidad San Antonio Pajonal, Correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de setecientos diez 49/100 dólares (\$710.49) a nombre de Dirección General de Tesorería, por el pago de Retenciones de Empleados de la Municipalidad y eventuales del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil cuatrocientos setenta y siete 45/100 dólares (\$1,477.45) a nombre de AFP CONFIA, por pago de planilla de los empleados de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal Correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO MUMERO CUARENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$ 1.70) en Banco Hipotecario de Santa Ana, por la certificación de cheque de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de setenta y dos 15/100 dólares (\$72.15) a nombre de AFP CRECER, por el pago de planilla de empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de un mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00) a nombre del señor Eduardo Antonio Díaz Sermeño, por la compra de trofeos de diferentes tamaños para ser proporcionados a equipos del Municipio que lo soliciten en la realización de torneos de futbol en el Municipio de San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMUERO CUARENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos 00/dólares (\$300.00) a la UNIVERSIDAD LUTERANA SALVADOREÑA, por pago de cuotas a estudiantes del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente a los meses de febrero a junio/2016.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de trescientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de la señor Yuri Marisela Pérez Ventura por trabajo como promotora de campo dentro del programa de Alfabetización impulsado por MINED y Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE

Se canela la cantidad de trescientos .00/100 dólares (\$300.00) a nombre ACACI DE R.L. , por pago de planilla a empleada de Ludoteca Municipal San Antonio Pajonal correspondiente al mes de julio/2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

Se traslada la cantidad de sesenta y nueve 00/100 dólares (\$69.00) para realizar pago de aporte Patronal y Laboral AFP e Impuesto Sobre la Renta, de empleados de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de doscientos 00/100 dólares (\$200.00) al señor Mario Ernesto Rivas Funes, pago de transporte por llevar equipo de futbol REAL PAJONAL, a encuentro futbolísticos en Santa Rosa Guachipilín, el día 25/06/2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$170.63) para realizar pago de aporte patronal y laboral ISSS, de los empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de noventa y ocho 02/100 dólares (\$98.02) por reintegro a la señora Wendy Carolina Colindres Pérez, correspondiente a salario del mes de julio/2016.

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de cien 76/100 dólares (\$100.76) por pago a ACACI DE R.L. Por préstamo a empleada de Clínica Municipal aplicado en planilla correspondiente al mes de julio/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de un mil seiscientos veinticinco 00/100 dólares (\$1,625.00) pago de planilla de sueldo de los empleados de programa Municipal correspondiente al mes de julio/2016.-

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de ciento setenta y dos 00/100 dólares (\$172.00) a nombre de COMEDICA DE R.L., por el descuento en planilla a empleada de clínica Municipal correspondiente al mes de julio/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de trescientos quince 80/100 dólares (\$315.80) a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera, por el pago de combustible para vehículo Municipal placa Nacional número 4354 marca Isuzu, correspondiente a los meses de febrero a junio/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO

Se traslada la cantidad de doscientos cuarenta y cinco 26/100 dólares (\$245.26) para realizar pago de aporte patronal y laboral AFP, e Impuesto Sobre la Renta de los empleados de Clínica Municipal correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$225.00) a nombre del señor Mario Ernesto Rivas Funes, por el pago de transporte para traslado de pacientes a las instalaciones de ASAPROSAR, por consultas pre-operativas y cirugías de cataratas, a las personas que lo necesitan del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA

Se cancela la cantidad de veinticuatro 00/100 dólares (\$24.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, por el pago de combustible para vehículo Municipal placa nacional 4354 correspondiente al mes de junio/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SESENTAY UNO

Se traslada la cantidad de treinta y uno 60/100 dólares (\$31.60) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta por servicios prestados a esta municipalidad correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ciento sesena y cinco 60/100 dólares (\$165.60) a nombre de Juan Alberto Medina, por pago de mano de obra por chapoda de calles en colonia España del Municipio de san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de treientos ochenta 70/100 dólares (\$380.70) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. Por la compra de productos químicos y de limpieza para piscinas del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de noventa y cuatro 45/100 dólares (\$94.45) a nombre de Almacenes Vidri S.A de C.V. Por la compra de productos químicos y de limpieza para piscinas del Centro Turístico Municipal Rincón Mágico de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de treinta y cuatro 61/100 dólares (\$34.61) a nombre de ELECTRO INDUSTRIALES PACIFICO S,A DE C.V, por la compra de material eléctrico y de construcción para ser utilizado en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de cuatrocientos treinta y uno 50/100 dólares (\$431.50) a nombre de AES CLESA Y CIA S EN C. DE C.V., por el pago de factura de energía eléctrica de alumbrado público del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de ciento noventa y dos 00/100 dólares (\$192,00) para realizar pago de aporte laboral ISSS, de los empleados Administrativos correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.20) a nombre de SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V., pago de desinstalación e instalación de lámparas LED en el Municipio de San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de treientos 00/100 dólares (\$300.00) a nombre de Blanca Lilian Aquino Jiménez, por servicio de auditoria interna realizada a esta Municipalidad San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de julio/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA

Se cancelara la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve 20/100 dólares (\$2,419.20) a nombre de SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V., pago de desinstalación e instalación de lámparas LED en el Municipio de San Antonio Pajonal .-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos 00/100 dólares (\$452.00) a nombre de UDP ARMOL CONSULTING, pago por servicio de auditoria jurídica de esta Municipalidad correspondiente al mes de julio/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS

Se traslada la cantidad de ochocientos veinticuatro 47/100 dólares (\$824.47) para realizar pago de aporte patronal y laboral AFP, e Impuesto Sobre la Renta de los empleados Administrativos y empleados eventuales del Municipio de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de diez 17 (\$10.17) por las certificaciones de cheques de diferentes cuentas de esta Municipalidad San Antonio Pajonal, en el Banco Hipotecario de Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta 00/100 dólares (\$ 260.00) a Glenda Mariela Quintana Martínez, por trabajo como educadora ambiental dentro del programa Ciudad Limpia del Municipio de San Antonio Pajonal, correspondiente al mes de julio/2016

ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO

Se cánsela la cantidad de novecientos treinta 00/100 dólares (\$930.00) a nombre del señor Marvin Niuman Choto Martínez, por pago e servicio de transporte recolección, de basura en el Municipio, y llevarla a la planta de compostaje Municipal y para el relleno de Santa Ana ASEMUSA, correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de treinta y seis 50/100 dólares (\$ 36.50) a nombre de la señora Lissette Roxana Acevedo de Herrera por la compra de combustible para máquina Moledora utilizada en planta de compostaje Municipal, San Antonio pajonal.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE

Se traslada la cantidad de ciento diecinueve 00/100 dólares (\$ 119.00) para realizar pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO

Se cancelara la cantidad de doscientos ochenta y cuatro 31/100 dólares (\$284.31) a nombre de ASEMUSA por servicios prestados a esta municipalidad con la Disposición Final de los desechos sólidos correspondiente al mes de junio/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NUMERO SETENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 28/100 dólares (\$270.28) a nombre de ASEMUSA por prestar servicios de desechos sólidos a esta Municipalidad, el 05 y 19 de mayo/2016, por llevar de esta Municipio San Antonio Pajonal hacia Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA

Se cancela la cantidad de ciento setenta 63/100 dólares (\$170.63) a nombre de Nutrí Fértil S.A. de C.V. por la compra de un digestor de Rastrojos para ser utilizado en planta de compostaje Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO

Se traslada la cantidad de ciento cinco 72/100 dólares (\$105.72 para realizar pago de aporte patronal y laboral ISSS, de los empleados de Compostera Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de ochenta 00/100 dólares (\$ 80.00) a nombre de caja de Crédito de Candelaria de la Frontera por préstamo a empleado de planta de compostaje mediante ordenes de descuento en planilla del mes de julio/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de un mil veinte 00/100 dólares (\$ 1,020.00) pago de planilla a empelados de Planta de Compostaje Municipal correspondiente al mes de julio/2016.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO

Se traslada la cantidad de ciento treinta y dos 60/100 dólares (\$132.60) para realizar pago de aporte patronal y laboral AFP, de los empleados de planta de Compostaje del Municipio de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de cincuenta y ocho 50/100 dólares (\$58.50) a ANDA, por servicio de agua potable en planta de compostaje Municipal de San Antonio pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque número 01589 de cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque número 01588 de cuenta número 00120148920 del Fondo Común Municipal en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y cuatro 93/100 dólares (\$164.93) pago a Telemóvil El Salvador, S.A de C.V. por plan de Alcaldesa Municipal y plan corporativo de los miembros del Concejo Municipal, San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO OCHENTA Y NUEVE

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Se traslada la cantidad de ochocientos treinta y cinco 76/100 dólares (\$835.76) para realizar pago de aporte patronal y laboral ISSS, de los empleados Administrativos, miembros del Concejo, y oficina de la Mujer del Municipio de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de junio/2016, mas cuota de INSAFORP.-

ACUERDO MUMERO NOVENTA

Se cancela la cantidad de dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00) a nombre de ACACI DE RL. Por pago de planilla a miembros del Concejo Municipal correspondiente al mes de julio/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO

Se cancela la cantidad de doscientos setenta 00/100 dólares (\$270.00) a nombre de la Hipotecaria S.A de C.V. pago por préstamo a empleado de esta Municipalidad realizado mediante orden de descuentos en planilla correspondiente al mes de julio/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS

Se cancela la cantidad de doscientos sesenta y dos 70/100 dólares (\$262.70) a nombre de Rosa Aracely Corleto por reintegro de caja chica correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES

Se cancela la cantidad de tres 91/100 dólares (\$3.91) a nombre de AES CLESA y CIA S EN C DE C, V, Por pago de factura de servicio de energía Eléctrica planta de compostaje Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y CUATRO

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) por pago de viáticos a encargado de UACI, por realizar diligencias de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 00120148890 en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SEIS

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 00120148920 en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) por pago de viáticos a secretaria Municipal y encargado de ley de Acceso a la información por reunión en Chalchuapa Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y OCHO

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) por pago de viáticos a Tesorero Municipal y encargado de Archivo en ley de Acceso a la información por reunión en Chalchuapa Santa Ana.-

ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEVE

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) por pago de viáticos a enfermera de Clínica Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIEN

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) pago de factura número 00880 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO UNO

Se cancela la cantidad de treinta y un 00/100 dólares (\$31.00) pago de factura número 0995 por la realización de polarizado a vehículo Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS

Se cancela la cantidad de cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$45.00) a nombre de Porfirio Edgardo Rodríguez, por el pago de transporte a grupo música Sentimiento Maya, en celebración del día del padre en la zona urbana del, Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES

Se cancela la cantidad de veinticuatro 99/100 dólares (\$24.99) pago de factura número 0093018 material de artículos de limpieza para ser utilizado en Centro Turístico Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO

Se cancela la cantidad de seis 00/100 dólares (\$6.00) pago de factura número 00279 por la compra de papel de regalo para ser utilizado en clínica Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO

Se cancela la cantidad de nueve 20/100 dólares (\$ 9.20) pago de factura número 00948 por la compra de agua cristal para ser suministrada en esta oficina Municipal San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SEIS

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) por pago de viáticos a encargado de medio Ambiente Municipal por reunión en Santa Ana.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE

Se cancela la cantidad de diez 00/100 dólares (\$10.00) por pago de viáticos a enfermera de Clínica Municipal por realizar diligencias de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHO

Se cancela la cantidad de cuarenta 00/100 dólares (\$40.00) por artículos de consumo diario, refrigerios para reuniones, dentro de la Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE

Se cancela la cantidad de veinte 00/100 dólares (\$20.00) por pago de viáticos a encargado de UACI, por realizar diligencias de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ

Se cancela la cantidad de noventa y nueve 11/100 dólares (\$99.11) a nombre de ACACI DE R.L., por cuota de préstamo a empleado de esta Municipalidad en planilla correspondiente al mes de julio/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO ONCE

Se cancela la cantidad de trecientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$395.00) a nombre de EDYANAS.A DE C.V., por la compra de cilindro para fotocopiadora marca Xerox utilizada en esta municipalidad san Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE

Se cancela la cantidad de setenta y cinco 51/100 dólares (\$75.51) CTE S.A DE C.V., por el pago de factura de telefonía móvil de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE

Se cancela la cantidad de setecientos noventa y dos 51/100 dólares (\$792.51) a nombre de AES CLESA y CIA S EN C DE C,V,. Por pago de factura de servicio de energía Eléctrica Institucional del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUEDO NUMERO CIENTO CATORCE

Se cancela la cantidad de ciento sesenta y tres 62/100 dólares (\$163.62) a nombre de Repuestos Didea S.A. De C.V. por la compra de alógenos para vehículo Municipal Toyota Hilux placa número 7102, propiedad de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE

Se cancela la cantidad de setenta y seis 39/100 dólares (\$ 76.39) CTE S.A DE C.V., por el pago de factura de telefonía fija e internet dedicado de esta Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISEIS

Se cancela la cantidad de ciento veintiséis 50/100 dólares (\$126.50) a nombre del señor Marlon Wilfredo Ortiz Sandoval, por el pago de alimentación a personas visitantes de Ixtahucan a nuestro Municipio de San Antonio Pajonal en intercambio de experiencia en el tratamiento de Basura en Planta de Compostaje Municipal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE

Se cancela la cantidad de doscientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 275.00) a nombre de ACACI DE RL, para pago de planilla de empleada de Oficina de la Mujer correspondiente al mes de julio/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO

Se cancela la cantidad de siete mil cien 00/100 dólares (\$ 7,100.00) pago de planilla a empleados Administrativos de estas Municipalidad correspondiente al mes de julio/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE

Se cancela la cantidad de sesenta y seis 95/100 dólares (\$66.95) a nombre de Alejandra Edelmira Rivas, por el pago de alimentación a personal de ADESCOS, promotores de Salud, y personas del Comité de Prevención Civil, por reunión en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE

Se cancela la cantidad de treientos cuarenta y dos 75/100 dólares (\$342.72) a nombre de GRUPO SANTEX S.A DE C.V. por la compra de productos alimenticios, de limpieza para ser utilizados en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIUNO

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 00120148920 en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTIDOS

Se cancela la cantidad de doscientos veintiséis 05/100 dólares (\$226.05) a nombre de AES CLESA y CIA S EN C DE C, V, Por pago de factura de servicio de energía Eléctrica de auditorium Municipal del Municipio de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTITRES

Se cancela la cantidad de uno 70/100 dólares (\$1.70) por la certificación de cheque de cuenta número 00120148920 en el banco Hipotecario de Santa Ana, de esta Municipalidad San Antonio Pajonal.

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTICUATRO

Se traslada la cantidad de setecientos cuarenta y ocho 05/100 dólares (\$748.05) para realizar pago de aporte patronal AFP de los empleados Administrativos, del Concejo Municipal y oficina de la Mujer correspondiente al mes de junio/2016.-

ACUERDO NUMERO CIENTO VEITICINCO

Se cancela la cantidad de un mil quinientos noventa y nueve 15/100 dólares (\$1,599.15) a nombre del señor Roberto Carlos García Ramírez, por la compra de material de oficina Informático para ser utilizado en esta Municipalidad de San Antonio Pajonal en las diferentes dependencias –

ACUERDO NUMERO CIENTO VEINTISEIS

Se cancela la cantidad de doscientos cuarenta y uno 00/100 dólares (\$241.00) a nombre del señor José Adán Salazar Martínez, pago de combustible para ser utilizado en vehículo Municipal marca Toyota Hilux placa número 7102, propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal correspondiente al mes de junio/2016.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y siete 30/100 dólares (\$237.30) a nombre de SEGUROS FUTURO AC DE RL, por renovación de Seguro de Fidelidad de los empleados de Tesorería Municipal y encargada de Fondo Circulante de Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO

Se cancela la cantidad de doscientos treinta y siete 30/100 dólares (\$237.30) a nombre de Telemóvil, El Salvador S.A. de C.V por servicio de telefonía móvil de plan de alcaldesa Municipal y plan corporativo de los miembros del Concejo Municipal y Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE

Se cancela la cantidad de ciento noventa y cuatro 94/100 dólares (\$194.94) a nombre de MAFRE LA CENTRO AMERICANA S.A., por pago de seguro de Pickup KIA 2700 de esta Municipalidad correspondiente a los meses de junio, julio y agosto/2016.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA

Se cancela la cantidad de trescientos veintiocho 15/100 dólares (\$328.15) a nombre de PBS EL SALVADOR S.A DE C.V., por el pago de Fusor y Revisión de quipo fotocopiadora de esta Municipalidad de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

Se cancela la cantidad de cincuenta y cinco 50/100 dólares (\$55.50) a ANDA, por servicio de agua potable en auditorium Municipal de San Antonio pajonal

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA DOS

Se cancela la cantidad de doscientos ochenta y un 37/100 dólares (\$281.37) CTE S.A DE C.V., por el pago de factura de telefonía fija e internet dedicado de esta Alcaldía y ludoteca Municipal de San Antonio Pajonal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES

Se cancela la cantidad cincuenta y cinco 50/100 dólares (\$55.50) a nombre de UNILLANTAS S.A DE C.V. por la compra de material para vehículo Municipal propiedad de la Municipalidad de San Antonio Pajonal

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

Aprobar el pago de gastos de Representación de la señora Alcaldesa Municipal Licda Silvia Liceht chavaría correspondiente al mes de julio/2016 por un valor de quinientos 00/100 dólares (\$500.00) por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta FODES 25%.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

Aprobar la compra de productos químicos (tríclor isocianurico, tierra de atomacea) a R. Química S.A de C.V. por un valor de ciento cinco 00/100 dólares (\$105.00) según cotización de fecha 25 de julio/2016, para ser utilizado en Centro Turístico Municipal, por lo que se cancelara de la cuenta del centro Turísticos Municipal.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS.-

Aprobar la compra de piezas (45 martillos de molino) para reparación de máquina moledora de tierra utilizada en planta de compostaje Municipal a Tallar Torno "RAUL" según cotización, por un monto de cuatro 00/100 dólares (\$4.00) por pieza haciendo un total de ciento ochenta 00/100 dólares (\$180.00) por lo que se cancelara de la cuenta de Recolección de Basura.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE.-

Aprobar y autorizar el pago de sesenta y cinco 20/100 dólares (\$65.00) a nombre de R.QUIMICA S.A DE C.V., por la compra de Detergente en polvo, Hipoclorito de sodio, desinfectante de piso en variedad de aromas, para ser utilizado en centro Turístico Municipal Rincón Mágico del Municipio de san Antonio Pajonal, según cotización y orden de compra por lo que se autoriza a tesorero Municipal efectuar dicho pago de la cuenta de Centro Turístico Municipal.-

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO.-

El Concejo Municipal acuerda autorizar a Silvia Liceht Chavarría Alcaldesa Municipal, para que firme convenio de Asistencia Técnica entre la Municipalidad de San Antonio Pajonal, y el Fondos de Inversión Social para el Desarrollo Local ( FISDL) del proyecto "Mejoramiento en tramos de Calle principal de Cantón El Ángel y la Piedrona".

Certifíquese los presentes acuerdos y háganse llegar a donde corresponda para los trámites correspondientes, por lo que concluimos la presente acta que firmamos



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



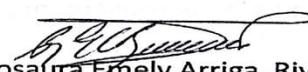
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Rosa Aracely Corleto de Monroy  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO VEINTIDOS**

Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **Catorce horas del día Veinticinco de julio de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Código municipal emite el siguiente acuerdo **PUNTO UNICO. ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal considerando: I- Que la señora Rosa Aracely Corleto de Monroy, quien se venía desempeñando con el cargo de Secretaria Municipal, no ha cumplido con sus funciones encomendadas en el art. 55 del código municipal, llevando retraso considerable en la elaboración de las Actas de Concejo Municipal a la fecha; II- Que además ha cometido faltas de respeto a la señora Alcaldesa y miembros de su concejo cuyas amonestaciones fueron notificadas en su oportunidad negándose a firmarlas. Las cuales contienen algunas de las faltas cometidas III-Que ha violado el Reglamento Interno de trabajo en sus artículos 86 Faltas Menos graves, art. 87 Faltas Graves y Art. 88 Faltas muy graves. IV . Y en vista de no haber cumplido con sus obligaciones; y que además ha ofendido al Concejo, pérdida de Confianza y no corregir su mala conducta dentro de la Institución. **Por Tanto** Se Acuerda Prescindir de sus servicios del Cargo de Secretaria Municipal a partir de esta fecha, y nombrar en sustitución como Secretaria Municipal a la señora Tec. En Administración Municipal Ana Gloria Melgar de Hernández, por su capacidad técnica comprobada, habilidades, Aptitud, responsabilidad del Cargo, idoneidad para las funciones. **Por lo cual** asume a partir de esta misma fecha 25 de Julio corriente. En uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal, en sus artículos 30, No. 1 Y 54. Y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

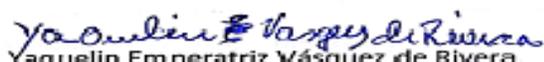


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**ACTA NUMERO VEINTITRES.**- Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **ocho horas del día Tres de Agosto de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación acto seguido se desarrolló la siguiente AGENDA:

1. Comprobación de Quórum;
2. Oración al Creador
3. lectura del acta anterior
4. Informe de Comisiones de Concejo
5. Informe de la señora Alcaldesa
6. Acuerdo de Gastos Fijos y Servicios básicos de Agosto a Diciembre 2016
7. Compra de Productos Químicos para Turicentro \$ 105.00
8. Compra de Medicamentos para Clínica Municipal \$ 3,910.25
9. Compra de Trofeos para torneos de futbol \$ 1.500.00
10. Mantenimiento de Molino de Compostera \$ 180.00
11. Indemnización de Rosa Aracely Corleto de Monroy
12. varios

Se dio inicio a la reunión con la comprobación del quórum, acto seguido se hizo la oración a nuestro padre creador por el concejal **Walter Oswaldo Martínez Rivera**, a continuación La señora Alcaldesa informa que como ya es conocido que se están haciendo cambios en la Administración Municipal, para beneficio de la comuna, hace remembranza del caso de la señora Rosa Araceli Corleto de Monroy, quien no obedeció con llevar al día su trabajo, ya que las actas tienen un considerable retraso. Cabe mencionar que la ley de la carrera exige el profesionalismo en el personal, por lo tanto es importante hacer cambios administrativos, también en su informe manifiesta que por señalamiento verbal de la corte de cuentas de la República se dará inicio a utilizar el Reloj marcador para todos los empleados de la Alcaldía; a excepción del personal de campo que siempre se utilizará el sistema de firma del libro. En relación al asueto de agosto se notificó al personal que los días de vacación sería **4 y 5 de agosto**, por considerar que los municipios tienen sus fiestas patronales y que se les concede 4 días de asueto, de esta forma se complementa la semana de vacaciones en ocasión de las fiestas patronales del país y las de las localidades, sin embargo hubieron empleados que no se presentaron a sus labores sin justificar su ausencia. En relación al nuevo sistema piloto implementado por hacienda en el caso de la Contabilidad Gubernamental se ha apoyado al contador con vehículo para trasladarse al Ministerio de Hacienda, con sus respectivos viáticos, con el objetivo de actualizar la contabilidad y aun se lleva un atraso de 15 meses, lo que deja entrever que no existe la voluntad de agilizar el trabajo contable para ponerse al día. En relación al caso de la señora Rosa Aracely Corleto de Monroy el concejo por unanimidad está de acuerdo a que se indemnice por el tiempo que señala la ley.

**INFORME DE COMISIONES.** La señora Dinora del Carmen Torres de Herrera, representante de Cantón El Ángel, en su informe manifiesta que en su Comunidad existen muchas necesidades por lo cual señala las siguientes: Reparación de Calle y lámparas del lugar denominado Santa Gertrudis, solicitud de ADESCO, consistente en limpieza de calle principal, se organizó el Comité de protección Civil, cuidado de casa comunal, mejoramiento de Cancha de futbol, pago de transporte de jugadores, fuga de agua potable en iglesia, problemas de fuga en tanque de agua potable, Fuga de Agua potable en calle San Cayetano, Caserío las marías Conexión de Agua Potable, problema de luces encendidas en Casa Comunal. Por parte del señor Concejal Walter Oswaldo Martínez, opina

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

que está de acuerdo con la indemnización de la Secretaria Rosa Aracely Corleto de Monroy, por lo que informa la señora Alcaldesa de su mala conducta dentro de la municipalidad, pero que no está de acuerdo en el despido a pesar de sus deficiencias en el trabajo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Código municipal emite los siguientes Acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal de San Antonio Pajonal, en uso de sus facultades legales y considerando que ha finalizado un periodo de gestión recientemente, y en el presente se han integrado nuevos miembros al Concejo actual, por lo que se estimó conveniente poner a disposición el cargo del Secretario Municipal a partir del mes de Julio; por tanto este Concejo **ACUERDA I)** Despedir del Cargo de Secretaria Municipal a la señora Rosa Aracely Corleto de Monroy a partir del día 24 de Julio, según acuerdo número uno de fecha 25 de Julio 2017 acta número veintidós e indemnizarla con el cien por ciento del sueldo total que devenga actualmente, por el término de doce años, haciendo constar que inició el mes de mayo de 1996 y finalizó el 24 de Julio del presente año; II) Autorízase al señor Tesorero Municipal, para que haga efectiva la indemnización, ya relacionada, con fondos del 25% del FODES. Certifíquese y remítase donde corresponda. **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al art. 20 de las disposiciones Generales del Presupuesto Municipal se acuerda aprobar los gastos fijos y servicios básicos de la municipalidad correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre 2016 de acuerdo a las Asignaciones presupuestarias de los fondos propios y 25% FODES de la forma siguiente: **FODES 25%**

51101	Planilla de Salarios	\$ 35.000.00
54114	Materiales de Oficina	\$ 1.030.50
54115	Materiales Informáticos	\$ 968.35
54101	Alimentos para personas	\$ 2.350.00
54121	Especies Municipales	\$ 500.00
56201	Alumbrado Publico	\$ 16.500.00
54201	Energía Eléctrica Institucional	\$ 4.500.00
	Total.....	\$ <b>61.348.85</b>

**FONDO COMUN**

51101	Salarios	\$ 13.609.00
51401	Aportación Patronal ISSS 7.5%	\$ 2.999.90
51501	Aportaciones AFP 6.5%	\$ 3.242.30
51107	Vacación	\$ 1.278.40
51105	Planilla de Dietas	\$ 10.000.00
54403	Viáticos al Interior	\$ 370.00
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 3.400.00
54202	Servicio de Agua	\$ 800.00
54203	Servicio de Telecomunicaciones	\$ 2.100.00
	Total.....	\$ <b>37.799.60</b>

**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal En uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 del código Municipal, Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por 7 días laborados a la señora Secretaria Municipal Técnico en Administración Municipal Ana Gloria Melgar de Hernández, comprendidos del **25 al 31 de Julio del año en curso**, a razón de \$ 18.71 por día haciendo un total de \$ **130.97**, menos el 10% de Renta, total liquido \$ **117.87, CIENTO DIECISIETE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR**, de los fondos provenientes del 25% FODES. Cuenta número 00120147710 del Banco Hipotecario de El Salvador. Certifíquese.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal, acuerda autorizar al señor Tesorero el pago de **\$2,775.05 DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DOLAR**, en concepto de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

complemento de primera Estimación del proyecto “**MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN CASERIO EL MOJON, CANTON LA PIEDRONA**” a nombre de Constructora Providencia S.A. de C.V. factura número 0018 de la cuenta 00120161799 del Banco Hipotecario fondos FODES 75%. Se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CINCO**.- El Concejo municipal, en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero el pago de **\$ 284.31, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES, CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de pago de Servicios de disposición final de Desechos sólidos del periodo comprendido del **6 al 23 de Junio** del corriente año, a la Asociación Ecológica de los municipios de Santa Ana, **ASEMUSA**, Se aplicara el gasto a la cuenta **00120152293** del Banco Hipotecario de El Salvador y a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO SEIS**.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que existen remanentes de Cuentas en el Banco Hipotecario de proyectos que ya fueron liquidados, Se autoriza a los refrendarios de dichas cuentas hagan los trámites correspondientes para realizar los cierres definitivos de dichas Cuentas las cuales se detallan a continuación:

Número de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto a reintegrar	Cta. a la cual se hará el reintegro
00120161187	Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2015/2016	\$4.40	Cta. ahorro 75% #01120385751
00120161535	Construcción de Muro de Contención con Sistema de Confinamiento Celular en casa Comunal de Caserío las Pozas, Cantón El Ángel	\$84.66	Cta. ahorro 75% #01120385751
00120160962	Aporte de Contrapartida P/proyecto Introducción, abastecimiento de agua potable a comunidad las Marías Cantón. La Piedrona San Antonio Pajonal	\$61.68	Cta. ahorro 75% #01120385751

Número de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto a reintegrar	Cta. a la cual se hará el reintegro
00120161268	Empedrado Fraguado Visto en Calle California	\$11.96	Cta. ahorro 75% #01120385751
00120161500	Conformación y Balastado en Calle a Cantón. La Piedrona Municipio de San Antonio Pajonal	\$8.37	Cta. ahorro 75% #01120385751
00120159816	FISDL-PFGL Adquisición de Motosierra y Guadañadora	\$1.00	Cta. Corriente Fondo Común #00120148920
00120159840	FISDL-PFGL Adquisición de 30 sillas metálicas y 100 sillas plásticas	\$1.00	Cta. Corriente Fondo Comun#00120148920

**ACUERDO NUMERO SIETE**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 93 del Código Municipal, Acuerda Nombrar Encargada del Fondo Circulante a la Señora Técnico en Administración Municipal **Ana Gloria Melgar de Hernández**, a partir de este mes de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Agosto, el cual es por la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES EXACTOS \$ 400.00**, Para atender gastos de menor cuantía, que efectúe la municipalidad para su funcionamiento y será reintegrado cuantas veces sea necesario. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO OCHO**.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal, Acuerda Erogar la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA DOLARES EXACTOS, \$ 230.00**, en concepto de ayuda económica para los funerales del señor Raúl Alfredo Menéndez Beltrán, de escasos recursos económicos, se aplicara el gasto a las cifras del Presupuesto correspondiente. Cuenta del Banco Hipotecario número 00120160440, denominada Programa para el desarrollo económico social y cultural de San Antonio Pajonal, autorizando al señor Tesorero Municipal el referido pago, Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal art. 91 , Acuerda erogar la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DOLAR \$ 221.05**, en concepto de compra de material de Seguridad ocupacional para los empleados de la Planta de Compostaje. Se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y se cancelara de la cuenta del Banco Hipotecario número 00120152293 del proyecto Recolección y disposición Final 75% del FODES. Autorizando al señor tesorero municipal el pago correspondiente. Certifíquese.- modificación **ACUERDO NUMERO DIEZ**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal, Acuerda Erogar de la cuenta 00120159840 del Banco Hipotecario, proyecto Fortalecimiento a Gobiernos Locales, FISDL/PFGL la cantidad de **QUINIENTOS VEINTE DOLARES \$ 520.00**, en la compra de 20 mesas plástica a razón de \$ 26.00 cada una, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO ONCE**.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código municipal, art. 91, Acuerda Autorizar al señor Tesorero el pago de la compra de un Router por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR \$ 159.90**, un HD Ext. USB,) Disco Duro) por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR \$ 225.90** ambos para el segundo nivel y punto de acceso en Ludoteca, por la cantidad de **OCHENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR \$ 87.90**, haciendo un total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA CETAVOS DE DÓLAR \$ 473.70**, según factura no. 10255 e Digital Solutions, se cancelara de los fondos FODES 25% Cuenta 00120147710 del Banco Hipotecario, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOCE**.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código Municipal Acuerda autorizar al tesorero municipal erogar la compra de Un Contometro marca DR-120TM-NK casio, para la Unidad Contable por la suma de \$ 89.69, Una Calculadora marca MX-120B casio, por la cantidad de \$ 9.05 y un impresor L120 Tanque de tinta multi Epson por \$ 217.46, haciendo un total de **TRESCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR \$ 316.20** a la empresa Digital Solutions, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y el pago de la cuenta 00120147710 del FODES 25% DEL Banco Hipotecario. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Código municipal art. 91 Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por la cantidad de **TRES MIL SETENTA Y NUEVE DOLARES EXACTOS \$ 3.079.00**, en concepto de Mantenimiento y compra de dos Aires acondicionados uno para el despacho municipal y otro para el Área de Atención al usuario de esta Alcaldía, se aplicará el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes y se cancelara de la cuenta corriente no. 00120148911 del Banco Hipotecario cuenta del FODES 75% , Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales, según factura no. 10253. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, conferidas en el Código Municipal art- 91. Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal, el pago por la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES EXACTOS, \$ 2.690.00** En concepto de adquisición de un Sistema de Impresión para la extensión de Carnet de Minoridad con todo su equipo, se aplicara la erogación a las cifras presupuestarias correspondientes y se cancelara de la cuenta FODES 25% No. 001230147710 del Banco Hipotecario, según factura no. 10252 de la empresa Digital Solution. Certifíquese.- **ACUERDO**

**NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, \$ 355.98** en concepto de compra de insumos de limpieza y cocina, de la cuenta FODES 25% no. 00120147710, a la empresa AGENCIA TEXIS según facturas nos. 3973 3974, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes. Certifíquese **ACUERDO NUMERO DIECISIÉS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por la Cantidad de **CIENTO DOS DOLARES EXACTOS \$ 102.00** En Concepto de compra de 3 sacos de urea para utilizarlos en la Cancha Municipal de esta Villa, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente, y se cancelara de la cuenta corriente no.1120148911 del Banco Hipotecario proveniente de los fondos FODES 25% Reparación y manteniendo de Obras Municipales. Según factura no. 0399. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 47 del Código municipal acuerda Autorizar a la Señora Alcaldesa celebre contrato de nombramiento al señor Eduardo Antonio Aldana Mancía, por un periodo de tres meses prorrogables, a partir del uno del presente mes para el Reciclaje en la planta de Compostaje, por un salario mensual de **\$ 255.00, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES**, con sus respectivos descuentos. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en los art. 4 y 91 del Código Municipal acuerda Autorizar al señor Tesorero la erogación de **\$ 860.00 OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago Por transporte de basura a Planta de Compostaje y ASEMUSA, durante el mes de Julio del corriente año, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente y a la cuenta 00120152293 carpeta **RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS**, del Banco Hipotecario, Fondos FODES 75% . Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El concejo Municipal en usos de sus facultades conferidas en el art.91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por la cantidad de **\$ 67.50 SESENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de pago por reparación de dos lámparas del parque Municipal e instalación de tomas corrientes en el Edificio del Palacio Municipal, se aplicará el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y a la cuenta corriente número 00120148911 del Fondo Común Municipal Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en al art. 91 del Código Municipal acuerda Autorizar al Señor Tesorero Municipal erogar la cantidad de **\$ 108.48 CIENTO OCHO DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de compra de materiales para el vehículo placa Nacional 4354 y **\$120.30 CIENTO VEINTE DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR**, en mantenimiento de frenos al vehículo nacional 7102, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente a cuenta Bancaria 00120148920 del Fondo Común Municipal. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Art. 4 numeral 5 y art. 91 del Código Municipal y en vista de la creación del proyecto (**PROGRAMA MUNICIPAL P/ EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES**), se Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal pagar la cantidad de **\$ 3,910.25 TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR**, en la compra de medicamentos para el abastecimiento de la clínica Municipal, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes con aplicación a la cuenta corriente número 00120152714 de los fondos FODES 75% Del Banco Hipotecario. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Art. 91 del Código Municipal, acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 105.00 CIENTO CINCO DOLARES EXACTOS**, en concepto de compra de materiales de mantenimiento del centro Turístico de este municipio, con aplicación a la cuenta Bancaria 001230158991 de Fondos propios del Banco Hipotecario de El Salvador, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 4 numeral 4 y art. 91 del Código Municipal, y tomando en cuenta la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

carpeta técnica **FOMENTO A LA EDUCACION Y DEPORTE**, se acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 1,500.00 UN MIL QUINIENTOS DOLARES EXACTOS**, en concepto de compra de trofeos que se utilizaran en los diferentes torneos que se llevan a cabo en el municipio, se aplicara el gasto a la cuenta 00120150606, del Banco Hipotecario de acuerdo a las cifras presupuestarias correspondientes. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del Código municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por la cantidad de **\$ 180.00 CIENTO OCHENTA DOLARES EXACTOS** en concepto de Mantenimiento del molino de la compostera, Proyecto **“RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS”** cuenta corriente número 00120152293, de los fondos FODES 75% se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por la cantidad de **\$ 348.98 TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de pago trimestral correspondiente a los meses de Julio a Septiembre del año en curso del Seguro del vehículo municipal **HILUX** , con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes de la cuenta corriente de los fondos propios 00120148920 del Banco Hipotecario. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades Conferidas en el Art.203 de la Constitución Nacional; Art. 4 y 30 numeral 8 del Código Municipal y teniendo en consideración que la mancomunidad Trinacional fronteriza Rio Lempa de la cual este municipio es miembro. Acuerda Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Silvia Liceht Chavarría, para que firme acta de constitución de Empresa Mancomunada Rio Lempa y cualquier otra documentación a que se haga referencia. Certifíquese.-Y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

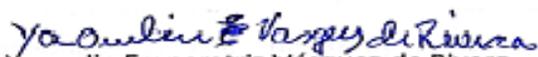


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



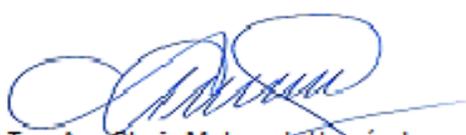
Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosalura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO VEINTICUATRO.-**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **ocho horas del día dieciocho de Agosto de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se desarrolló la siguiente AGENDA:

- 1- Comprobación de Quórum;
- 2- Oración al Creador
- 3- lectura del acta anterior
- 4- Informe de Comisiones de Concejo
- 5- Informe de la señora Alcaldesa
- 6- Actualización del Plan de Riesgo, Programa de Prevención de Riesgos Ocupacional e Institucional, Palacio Municipal, Ludoteca, Clínica, Turicentro y Planta de Compostaje.
- 7- Pago de Vehículo Municipal Marca KIA 2700 \$ 653.24 mensual de Julio a Diciembre /16 \$ 3,919.44
- 8- Cuota de Luminarias \$ 2,419.20 mes de Julio a Diciembre /16 \$ 14,515.20
- 9- Mantenimiento de Vehículo municipal Placa 4354 \$ 228.78
- 10- Pago de seguro de vehículo marca Hilux de Julio a Septiembre \$ 348.98
- 11- Pago de segunda estimación de proyecto Mejoramiento de Cancha de Fútbol Caserío El Mojón, Cantón la Piedrona \$ 6,296.74
- 12- Pago por retiro de 2 portones \$ 109.39
- 13- Pago por construcción de bodega interna primer nivel \$ 355.49
- 14- Pago por filmación de los principales centros de atracción del municipio \$ 200.00
- 15- Pago de Insumos Agrícolas \$ 3.180.00
- 16- Compra de manguera para piscina \$ 52.00
- 17- Compra de accesorios para manguera \$ 74.55
- 18- Orden de cambio del proyecto Cancha en Caserío El Mojón Cantón La Piedrona
- 19- varios

Desarrollo, se comprobó el quórum de ley a continuación se llevó a cabo la oración a nuestro padre creador, por la señora Concejal Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, acto seguido los señores concejales rindieron su informe de la siguiente manera. La Concejal Dinora del Carmen Torres de Herrera, informa sobre las calles inundadas por las fuertes lluvias que es necesario la limpieza de carácter urgente, también pregunta con relación a las solicitudes de Conexión de Agua potable. Se le informa que se reúna unas 10 solicitudes para iniciar el proceso en el Cantón El Ángel, don Walter Martínez, pregunta si se puede agregar nuevas solicitudes para los trámites del proyecto de Energía Eléctrica, contestando la señora Alcaldesa que por el momento se está trabajando con los que ya se tienen que se puede hacer otro listado pero que va por regiones ya que han iniciado en el Departamento de Sonsonate. Por su parte la señora Sindica Municipal pregunta si se pueden agregar nuevas familias con relación a la conexión de Agua potable y de Energía Eléctrica, lo mismo pregunta la señora Yaquelin de Rivera. Se responde que si se puede llenar nuevas solicitudes pero quedarían en espera como una segunda etapa del proyecto. Por su parte la señora Alcaldesa informa que se contratara a un profesional para la elaboración del Plan de Riesgos, por encontrarse desactualizado. También que se acerca el día del empleado municipal por lo tanto se les dará el día libre y se les hará un agasajo en el lugar denominado entre ríos

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

juntamente con el Concejo el día 26 de Agosto del año en curso. Por parte de la Mancomunidad Trinacional se está gestando un proyecto de apoyo a la Desnutrición, así mismo se pretende que el proyecto de Banco de Alimentos siempre con la Mancomunidad Trinacional tenga su sede en este municipio. Informa que se llevaran a cabo 4 capacitaciones al personal de la municipalidad con el apoyo de INSAFORP las que fortalecerán la Administración Municipal. Cabe mencionar que en un afán de investigar el por qué se mantiene el atraso en la Contabilidad Gubernamental visito las oficinas del Ministerio de Hacienda, donde solicito una visita a las instalaciones de la Alcaldía Municipal, por un Técnico para que hagan las sugerencias necesarias para solventar esta situación que preocupa. Se informa también que se está haciendo un Video para potenciar el municipio por medio de la publicidad para generar turismo. Se pretende también con los torneos en el turicentro generar más ingresos. Acto seguido se emitieron los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal Art. 4 literal número 1, y en vista de que ya caduco el Plan de Riesgos Institucional y que es de vital importancia su actualización. Se Acuerda contratar los servicios de Un profesional en la materia para su Actualización, que comprenda del periodo 2015-2017, logrando así dar cumplimiento a la normativa legal y el seguimiento correspondiente. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.**- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales conferidas en el código Municipal y considerando que el pago de las cuotas mensuales del Pick up KIA, son iguales y sucesivas, por un monto de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DOLAR \$ 653.24. POR TANTO SE ACUERDA**, autorizar al señor Tesorero municipal el pago de las referidas cuotas de los meses de julio a Diciembre del año en curso por un monto de **TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR \$ 3,919.44**, de la cuenta 01120385751 FODES 75% Del Banco Hipotecario, se aplicara el gasto a las cifras del Presupuesto Municipal correspondiente. Certifíquese **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal, considerando que el proyecto de Luminarias del municipio contiene un contrato para 5 años donde se cancela mensualmente una cantidad de **\$ 2,419.20, DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR**, que por ser cuotas fijas y sucesivas, y de acuerdo a sus facultades conferidas en el art. 91 del código Municipal, Acuerda Autorizar al señor tesorero municipal el pago de los meses de Julio a Diciembre del año en curso, por un monto de **\$ 14,515.20, CATORCE MIL QUINIENTOS QUINCE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR**, con aplicación a las cifras presupuestaria correspondiente de la cuenta corriente número 00120147710 FODES 25%, del Banco Hipotecario. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por la cantidad de **\$ 228.78 DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR**, en concepto de mantenimiento del Vehículo placa N 4354, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y se cancelara con la cuenta corriente del fondo común municipal número 00120148920 del Banco Hipotecario. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO.**- El Concejo Municipal teniendo a la vista la solicitud de la señora Secretaria Municipal Técnico en Administración Municipal Ana Gloria Melgar de Hernández, para que se le conceda permiso un día a la semana por atender Reunión de Concejo en la ciudad de San Bartolomé Perulapia, por ser Concejal propietaria y amparada al art. 58 del Código Municipal; Por Tanto el Concejo Municipal Acuerda Concederle el permiso solicitado por ser miembro del Concejo Municipal por elección popular comprobado según Credencial emitida por el Tribunal Supremo Electoral 2015-2018. Para atender las reuniones de Concejo de acuerdo a lo establecido en el art. 58 del Código Municipal Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Art. 91 del Código Municipal y considerando que es importante dar a conocer el municipio para lograr más beneficios en el Área de Pueblo Vivos y otros. Por Tanto se acuerda contratar los servicios profesionales para la toma de un video que proyecte al Municipio sus principales atractivos turísticos, por un monto de **\$ 200.00 DOSCIENTOS DOLARES EXACTOS**, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondiente cuenta número 00120160440 del Banco Hipotecario,

**“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SAN ANTONIO PAJONAL” , FODES 75%** así mismo autorizar al señor Tesorero el pago de los referidos fondos Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero el pago de la segunda estimación del proyecto **“ Mejoramiento de Cancha de Fútbol Caserío Mojón, Cantón La Piedrona”**, por un monto de **\$ 6,296.74 SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR**, Con aplicación a la cuenta 002120161799 del Banco Hipotecario fondos FODES 75%, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo municipal En uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 390.00 TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES EXACTOS** en concepto de pago por construcción de bodega interna en las instalaciones del palacio Municipal, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes de la cuenta corriente número 001230147740, del Banco Hipotecario, fondos FODES 25%. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO NUEVE.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código municipal art. 91 Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 120.00 CIENTO VEINTE DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago por el retiro de dos portones, que se encontraban ubicados entre calle **USAP Y CALIFORNIA** de esta localidad los cuales obstaculizaban el paso vehicular y peatonal de los habitantes, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes y se cancelara de la cuenta 00148920120 Fondo Común municipal del Banco Hipotecario. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ.**-El Concejo Municipal en usos de sus facultades conferidas en el Art. 91 del Código Municipal, acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por la cantidad de **\$ 319.70 TRESCIENTOS DICIENUEVE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de compra de 2 Estantes metálicos que servirán para colocar documentación del Programa de Salud, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes, se autoriza al señor Tesorero el pago de los fondos de la cuenta corriente número 00120152714 del Banco Hipotecario Fondo FODES 75% Programa Municipal para el fortalecimiento de la Salud en las Comunidades Urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal, factura no.10699 a la Empresa Digi@l Solutions. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 del Código Municipal , acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por la cantidad de **\$ 215.25 DOSCIENTOS QUINCE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR**, para el pago de materiales y mano de obra en el recubrimiento de cables de internet, cámaras de vigilancia y telefonía del Edificio municipal, se autoriza al señor Tesorero el pago de los fondos de la cuenta corriente de los fondos FODES 25% número 00120147710 del Banco Hipotecario a la Empresa Digit@l Solutions. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal art. 91 del Código Municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago por la cantidad de **\$ 3.180.00 TRES MIL CIENTO OCHENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago de Segunda Cuota de compra de Insumos Agrícolas para apoyar a los agricultores del Municipio, se aplicara la erogación a las cifras del presupuesto municipal vigente a la cuenta 00120160440 “ Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal” Fondo FODES 75% del Banco Hipotecario, se autoriza al señor tesorero el pago de la erogación correspondiente según factura no. 16852. Certifíquese .- **ACUERDO NUMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago erogar la cantidad de **\$ 74.55 SETENTA Y CUATRO DOLARES, CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de compra de accesorios para manguera para piscina, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes a la cuenta corriente 00120159891 Centro Turístico Municipal fondos del 75% FODES del Banco Hipotecario, autorizando al señor Tesorero el pago respectivo. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** 1) Que la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Municipalidad de San Antonio Pajonal, suscribió contrato con la Empresa **CONSTRUCTORA PROVIDENCIA S.A DE C.V.** para la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE**

**CANCHA DE FUTBOL EN CASERIO EL MOJON**, Cantón La Piedrona” San Antonio pajonal, por un precio total de **VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR \$ 20, 583.50**, Con un plazo de 60 días a partir de la orden de inicio. **II)** Que según nota de fecha 01 de Agosto de 2016 presentada por la Empresa **Constructora Providencia, S.A de CV**, solicita prórroga en el plazo de ejecución, por 30 días calendario, para finalizar la obra. **III)** Que según nota de recomendación de fecha 08 de Agosto del corriente año, firmada por la señora Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, administradora de Contrato, manifiesta que después de analizar la solicitud presentada por el contratista, es de la opinión que se justifica la ampliación en el plazo para la ejecución de la obra, por lo que es del criterio que es procedente la modificación al contrato. **IV)** Que de acuerdo al inconveniente ocasionado por el invierno, como son las inundaciones, terreno duro y rocoso, lo que motivó al contratista, **Constructora Providencia S.A de C.V**, a solicitar 30 días de prórroga en el plazo de ejecución de la obra, lo cual pudo ser verificado en bitácoras de Supervisión y por la Administradora de Contrato, **V)** Que el Contrato dispone de su Clausula **XII** Modificación, ampliación y/o prórroga de común acuerdo al presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes o prorrogado en su plazo, dichas modificaciones será emanadas por medio de resoluciones y para que tenga validez deberá estar autorizado por la Institución contratante” y **VI)** Que se cumplen los requisitos que exige el art. 83 de la Ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Publica, en cuanto a que no exista una mejor opción y que las condiciones del servicio de construcción permanecerán favorables para la institución contratante. **POR TANTO.** A las razones antes expuestas y a los artículos 83 –A y 83 –B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica El Concejo Municipal de San Antonio Pajonal, **RESUELVE: I)** Prorrogase mediante orden de cambio por ampliación del plazo de ejecución para el proyecto **“Mejoramiento de Cancha de Futbol, Caserío El Mojón, Cantón La Piedrona” San Antonio Pajonal**, según contrato de fecha 13 de Julio de 2016 en su cláusula **XII**, en el sentido de **ampliar el plazo de ejecución en 30 días calendario contados a partir de la fecha programada inicialmente para la finalización de la obra.** 2) se mantienen inalteradas las clausulas y demás términos del contrato firmado inicialmente.3) Por lo tanto el contratista deberá presentar ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, ocasionados por la modificación al plazo de ejecución de la obra. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal Acuerda Aprobar Orden de Cambio no. 1 por modificación en el plazo de Ejecución de la Obra denominada “ Mejoramiento de Cancha de Futbol, Caserío El Mojón Cantón La Piedrona” San Antonio Pajonal, solicitado por el contratista **Constructora Providencia S.A. de C.V.** por un periodo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha que inicialmente estaba programada para la finalización de la Obra la cual era el **10 de Septiembre de 2016**, siendo la nueva fecha de finalización el **10 de Octubre del corriente año**, por lo tanto se autoriza a la Licenciada Silvia Liceht Chavarría, Alcaldesa Municipal, para que firme modificación al contrato por prórroga en el plazo, de ejecución de la obra con la Empresa **Constructora Providencia S.A de C.V.** permaneciendo las demás clausulas sin ninguna modificación. Y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO VEINTICINCO.-**

Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **ocho horas del día Veintidós de Agosto de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se desarrolló la siguiente AGENDA:

- 1- Comprobación de Quórum;
- 2- Oración al Creador
- 3- lectura del acta anterior
- 4- Informe de la señora Alcaldesa
- 5- Celebración de Contrato de Ejecución Entre la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana y a Municipalidad de San Antonio Pajonal
- 6- Aceptación de Donación de Predio de la Cancha de Cantón El Tablón.
- 7- varios

Se dio inicio a la sesión con la comprobación del quorum, acto seguido se leyó el acta anterior la que no sufrió modificaciones. Luego se procedió a dar gracias a nuestro padre creador a continuación se emitieron los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUNERO UNO**.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 4 numeral 28 del Código Municipal, Autoriza a la señora Alcaldesa Municipal para firmar **CONTRATO DE EJECUCION ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PAJONAL**, Para la ejecución de proyectos de beneficio para el municipio de San Antonio Pajonal. Considerando que es competencia del honorable Concejo Municipal la aprobación de los acuerdos o convenios de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Asociación o cooperación con otras entidades y organismos públicos, privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, CONSIDERANDO. Que la Alcaldesa representa a la Municipalidad y al municipio, es la personera legal de la misma sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al Síndico. **POR TANTO** Toman en cuenta lo anteriormente considerado, y haciendo uso de lo que para el efecto le confiere La Constitución Nacional y el Código Municipal, por **UNANIMIDAD ACUERDA**. Autorizar a la Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, Alcaldesa Municipal de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, para suscribir contrato de ejecución con **LA SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE INTEGRACION CENTRO AMERICANA SICA**, para la ejecución de futuros proyectos en la **CIRCUNSCRIPCION MUNICIPAL** de San Antonio Pajonal. Lo Que el presente acuerdo se certifique y envíe a donde corresponde para los usos consiguientes. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal, art. 30 Acuerda Autorizar a la señora Alcaldesa municipal Lic. Silvia Licht Chavarría de González, para que firme la Aceptación de la Donación de Un Terreno que se utiliza para Cancha Municipal, ubicada en Cantón El Tablón de esta jurisdicción. Certifíquese. Y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

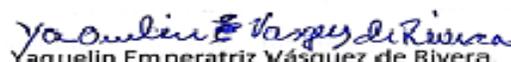


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO VEINTISEIS.-** Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las ocho horas del día **Cinco de Septiembre de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se desarrolló la siguiente AGENDA:

1. Comprobación de Quórum;
2. Oración al Creador
3. Informe del Concejo Municipal
4. Informe de la Señora Alcaldesa Municipal
5. Nombramiento de Oficial de Información a la señora Secretaria Municipal
6. Ampliar el acuerdo número 1 de fecha 3 de Agosto /16 acta número 23
7. Primer pago de Supervisión de proyecto de Cancha el Mojón \$ 1.100.00
8. Compra de insumos de hipoclorito de sodio para turicentro \$ 109.00 RQUIMICA
9. Pago a entrenador de Equipo FC Real Pajonal \$ 260.00
10. Compra de Trofeos \$ 1.500.00
11. Transporte de Equipo Real Pajonal \$ 240.00
12. ASAPROSAR lentes correctivos \$ 1.323.08
13. Bacheo caserío las pozas \$ 25.00
14. Pago de alimentación para reunión de protección civil \$ 132.50
15. Pago de alimentación a personal de la Alcaldía por capacitación \$ 87.50
16. Compra de material para maquina moledora de planta de compostaje \$ 90.00
17. Reparación de vehículo ISUZU \$ 305.57
18. Pago de 2 cuota de Seguro Kia \$ 194.93
19. Pago de \$ 343.00 Compra de alimentos para actividades
20. varios

Desarrollo, se dio inicio con la comprobación del quórum correspondiente, luego se hizo la oración a nuestro padre creador por la señora Concejal Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez. Acto seguido la señora Alcaldesa dio la palabra a los señores miembros del concejo para que expongan su trabajo que realizan en las diferentes comunidades, primeramente pregunta a la señora Jaquelin de Rivera, quien expone la problemática de una calle de acceso que se encuentra en muy malas condiciones, respondiendo la señora Alcaldesa que se debe hacer una solicitud con las firmas de los vecinos para proceder a la reparación. Por su parte el señor Walter Martínez pregunta cómo se puede hacer para que CLESA revise los cables de Energía Eléctrica por los apagones de Energía que se dan con las fuertes tormentas ellos no atienden las llamadas que se realizan los afectados en las diferentes zonas. La señora Alcaldesa contesta que se debe hacer una carta a CLESA con copia a su persona para que cambien el transformador para resolver esta deficiencia. La señora Dinora de Herrera, informa que la calle que conduce a la casa comunal de Cantón el Ángel está bien dañada por lo que urge su reparación, la señora sindico señala el caso de una lámpara en colonia El Pajonalito y otra en Iglesia Santa Gertrudis. La señora Alcaldesa por su parte informa que muy pronto se tendrá la venta de Hortalizas en el municipio una vez por semana. También se tienen denuncias de desórdenes permanentes en altas horas de la noche, en un chalet de la señora Yaquelin Karina Díaz, quien no posee permiso de funcionamiento del referido chalet. Y otra venta de bebidas embriagantes en la casa del señor Darwin Omar Flores Rebollo también provocan desordenes con la venta de bebidas. En esa misma zona también dejan buses parqueados frente a Unidad de Salud que obstaculizan el paso. Informar que se tendrá presencia del Ejército y PNC, en el Marco de prevención de la violencia en el municipio se instalara un puesto en el Cantón El Tablón. Otro logro que se tienen es la firma de Contrato con SICA, se hará el Plan de Prevención de la Violencia y la Infraestructura en el Centro Turístico Rincón Mágico, muy pronto se tendrá audiencia con la Ministra de Medio Ambiente para recibir Zona protegida. Con FIAES se ganó \$ 84.000.00 que se utilizaran para la Reserva de la Biosfera entre los municipios de Metapan, Mazahuat, Santa Rosa Guachipilín y San A Antonio Pajonal este proyecto

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

contendrá Reforestación, Huertos caseros, zonas protegidas, agro mercados entre otros. Acto seguido se emitieron los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que desde hace dos meses no se cuenta con el Oficial de Información y en vista de que el art.48 de la Ley de acceso a la Información Pública, exige el nombramiento de tal funcionario. Se Acuerda Nombrar Oficial de Información de la Municipalidad de San Antonio Pajonal a la señora Técnico en Administración Municipal **Ana Gloria Melgar de Hernández**, quien se desempeña como Secretaria Municipal, cuyo nombramiento surtirá efectos a partir de este mes de Septiembre del año en curso. Certifíquese y notifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.**- El Conejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda ampliar el acuerdo número uno de fecha tres de Agosto del año en curso acta número veintitrés, en el sentido de fijar el monto y las cuotas de indemnización a la señora Rosa Aracely Corleto de Monrroy, siendo un total de **\$ 6,960.00 SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES EXACTOS, pagaderas en CUATRO CUOTAS DE \$ 1.740.00. UN MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES EXACTOS**, A partir del mes de Septiembre del presente año, se aplicara la erogación a las cifras del presupuesto Municipal Vigente Reformado, de la cuenta de fondo FODES 25% número 00120147710 del Banco Hipotecario. Y se autoriza al señor Tesorero el pago antes referido. Se hace constar que la señora Rosa de Monroy deja fuera de toda responsabilidad administrativa y legal al Concejo al aceptar la referida indemnización la cual fue negociada a su entera satisfacción. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades leales conferidas en el Art. 91 del Código Municipal autoriza al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 1.100.00 UN MIL CIENTO DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago por primera cuota de Supervisión Técnica del proyecto **MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN CASERIO EL MOJON, CANTON LA PIEDRONA** de esta jurisdicción, a la Empresa **MC Ingenieros Contratista, SA de C.V.** según factura 0292 con aplicación a la cuenta corriente no. 00120161799 del Banco Hipotecario, proveniente de los fondos del FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal autoriza al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 109.00 CIENTO NUEVE DOLARES EXACTOS**, a RQUIMICA, en concepto de compra de productos químicos y de limpieza, para el mantenimiento del Centro Turístico Rincón Mágico de este municipio, según factura no. 6850 de la cuenta corriente no. 00120159891 del Banco Hipotecario fondos propios. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **DOSCIENTOS SESENTA DOLARES \$ 260.00**, a Juan Rafael Recinos Menéndez, en su calidad de Entrenador del Equipo Real Pajonal FC correspondiente al mes de Agosto del año en curso, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes a la cuenta corriente no. 00120150606 Educación y Deporte fondos FODES 75% . Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 1.500.00 UN MIL QUINIENTOS DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago de trofeos que serán utilizados para los diferentes torneos de futbol que se desarrollan en toda la jurisdicción de San Antonio Pajonal, se aplicara la erogación a las cifras del Presupuesto municipal Vigente, y a la cuenta corriente no. 00120150606, del Banco Hipotecario proveniente de los fondos FODES 75% EDUCACION Y DEPORTE , según factura número 000030. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código Municipal acuerda autorizar al tesorero Municipal el pago de transporte al señor Mario Ernesto Rivas Fúnez, para el traslado del Equipo FC Real Pajonal de esta población hacia Atiquizaya Ahuachapán, por un monto de **\$ 240.00 DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES EXACTOS**, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes a la cuenta Bancaria 00120150606 de la cuenta **EDUCACION Y DEPORTE FODES 75%**. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art.91 del código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de las facturas no. 4567, 0619, 0621, 0648, 398 y 550, haciendo un total de **\$ 1,323.08 UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**OCHO CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de servicio prestado a personas de la población consisten en dotar de lentes, cirugías y medicamentos, se aplicara el gasto a la cuenta no. 00120152714, del programa de Salud Municipal fondos FODES 75%, se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal Vigente certifíquese .- **ACUERDO NUMERO NUEVE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 25.00 VEINTICINCO DÓLARES EXACTOS** , en El pago de Bacheo en calle principal de caserío las pozas Cantón El Ángel al señor Julio Roberto Lemus de la cuenta no. 00120148911, fondos FODES 75% REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ**.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art.91 del código Municipal acuerda autorizar al señor tesorero Municipal el pago de Almuerzos para actividades de protección Civil en conjunto con empleados de la Alcaldía Municipal en capacitación para evitar criaderos de zancudos, por la cantidad de **\$ 132.50 CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, a la señora ALEJANDRA EDELMIRA RIVAS VIUDA DE FLORES, de la cuenta corriente 00120147710 , Fondo FODES 25%. Se aplicara a las cifras del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de Alimentación a personal de la Alcaldía en jornada de trabajo en equipo por parte de INSAFORP por la cantidad de **\$ 87.50 OCHENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR** a la señora Julia Elizabeth Mendoza Patiño, de la cuenta corriente no. 00120147710 proveniente del FODES 25%, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 90.00 NOVENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de compra de zaranda para maquina moledora de la planta de compostaje según factura no. 00265 de Raúl Patrocinio Jaco García, se aplicara a la cuenta corriente no. 00120152293 FODES 75% PROGRAMA Recolección , Transporte y Disposición Final de Desechos sólidos, se aplicara la erogación a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art.91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de dos facturas no. 75745 y recibo a favor de Juan Daniel González Mendoza por la cantidad de **\$ 305.57 TRESCIENTOS CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR** para la reparación y compra de accesorios para el vehículo Marca ISUZU, placa 4354 del Fondo Común, cuenta no. 00120148920, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE**.- El concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **SEGUNDA CUOTA** del Seguro de Vehículo KIA placa N 7827 modelo 2700, correspondiente a los meses de Julio a Septiembre 2016, por la suma de **\$ 194.93 CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR según factura no. 039871**, cuenta corriente no. 00120148920 Fondo Común Municipal, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente. Certifíquese. - **ACUERDO NÚMERO QUINCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal Autoriza al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 343.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES EXACTOS** , en concepto de compra de productos alimenticios varios a la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, para refrigerios de personas de la tercera edad y actividades de mujeres en las diferentes comunidades de esta jurisdicción, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente y se cancelara de la cuenta corriente no. 00120160440 del Banco Hipotecario de los fondos FODES 75% “ Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal”. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 207 Inc. Primero de la Constitución Nacional y Art, 4 inc. 25 Del Código Municipal Acuerda Priorizar la Ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento de Cancha de Futbol en Cantón El Tablón”**, el cual se encuentra contemplado en el Presupuesto Municipal de 2016 y el Plan de Inversión, se ha

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

priorizado debido al deterioro que sufre por inundaciones, por falta de drenaje para las Aguas Lluvias y falta de Cerca perimetral. Certifíquese.-. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 203 de la Constitución Nacional y Art. 4 numeral 28 del Código Municipal, Acuerda Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal Lic. Silvia Liceht Chavarría, a Contratar a la Empresa **ELIAS MONTECINO Y ASOCIADOS S.A. de C.V.** para que realice contrato u orden de compra de formulación de Carpeta Técnica para el proyecto denominado, **“Mejoramiento de Cancha de Fútbol en Cantón El Tablón”, por un monto de \$ 1,800.00 UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES EXACTOS, con fondos FODES 75%. Certifíquese -** **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal Acuerda **Priorizar** la Ejecución del proyecto denominado **“Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en Callejón la Hacienda en Cantón El Ángel, San Antonio Pajonal”,** debido al mal estado en que se encuentra, poniendo en riesgo a la comunidad que transita por dicho callejón, el proyecto se encuentra plasmado en el Plan de Inversión Municipal, no encontrándose presupuestado para este año, por lo que se deberá realizar la Reforma correspondiente al presupuesto municipal vigente. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE**.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 203 de la Constitución Nacional y Art. 4 numeral 28 del Código Municipal, Acuerda Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal Lic. Silvia Liceht Chavarría, a Contratar a la Empresa **ELIAS MONTECINO Y ASOCIADOS S.A. de C.V.** para que realice contrato u orden de compra de formulación de Carpeta Técnica para el proyecto denominado, **“Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en Callejón La Hacienda, Cantón El Ángel San Antonio Pajonal”, por un monto de \$ 2,250.00 DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS, con fondos FODES 75%. Certifíquese.-** y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

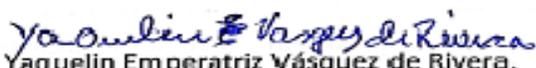


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosalura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO VEINTISIETE.-**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **ocho horas del día Dieciséis de Septiembre de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se desarrolló la siguiente AGENDA:

1. Comprobación de Quorum
2. Oración al Creador
3. Lectura del Acta anterior
4. Informe de la señora Alcaldesa Municipal
5. Participación de ISDEMU
6. Elaboración del Plan de Prevención de la violencia contra la mujer
7. Autorizar a la UACI, la cotización y cuadro comparativo para la elaboración de Uniformes del Personal Municipal
8. Pago de 3ª estimación Cancha El mojón \$ 4.130.20
9. Compra de Refrigerios para 15 de Septiembre \$ 259.52
10. Compra de material higiénico para Rincón Mágico \$ 283.24
11. Transporte para equipo Real Pajonal \$ 415.00
12. Pago por reparación de lámpara \$ 52.00
13. Compra de platos y conos \$ 68.96
14. Transporte de Basura a ASEMUSA \$ 930.00 Agosto
15. Pago de viáticos a motorista \$ 90.00
16. Pago de disposición final a ASEMUSA \$ 486.97
17. Ceder Servidumbre a ANDA
18. Segunda cuota de Seguro del vehículo KIA por \$ 194.93
19. Priorizar proyecto Conformación Balastado y Construcción de badenes Calle al Ángel
20. Priorizar proyecto Conformación, Balastado y Construcción de canaleta cantón la Piedrona
21. Contratar al profesional elaboración carpeta técnica proyecto Conformación calle la Piedrona \$ 1,1436.31
22. Contratar al profesional elaboración de carpeta técnica proyecto Conformación calle El Ángel \$ 1,147.51
- 23.

Se dio inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue leída sin sufrir modificaciones, a continuación se llevó a cabo la oración a nuestro padre creador por la señora Concejal Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, acto seguido la señora Alcaldesa Municipal Lic. Silvia Liceht Chavarría. Hizo la presentación de la Lic. Rosa Lidia Cabrera en representación del ISDEMU, quien dio la presentación de la Normativa Legal agradeciendo el espacio brindado, rindió la información en relación a los dos rubros que se trabajan como son **Prevención de la Violencia y Prevención de la igualdad**, para que se tome el acuerdo correspondiente. Por otra parte el concejal Walter Martínez informa que una lámpara en calle principal se encuentra apagada por lo que urge su reparación. La Concejal Esperanza de Rodríguez, pregunta cuando se cambiaran de lugar los columpios en Caserío El mojón. La Sra. Dinora de Herrera informa que existe una fuga de Agua potable en caserío Las Pozas por lo que urge su reparación, también una lámpara

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

dañada en la zona. Yaquelin de Rivera expone que es necesario derramar un árbol de cenicero que se encuentra por la quebrada, por su parte la señora Síndico Municipal informa que existen varios árboles en la zona Urbana que se deben derramar ya que obstaculizan el alumbrado público y la seguridad ciudadana. Por parte de la señora Alcaldesa Informa lo siguiente: 1) se está trabajando para construir un vivero Municipal el cual servirá para donar arbolitos a la ciudadanía. 2) Que este día se instalara el puesto de la PNC con el Ejercito en el Cantón El Tablón, darán cobertura a los siguientes lugares Caserío El Sunsa, El Mojón y Cantón La Piedrona. 3) atendió a la señora Karina del negocio de bebidas, advirtiéndole que la hora de venta es hasta las 10.00pm. Y enviarles notas a todos los establecimientos donde se vende cervezas regulándoles el horario de venta, 4) anuncio que habrá feria de productos en el Rincón Mágico el día 16 de Octubre del corriente año, 5) comenta que la participación de Pueblos Vivos se hicieron presente 2 artesanos de este lugar quienes participaron con sus productos e invita a que promuevan los productos lácteos para que nos identifique, 6) informa que como parte de la gestión municipal llevara a cabo un viaje a l estado de Arkansas para que haya Consulado que sirva a nuestros compatriotas 7) celebración del día del niño. El Concejo enterado y conforme emite los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.**- El Concejo Municipal Considerando: Que es facultad de la Municipalidad conferida en el Art. 203 inciso segundo de la Constitución Nacional, Art. 4 numeral 1 del Código Municipal. la Creación de Planes de Desarrollo para la Municipalidad y en vista de la visita recibida por parte de la representante de ISDEMU, en relación a la elaboración del Plan de Prevención de la Violencia contra la mujer. Este Concejo Acuerda: **Elaborar el Plan Municipal de Prevención contra la violencia de la Mujer** el cual será aplicado en el municipio de San Antonio Pajonal, con el objetivo de prevenir y atacar toda violencia en contra de la mujer de éste municipio. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, solicite cotizaciones para adquirir dotación de Uniformes al personal de la Alcaldía, para tener mejor presentación e imagen ante los contribuyentes. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago a la Empresa **Constructora Providencia, S.A de C.V.** la cantidad de **\$ 4,130.20 CUATRO MIL CIENTO TREINTA DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de Tercera Estimación del proyecto “ Mejoramiento de Cancha de futbol Caserío El Mojón , Cantón La Piedrona , según factura no. 0025 de la cuenta no. 00120161799, de los fondos FODES 75% ,se aplicara el gasto a las cifras del Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.**-el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de la **SEGUNDA CUOTA** del Seguro del Vehículo KIA placa N 7827 modelo correspondiente a los meses de Julio a Septiembre 2016, por la suma de **\$ 194.93 CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR**, según factura no. 039871 cuenta corriente no. 00120148920 del Fondo Común Municipal, se aplica el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código Municipal acuerda autorizar al señor tesorero municipal el pago de **\$ 283.24 DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOSDE DÓLAR**, en compra a Frozca S.A de C.V. papel higiénico y Kleenec, para el consumo en el Centro Turístico Rincón Mágico, se aplicara el gasto a la cuenta corriente no. 00120159891 de los fondos Propios, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art.91 del código Municipal acuerda autorizar al señor tesorero municipal el pago de **\$ 415.00 CUATROCIENTOS**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**QUINCE DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago por transporte del Equipo Real Pajonal a diferentes lugares del territorio por encuentros deportivos, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente con aplicación a la cuenta corriente no. 00120150606, Fondos FODES 75%. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art.91 del Código Municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero el pago de **\$ 52.00 CINCUENTA Y DOS DÓLARES EXACTOS**, en concepto de pago por reparación e instalación de lámpara en la zona urbana al señor Rudy Alonso Ortiz, se aplicara el gasto a las cifras Presupuestarias vigente a la cuenta corriente no. 00120148911, Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales fondos FODES 75%. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 68.96 SESENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de compra de platos y conos para el consumo en esta municipalidad, con aplicación a los códigos presupuestarios correspondiente de la cuenta corriente no. 00120147710 Fondos FODES 25%. Factura no. 1787 a favor de Frozca S.A de C.V. Certifíquese.-**ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 930.00 NOVECIENTOS TREINTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago de transporte de Recolección de desechos sólidos al señor Marvin Niuman Choto Martínez , de la cuenta corriente no. 00120152293 Fondos FODES 75% “ Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos San Antonio Pajonal” Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al Tesorero Municipal el pago de **\$ 90.00 NOVENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de viáticos por visitas oficiales los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, se aplicara a los códigos de las cifras presupuestarias correspondiente, a la cuenta Corriente no. 00120148920 Fonos Propios. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal la cantidad de **\$ 486.97, CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES, CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR**, en concepto de servicios prestados por disposición final de desechos sólidos ASEMUSA correspondiente a los meses de Julio y Agosto, a la cuenta corriente no. 00120152293 Fondos FODES 75%, Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos sólidos, según facturas nos. 0427-0375. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en La Constitución Nacional art. 207 inciso 2 y el código Municipal art. 4 inciso 10. **ACUERDA:** I) Continuar el proceso de legalización de servidumbres a favor de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, en el Proyecto denominado Introducción de Agua Potable en Caserío Las Marías de Cantón la Piedrona. II) Acuerda Ceder a favor de ANDA la servidumbre de paso de tubería de Abastecimiento de Agua Potable del proyecto ya referido. Y hacer la Escritura de donación del proyecto de Agua Potable por la señora Alcaldesa Municipal a la ANDA. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda autorizar al Señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 259.52 DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR**, a Patricia del Carmen Hernández Escobar en concepto de compra de Refrigerios para atender alumnos para el día de la Independencia Patria, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y se cancelara de la cuenta corriente no. 00120160440 Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultura del Municipio de San Antonio Pajonal provenientes del FODES 75% Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

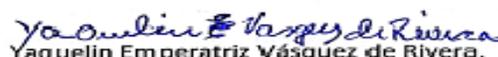
municipal acuerda: **Priorizar** la ejecución del proyecto denominado **“Conformación balastado y Construcción de Badenes en calle vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón El Ángel”** el cual se encuentra contemplado en el presupuesto Municipal vigente así como también en el Plan de Inversiones, calle que se encuentra bastante deteriorada a causa de la época de invierno, por lo que se hace necesaria la ejecución de este proyecto.

**Certifíquese.- ACUERDO NUMERO QUINCE.-**El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda **priorizar** la ejecución del proyecto denominado **“Conformaron Balastado y Construcción de Canaleta en Calle vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón La Piedrona y calle los agricultores ”** el cual se encuentra contemplado en el presupuesto municipal vigente y en el plan de inversiones, calle que se encuentra bastante deteriorada a causa de la época lluviosa por lo que se hace necesaria la ejecución de dicho proyecto. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Silvia Liceht Chavarría, a contratar al Ing. Luis Alonso Salinas García, para que realice contrato u orden de compra, de formulación de Carpeta Técnica para el proyecto denominado **“Conformación Balastado y Construcción de badenes en calle vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón El Ángel** por un monto Global de **\$ 1,346.31 UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR**, según oferta presentada por el Ing. Luis Alonso Salinas, honorarios que serán financiados con fondos FODES 75%. Certifíquese. - **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Silvia Liceht Chavarría, a contratar al Ing. Luis Alonso Salinas García, para que realice contrato u orden de compra para la formulación de Carpeta Técnica, para el proyecto denominado **“Conformación Balastado y construcción de Canaleta en calle vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón La Piedrona y calle de los Agricultores**, por un monto global de **\$ 1.147.51 UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR**, según oferta presentada por el Ing. Luis Alonso Salinas, honorarios que serán financiados con fondos FODES 75%, Certifíquese.- Y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal

  
Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario

  
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente

  
Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente

  
Rosalva Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal

  
Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO VEINTIOCHO.-**

Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las ocho horas del día Veintiocho de Septiembre de dos mil dieciséis. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se desarrolló la siguiente AGENDA:

- 1 Comprobación de Quorum
1. Oración al Creador
2. Lectura del Acta anterior
3. Informe del Concejo
4. Informe de la señora Alcaldesa
5. Aprobación del Plan de Prevención de la Violencia
6. Apertura de Cuenta corriente Proyecto "San Antonio Pajonal-SGSICA/proyecto BE1 Banco Hipotecario de El Salvador.

Se dio inicio con la reunión con la comprobación del quorum, acto se guido se hizo la oración al creador a continuación se leyó el acta anterior la que no tuvo modificaciones, seguidamente se emitieron los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Art. 4 numeral 1 del Código Municipal y considerando el valioso aporte por parte del **Sistema de Integración Centroamericano SICA**, quienes han venido trabajando juntamente con la Municipalidad en el Área de Niñez y Adolescencia, que así mismo se han involucrado otras Instituciones Nacionales y Locales, para la elaboración del Plan de Prevención de la Violencia, documento muy valioso que será la base para el desarrollo del proyecto en mención. **POR TANTO:** El concejo Acuerda Aprobar el **"PLAN MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA 2016-2019 DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PAJONAL SANTA ANA EL SALVADOR"**. Certifíquese y notifíquese a donde corresponda. **ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal Acuerda Aperturar cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, por la cantidad de \$ **5.00 CINCO DOLARES EXACTOS** provenientes de Caja Chica, para el proyecto **"San Antonio Pajonal-SGSICA/Proyecto BE1"** el cual será para ejecutar el Plan de Prevención de la Violencia 2016-2019 en el Municipio de San Antonio Pajonal. Certifíquese.- y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO VEINTINUEVE.-**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **ocho horas del día Cuatro de Octubre de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita solicita permiso verbal y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se comprobó el quorum de ley se desarrolló la siguiente AGENDA:

1. Comprobación de Quorum
2. Oración al Creador
3. Lectura del Acta anterior
4. Informe del Concejo
5. Informe de la señora Alcaldesa
6. Pago de Plan de Seguridad Ocupacional \$ 1,360.00
7. Control de Empleados en Reloj marcador y cambio de Horario Octubre 2016
8. Recibir en Donación Cancha de Fútbol Cantón El Tablón
9. Cotizar y Comprar Repuestos de Reloj de Torre San Antonio
- 10. Nombrar otro refrendario de Cheques en Sustitución de Dinora Torres de Herrera**
11. Rosa Aracely Monroy Solicita ante la Procuraduría General se le Cancele 8 años de trabajo, además de lo ya pactado por el Concejo
12. Segundo pago de Supervisión de Proyecto de cancha Caserío El Mojón

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

13. Cuarta cuota de pago de Construcción de Cancha de Futbol \$ 3.981.51
14. Elaboración de carpetas técnicas de reparación de calles la piedrona y el Ángel
15. Contratación artística para Festival Gastronómico por \$ 225.00
16. Compra de Refrigerios por \$ 135.00 para la celebración del día del niño
17. Elaboración de Carpeta técnica de Cancha el Tablón por \$ 1.800.00
18. Pago de bacheo de Calle Cantón el Tablón \$ 56.00
19. Pago de \$ 800.00 compra de trofeos
20. \$ compra de materiales químicos para piscina de El rincón Mágico \$ 104.86
21. Pago de presentación artística celebración del día del niño \$ 112.00
22. Pago por reparación de lámpara en caserío las pozas y otros \$ 157.00
23. Pago de viáticos a Carlos Alberto Henríquez por seminario en DIGESTYC por \$ 80.00
24. Pago de transporte de desechos sólidos a SEMUSA por \$ 780.00
25. Pago de alimentación a Asociación de Alcaldes Trifinio por reunión en esta localidad \$ 192.00
26. Formar Comisión para Elaboración de Presupuesto municipal 2017
27. Varios

Aperturada la reunión Se ofreció una Oración a nuestro padre creador, por la señora Concejal Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, seguidamente rindieron informe los concejales en la siguiente forma: Dinora del Carmen Torres de Herrera reporta una lámpara quemada por Iglesia Santa Gertrudis. Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, informa que están recogiendo firmas para solicitar un tramo de calle que se encuentra en malas condiciones situado en Barrio Santa Catarina, por su parte el señor Walter Oswaldo Martínez, manifiesta que la lámpara que se encuentra en calle principal avenida España necesita reparación . Por su parte la señora Alcaldesa Municipal Lic. Silvia Liceht Chavarría, informa que en vista de que el Contador Municipal señor José Leopoldo Ramírez Martínez no está marcando su permanencia en su puesto de trabajo mediante el Reloj marcador, aduciendo que es dañino por tener problemas de salud en el corazón, se ha solicitado que presente por escrito el padecimiento y la prohibición de usar el Reloj Marcador por medio de un dictamen médico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social para su exoneración, sino fuere de esta manera se procederá a exigirle su marcación por medio del biométrico( Reloj Marcador), por otra parte la señora Rosa Aracely Corleto de Monroy, en la demanda contra el Concejo Municipal ante la Procuraduría General de la Republica, solicito que se le cancelara 8 años de trabajo además de los 12 que se le están cancelando, en cuanto este punto el regidor Walter Martínez expreso que en ningún momento él ha apoyado a la señora Monroy, pero pregunta que si es legal darle los 20 años que solicita, por lo que la señora Alcaldesa es de la opinión que únicamente tiene derechos a los 12 años que señala la normativa , sin embargo por ser persona de confianza no tenía derecho a indemnización , pero que en un gesto humanitario se acordó concederle los 12 años. También se hizo mención que en el Cantón el Tablón ya se instaló el puesto Policial y el Ejército, por lo que se pide informar de todo lo malo que pueda estar aconteciendo en el municipio. Se hizo saber que los puestos que se entregan durante las fiestas patronales se les exigirá que paguen con anticipación. El concejo conforme emitió los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.-** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero municipal el pago de **\$ 1,360.00, UN MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES EXACTOS,** al señor Iván Giovanni Mancia Orellana, en concepto de Elaboración del Plan de Riesgos y Seguridad Ocupacional de la Institución, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondiente del presupuesto municipal vigente y cuenta Bancaria 00120147710 de los fondos FODES 25% . Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-**El Concejo Municipal en usos de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero el pago de **\$ 600.00 SEISCIENTOS DOLARES EXACTOS** a la Empresa **MC Ingenieros Contratistas S.A de C.V.** en concepto de pago final de Supervisión de la Obra Mejoramiento de Cancha de Futbol en Caserío El Mojón, Cantón La

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Piedrona San Antonio Pajonal, de la cuenta corriente 00120161799, Mejoramiento de Cancha En Caserío El Mojón del Banco Hipotecario fondos FODES 75%, Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de un monto de **\$ 3,981.51 TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLAR CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de última cuota del proyecto Mejoramiento de Cancha de Fútbol Caserío El Mojón, Cantón La Piedrona San Antonio Pajonal a favor de **Constructora Providencia S.A de C.V.** cuenta corriente del Banco Hipotecario no. 00120161799 de los fondos provenientes del FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda autorizar el pago de la **Carpeta Técnica** para el proyecto **Empedrado Fraguado con capa de concreto simple en Callejón La Hacienda en Cantón El Ángel, San Antonio Pajonal**, a favor de Elías Montesino y Asociados S.A de C.V. por un monto de **\$ 2.250.00 DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS**. Con aplicación a las cifras presupuestarias correspondiente, cuenta bancaria no. 001200149098 del Banco Hipotecario, Fondos FODES 75% Pre inversión .Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de la **Carpeta Técnica** del proyecto **“Mejoramiento de Cancha de Fútbol en Cantón El Tablón, San Antonio Pajonal**, a la empresa Elías Montesino y Asociados S.A. de C.V. por la suma de **\$ 1.800.00 UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES EXACTOS**, de la cuenta corriente no. 00120149098 del Fondo FODES 75% preinversión, del Banco Hipotecario, se aplicara a las cifras presupuestarias correspondiente . Certifíquese.-**ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código Municipal acuerda autorizar al señor tesorero municipal el pago de **\$ 225.00 DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES EXACTOS**, al señor José Daniel Castillo Reyes, en concepto de presentación artística en el Rincón Mágico con motivo de celebración de Festival Gastronómico a realizarse el día 16 de Octubre del corriente año, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes y a la cuenta corriente 00120160440 del Banco Hipotecario programa Desarrollo Económico y Social y Cultural de San Antonio Pajonal, fondos del FODES 75%.Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 135.00 CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES EXACTOS**, a la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, en concepto de pago de refrigerios para los niños en el día del día del niño, se aplicara a la cuenta corriente no. 00120160440 del Banco Hipotecario, fondos FODES 75%, con aplicación a las cifras del presupuesto municipal vigente. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 112.00 CIENTO DOCE DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago al señor Juan de Dios Sandoval por presentación artística con motivo de celebrar el día del niño en la zona Urbana y rural del Municipio, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente, a la cuenta corriente no. 00120160440 del programa Para el Desarrollo Económico y Social y Cultural de San Antonio Pajonal, Fondos FODES 75% . Certifíquese.-**ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero municipal el pago de **\$ 104.86 CIENTO CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR**, a RQUIMICA, SA DE C.V. por insumos químicos para mantenimiento de la Piscina en centro turístico Rincón Mágico de esta localidad, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente con aplicación a la cuenta bancaria 00120159891 Centro Turístico Municipal, fondos propios. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-**El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código Municipal acuerda autorizar al señor tesorero Municipal el pago de compra de trofeos al señor Eduardo Antonio Díaz Sermeño, por la cantidad de **\$ 816.00 OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES EXACTOS**. Que se utilizan en los diferentes torneos de futbol que realiza la municipalidad, se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente, y con aplicación a la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

cuenta 00120150606 programa Educación y Deporte fondos del FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código Municipal art. 91. Acuerda autorizar al señor Tesorero municipal el pago de bacheo en calle de Cantón El Tablón, al señor Oscar Alberto Ordoñez Martínez, por un valor de **\$ 56.00 CINCUENTA Y SEIS DOLARES EXACTOS**. De la cuenta corriente 00120148911 Reparación y Mantenimiento de Obras, de los fondos provenientes del 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 192.00 CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago de alimentación a los Alcaldes que conforman la Asociación de Municipio de el Trifinio y Empleados administrativos de la esta Alcaldía por reunión de trabajo desarrollada en esta villa, a la señora **Alejandra Edelmira Rivas Vda. De Flores**, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente a la cuenta corriente 00120147710 de los fondos FODES 25% . Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código municipal art. 91 Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 780.00 SETECIENTOS OCHENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago de recolección y transporte de basura recolectada de la planta de Compostaje a ASEMUSA, Correspondiente al mes de Septiembre del año en curso, al señor Marvin Niuman Choto Martínez, de la cuenta corriente no. 00120152293, Recolección, Transporte y Disposición Final de desechos sólidos, fondos FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor tesorero municipal el pago de viáticos al señor Carlos Alberto Henríquez, la cantidad de **\$ 80.00 OCHENTA DOLARES EXACTOS**, por asistir a capacitación de la DIGESTYC, a la ciudad de San Salvador, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente, a la cuenta corriente del fondo común municipal 00120148920 del Banco Hipotecario. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero municipal el pago de servicios de reparación de sistema de alumbrado público en auditorium municipal e instalación de lámpara en casa comunal de caserío las pozas y centro turístico municipal al señor Rudy Alfonso Ortiz Méndez, por la cantidad de **\$ 157.00 CIENTO CINCUENTA Y SIETE DOLARES EXACTOS**, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente a la cuenta bancaria 001200148920 del fondo común municipal. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal Considerando: I- Que en vista de la Observación Verbal realizada por auditores de la Corte de cuentas de la Republica, en la última auditoría realizada a este municipio, en el sentido de recomendar el cambio de Sistema de Marcación para los empleados municipales de esta comuna. II- La solicitud verbal de Cambio de Horario de empleados administrativos en reunión del mes sostenida en el mes anterior . El Concejo Municipal en vista de considerar estas dos propuestas como muy importantes para la Administración municipal **ACUERDA** I- Autorizar el cambio de Control de Entradas y salidas del personal administrativo por medio del Reloj Marcador el cual ya se había adquirido con anterioridad II- Reformar el Reglamento Interno de trabajo de la Municipalidad aprobado en el año 2006, en su artículo 27, literales a y b, III- Agregar el horario en el área de salud. Por Tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales **ACUERDA: I** – Modificar el Artículo 27 del Reglamento Interno de trabajo de la siguiente manera; Cuando la jornada no fuere dividida en el horario de trabajo deberán señalarse las pausas para que dentro de las mismas, los trabajadores puedan tomar sus alimentos y descansar. Estas pausas deberán ser como mínimo de media hora, sin embargo cuando por la índole del trabajo no pudieren tener efecto, será obligatorio para la municipalidad conceder permiso a los trabajadores para tomar sus alimentos sin alterar la marcha normal de las labores. En consecuencia, en condiciones normales de trabajo, la Municipalidad se registrá por los

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

horarios que a continuación se detallan: **a)** Para el personal administrativo, de las 08.00 horas a las 16.00 horas con un tiempo para el almuerzo de 12.00 a 13.00 horas; y con un periodo de gracia de 05 minutos en cada entrada **b)** Para los trabajadores de campo, se establecen los siguientes horarios: de 6.00 a las 14.00 horas del mismo día (primer turno), de las 14.00 horas del mismo día (segundo turno) de las 22.00 de un día a las 18.00 del siguiente día (tercer turno), Para los trabajadores de campo los días sábado y domingo se trabajara de 6.00 a las 12.00 horas del día (primer turno) de las 12.00 a las 16.00 del mismo día (segundo turno); para el personal de la Clínica Municipal los horarios serán de 7.30 a 12.00 horas y de 13.00 a 15.30 p.m. los días lunes, martes, jueves, viernes, sábado y domingo de 7.30 a 12.30. Con descanso los días miércoles. Los trabajadores que desempeñan labores continuas en la comunidad serán regulados por los respectivos Jefes de Departamentos y Sección. De acuerdo a las necesidades. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda **Aprobar Carpeta Técnica** para la Ejecución del proyecto denominado “ **Mejoramiento de Cancha de Fútbol, en Cantón El Tablón, San Antonio Pajonal**”, con un monto presupuestado de **\$ 33,996.48, TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR**, más un monto de Supervisión de **\$ 2,000.00 DOS MIL DOLARES EXACTOS**, formulación realizada por la Empresa Elías Montesino y Asociados S.A. de C.V. por lo que se autoriza al Tesorero Municipal cancelar el valor se **\$ 1,800.00 UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES EXACTOS**, a la Empresa mencionada, con fondos de cuenta de gastos de Preinversión FODES 75% . Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Aprobar Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado “**Empedrado fraguado con capa de concreto simple en Callejón la Hacienda, Canon El Ángel, San Antonio Pajonal**”, con un monto presupuestado de **\$ 40,261.56 CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR**, más un monto de Supervisión Técnica de **\$ 2,980.00 DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES EXACTOS**, formulación de carpeta, realizada por la Empresa Elías Montesino y Asociados S.A. de C.V. por lo que se autoriza al señor Tesorero Municipal cancelar el valor de **\$ 2,250.00 DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS**, a la Empresa antes mencionada, con fondos de la cuenta de gastos de Pre inversión FODES 5%. Certifíquese.-**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que la señora Secretaria Municipal Tec. En Administración Municipal Ana Gloria Melgar de Hernández, además de llevar a cabo sus funciones encomendadas por normativa legal. Está colaborando con el personal en lo relacionado a supervisar sus funciones, control de asistencia, asesoría técnica y otras actividades que por su cargo realizan, por no existir Jefe de Recursos Humanos en esta comuna. Por lo tanto este concejo acuerda Nombrarla como **Encargada de Personal**. Por considerar que tiene los conocimientos necesarios para desempeñar esta función de apoyo ya que sus responsabilidades son cumplidas a satisfacción de la Administración Municipal. Cúmplase. Y Certifíquese a donde corresponda.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de transporte por traslado de jugadores del equipo federado a los siguientes lugares, San Isidro Lempa, Cara Sucia y San Sebastián Salitrillo, al señor Mario Ernesto Rivas Fúnez, la cantidad de **\$ 630.00 SEISCIENTOS TREINTA DOLARES EXACTOS**, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes, a la cuenta corriente del **FODES 75% 00120150606 “Educación y Deporte/San Antonio Pajonal”**. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal considerando que la señora Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández, Secretaria Municipal y en su calidad también de Encargada de Personal, Cumple con los requisitos de ley para desempeñar dichos cargos y por la responsabilidad y conocimientos demostrados en su desempeño. Se Acuerda Exonerarla de la marcación en el Reloj marcador por la naturaleza del cargo que ostenta a la Administración Municipal. Certifíquese y comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.**- El

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y Considerando que en el mes de Septiembre del año en curso, no hubo transferencia del fondo FODES, hacia las municipalidades del país, por parte del Gobierno Central, que por ende hubo dificultad para cubrir la planilla de pago a los empleados Municipales. Por Tanto se Acuerda hacer transferencia de fondos FODES 75% cuenta de ahorro no. 1120385751, a la cuenta corriente no 00120147710 fondo FODES 25%, por un monto de \$ 10.000.00 DIEZ MIL DOLARES EXACTOS, para pago de salarios correspondientes al mes de Octubre 2016, se reintegraran a la cuenta mencionada a la mayor brevedad posible. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRES**.-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código municipal y considerando que ya existe un Plan de prevención de la Violencia para que sea aplicado en este municipio, que además existe un ofrecimiento por parte del Sistema de Integración Centroamericana SICA, para la construcción del edificio para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Juvenil Integral en esta población. **Por Tanto** Este Concejo Acuerda Autorizar la **Construcción del Edificio para Desarrollar el Centro de Desarrollo Juvenil Integral en este municipio**, dicha construcción se realizara contiguo al Turicentro Rincón Mágico, propiedad municipal, con fondos del **SICA**. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 72 del Código Municipal, Acuerda Autorizar a los miembros del Concejo Municipal, (Comisión Financiera) con los técnicos, para la elaboración del presupuesto Municipal correspondiente al año 2017. Cúmplase y Certifíquese.- Y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-



Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosalura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO TREINTA**

Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **siete horas del día Veintiuno de Octubre de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita , y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se comprobó el quorum de ley se desarrolló la siguiente AGENDA:

Comprobación de Quorum

1. Oración al Creador
2. Lectura del Acta anterior
3. Informe del Concejo
4. Informe de la señora Alcaldesa
5. Facultar a la señora Síndico Firma de Convenio para elaboración de Carpeta Técnica del proyecto Construcción y Formación Vocacional del Centro Integral Prevención de la Violencia
6. Propuesta de venta de calle del señor Oscar Armando Corleto por \$ 150.000.00
7. Proponer a la Mancomunidad Trinacional donación de inmueble para el proyecto de venta de granos básicos
8. aprobación de ordenanza contravencional (seguridad y convivencia ciudadana)
9. compra de lámina, capote y tornillo. techo de centro escolar caserío el sunsa \$ 366.62
10. elaboración de carpeta técnica de cancha el tablón
11. elaboración de carpeta técnica de reparación el callejón cantón el Ángel
12. Recepción Final del proyecto Mejoramiento de Cancha de Futbol Caserío El Mojón Cantón La Piedrona
13. Aprobar el gasto de \$ 188.00 compra de Refrigerios prevención de violencia
14. Compra de productos de higiene bucal p/ niños
15. Refrenda de Vehículos municipales por \$ 109.72
16. Refrigerios para niños, mujeres y adultos mayores \$ 441.00
17. varios

A continuación rindió informe el Concejo de la siguiente manera Dinora del Carmen Torres de Herrera, nuevamente informa de lámpara apagada frente a Iglesia Santa Gertrudis considerando que dentro de pocos días se realizara la Fiesta Patronal de dicha zona, se llevara a cabo campaña de limpieza en Caserío Las pozas Cantón el Ángel el próximo 22 de Octubre ya está organizado, la Energía Eléctrica de la casa comunal esta automática por lo tanto permanece encendida urge llevar un electricista, también pregunta si se puede pedir información a la Alcaldía por la Ley de Acceso a la Información Pública, la comunidad presentara un escrito se solicitud para tómulos: la señora Yaquelin de Rivera pregunta si es prohibido gravar las reuniones de Concejo. Contesta la señora Alcaldesa que es prohibido y que se puede demandar a las personas que lo haga. La Señora Rosaura Emely Arriaga Rivas, solicita tómulos más grandes por la velocidad muy alta que llevan los vehículos, también solicita basurero grande frente al Centro Escolar, Alcaldesa manifiesta que se les puede dar con la condición que se cuide que se le ponga cadena y sugiere que se arborice la zona. Por su parte don Walter Martínez manifestó que la Rampla construida por la señora Juana Yanira Corleto es beneficiosa pero que como Concejo Municipal se resolverá a quien corresponda, en relación a la Ordenanza de Convivencia Ciudadana aún no se han reunido, por lo tanto

queda para la próxima reunión. Acto seguido se emitieron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal acuerda: Facultar a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas, Sindica Municipal, para que firme convenio con la Asociación de Municipios Trifinio para la Elaboración de la Carpeta Técnica, de la Construcción del Centro de Desarrollo Integral y de Formación Vocacional para la prevención Social de la Violencia en este municipio. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda Recibir en forma definitiva el proyecto denominado “ **Mejoramiento de Cancha de Futbol, Caserío El Mojón Cantón La Piedrona, San Antonio Pajonal Código 213-11/2016,**” por parte del contratista realizador de la obra **Constructora Providencia S.A de C.V.** el cual fue ejecutado al 100% y de acuerdo a las especificaciones Técnicas contempladas en carpeta, planos constructivos y demás documentos contractuales, sin haber encontrado deficiencias imputables al realizador de la obra. Por lo que el Concejo Municipal da por recibida la obra en forma definitiva y a su entera satisfacción, según consta en Acta de Recepción Final de fecha siete de octubre de dos mil dieciséis Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES.-**El consejo Municipal de San Antonio Municipal, teniendo a la vista el escrito presentado por el señor Oscar Armando Corleto Urrutia de fecha doce de Octubre de dos mil dieciséis, mediante la cual hace un ofrecimiento de un inmueble de su propiedad a esta Municipalidad, este consejo considera:

- I. Que según los registros que posee esta Municipalidad y han sido otorgados por la Oficina de Mantenimiento Catastral del Centro Nacional de Registros, parte de la propiedad a que hace mención el interesado posee código de calle pública de la siguiente forma: 0208U01/50032, así mismo al estudiar las matrículas de propiedad colindantes números 20065037- 00000 Carmen Bandek; 20073700 Víctor Corleto y la misma matrícula 20065037-00000 propiedad del mismo señor Oscar Corleto, todas hablan de que existe calle pública de por medio.
- II. No obstante lo anterior para efectos de dar cumplimiento a sentencia judicial que pueda modificar la realidad jurídico catastral del o los inmuebles ya relacionados y para cumplir lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Catastro en cuanto que establece que **“CUANDO HUBIERE DIFERENCIA ENTRE LOS RESULTADOS FISICOS DEL CATASTRO Y LOS TITULOS DE PROPIEDAD QUE AMPARAN LOS INMUEBLES, TANTO EN LO RELATIVO A SU LOCALIZACIÓN COMO EN CUANTO A LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE O LINEALES, SE TENDRAN COMO CIERTOS LOS DERIVADOS DE CATASTRO, SALVO RESOLUCIÓN FIRME EN SENTIDO CONTRARIO, LOS DATOS CATASTRALES TOMADOS COMO VALIDOS EN RELACION A LOS CONTENIDOS EN EL TITULO DE PROPIEDAD, DEBERAN SER VERIFICADOS PREVIAMENTE EN EL CAMPO POR EL CATASTRO,** en ese sentido Catastro debe delimitar catastralmente los efectos de la referida sentencia, no obstante lo anterior esta Municipalidad ha comenzado en conjunto con los apoderados legales del señor Oscar Armando Corleto Urrutia Licenciados Lic. Rene Mayorga Carias e Ivan Homero López Guzmán el proceso correspondiente en el Centro Nacional de Registros, para que de existir delimitación física y proceder a la modificación del mapa correspondiente, se pueda tener en consideración la propuesta hecha en la solicitud de mérito.
- III. Analizado lo anterior este Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa Municipal para que dé seguimiento al referido proceso y una vez sea modificado la base de catastro y se delimite exactamente la porción de inmueble a vender a esta Municipal, se tomen los acuerdos necesarios para llegar a una resolución favorable en el legítimo interés del bien común de los habitantes de la Municipalidad, dando cumplimiento a lo que la Ley establece en los referidos procesos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

- IV. Finalmente se establece que una vez concluido el proceso se someterá a consideración el nombre de la calle a que hacemos referencia para que exista la posibilidad que lleve el nombre del señor Oscar Armando Corleto Urrutia.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal teniendo en consideración el acta de celebración de Audiencia Conciliatoria de fecha 26 de septiembre de dos mil dieciséis realizada por la Procuraduría General de la República, por medio del Licenciado: Manuel Antonio Cortéz Meléndez, la señora Rosa Aracely Corleto de Monroy y el Licenciado Rodolfo Alexander Argueta Pacheco, Apoderado Legal de la señora Alcaldesa y mediante el cual hubo compromiso de someter a consideración la indemnización a que fue sujeta la referida señora en el sentido que se le pagase un salario por año ya que ella laboró 20 años y se le pagaron 12 años en los términos referidos; Visto lo anterior y estableciendo los graves problemas presupuestarios en que se encuentran los municipio por los atrasos en la asignación de los fondos FODES, en este momento es imposible acceder a los planteamientos expresados por la señora Rosa Aracely Corleto de Monroy, no obstante lo anterior una vez regularizada dicha situación a conocimiento de concejo para analizar nuevamente dicha situación. Certifíquese.-

**ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal Que teniendo en consideración que ese Municipio es miembro de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa y que a la fecha han existido atrasos en las aportaciones mensuales, esta consejo formaliza la propuesta de **donación de un inmueble a favor de la referida Mancomunidad** que permita **consolidar los montos pendientes de pago**, así mismo se compromete a realizar todas las acciones necesarias que permitan desarrollar la empresa mancomunada trinacional Rio Lempa, por lo que se autoriza que se realicen las visitas correspondientes para verificar el inmueble apropiado, se realice el respectivo valúo y se proceda a realizar el proceso correspondiente previo requisitos de Ley. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91

del código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 188.00 CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES EXACTOS**, en concepto de compra de productos alimenticios para refrigerios de mujeres en charlas de prevención de la violencia en Caserío El Sunsa de Cantón El Tablón, se aplicara el gasto a las cifras presupuestaria correspondiente y la cuenta bancaria 00120160440, Fondos FODES 75% PROGRAMA P/DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PAJONAL". Certifíquese.- **ACUERDO**

**NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero municipal el pago de Materiales de Construcción que serán donados al Centro Escolar de Caserío El Sunsa de Cantón El Tablón de esta jurisdicción por la cantidad de **\$ 366.62 TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR**, se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente y la cuenta Bancaria no. 00120160440, de los fondos FODES 75% "Programa p/fortalecimiento económico social y cultural de la San Antonio Pajonal. Certifíquese.

**ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor tesorero municipal el pago de compra de materiales de higiene bucal para llevar a cabo campaña de limpieza bucal a niños de la localidad apoyada con personal de ASAPROSAR, por un monto de **\$ 97.93 NOVENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR**, de la cuenta bancaria 00120152714, fondos FODES 75% PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD EN LAS COMUNIDADES

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

URBANAS Y RURALES, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente.-  
Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- el Concejo Municipal en uso de sus facultades  
legales conferidas en el art. 91 del código municipal Acuerda Autorizar al señor tesorero  
municipal el pago de **\$ 109.72 CIENTO NUEVE DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE  
DÓLAR**, en concepto de pago de Refrenda de tarjetas de Circulación de los vehículos  
propiedad municipal, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente, a la  
cuenta no. 00120148920 de los fondos propios. Certifíquese .- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**-El  
Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 del Código  
Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de compra de refrigerios  
utilizados en la celebración del día del niño, mujeres y personas de la tercera edad, por  
reuniones en la zona urbana y rural del municipio, por un monto de **\$ 441.00 CUATROCIENTOS  
CUARENTA Y UN DÓLAR EXACTOS**, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias  
correspondiente y a la cuenta bancaria no. 00120160440 fondos FODES 75% Programa  
p/Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal. Certifíquese.- **ACUERDO  
NUMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art.  
91 del código municipal acuerda autorizar al señor tesorero municipal el pago de **\$ 191.57  
CIENTO NOVENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR**, en  
concepto de la compra de Un Archivo metálico para el uso en la Secretaria Municipal, se  
aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente y a la cuenta bancaria no.  
00120147710, de los fondos FODES 25%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE.**- El Concejo  
Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal  
acuerda autorizar al señor Tesorero el pago de una computadora para la Unidad de la mujer  
marca Ortiplex 3020cfx6 Dell y Mouse pad kmp para cuentas corrientes, por un monto de **\$  
543.52 QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR** a la  
orden de Roberto Carlos García Ramírez, con aplicación a los fondos FODES 25% del  
presupuesto municipal vigente. Cuenta corriente no. 0012047710. Certifíquese.- **ACUERDO  
NUMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art.  
91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero municipal el pago **de \$ 210.00  
DOSCIENTOS DIEZ DOLARES**, en concepto de pago por mantenimiento de respaldo y  
configuración del Sistema REF, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal  
vigente y a la cuenta corriente no. 00120147710 de los fondos FODES 25%. Certifíquese.- **ACUERDO  
NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales  
conferidas en el art. 91 del código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el  
pago de 1 galón de Digestor de Rastrojo, que se utiliza en la planta de compostaje de esta  
villa, para el tratamiento de la basura, se aplicara a las cifras del presupuesto municipal  
vigente, y a la cuenta corriente no. 00120152293, Recolección transporte y Disposición final  
de Desechos sólidos de los fondos FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**-  
El Concejo Municipal En uso de sus facultades conferidas en el código municipal Acuerda  
**Aprobar Carpeta Técnica** para la Ejecución del proyecto denominado “ **CONFORMACION,  
BALASTADO Y CONSTRUCCION DE BADENES EN CALLE VECINAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
A CANTON EL ANGEL**” con un monto presupuestado de **\$ 33,657.86, TREINTA Y TRES MIL  
SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR**, más  
el valor de la Supervisión Técnica de **\$ 2,400.00, DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES  
EXACTOS**, Formulación de Carpeta realizada por el Ing. Luis Alonso García Salinas, por lo que

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

se autoriza al señor Tesorero Municipal, cancelar la cantidad de \$ 1,346.31 UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR al ingeniero antes mencionado, con fondos de la cuenta corriente de Gastos de Preinversión del FODES 75% cuenta no 00120149098 Banco Hipotecario. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código municipal Acuerda **Aprobar Carpeta Técnica** para Ejecución del proyecto denominado **“Construcción Balastado y Construcción de Canaleta en Calle Vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón La Piedrona y Calle de los Agricultores”**, con un monto presupuestado de \$ 28,687.71 VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, más el valor de la Supervisión Técnica de \$ 2.400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES EXACTOS, formulación de Carpeta realizada por el Ing. Luis Alonso García Salinas a un costo de \$ 1,147.51 UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, por lo que se autoriza al señor Tesorero Municipal realizar dicho pago de la cuenta corriente de gastos de preinversion FODES 75% cuenta no. 00120149098 del Banco Hipotecario. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de \$ 350.00 TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES en concepto de pago de transporte al señor Mario Ernesto Rivas Fúnez, por llevar a personas de la tercera edad, de los Caseríos Santa Gertrudis y el Sunsa al paso de Alaska villa los naranjos los días 3 y 10 de Octubre del año en curso, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente, a la cuenta número 00120160440 del Programa para Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal, del Banco Hipotecario fondos FODES 75% Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero municipal el pago de \$ 115.00 CIENTO QUINCE DOLARES , al señor Salvador Ángel Cárcamo, en concepto de pago por alquiler de predio que se encuentra ubicado a un costado del Cementerio general de esta localidad, el cual servirá de estacionamiento de vehículos, para el día de difuntos, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente a la cuenta corriente no. 00120148920 de los fondos propios. Certifíquese.- Y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

  
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal

  
Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario

  
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente

  
Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente

  
Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal

  
Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO TREINTA Y UNO**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **Ocho horas del día Cuatro de Noviembre de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se comprobó el quorum de ley se desarrolló la siguiente AGENDA:

1. Comprobación de Quorum
2. Oración al Creador
3. Lectura del Acta anterior
4. Informe del Concejo
5. Informe de la señora Alcaldesa
6. carta de petición del concejo para secretaria municipal para rendir fianza por manejo de fondo circulante o caja chica, cheque certificado por \$ 500.00 a nombre de la aseguradora, \$ 58.10)
7. Solicitud de Ofertas Económicas para conformación , Balastado y Construcción de Badenes calle a Cantón El Ángel
8. Girar Instrucciones a UACI, de Convocatoria a COMPRASAL, para Empresas o personas naturales, para que presenten ofertas económicas, para ejecución de proyecto Conformación, Balastado y construcción de Badenes de calle Cantón El Ángel
9. Delegar a Jefe UACI, la recepción de ofertas económicas para el proyecto Conformación, Balastado y Construcción de badenes calle vecinal Cantón El Ángel
10. Nombrar Concejal propietario y suplente para el CONNA
11. Priorizar el proyecto de Fiestas Patronales
12. Reintegro de \$ 11.70 a lka cuenta de ahorros 01120385751 de la cuenta 00120161802
13. Traslado de \$ 1.00 de la cta. FISDL/ PFGL
14. Compra de químicos para la piscina por \$ 124.00
15. Compra de 2 sillas Ejecutivas para el programa de salud por \$ 231.75
16. Pago por un nuevo sistema de inventario para la clínica Municipal por \$ 350.00
17. Compra de 1 camionada de Arena en reparación de baños en Cantón el Tablón \$ 55.00
18. Pago reparación de cerradura de chapa de puerta de Alcaldía por \$ 8.00
19. Primer pago por confección de uniformes para personal \$ 348.00
20. Compra de Refrigerios para programa prevención de la violencia por \$ 99.00
21. Pago de alimentos por \$ 40.00 para personal administrativo por reunión de trabajo
22. Pago de transporte de desechos sólidos por \$ 930.00 mes de octubre/16
23. Elaboración de 1000 calendarios
24. Pago de viáticos al señor Jorge Corleto en misiones oficiales \$ 140.00
25. Pago de viáticos al señor Oscar Alexander Sermeño por misiones oficiales \$ 70.00
26. Elaboración del Presupuesto Municipal
27. Varios

Se dio inicio con la oración a nuestro padre creador, luego se leyó el acta anterior sin sufrir modificaciones, acto seguido el concejo rindió su informe de la siguiente manera Walter Martínez, pregunta si tiene permiso de venta de cervecería el negocio de frente de la Iglesia, a nombre de Eduardo Antonio Cruz, por lo que se pide investigar en cuentas corrientes si posee el permiso correspondiente, seguidamente se emitieron los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda **solicitar ofertas económicas** para la Ejecución del proyecto **“Conformación Balastado y Construcción de Badenes en Calle Vecinal de**

**San Antonio Pajonal a Cantón El Ángel”, Código 213-15/2016**, a las siguientes personas **Ing. José Antonio Magena Portillo, Arq. Salvador Eduardo Lima Álvarez, Constructora y terracería Rodríguez Ramírez S.A de C.V** y dar así cumplimiento al **Art. 40 literal b)** de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore las respectivas solicitudes. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Girar instrucción al encargado de la UACI, para que realice convocatoria, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL), para que las Empresas o personas naturales que deseen, pueden presentar ofertas económicas para la ejecución del proyecto.” **Conformación Balastado y Construcción de Badenes en calle vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón el Ángel, código 213-15/2016”** bajo la modalidad de contratación por libre gestión y dar así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y contratación de la Administración Pública (LACAP). Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda **Autorizar y Delegar** al encargado de la UACI, Sr, Carlos Alberto Oliva Díaz, para la recepción de Ofertas Económicas para la realización del proyecto : **“ Conformación, Balastado y Construcción de Badenes en Calle Vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón El Ángel” Código : 213-15/2016**, y Elaborar cuadro comparativo de ofertas económicas, que contenga el nombre del ofertante monto ofertado y el cumplimiento de los requisitos solicitados en los documentos de contratación , para que el concejo Municipal adjudique la realización del proyecto en mención, a la Empresa o Personal natural que presente la mejor oferta y conveniente económicamente para la municipalidad. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código municipal Acuerda Autorizar el pago de **\$ 58.10 CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR**, y un cheque certificado por **\$ 500.00 QUINIENTOS DOLARES EXACTOS**, a favor de **MAPFRE LA CENTRO AMERICANA**, proveniente de los fondos **FODES** del 25% cuenta no. 00120147710, en concepto de Fianza de Fidelidad por manejo del fondo Circulante por la señora Ana Gloria Melgar de Hernández, por un monto de **\$ 400.00 CUATROCIENTOS DOLARES EXACTOS**. Certifíquese **ACUERDO NUMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código Municipal acuerda Nombrar como delegadas por el Concejo Municipal para formar parte del Concejo Nacional de la niñez y de la adolescencia **CONNA** en la población de San Antonio Pajonal, a las señora Regidoras Dinora del Carmen Torres de Herrera propietaria y Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, suplente para dar cumplimiento a la normativa legal del CONNA. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código Municipal Acuerda **Priorizar** la Ejecución del proyecto denominado **“Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2016/2017”**, para fomentar las costumbres y tradiciones del Municipio, el cual se ejecutara bajo la modalidad de Administración. Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Girar Instrucción al encargado de la UACI, para que Elabore Carpeta Técnica que contenga el Presupuesto de Egresos a realizar en el proyecto **“Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2016/2017”**, el cual se ejecutara bajo la modalidad de Administración que será financiado con fondos FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda **Reintegrar** la cantidad de **\$ 11.73 ONCE DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR**, a la cuenta de ahorros 01120385751 FODES 75%, de la cuenta corriente no. 00120161802, denominada Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal FISDL-PFGL. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda trasladar la cantidad de **\$ 1.00 UN DÓLAR EXACTO**, de la cuenta corriente denominada Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal, FISDL-PFGL Adquisición de Mesas Plásticas no. 00120161802 a la cuenta corriente no. 00120148920 del Fondo Común Municipal. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 124.00, CIENTO VEINTICUATRO DOLARES EXACTOS**, en concepto de compra de químicos para el mantenimiento de Piscinas en el Centro Turístico Rincón Mágico de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Esta localidad, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y a la cuenta corriente no. 00120159891 fondos propios. Cuenta Alcaldía Municipal San Antonio Pajonal/Centro Turístico Municipal. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 231.75 DOSCIENTOS TREINTA Y UN DÓLAR CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR**, a la Empresa Digit@l Solutions, por la compra de dos sillas Ejecutivas para el Área de Salud, de los fondos provenientes del programa de salud municipal cuenta bancaria no. 00120152714 fondos FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código Municipal art. 91 Acuerda, Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 350.00 TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago de Creación de Sistema de Inventario de Medicamentos del programa de Salud Municipal de San Antonio Pajonal, a Guísela Marisol Cordero de García, Servicios Técnicos, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente y a la cuenta bancaria no. 00120152714, proveniente de los fondos FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO TRECE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código Municipal Acuerda Autorizar el pago de **\$ 55.00 CINCUENTA Y CINCO DOLARES EXACTOS**, al señor Oscar Alberto Ordoñez Martínez, en concepto de compra de una camionada de Arena que se utilizara en la reparación de baño en casa Comunal de Cantón El Tablón de este municipio, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente y a la cuenta bancaria no. 00120148911 de los fondos FODES 75% Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código Municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 8.00 OCHO DOLARES EXACTOS**, al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, en concepto de pago por cerradura de puerta de baño de la Alcaldía municipal con aplicación a la cuenta Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales no. 00120148911 fondos FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor tesorero municipal el pago de **\$ 135.00 CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES EXACTOS**, al señor Santos Renato Sánchez, en concepto de pago por transporte de 8 metros de Arena, para utilizarse en el Reparación de baños del Centro Turístico de San Antonio Pajonal, se aplicara a las cifras presupuestarias correspondiente y a la cuenta corriente no. 00120148911 fondos FODES 75% Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 del código Municipal, Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de primer pago a la señora Edis Elvira Esquivel de Rivas, por servicios de confección de prendas de vestir, para uniformes de Empleados de la Alcaldía Municipal de San Antonio Pajonal, por la cantidad de **\$ 348.00, TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES EXACTOS**, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente, a la cuenta corriente no. 00120147710 de los fondos FODES 25%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 99.00 NOVENTA Y NUEVE DOLARES EXACTOS**, en concepto de compra de alimentos para personal que asistió a jornada de prevención de la violencia, a la señora Sonia de María Tobar de Figueroa, se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente, a los fondos FODES, 25%. Cuenta no. 00120144710. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 40.00 CUARENTA DOLARES EXACTOS**, A la señora Maricela Angelina Mendoza de Tobar, en concepto de pago de alimentos para personal administrativo reunión de trabajo de diferentes áreas , se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente y cuenta corriente no. 00120147710 de los fondos FODES 25%.Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 930.00 NOVECIENTOS TREINTA DOLARES EXACTOS**, al señor Marvin Niuman Choto Martínez, en concepto de pago por

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

servicios de recolección y transporte de basura hacia la planta de compostaje y a ASEMUSA, correspondiente al mes de Octubre pasado, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente y a la cuenta bancaria 00120152293 de los fondos provenientes del FODES 75% cuenta Recolección, Transporte y Disposición Final de los desechos Sólidos/San Antonio Pajonal. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Elaborar 1000 Calendarios para repartirlos en la población de San Antonio Pajonal, por tanto autoriza al señor Tesorero Municipal realice el pago de **\$ 600.00 SEISICNETOS DOLARES EXACTOS**, y cancelarle a la Empresa Crea Comunicaciones de la cuenta corriente no. 00120148920 de los fondos propios, Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código Municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de Viáticos por la cantidad de **\$ 140.00 CIENTO CUARENTA DOLARES EXACTOS**, al señor Jorge Alejandro Corleto, por salidas a misiones oficiales de esta Alcaldía, se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente, y a la cuenta bancaria no. 00120148920 provenientes de los fondos propios. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código Municipal art. 91 Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 70.00 SETENTA DOLARES EXACTOS**, a Oscar Alexander Sermeño. En concepto de viáticos por misiones oficiales el mes de Septiembre del año en curso, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente, y a la cuenta bancaria no. 00120148920, de los fondos propios. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Código Municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones, Acuerda Priorizar la Ejecución de **“ Iluminación y Decoración en parque Central, Alcaldía Municipal y principales calles y Avenidas de San Antonio Pajonal 2016**, por festividades navideñas y fin de año 2016 el cual se encuentra plasmado el Presupuesto del proyecto: Programa para el Desarrollo Económico y Social y Cultural de San Antonio Pajonal 2016, el cual se realizara bajo la modalidad de libre gestión según art. 59del Reglamento de la LACAP. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Contratar los servicios de la Empresa Hope Business Consulting Group S.A de C.V. para que ejecute trabajos de Iluminación y Decoración en parque Central, Alcaldía Municipal y principales calles y Avenidas de San Antonio Pajonal 2016, por una suma global de **\$ 2,888.13, DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOALRES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR**, según oferta presentada por la Empresa en fecha 28 de Octubre/2016, con un plazo de Ejecución de 30 días calendario, contados a partir de la orden de inicio, por lo que el Concejo Municipal autoriza a la Licda. Silvia Liceth Chavarría, Alcaldes Municipal, para que firme contrato con la Empresa antes mencionada. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Aprobar Orden de Inicio para la Ejecución de trabajos de Iluminación y Decoración en Parque Central, Alcaldía Municipal, y principales calles y avenidas de San Antonio Pajonal por festividades navideñas y de fin de año/2016 para el día 08 de Noviembre de 2016, por lo que la Empresa **Hope Business Consultingsg Groop, SA de C.V.** cuenta con 30 días calendario a partir de esta fecha, para la ejecución de los trabajos, por lo que la fecha de finalización será el día 07 de Diciembre 2016, por lo que se gira instrucciones al encargado de la **UACI**, para que realice las notificaciones correspondientes. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Nombrare como Administradora de **Contrato para la ejecución de Iluminación y decoración en parque Central, Alcaldía Municipal y principales Calles y avenidas de San Antonio Pajonal 2016”** por festividades navideñas y de fin de año 2016, a la señora Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, como miembro de la Unidad Solicitante (Concejo Municipal ) quien tendrá como responsabilidad principal verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y de las demás responsabilidades contempladas en el Art. 82- Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Art. 72 del Código Municipal. Acuerda Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto Municipal para el año

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

2017, tomando en cuenta los ingresos y egresos reales del presente año de Enero a Octubre y las proyecciones de Noviembre y Diciembre. Como base principal. Involucrando los técnicos en la materia y miembros del concejo Municipal. Certifíquese.- Y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

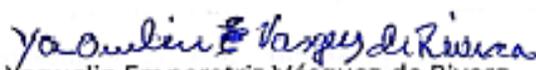


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



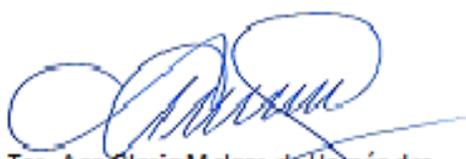
Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriaga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO TREINTA Y DOS**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **Ocho horas del día Ocho de Noviembre de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se comprobó el quorum de ley se desarrolló la siguiente AGENDA:

1. Comprobación de Quorum
2. Oración al Creador
3. Lectura del Acta anterior
4. Informe del Concejo
5. Informe de la señora Alcaldesa
6. Discusión de Ordenanza Contravencional
7. varios

A continuación se atendió al señor Leopoldo Ramírez, contador municipal, quien expone al Concejo el problema que tiene de no marcar en el Reloj marcador, a partir del mes de Octubre por tener problema del Corazón, por lo que después de escuchar su razonamiento el Concejo la señora Alcaldesa Lic. Chavarría, ofrece acompañarlo donde el Dr. Borja Moran, Cardiólogo quien atiende en el ISSS, de manera que le extienda la constancia de que no es conveniente que marque por medio del Reloj Marcador para evitar complicaciones posteriores, por lo que se concluye que para mientras se tiene la constancia debe marcar por medio escrito. Por otra parte se procedió a revisar un modelo de Ordenanza contravencional para ser aplicada en este municipio, con el propósito de Ordenar y normar a los habitantes de este lugar y brindar siempre una imagen de un pueblo libre de toda contaminación en su entorno y de seguridad para todos. Y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

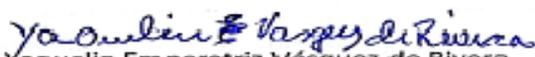


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosalura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO TREINTA Y TRES**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **Ocho horas del día Diecisiete de Noviembre de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio Con la comprobación del Quorum, luego la oración a nuestro padre creador por la concejal Esperanza Soto de Rodríguez, continuando con la lectura del Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación, desarrollándose la siguiente AGENDA:

1. Comprobación de Quorum
2. Oración al Creador
3. Lectura del Acta anterior
4. Informe del Concejo
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal
6. discusión de ordenanza contravencional (seguridad ciudadana)
7. revisión del presupuesto municipal
8. **adjudicar la Ejecución** del Proyecto Conformación, Balastado y Construcción de badenes en Calle vecinal Cantón El Ángel.
9. **Publicar proceso** por libre gestión proyecto de Conformación, Balastado y Construcción de badenes en calle vecinal Cantón El Ángel
10. Autorización a la Sra. Alcaldesa firma de contrato de Ejecución de proyecto Conformación, Balastado y construcción de badenes en calle vecinal Cantón El Ángel
11. Nombrar administrador de contrato a la señor Dinora del Carmen Torres de Herrera para el proyecto Conformación, balastado y Construcción de Badenes en Calle vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón el Ángel
12. Contratar los servicios profesionales para la supervisión de proyecto Conformación, balastado de Calle a Cantón el Ángel
13. Aprobar Orden de inicio del proyecto Conformación, Balastado y Construcción de badenes de calle a Cantón El Ángel
14. Apertura de Cuenta corriente de proyecto Conformación, Balastado y Construcción de badenes calle principal a Cantón El Ángel
15. Aprobar carpeta técnica de Fiestas Patronales por \$ 18.000.00
16. Apertura de cuenta corriente de fiestas patronales 2016/017 por \$ 3.500.00
17. Pago de transporte a equipo federado a diferentes lugares por \$ 540.00
18. Compra de implementos deportivos por \$ 105.00
19. Compra de alimentos para diversas reuniones a la señora Patricia del Carmen Hernández por \$ 515.00
20. Compra de contrometro para UACI \$ 71.50
21. varios

Rindió informe la señora Alcaldesa en relación a que se acerca la época de navidad anunciando que el día tres de Diciembre se llevara a cabo la Inauguración de las luces navideñas, por lo que se pide la colaboración de todos para llevar a cabo el desfile de niños vestidos de indios para darle mayor realce a las fiestas de fin de año. Acto seguido se dio continuación a la discusión de la Ordenanza Contravencional, emitiendo los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda **Adjudicar la Ejecución** del proyecto denominado; **“Conformación Balastado y Construcción de Badenes en Calle Vecinal de San**

**Antonio Pajonal a Cantón El Ángel” código; 213-15/2016** al Ing. José Antonio Magaña Portillo, por una suma global de **\$ 33,372.80 TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES, CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, según oferta presentada, siendo esta la más baja y conveniente económicamente para la municipalidad, según consta en cuadro comparativo de oferta económica de fecha 15 de Noviembre de 2016 por lo que se gira instrucciones al encargado de UACI, para que notifique del resultado del proceso de contratación a todos los participantes. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.**- El concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda girar instrucción al encargado de la UACI, para que publique el resultado del proceso de contratación por libre Gestión, para la Ejecución del proyecto denominado **“Conformación, Balastado y Construcción de Badenes en Calle vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón El Ángel”** código ; 213-15/2016, adjudicado al Ing. José Antonio Magaña Portillo, mediante el sistema electrónico del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL) Y notificar por escrito a cada de os participantes. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Autorizar a la Licda. Silvia Liceht Chavarría de González, Alcaldesa Municipal, para que firme contrato para la ejecución del proyecto **“Conformación, Balastado y Construcción de Badenes en calle vecinal de san Antonio Pajonal a Cantón El Ángel”** Código o213-15/2016, con el Ing. José Antonio Magaña Portillo, por una suma global de **\$ 33, 372.80 TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR** con un plazo de Ejecución de 30 días calendario a partir de la fecha establecida en el orden de inicio. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Nombrar como Administrador de Contrato para la Ejecución del proyecto; **“Conformación, Balastado y Construcción de Badenes en Calle vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón el Ángel”** código **213-15/2016** a la señora Dinora del Carmen Torres de Herrera como miembro de la Unidad solicitante( Concejo Municipal), quien tendrá como responsabilidad principal, verificar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las demás responsabilidad contempladas en el art. 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Contratar los servicios profesionales del Arq. Melvin Humberto Guirola Alfaro, para que supervise la ejecución del proyecto” **Conformación, Balastado y Construcción de Badenes en Calle Vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón El Ángel”** Código 213-15/2016, por un valor de honorarios de **\$ 2,400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES EXACTOS**, realizando las visitas necesarias hasta la finalización de la obra el cual tiene un plazo de ejecución de 30 días calendario, por lo que se autoriza a la Lic. Silvia Liceht Chavarría de González Alcaldesa Municipal para que firme contrato u orden de compra con el Arq. Melvin Humberto Guirola. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda **Aprobar Orden de inicio** para la ejecución del proyecto **“Conformación, Balastado y Construcción de Badenes en Calle Vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón El Ángel** Código 213-15/2016, para el día 29 de Noviembre de 2016, por lo que el Ing. Por lo que el **Ing. José Antonio Magaña Portillo** cuenta con **treinta días calendario** para la ejecución de la obra, por lo que la fecha de finalización será el día 28 de Diciembre 2016 por lo que se regirá instrucciones al encargado de la UACI, para que notifique al realizador y supervisor de la obra. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código municipal Acuerda Autorizar la **Apertura** de cuenta corriente denominada **“Conformación, Balastado y Construcción de Badenes en Calle Vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón El Ángel”**, Nombrase como titular de dicha cuenta a la Licda. Silvia liceht Chavarría, Alcaldesa Municipal, a quien correspondiente la firma “B” y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios, Tesorero Municipal a quien le corresponde la firma “A”, por la cantidad de **\$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL DOLARES EXACTOS)**, con cargo a la cuenta de ahorros numero 01120385751 denominada Fondos FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Aprobar Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto **“Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2016/2017”** con un monto de **\$ 18,000.00 DIECIOCHO MIL DOLARES**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**EXACTOS**, la cual fue elaborada por el encargado de la UACI, a solicitud del Concejo municipal. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código Municipal acuerda la Apertura de la cuenta corriente denominada; **“Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2016/2017”**, nombrase como titular de dicha cuenta a Licda. Silvia Liceht Chavarría, Alcaldesa Municipal, a quien le corresponde la firma “B” y como refrendario al señor Oscar Alexander Sermeño Palacios, Tesorero Municipal a quien le corresponde la firma “A”, por la cantidad de **\$ 3,500.00, TRES MIL QUINIENTOS DOLARES EXACTOS**, valor que se trasladara de la cuenta de ahorros número 01120385751, correspondiente al 75% del FODES. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**-El concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art.91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal, el pago de transporte de traslado del Equipo Futbol Club El Ángel, al señor Mario Ernesto Rivas Fúnez, por la cantidad de **\$ 540.00 QUINIENTOS CUARENTA DOLARES EXACTOS** a los diferentes encuentros deportivos de torneo de Futbol Federado Liga Mayor Aficionada, a El Congo, Candelaria de la Frontera, Santiago de la Frontera y Masahuat, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y a la cuenta bancaria 00120150606 del FODES 75% Educación y Deporte. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del Código Municipal acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 105.00 CIENTO CINCO DOLARES EXACTOS**, en concepto de compra de implementos Deportivos, factura a favor de Universo Deportivo, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y a la cuenta Bancaria no. 00120150606, Cuenta Educación y Deporte FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art.91 del código Municipal acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 515.00 QUINIENTOS QUINCE DOLARES EXACTOS**, a la señora Patricia del Carmen Hernández Escobar, en concepto de compra de alimentos varios para reuniones diversas que se han llevado a cabo durante los meses de Septiembre y octubre del año en curso, con personas de la tercera edad, mujeres y otras, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y a la cuenta bancaria 00120160440 de los fondos FODES 75% “Programa Para Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal”. Certifíquese. - **ACUERDO NÚMERO TRECE.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art.91 del código Municipal acuerda autorizar al señor tesorero municipal el pago de **\$ 71.50 SETENTA Y UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, a Digit@l Solutions, en concepto de compra de un contometro DR -120tmbk casio, para el departamento de UACI, de los fondos FODES 25% cuenta corriente no. 00120147710. Certifíquese.- y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal

  
Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario

  
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente

  
Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente

  
Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal

  
Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO**

Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **Ocho horas del día Veintiuno de Noviembre de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la comprobación del quorum, seguidamente se elevó una oración al creador, leyendo el acta el Acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se desarrolló la siguiente AGENDA:

1. Comprobación de Quorum
2. Oración al Creador
3. Lectura del Acta anterior
4. Informe del Concejo
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal
6. Discusión de Ordenanza contravencional (seguridad ciudadana)
7. Revisión del Presupuesto Municipal
8. Priorizar el proyecto Empedrado Fraguado con capa de concreto simple en Calle Eben Ezer Colonia España.
9. Autorizar a la señora Alcaldesa Contratar para la formulación de carpeta técnica del proyecto Empedrado Fraguado con capa de concreto simple en calle Eben Ezer colonia España
10. Priorizar el proyecto Bacheo en Principales Calles y Avenidas en Zona Urbana de San Antonio Pajonal
11. Contratar los servicios profesionales del Ing. José Luis Castro Arévalo para formulación de carpeta técnica para bacheo de principales calles en Zona urbana
12. varios

Por parte del Honorable concejo Municipal participo en primer lugar la concejal Sra. Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, solicitando la reparación de las Calles las cuales por la época de lluvia se encuentran bien deterioradas, lo mismo manifiesta don Walter Martínez, por su parte la señora Yaquelin de Rivera, se refiere al caso de la quebrada por el problema de la señora Yanira Corleto, que respuesta se dará, se opina que el caso lo ha llevado a la fiscalía por tratarse de problemas entre vecinos por no respetar las líneas de construcción. La señora Síndico pregunta cuando se repartirán los materiales de construcción (laminas) ya que se han acercado muchas personas con la necesidad de dichos materiales. Acto seguido se dio continuidad a la revisión y análisis de la Ordenanza Contravencional. Luego se emitieron los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO**.- El concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el Art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal la erogación de **\$ 375.00 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES**, al señor Mario Ernesto Rivas Fúnez, en concepto de pago de transporte a personas de la tercera edad provenientes de Cantón, La Piedrona, el Ángel y Caserío El Mojón, en fechas 03,14 y 21 de Noviembre del año en curso, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente a los fondos FODES 75% **Programa Para Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal**” cuenta 00120160440. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DOS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Priorizar La Ejecución del proyecto denominado **“Empedrado Fraguado con Capa de concreto simple en calle Eben Ezer, Colonia España**. El cual se encuentra contemplado en el presupuesto 2016 y Plan de inversiones, calle que se encuentra bastantes deteriorada y solicitada por los habitantes de dicho

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

sector, por lo que concejo Municipal acuerda la Ejecución de dicho proyecto. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES.**- El concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Silvia Liceht Chavarría a contratar al Ingeniero José Luis Castro Arévalo, para la formulación de Carpeta Técnica para el proyecto “ **Empedrado Fraguado con capa de Concreto Simple en Calle Eben Ezer, Colonia España**” por un monto global de **\$2,275.00 DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES EXACTOS**, según su oferta por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal para que firme el contrato de formulación con el **Ing. José Luis Castro Arévalo**, honorarios que serán financiados con el Fondo FODES 75% . Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda **Priorizar** la Ejecución del proyecto denominado “**Bacheo en Principales Calles y Avenidas en la zona urbana de San Antonio Pajonal**” debido al deterioro de las mismas y algunas calles con vencimiento de su vida útil, por lo que se hace necesario la realización de este proyecto para evitar que se destruyan completamente y se vuelvan intransitables. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Contratar los servicios profesionales del Ing. José Luis Castro Arévalo, para la formulación de Carpeta Técnica para el proyecto denominado “**Bacheo en Principales Calles y Avenidas en la Zona Urbana de San Antonio Pajonal**” por una suma global de **\$ 2,300.00 DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES EXACTOS**, según se oferta, por lo que se autoriza a la Licda. Silvia Liceht Chavarría, alcaldesa Municipal, para que firme contrato de Formulación con el Ing. José Luis Castro Arévalo; honorarios que serán financiados con el FODES 75%. Certifíquese.-

y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

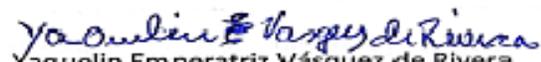


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vázquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosaura Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO TREINTA Y CINCO**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **Ocho horas del día Uno de Diciembre de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la comprobación del quorum, seguidamente se elevó una oración al creador, por la señora Regidora Dinora del Carmen Torres de Herrera, a continuación se leyó el acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se desarrolló la siguiente AGENDA:

1. Comprobación de Quorum
2. Oración al Creador
3. Lectura del Acta anterior
4. Informe del Concejo
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal\_continuación de discusión de ordenanza contravencional (seguridad ciudadana)
6. celebración de fin de año para empleados municipales \$ 211.50
7. Autorización a la Sra. Alcaldesa para que firme contrato de servicios de disposición final de desechos sólidos con ASEMUSA 2017
8. Pago de Iluminación de Parque Central, Alcaldía Municipal y principales calles y avenidas del Municipio \$ 2,888.13
9. Compra de Refrigerios para jóvenes sobre convivio de prevención de la violencia por \$ 225.00
10. Aprobación de Aguinaldo
11. Pago de transporte para el Club Real pajonal a Coatepeque \$ 195.00
12. Presentación artística en evento a candidatas \$ 112.00
13. Pago a ASAPROSAR \$ 1.166.51
14. Nombramiento de la Sra. Síndico a representar al municipio en Asociación Trifinio
15. Recibir la Iluminación del parque Central, Calle y Avenidas
16. Comprar camionada de Arena para la Escuela El Sunsa \$ 110.00
17. Compra de 2 Archiveros para ludoteca \$ 383.14
18. Pago 1ª estimación proyecto de Conformación, Balastado y Construcción de badenes en Calle El Ángel \$ 14,976.49
19. varios

En el informe del concejo la señora Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, solicita una lámpara en la calle principal de caserío El Mojón y limpieza de quebrada, la señora Sindico Rosaura Emely Arriaga manifiesta la necesidad de derramar árboles por la calle Roberto Flores , así como también informa que se está trabajando para llevar a cabo el desfile con los niños vestidos de indios y los jóvenes enmascarados para dar colorido a la actividad de encender las luces navideñas el próximo 3 de los corrientes en la plaza pública y las principales calles y avenidas de la población. Luego se procedió a las tomas de los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**.- El concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código Municipal art. 91 Acuerda Autorizar al señor Tesorero el pago de **\$ 211.50 DOSCIENTOS ONCE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de celebración a los empleados municipales Y Concejo Municipal con un almuerzo en ocasión de las celebraciones de fin de año se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente, de los fondos propios cuenta corriente no. 00120148920. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código Municipal acuerda Autorizar a la Licenciada Silvia Liceth Chavarría de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

González, firme contrato con la Asociación Ecológica de los Municipios de Santa Ana **ASEMUSA**, para la recolección de los desechos sólidos en este municipio para el próximo año, comprendido del **uno de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete**. A razón de un monto de \$ 19.21 por tonelada. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO TRES**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de la **Iluminación y Decoración, en Parque Central, Alcaldía Municipal y principales Calles y Avenidas de San Antonio Pajonal**, en ocasión de las Fiestas Navideñas y de fin de año, a la Empresa Hope Business Consultin Groop, S.A de C. V. por la cantidad de **\$ 2,888.13, DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR, de los fondos provenientes del FODES 75%, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y CULTURAL DE SAN ANTONIO PAJONAL**. Cuenta 00120160440, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art.91 del Código Municipal acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de transporte del Equipo Futbol Club Real Pajonal hacia Coatepeque, al señor Mario Ernesto Rivas Fúnez, por el monto de **\$ 195.00 CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES EXACTOS**, provenientes de los fondos FODES 75% Cuenta no. 001200150606, **EDUCACION Y DEPORTE**. Se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO CINCO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al Señor Tesorero Municipal realice el pago de **\$ 112.00 CIENTO DOCE DOLARES EXACTOS**, al señor **José Daniel Castillo Reyes**, En concepto de pago por presentación de Show Artísticos con motivo de Inaugurar las Luces navideñas en Parque central de esta localidad, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente, y a la cuenta corriente Fondo Municipalidad de San Antonio Pajonal Fondo Común Municipal 00120118920. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO SEIS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el art. 91 Acuerda Autorizar al Señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 1,166.51 UN MIL CIENTO SESENTA y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de pago de lentes correctivos, Cirugías y consultas oftalmológicas, en **ASAPROSAR**, a personas de esta población con fondos provenientes del 75% FODES, **PROGRAMA MUNICIPAL PARA FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN COMUNIDAD URBANA DEL MUNICIPIO**, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y a la cuenta corriente no. 00120152744. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal Acuerda **Delegar a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas**, Síndico Municipal, para que represente al Municipio de San Antonio Pajonal con voz y voto ante la Asociación de Municipios Trifinio el día 13 de Diciembre 2016, fecha que se llevara a cabo la Asamblea General para el presente año. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código Municipal Acuerda Recibir en forma definitiva la prestación de Servicios para la **Iluminación y Decoración en Parque Central, Alcaldía Municipal y Principales Calles y Avenidas de San Antonio Pajonal 2016**, por actividades de navidad y fin de año 2016 por parte del **contratista Hope Business Consulting Group S.A de C.V.** proyecto ejecutado al 100% y de acuerdo al contrato, y lo solicitado por la municipalidad sin haber encontrado deficiencias imputables a la empresa antes mencionada, por lo que el Concejo Municipal da por recibido dichos trabajos en forma definitiva y a su entera satisfacción, según consta en Acta de Recepción Final de fecha 30 de Noviembre de 2016. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero El pago de Refrigerios a jóvenes que participaran en un convivio en este municipio con el Tema Prevención de la violencia, los días 15 y 16 del presente mes, a la señora **Julia Elizabeth Mendoza Patiño**, por la cantidad de **\$ 225.00 DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES EXACTOS**, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes y a la cuenta corriente no. 00120160440 Programa p/Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal. Certifíquese .- **ACUERDO NÚMERO DIEZ**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código Municipal art. 91 Acuerda

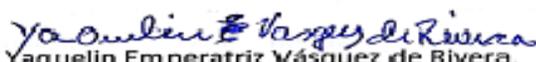
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

Aprobar y Autorizar al señor Tesorero Municipal Oscar Alexander Sermeño, el pago a la Compensación de Aguinaldo a los empleados de esta Alcaldía para el presente año, de la siguiente manera: **A Personal Administrativo el 100%, Personal por contrato, Glenda Quintana** sobre la base de \$ 260.00 por un tiempo laboral de 9 meses, **Eduardo Antonio Aldana Mancía** sobre la base de \$ 225.00 por 9 meses, **Yudi Antonio Ramos** sobre la base de \$ 255.00 por 5 meses y **Yuri Maricela Pérez** sobre la base de \$300.00. Estas personas será el Aguinaldo de forma proporcional, Por haber iniciado sus labores en el presente año en diferentes meses. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código Municipal cuerda autorizar al señor Tesorero el pago de **\$ 110.00 CIENTO DIEZ DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago por un camionada de Arena, que será donada a la Escuela de Caserío El Sunsa Cantón El Tablón, al señor **Armando de los Santos Duarte Sandoval** de la cuenta 00120160440, **Programa Para Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal Fondo FODES 75%**, se aplicara a las cifras presupuestarias correspondiente. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE**.- El Conejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal la erogación de **\$ 383.14 TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR**, en concepto de pago al señor Roberto Carlos García Ramírez, de Digit@l Solutions por 2 Archiveros para la Ludoteca Municipal, según factura no. 08886, se aplicara a las cifras presupuestarias correspondiente y a la cuenta corriente no.00120150606 **PROGRAMA EDUCACION Y DEPORTE** del FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago en concepto de primera Estimación del proyecto **“Conformación, Balastado y construcción de Badenes en Calle Vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón el Ángel”**, a favor de José Antonio Magaña Portillo, por un monto de **\$ 14,439.68, CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR**, con fondos provenientes del 75%, cuenta corriente no. 00120162108. Certifíquese.- y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

  
Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal

  
Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario

  
Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente

  
Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arita,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente

  
Rosalva Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal

  
Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS.-**

Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, a las **Siete horas del día Quince de Diciembre de dos mil dieciséis**. Convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal, Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, quien contó la presencia de la señora Síndico Municipal Rosaura Emely Arriaga Rivas, Regidores propietarios señores, Dinora del Carmen Torres de Herrera, y Walter Oswaldo Martínez Rivera, primera y Segundo en su orden, Suplentes; Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera, Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Zuleyma Yamileth Linares Arita y Lourdes Liceth Azcunaga de Rodríguez, con la asistencia de la Secretaria Municipal, Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández. Se dio Inicio a la sesión con la comprobación del quorum, seguidamente se elevó una oración al creador, por el señor Walter Oswaldo Martínez Rivera, a continuación se leyó el acta anterior la cual discutida fue aprobada sin ninguna modificación.- acto seguido se desarrolló la siguiente AGENDA:

1. Comprobación de Quorum
2. Oración al Creador
3. Lectura del Acta anterior
4. Informe del Concejo
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal
6. Discusión del Presupuesto Municipal
7. Solicitud de permiso de la señora Alcaldesa Licda. Silvia Liceth Chavarría, para ausentarse de sus labores para atender asuntos personales, deja en su lugar a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas
8. Cierre de cuentas bancarias por proyectos finalizados del Banco Hipotecario
9. Aprobación de Carpeta técnica para la ejecución del proyecto Empedrado Fraguado con capa de concreto simple en calle Eben Ezer Colonia España
10. Aprobación de Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto Bacheo en Principales Calles y Avenidas en Zona Urbana de San Antonio Pajonal
11. Dar continuidad a los diferentes programas sociales que actualmente se ejecutan incluyendo en el Presupuesto Municipal para el año 2017
12. Pago de Instalación y desinstalación de luces para evento de presentación de Reinas \$ 55.00
13. Pago alimentación a personas \$ 68.60
14. Pago por reparaciones varias en oficinas alcaldía \$ 90.00 pago por preparación de candidatas \$ 350.00
15. Pago por disposición final de desechos sólidos \$ 860.00
16. Pago por talle de panadería a jóvenes de El Mojón \$ 390.00
17. Pago por presentación artística en Rincón Mágico \$ 225.00
18. Pago de Carpeta técnica Bacheo en principales calles y avenidas de Zona Urbana \$ 2.300.00
19. Pago por carpeta técnica de Empedrado fraguado con capa de concreto simple en calle Eben Ezer Colonia España \$ 2.275.00
20. Pago de Carpeta técnica Conformación, Balastado y construcción de badenes en Calle vecinal Canto El Ángel \$ 2.400.00
21. Segunda Estimación Conformación, Balastado y construcción de badenes en calle vecinal Cantón El Ángel \$ 17,933.12
22. Sol. De Contador que se le autorice hacer las reprogramaciones y modificaciones en el presupuesto 2016 en el SAFIM
23. Solicitud del señor Tesorero llevar los ingresos en cajas semanales
24. Varios

La Licenciada Chavarría dio la palabra a los miembros del Concejo para que rindieran su informe, manifestando del trabajo realizado durante la quincena recién pasada, dio inicio el concejal Walter Martínez, preguntando si se dará seguimiento al proyecto de Introducción de Energía Eléctrica a

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

los hogares de escasos recursos, por lo que contesta la señora Alcaldesa que si se va a dar seguimiento pero que va despacio, por su parte la señora Alcaldesa informa que el lunes 19 del presente mes se llevara a cabo la entrega de juguetes en la Zona Urbana en el Parque Municipal por la tarde y por la mañana será la clausura del programa de Alfabetización en la plaza pública, con la finalización del programa se beneficiaran a varios alfabetizados con un capital semilla, para proyectos de emprendedurismo, por lo que invita al concejo acompañar las referidas actividades. Seguidamente se discutió sobre los ingresos, Egresos, proyección de proyectos y Disposiciones Generales. Del presupuesto 2017. Seguidamente se emitieron los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.**- El Concejo Municipal en vista de la solicitud verbal de la señora Alcaldesa Municipal Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, en el sentido de que se le conceda permiso para ausentarse de sus labores, a partir del **día 20 de los corrientes hasta el día 06 de Enero de 2017**, por atender asuntos personales y considerando que su arduo trabajo que desempeña en la comuna, no le permite descansar los fines de semana por las múltiples actividades que demanda la población en todas las áreas, el Concejo Municipal consiente del trabajo que desarrolla la señora Alcaldesa **Acuerda:** **1)** Autorizar el permiso solicitado por la señora Alcaldesa Lic. Silvia Liceht Chavarría de González, en el sentido de concederle el permiso solicitado con goce de salario por el tiempo solicitado, **2)** Nombrar para que la sustituya en el cargo a la señora Rosaura Emely Arriaga Rivas por el tiempo solicitado por la señora Alcaldesa del **20 de Diciembre 2016 al 06 de Enero del año 2017**, quien devengara el salario asignado en el presupuesto Municipal Vigente con el Cargo de Alcaldesa Depositaria. **3)** Nombrar para el Vo. Bo. En calidad de Síndico Municipal durante el desempeño de Alcaldesa Depositaria de la señora Síndico, la sustituirá para las firmas de los Egresos la señora Concejal **Blanca Esperanza Soto de Rodríguez**. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Realizar cierre de **Nueve** cuentas corrientes en el Banco Hipotecario por haber finalizado los proyectos para los cuales fueron aperturadas, según el detalle siguiente:

Fecha de Apertura de cta. cte.	No. De Cta. Cte.	Nombre de la Cuenta Corriente	Operación Solicitada
18/12/2015	00120161268	Municipalidad San Antonio Pajonal. <b>Empedrado Fraguado Visto en Calle California</b>	CIERRE DE CUENTA
13/11/2014	00120159794	Municipalidad San Antonio Pajonal <b>"FISDL-PFGL/ADQUISICION DE 4 RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN"</b>	CIERRE DE CUENTA
13/11/2014	00120159816	Municipalidad San Antonio Pajonal <b>"FISDL/PFGL/ ADQUISICION DE MOTOSIERRA Y GUADAÑADORA</b>	CIERRE DE CUENTA
02/12/2015	00120161187	Municipalidad San Antonio Pajonal <b>" Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal, 2015/2016</b>	CIERRE DE CUENTA
13/11/2014	00120159840	Municipalidad San Antonio Pajonal <b>"FISDL/PFGL/ADQUISICION DE 30 SILLAS METALICAS PLEGABLES Y 100 SILLAS PLASTICAS CON BRAZO</b>	CIERRE DE CUENTA
07/07/2016	00120161802	Municipalidad San Antonio Pajonal <b>"FISDL/PFGL ADQUISICION DE MESAS PLASTICAS</b>	CIERRE DE CUENTA
12/05/2016	00120161705	Municipalidad San Antonio Pajonal <b>"Mejoramiento de Piscinas en Turicentro Municipal, San Antonio Pajonal"</b>	CIERRE DE CUENTA
25/08/2015	00120160962	Municipalidad San Antonio Pajonal <b>"Aporte Contrapartida para proyecto Introducción de Abastecimiento de Agua Potable en Caserío Las Marías, Cantón La Piedrona"</b>	CIERRE DE CUENTA
01/02/2016	00120161500	Municipalidad San Antonio Pajonal <b>"Conformación y Balastado en Calle a Cantón La Piedrona, Municipalidad San Antonio Pajonal"</b>	CIERRE DE CUENTA

Autorizando a la Señora Alcaldesa Licda. Silvia Liceht Chavarría y al Tesorero Municipal a realizar dichos tramites. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código municipal Acuerda Aprobar la Carpeta Técnica para la Ejecución del proyecto denominado **"Empedrado Fraguado con capa de concreto simple en Calle Eben Ezer, Colonia España", San Antonio Pajonal**", con un monto presupuestado de **\$ 40,193.55 CUARENTA**

**MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR**, más un monto presupuestado de Supervisión de **\$ 3,100.00 TRES MIL CIEN DOLARES**, en concepto de formulación de Carpeta realizada por el Ing. José Luis Castro Arévalo, por un costo de **\$ 2,275.00 DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES**, por lo que se autoriza al señor Tesorero Municipal realizar dicho pago al ingeniero antes mencionado con fondos de la cuenta corriente, Gastos de preinversión del FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas en el código Municipal Acuerda dar continuidad a los diferentes programas sociales que actualmente se ejecutan incluyéndolos en el Presupuesto Municipal para el año 2017 los cuales se detallan a continuación:

1. Programa Municipal para El Fortalecimiento de la Salud de las Comunidades urbanas y Rurales de San Antonio Pajonal/2017
2. Fomento a la Educación y Deporte en el Municipio de San Antonio Pajonal/2017
3. Recolección Transporte y Tratamiento de Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de San Antonio Pajonal/2017
4. Reparación y Mantenimiento de Obras Diversas Municipales/2017
5. Programa para el Desarrollo Económico Social y Cultural de San Antonio Pajonal/2017

Por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI, para que elabore Carpeta técnica para cada uno de los programas antes mencionados para el año 2017. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO SEIS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago al señor electricista Rudy Alonso Ortiz Méndez, la cantidad de **\$ 55.00 CINCUENTA Y CINCO DOLARES EXACTOS**, en concepto de instalación y desinstalación de luces para ser utilizadas en el Centro Turístico en evento de presentación de Reinas que participaran durante las Fiestas Patronales del Municipio, así como también reparación de luces de las cabañas de dicho centro, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes, y a la cuenta bancaria 00120148911 **PROGRAMA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES**, fondo FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO SIETE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 68.60 SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR**, a la señor **Alejandra Edelmira Rivas Vda. De Flores** en concepto de pago por alimentación a personas que brindaron examen clínico especial a empleados de la comuna, personal del ISDEM y Personal de Jornada Medica, se aplicara el gasto a las cifras el presupuesto municipal vigente y a la cuenta bancaria no. 00120147710. De los fondos FODES 25%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 90.00 NOVENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de reparaciones varias en diferentes unidades de la municipalidad, al señor Carlos Rene Ruballos Vásquez, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondiente y a la cuenta corriente no. 00120148911 **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES** fondo FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el Art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal la erogación de **\$ 350.00 TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago a la señora Jackeline Yesenia Cano Ardon, por preparación de candidatas a Reinas de las Fiestas Patronales que se celebran en honra al Santo patrono **San Antonio de Padua**, que tienen verificativo el próximo mes de Enero, se aplicara la erogación a las cifras presupuestarias correspondientes y a la cuenta de Festejos Patronales 2016/2017 no. 00120152094. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art.4 numeral 19 y 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero municipal el pago del transporte de desechos sólidos y disposición final a **ASEMUSA**, al señor Marvin Niuman Choto Martínez, la cantidad de **\$ 860.00 OCHOCIENTOS SESENTA**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

**DOLARES EXACTOS**, los días 3, 7, 10, 14, 17, 21,24 y 28 de Noviembre y 7 y 24 a ASEMUSA, se aplicara el gasto a las cifras del presupuesto municipal vigente y a la cuenta no. 00120152293 de los fondos FODES 75% **RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS/SAN ANTONIO PAJONAL**. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art.91 del código municipal Acuerda autorizar al señor tesorero municipal el pago de **\$ 250.00 DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago por reparación y reubicación de Juegos mecánicos hechura de marcos para cancha en Caserío El Mojón de Cantón la Piedrona, al señor Edwar Emilio Hernández Moran. De la cuenta no 00120150606, programa **EDUCACION Y DEPORTE**, fondos FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor tesorero municipal el pago de **\$ 390.00 TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago por servicios profesionales impartidos en taller de Panadería a jóvenes en el Cantón La Piedrona Caserío El Mojón al señor **Jaime Enrique Guerra Tejada**, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondiente, a la cuenta corriente no. 00120152094, Programa para el Desarrollo Económico Social y cultural de San Antonio Pajonal, FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal la erogación de **\$ 225.00 DOSCIENTOS VENTICINCO DOLARES EXACTOS**, en concepto de pago por presentación artística realizada en Inauguración de Evento de Reinas de las Fiestas patronales en el Centro turístico Rincón Mágico al señor **WUALTER ALEXANDER MIRANDA ESCALANTE**, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondiente y a la cuenta corriente no. 00120152094 **FIESTAS PATRONALES 2016/2017**. Certifíquese. - **ACUERDO NÚMERO CATORCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art.91 del código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal Oscar Alexander Sermeño el pago de Carpeta Técnica del proyecto **“Bacheo en Principales Calles y Avenidas en la Zona Urbana”**, por el Ing. **José Luis Castro Arévalo**, por un monto de **\$ 2.300.00 DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES EXACTOS**, de los fondos provenientes de la cuenta corriente de Preinversion no. 00120149098, fondos FODES del 75%. Certifíquese. -**ACUERDO NUMERO QUINCE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código municipal acuerda autorizar al señor Tesorero municipal el pago de Carpeta Técnica para el proyecto Empedrado Fraguado con Capa de Concreto Simple en Calle Eben Ezer de Colonia España a favor del señor Ing. José Luis Castro Arévalo por un monto de **\$ 2.275.00 DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES EXACTOS**, provenientes de la cuenta corriente no. 00120149098 Preinversión fondos FODES 75 %. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de Supervisión del proyecto **“Conformación, Balastado y Construcción de Badenes en Calle Vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón El Ángel**, a favor Melvin Humberto Guirola Alfaro, por un monto de **\$ 2.400.00, DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES EXACTOS**, de los fondos provenientes de la cuenta corriente no. 00120162108 de los fondos 75%. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del Código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago en concepto de Segunda estimación del proyecto **“Conformación, Balastado y Construcción de Badenes en Calle Vecinal de San Antonio Pajonal a Cantón El Ángel**, a favor del Ing. **José Antonio Magaña Portillo**, por la cantidad de **\$ 17,933.12 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR**, de los fondos provenientes del 75% FODES cuenta corriente no. 00120162108. Certifíquese.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO**.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de la solicitud presentada de fecha 12 de los corrientes por el señor José Leopoldo Ramírez Martínez, Contador Municipal, relativa a que se le autorice lleve a cabo las

modificaciones y reprogramaciones al presupuesto del ejercicio 2016. El Concejo Municipal considerando que es de ley hacer las respectivas programaciones **ACUERDA:** Autorizar al señor Contador Lic. José Leopoldo Ramírez Martínez, realizar las modificaciones y reprogramaciones al Presupuesto año 2016 en el SAFIM, para continuar con los procesos contables. Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el art. 91 del código Municipal Acuerda Autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **\$ 60.00 SESENTA DOLARES EXACTOS**, en concepto de reparaciones hechas en el Centro turístico de esta población, y la Alcaldía Municipal canceladas al señor Rudy Alonso Ortiz Méndez, con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes y a la cuenta Bancaria no. 001230148911, **Reparación y Mantenimiento de Obras Municipales** del Banco Hipotecario, fondos FODES 75% . Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código municipal Art. 91 Acuerda autorizar al señor Tesorero Municipal el pago de **UN MIL QUINIENTOS DOLARES EXACTOS \$ 1.500.00**, al señor Erick Ricardo Maximiliano Henríquez Zepeda, por la elaboración de **UN MIL EJEMPLARES DE PROGRAMAS** para las Fiestas Patronales, se aplicara el gasto a las cifras presupuestarias correspondientes, a la cuenta corriente no. 00120162094 **“Fiestas Patronales 2016/2017”**, del Fondo FODES 75%. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda: Solicitar cotizaciones para la realización de eventos artísticos culturales en Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2016/2017, a las siguientes personas: Sr **Ricardo Abarca-EVEPROA**, Sra. **María de Los Ángeles Castillo-Promo Eventos**, y Sr. **Wualter Alexander Miranda Escalante-CARNAVAL EL SALVADOR**, por lo que se gira instrucciones al encargado de la UACI para que realice dichas solicitudes. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.**- El concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Nombrar Comité de Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2016/0017, a celebrarse del 17 al 25 de Enero/2017, a las Sigüientes personas; Licda. Silvia Liceht Chavarría de González, Rosaura Emely Arriaga Rivas, Dinora del Carmen Torres de Herrera, Jaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera , Blanca Esperanza Soto de Rodríguez, Elsy Corleto, Wendy Carolina Colindres, Glenda Quintana, Wendy Herrera, Jorge Alejandro Corleto, Carlos Alberto Henríquez y Ana Gloria Melgar de Hernández. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.**- El concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda: **Delegar al encargado de la UACI, Sr. Carlos Alberto Oliva Díaz**, para que **elabore cuadro comparativo de ofertas económicas o cotizaciones para la realización de eventos artísticos-culturales en Fiestas Patronales de San Antonio Pajonal 2016/2017**, para que el Concejo Municipal pueda tomar la decisión de adjudicación de dichos eventos. Certifíquese.-**ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales conferidas en el código municipal Acuerda Autorizar al Señor Tesorero Municipal Sr. Oscar Alexander Sermeño Palacios, Aperturar cuatro cajas al mes de los ingresos percibidos en la comuna, a partir del mes de Enero de 2016 y continuar el año de 2017 y a la vez

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

se autoriza al señor Contador Lic. José Leopoldo Ramírez Martínez, para su contabilización en el sistema SAFIM. Certifíquese.- y no habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

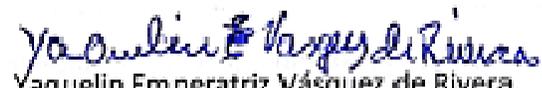


Silvia Liceht Chavarría  
Alcaldesa Municipal



Dinora del Carmen Torres de Herrera  
Primer Regidor Propietario

Walter Oswaldo Martínez Rivera  
Segundo Regidor Propietario



Yaquelin Emperatriz Vásquez de Rivera,  
Primera Regidora suplente



Blanca Esperanza Soto de Rodríguez  
Segunda Regidora Suplente

Zuleyma Yamileth Linares Arta,  
Tercera Regidora Suplente

Lourdes Liceht Azcunaga de Rodríguez  
Cuarta Regidora Suplente



Rosalva Emely Arriga Rivas  
Síndica Municipal



Tec. Ana Gloria Melgar de Hernández  
Secretaria Municipal

